Libros que ayudan a entender el mundo

Claves Contemporáneas 360º

Argimiro Rojo Salgado

La hora del Gobierno Democrático del Planeta

→ Razones, objeciones y propuestas relativas a la gobernabilidad de la Tierra

gedisa editorial

Libros que ayudan a entender el mundo

Claves Contemporáneas 360º

Argimiro Rojo Salgado

La hora del Gobierno Democrático del Planeta

→ Razones, objeciones y propuestas relativas a la gobernabilidad de la Tierra

gedisa editorial

Argimiro Rojo Salgado

LA HORA DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DEL PLANETA

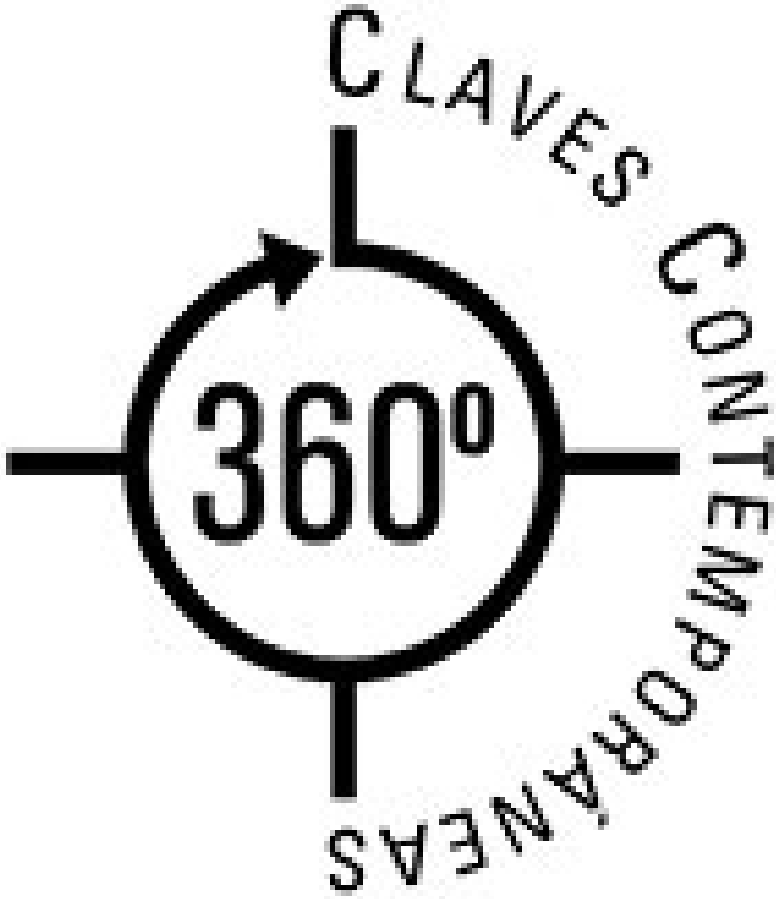

La sombra de Octubre

(1917-2017)

Christian Laval y Pierre Dardot

Terrorismo

Una guerra civil global

Donatella Di Cesare

Romper con las megaempresas

Joost Smiers, Pieter Pekelharing, John Huige

La pesadilla que no acaba nunca

El neoliberalismo contra la democracia

Christian Laval y Pierre Dardot

La nueva razón del mundo

Ensayo sobre la sociedad neoliberal

Christian Laval y Pierre Dardot

Común

Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI

Christian Laval y Pierre Dardot

Elogio de las fronteras

Régis Debray

LA HORA DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DEL PLANETA

Razones, objeciones y propuestas relativas a la gobernabilidad de la Tierra

Argimiro Rojo Salgado

gedisa
editorial

© Argimiro Rojo Salgado, 2023

Corrección: Marta Beltrán Bahón

© Imagen de cubierta: Chris Gordon

© Montaje de cubierta: Juan Pablo Venditti

Primera edición: febrero de 2023, Barcelona

Derechos reservados para todas las ediciones castellano en todo el mundo

© Editorial Gedisa, S.A.

http:www.gedisa.com

Preimpresión:

Editor Service, S.L.

www.editorservice.net

eISBN: 978-84-19406-03-3

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma.

Índice

Introducción

Las razones de un gobierno del planeta necesario y urgente

La crítica situación medioambiental

Los otros problemas globales de la contemporaneidad

Las grandes transformaciones de las sociedades actuales

La coherencia y actualidad del cosmopolitismo político

Algunas de las objeciones más recurrentes a esta propuesta

Los postulados del realismo internacional

Los que se conforman con el actual modelo de gobernanza global

El miedo a un Leviatán o superestado mundial

Las resistencias comunitaristas e identitarias

La izquierda antiglobalización y antiimperialista

Los procesos de potenciación y «rearme»

del Estado-nación

Desmentir estas objeciones y explicar el modelo de gobierno global

Qué decirles a los partidarios del realismo internacional

Qué decirles a los que se conforman
con el actual modelo de gobernanza global

Qué entendemos por gobernanza

Qué decirles a los que temen un posible Leviatán

o superestado mundial

Qué decir ante las resistencias y recelos comunitaristas
e identitarios

Qué decirles a los integrantes de la izquierda antiglobalización y antiimperialista

Qué decir en relación a los procesos de «rearme»

del Estado-nación y el avance de los populismos

Otras razones y contextos favorables a la instauración del gobierno del planeta

No partimos de cero: la construcción del gobierno del planeta ya ha comenzado

Los procesos de asociación e integración

regional-continental

La vía europea de integración supraestatal

La creciente acción colectiva global

Unas herramientas prodigiosas: las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El ideario y la tradición cosmopolita

La aportación teórico-doctrinal

Algunas iniciativas recientes

Sobre la política, la democracia, y lo que supone practicarlas en el escenario global

En qué consiste la política

La política democrática

Una democracia acorde con el escenario y la era global

La necesidad de una ciencia política de la Tierra: ¿la hora de una cosmopolitología?

El sistema político del planeta: esbozo de una propuesta

Principios y valores generales

Los principios del federalismo: la subsidiariedad

La organización institucional

El poder legislativo

El poder ejecutivo

El poder judicial

Otras instituciones y órganos

Hacia un nuevo modelo de organización territorial del planeta: de lo local a lo global

El reparto de competencias en el nuevo escenario de gobierno multinivel del planeta

Las competencias de las instancias de poder político subglobales: un esquema general

Las competencias del nivel global de gobierno: el argumento clave de esta propuesta

El proceso constituyente y fundacional: ¿qué método o modelo seguir?

El aprovechamiento de experiencias políticas históricas exitosas: el Estado, la UE y la ONU

La sugerencia del Movimiento Federalista Mundial

La aportación española: algunas propuestas recientes

Epílogo

Bibliografía

Introducción

En plena era global, y con tantos problemas y desafíos de alcance planetario pendientes de solución, no parece muy razonable que sigamos tan absortos en el discurso y el afán local-nacional y nos ocupemos tan poco de lo transnacional y lo mundial. No nos percatamos de que lo local está ya estrechamente interrelacionado con lo global, y que la suerte del conjunto de la Humanidad se juega cada vez más en un escenario globalizado. En esta situación, resulta coherente plantear la necesidad de una autoridad o poder político de dimensión planetaria. Se trataría, por consiguiente, de llevar la política al escenario global y practicarla también allí de forma análoga —es decir, no necesariamente igual— a como se ha venido haciendo en el ámbito estatal. La política entendida como una actividad que encarna el interés general y que está orientada a la regulación del conflicto, a la creación de oportunidades y a la consecución de objetivos colectivos, siendo su resultado la adopción de decisiones vinculantes que obligan a todos los miembros de la comunidad.

Llevar la política al escenario global porque el actual modelo de gobernanza, al que tratamos resignadamente de acomodarnos, no se corresponde con las necesidades objetivas de la Humanidad; las costuras de la gobernanza global se resquebrajan aceleradamente, afectando gravemente a la gobernabilidad del planeta. Además del devastador y mortífero covid-19, o del inquietante y transversal fenómeno de la emergencia climática, con impactos tan demoledores en el medio ambiente y en las condiciones de vida de las personas, otros asuntos centrales de la agenda global siguen sin tener un tratamiento adecuado, lo que sitúa al planeta en un estado crítico de alto riesgo, entropía y caos, provocando en el conjunto de la ciudadanía una sensación creciente de miedo, incertidumbre y desconfianza ante el futuro. Hemos llegado a una situación sin precedentes en la historia humana, y ya resulta una obviedad reconocer que la habitabilidad del planeta y la supervivencia de la

Humanidad están en serio peligro.

Entre esos otros asuntos críticos de la agenda global cabe destacar, por ejemplo, el hambre, la miseria y la exclusión para millones de seres humanos (todo ello consecuencia de esa bochornosa inequidad global); las guerras, la amenaza nuclear, el terrorismo y el crimen organizado; la violencia y el trato discriminatorio contra la mujer, la infancia y demás colectivos vulnerables; la impunidad de gobiernos tiránicos, corruptos, incompetentes o excéntricos; el caos y desgarro migratorio y el drama de los refugiados; el descontrol demográfico; la escasez energética y el desabastecimiento de materias primas o de productos de primera necesidad; los paraísos fiscales; la falta de regulación y control de los descubrimientos científicos y tecnológicos, del ciberespacio y de todo lo relacionado con la inteligencia artificial o la biomedicina, cuya mala utilización puede entrañar serios peligros para el bienestar, la salud, la ética, la ecología o la supervivencia de la Humanidad; la falta de un plan adecuado de prevención, gestión y asistencia en casos de catástrofes y calamidades a gran escala, incluyendo pandemias, hambrunas, conflictos bélicos, sequías, inundaciones, terremotos, huracanes, glaciaciones (o desglaciaciones), amenazas procedentes del espacio exterior, etc.

La brutal e injustificada agresión decretada por el gobierno ruso a Ucrania es otra demostración más de esas graves carencias del actual sistema de gobernanza que rige en el planeta. Ni ha sido capaz de impedir la guerra en Europa (ni en otras partes del mundo), ni tampoco ahora puede evitar esa ruptura del orden internacional y esa dinámica de desencuentros, confrontación y rearme entre países y bloques militares. Esta guerra ha provocado que, día tras día, las potencias militares y nucleares se reten y amenacen, exhibiendo ante una comunidad mundial atónita e incrédula sus últimas conquistas en esta suicida carrera, y —lo que todavía resulta más oprobioso— anunciando el inicio de un nuevo y acelerado proceso de rearme en el que han de tomar parte los demás países. Ahora que deberíamos concentrar todos nuestros esfuerzos y recursos en trabajar juntos y coordinados para combatir el cambio climático (y el hambre, la enfermedad, la pobreza...), resulta que tenemos que desviarlos hacia el complejo militar armamentístico, traicionando, así, los grandes consensos y acuerdos

alcanzados en las últimas décadas por la comunidad internacional en todos aquellos temas que afectan a la seguridad colectiva y a la habitabilidad del planeta.

La instauración de ese nivel global de gobierno permitiría corregir el colosal desajuste entre la naturaleza y alcance de los problemas y la actual arquitectura político-institucional existente a escala mundial; es preciso reconocer, en este sentido, que una de las grandes paradojas de nuestro tiempo consiste, precisamente, en que todo se globaliza —incluyendo la enfermedad— menos la política y la democracia. Dicho poder planetario supondría, además, perfeccionar y culminar la organización política de la Tierra, que cuenta ya con gobiernos locales, nacionales y en algunos casos también supranacionales, como en la Unión Europea, pero que todavía carece de ese necesario nivel global. Tendríamos, así, un conjunto integrado de unidades políticas parcialmente autónomas o soberanas; un sistema de gobierno multinivel del conjunto del planeta, donde interactuarían de manera escalonada y subsidiaria los distintos niveles de poder político, desde el local hasta el global, pasando por las escalas intermedias.

La idea de una organización política de la Tierra produce perplejidad, escepticismo generalizado e, incluso, miedo e inquietud; y tiene que afrontar, además, muchas objeciones, prejuicios, malentendidos y oposición de grupos muy poderosos del planeta, cuyos intereses particulares son incompatibles, muchas veces, con los intereses y los bienes comunes de la Humanidad. Esta idea tiene que enfrentarse, también, al relato y la estructura de racionalidad dominantes, que nos hacen creer que el mundo es extremadamente complejo e irremediablemente violento, caótico e ingobernable, y que la naturaleza humana es incorregiblemente anárquica y egoísta; por todo ello, cualquier intento en la dirección de poner orden y concierto a bordo del planeta resultará quimérico, estéril y utópico.

El calificativo de «utópico» es muy utilizado por aquellos que se oponen a esta propuesta, y lo consideran como sinónimo de ensueño o aspiración totalmente imposible e irrealizable. Todos ellos olvidan, sin embargo, que el significado auténtico de esta palabra hace referencia a todo deseo, proyecto o plan ideal

atrayente y beneficioso que en el momento de su formulación resulta muy difícil e improbable que suceda, pero que, a medio y largo plazo, y dependiendo del tesón y perseverancia aplicada al mismo, se puede alcanzar. La historia de la Humanidad está jalonada de múltiples ejemplos de utopías que, gracias a la fe y al esfuerzo pertinaz de personas y colectivos, sucedieron y se convirtieron en realidad. Es el caso, entre otros muchos, de la abolición de la esclavitud, la implantación de los derechos humanos, el reconocimiento del sufragio universal, el establecimiento del Estado del bienestar, la creación de la Unión Europea o la consecución de innumerables descubrimientos y logros en todos los ámbitos de la vida humana que tanto han contribuido al progreso y bienestar general de la Humanidad.

Soy muy consciente de que la instauración de un poder político global conlleva un cúmulo de dificultades de gran calado y perfectamente identificables, que es preciso reconocer y valorar en su justa medida. Ahora bien, uno también es consciente de que dicha propuesta no constituye una ocurrencia, una frivolidad o un mero y anecdótico ensayo de entretenimiento académico, sino que pretende ser un ejercicio de coherencia intelectual y buen juicio, de realismo y utopismo, a la vez, así como la respuesta político-institucional apropiada al estado de ingobernabilidad y a la acumulación de emergencias que afectan al planeta. Por todo ello, el principal objetivo de este trabajo consiste, precisamente, en presentar y contribuir a fundamentar y explicar esta propuesta, aportando hechos, razones y evidencias, rebatiendo objeciones, identificando aquellas circunstancias sobrevenidas que pueden favorecer la instauración de ese Gobierno Democrático del Planeta (en adelante GDP) y formulando algunas ideas y sugerencias relativas al modelo de gobernabilidad que se propone: un modelo democrático, representativo, republicano, plural, policéntrico, multinivel, descentralizado y federal. Éste es el objetivo de este ensayo y éstos son, también, sus contenidos básicos estructurados en seis capítulos con sus respectivos apartados.

Este estudio será objeto de comentarios, críticas o reseñas, unas favorables y otras desfavorables. Para algunos habrá merecido la pena, y será considerado oportuno, útil, interesante, necesario, atrevido, original, innovador y disruptivo; para otros, todo lo

contrario: un esfuerzo baldío, una aportación irrelevante, una frívola e inútil especulación y un ejercicio de ingenuidad y ensoñación. Es posible que todos tengan algo de razón en sus análisis y apreciaciones; y ello es así porque este trabajo no pretende ser una demostración irrefutable de conocimiento científico especializado, ni tampoco una propuesta definitiva en relación al complejo e inconmensurable asunto de la gobernabilidad democrática de la Tierra. Uno de los propósitos principales de este libro —es preciso insistir en ello— es suscitar esta cuestión y contribuir a que se hable de algo tan obvio como es el gobierno de nuestro planeta, pero que ahora mismo constituye un tema tabú; fomentar la reflexión, la investigación y el debate y provocar un pensamiento crítico respecto a una realidad tan novedosa y apremiante a la vez; crear complicidad a nivel tanto académico como social y, de esa manera, poder movilizar al conjunto de la sociedad en la búsqueda y defensa del bien común y de los bienes públicos de toda la Humanidad a través del único instrumento posible: el conocimiento científico y la acción política.

Así pues, no se trata tanto de aportar soluciones como de invitar a una búsqueda conjunta, sosegada y perseverante de las mismas. Politizar el tema de la Gobernabilidad Democrática y Federal del Planeta, y contribuir a que se hable de ello: éste es el propósito principal de este libro. Y ésta es, asimismo, la modesta aportación de un politólogo federalista y cosmopolita (y fuertemente enraizado, a la vez, en su comunidad más próxima y cercana), hecha básicamente desde los postulados y las categorías de la politicología; la ciencia que se ocupa, precisamente, del gobierno de las sociedades, incluyendo, en este caso, a la propia sociedad global: esa emergente cosmópolis o politeya planetaria que asoma ya en el horizonte de la Tierra.

Como no podía ser de otra manera, este libro está dedicado a todas las personas de la Tierra, sin distinción de género, edad, raza, nacionalidad, situación geográfica, religión, cultura, ideología o condición social; todas compartimos una identidad y similitud como seres humanos, y todas tenemos unos intereses y un destino común como especie. Está dedicado, especialmente, a todas esas mujeres y hombres de buena voluntad y buscadores del bien que, lejos de cualquier tentación nihilista, conformista o derrotista, consideran

que una de las tareas primordiales de la Humanidad es la de dirigir el proceso de evolución sobre la Tierra, orientándolo por la vía del perfeccionamiento y el bien, y aportando a todo ello dosis de conocimiento, racionalidad, ética y humanismo sin límite. Está dedicado, también, a esas personas escépticas, incrédulas o temerosas, que consideran que esta propuesta es innecesaria, imposible e incluso peligrosa, brindándoles, así, la oportunidad de contrastar, revisar o reconsiderar sus posiciones al respecto.

A todos los habitantes de nuestro planeta va dirigido, también, el mensaje central de esta obra, el cual puede resumirse en los siguientes términos. El desarrollo de la gobernabilidad de los asuntos públicos mundiales forma parte ineludible de la responsabilidad humana; una tarea y un proceso imperecedero que hoy más que nunca, en plena era global y con tantos desafíos y amenazas sobrevenidas, es preciso reactivar. Sólo así se podrá evitar que las amenazas alcancen la categoría de catástrofes y que el virus desordenado de la Humanidad acabe destruyendo nuestro fascinante planeta azul; y sólo así conseguiremos que la vida en este siglo

(y siguientes) sea más segura, sostenible, saludable, justa, libre y humana. Ésta es la cuestión sustancial y el gigantesco desafío al que han de hacer frente las sociedades actuales en esta coyuntura histórica. Iniciar una Gran Transición que permita llevar la política al escenario global para dotar a la Tierra de una arquitectura político-institucional acorde con las necesidades objetivas del conjunto de la Humanidad. Una tarea que hay que afrontar cuanto antes y sin demora, puesto que las emergencias apremian: ¡es hora de actuar, es la hora del Gobierno del Planeta!

Antes de finalizar esta introducción permítanme añadir una nota personal. El interés por la temática abordada en este libro no es repentino ni reciente, sino que constituye una constante en mi trayectoria personal y académica. La primera aportación fue realmente precoz y atrevida, y consistió en la presentación de una ponencia en el XII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA), celebrado en Río de Janeiro el año 1982; el título de la misma fue claro, preciso y explícito, y poco tenía que

ver, además, con la sabiduría política convencional de la época: «Besoin d'une Autorité Mondiale». Recuerdo que mi mentor fue el prestigioso politólogo brasileño Helio Jaguaribe, el cual me animó a seguir cultivando esta opción manifiestamente cosmopolita. Allí empezó una preocupación —en realidad, casi una inquietud obsesiva— que ha perdurado hasta la actualidad, y que me ha llevado a interesarme por todo lo relacionado con la teoría del Estado, el proceso de integración europea, el federalismo, la cooperación transfronteriza, la gobernanza multinivel, el gobierno mundial y, en definitiva, la cosmopolítica; es decir, todo lo concerniente a los procesos de asociación e integración política en el planeta, tanto a escala regional-continental como global. En cierto modo, esta publicación representa la culminación (no la finalización) de toda esta trayectoria, y aparece, además, en un momento en el que algunas de mis preocupaciones, advertencias y propuestas formuladas a lo largo todo este tiempo han alcanzado máxima vigencia y actualidad.

Argimiro Rojo Salgado (Vigo, 2023)

Las razones de un gobierno del planeta necesario y urgente

Cada vez son más las personas, las asociaciones de la sociedad civil, las comunidades científicas o las organizaciones de ámbito internacional que vienen identificando de manera insistente las múltiples razones y motivos que reclaman una autoridad política de ámbito mundial, siendo la finalidad principal de la misma garantizar la habitabilidad del planeta y la supervivencia de la Humanidad. En este capítulo se propone llevar a cabo una sucinta enumeración de algunas de estas razones, concretadas en otros tantos problemas, desafíos, amenazas, transformaciones y cambios que afectan y caracterizan al conjunto de la Tierra en la era actual.

La crítica situación medioambiental

Llevamos décadas —por no decir siglos—[1] denunciando las múltiples agresiones al planeta, insistiendo en la necesidad de detener esa actitud depredadora y proponiendo, al mismo tiempo, una serie de actuaciones concertadas a nivel global. Así, y a modo de ejemplo, cabe recordar cómo hace más de cuatro décadas Ramón Tamames (1980) ya denunciaba el alto nivel de erosión y contaminación ejercido por la actividad humana, causado todo ello por los «poderosos medios de destrucción que proporciona la tecnología moderna (pesticidas, elementos no biodegradables, motores de combustión interna...), así como por las decisiones políticas poco meditadas como la deforestación salvaje, etc.». Otros advertíamos de que la ruptura del equilibrio ecológico conduciría a una situación muy peligrosa de cara a la propia supervivencia de la Humanidad: «De no invertir esta situación, el Planeta Azul estará abocado al desastre» (Rojo Salgado, 1983). Con anterioridad, muchas más voces autorizadas, como Boulding o Heilbroner, ya denunciaban la situación de sobrecarga y deterioro que empezaba a detectarse a bordo de lo que ellos mismos denominaban «el vulnerable Navío Espacial Tierra».

El Club de Roma ha venido publicando durante las últimas décadas numerosos informes de máximo interés medioambiental, alguno de los cuales, como el de 1972 titulado The Limits of Growth, contribuyó a crear conciencia ecológica a nivel mundial. En un informe posterior ya se apreciaban motivos suficientemente alarmantes para justificar esta dura y áspera declaración que bien merece la pena reproducir:

Qué ignorancia de las reglas de la vida, qué derroche de recursos potenciales, qué desprecio del interés de nuestros descendientes, qué crueldad respecto de las demás criaturas, que también ellas

tienen derecho a la vida; qué incultura, qué ofensa a un verdadero espíritu religioso, qué falta de principios éticos y de respeto por nuestra misma Humanidad. (Informe al Club de Roma, 1979).

El propio fundador de dicha organización, Aurelio Peccei, mostraba gran preocupación por esta cuestión e insistía en la idea de que nadie se hacía cargo de los problemas del planeta en su conjunto. Para los problemas locales y nacionales —decía— existen toda una serie de instituciones y organismos, pero en cambio ¿quién se interesa por los problemas de nuestro mundo? Nadie se hace cargo del mundo —añadía—; eso sí, todos buscan afanosamente sacar la mayor tajada posible de esta acción depredadora que no cesa, razón por la cual el planeta ofrece un escalofriante escenario de lo que bien se podría denominar la tragedia de los bienes comunes; es decir, el destino sin esperanza de algo que pertenece a la comunidad humana en su conjunto, y que cada uno intenta saquear más o primero que los otros sin preocuparse mínimamente por el interés común (Peccei, 1981).

La denuncia y el discurso a lo largo de todos estos años han estado centrados en una línea argumental reiterativa, focalizada en los grandes problemas sobrevenidos y en las posibles consecuencias catastróficas que de ellos pueden derivarse: la polución del aire; la escasez y deterioro de la calidad del agua; la contaminación de ríos, mares y océanos; la acumulación de desechos industriales; la extinción de especies animales, vegetales y de ecosistemas; la inmolación al dios asfalto de cada vez más extensiones de superficie terrestre; la sobreexplotación y agotamiento de materias primas y de otros recursos y energías no renovables; la deforestación y la desertización; los deshielos acelerados de los glaciares; la destrucción de la capa de ozono, el efecto invernadero y el calentamiento global; el cambio climático; la superpoblación (la llamada bomba demográfica) y la consiguiente presión sobre los recursos disponibles; el deterioro de la calidad de vida en las grandes ciudades, etc.

En el transcurso de las últimas décadas, a la vez que se llevaban a cabo estas denuncias y se identificaban las amenazas medioambientales, se ponían en marcha una serie de iniciativas —

por parte principalmente de la Organización de las Naciones Unidas — relacionadas con esta cuestión crítica de la agenda global. El año 1972 marca, en cierto modo, el inicio de esta serie de actuaciones con la celebración en Estocolmo de la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano; en 1992 tiene lugar en Río de Janeiro la Cumbre de la Tierra sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Clima, en la que se aprueban varias declaraciones y convenios de gran interés y trascendencia; ese mismo año se establece la Convención Marco sobre el Cambio Climático; en 1997 se aprueba el Protocolo de Kioto y en 2002 se celebra en Johannesburgo la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible.

Además de estas iniciativas, las Naciones Unidas (NNUU)[2] han venido promoviendo, también, la celebración ininterrumpida desde el año 1995 de las Conferencias sobre Cambio Climático (COP). Dichas conferencias tienen lugar en el ámbito de la Convención Marco de las NNUU sobre Cambio Climático (CMNUCC) y sirven, principalmente, para evaluar el progreso en el tratamiento de todo lo relacionado con este grave problema medioambiental. La última conferencia COP, de un total de 26, tuvo lugar en Glasgow a finales de 2021, precedida de la celebrada en Madrid dos años antes. Las NNUU también vienen realizando informes periódicos sobre dicha problemática (el publicado el 13/3/2019, titulado Perspectivas del medio ambiente mundial y elaborado por 250 científicos y expertos de 70 países,[3] será objeto de comentario a continuación).

Pero las reiteradas denuncias, advertencias, informes, propuestas y recomendaciones realizadas a lo largo de todas estas décadas no han tenido el efecto deseado; en lugar de reaccionar y mitigar esta crisis, invirtiendo nuestros modelos de producción y de consumo, ordenando y regulando nuestra relación con la naturaleza, hemos seguido esquilmando y destruyendo nuestro planeta. Según el Informe Brown to Green, elaborado por Climate Transparency,[4] las emisiones del CO2 han seguido creciendo de forma alarmante en todos los países, y la concentración en la atmósfera de los principales gases del efecto invernadero marcó un nuevo récord durante 2018. El documento advierte que, de seguir la tendencia actual, los impactos del clima serán muy severos y aumentará el riesgo de que el planeta rebase puntos de inflexión críticos, de no retorno, tras los cuales experimentará cambios sistémicos profundos

e irreversibles, incluyendo la subida del nivel del mar, las sequías y las inundaciones.

El Informe de las NNUU de 2019 —antes citado— muestra, igualmente, un panorama catastrófico y desolador, enfatizando en la idea de que la crisis medioambiental es multidimensional y se manifiesta de muchas maneras, todas ellas de efectos muy nocivos tanto para la salud humana como para el ecosistema. En primer lugar, nos encontramos con el cambio climático, al que se le atribuye una capacidad altamente destructiva para alterar los patrones meteorológicos y producir efectos devastadores sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad; todo ello como consecuencia de poner en peligro los medios de subsistencia, la salud, el agua, la seguridad alimentaria y energética, el hábitat y los asentamientos humanos, agudizando la pobreza, los desplazamientos migratorios y los conflictos. Los procesos acelerados de los deshielos de los glaciares, la subida del nivel del mar y el aumento de su temperatura, las tormentas tropicales, las inundaciones, los tsunamis, las temperaturas extremas con las consiguientes olas de calor cada vez más frecuentes, las sequías o los incendios forestales incontrolados constituyen pruebas inequívocas que desautorizan cualquier posición negacionista. Es preciso reconocer, en este sentido, que se trata de una evidencia empírica que deberíamos asumir con todas las consecuencias.

La contaminación del aire es otra manifestación de esta crisis sistémica, y constituye el principal factor ambiental de mortandad mundial (entre seis y siete millones de muertes prematuras al año), debido a que el 95% de la población de la Tierra reside en zonas con niveles de partículas finas superiores a los recomendados por la OMS. La pérdida y degradación de hábitats, usos agrícolas insostenibles, propagación de especies invasoras, contaminación y sobreexplotación, tala ilegal y comercio ilícito de especies silvestres son algunas de las prácticas que, según el informe, suponen otra grave amenaza que afecta al conjunto de la biodiversidad del planeta. La contaminación de océanos, mares y costas, debido, entre otros factores, a la acidificación del agua por la captación de CO_2 y a la contaminación con plásticos y microplásticos (cada año, ocho millones de toneladas de materiales plásticos acaban en el mar, representando el 75% de la basura marina), constituye otra realidad

alarmante del panorama medioambiental.

A todo ello hay que añadir otro serio desafío causado por la reducción de las existencias y disponibilidad del agua dulce y el empeoramiento de su calidad. El exceso de agua utilizada en la agricultura (más de un 70% del agua dulce del mundo), en el riego y usos domésticos, en la industria y en la minería está entre las principales causas de esta decreciente disponibilidad, originando en muchos casos el agotamiento de acuíferos. Todo ello se ve agravado por el hecho de que la calidad del agua empeora como consecuencia, principalmente, de la contaminación orgánica y química ocasionada por agentes patógenos, fertilizantes, plaguicidas, sedimentos, metales pesados y desechos plásticos. También resulta preocupante la situación de los humedales (desde 1970 han desaparecido el 40%), considerados de gran incidencia en todo lo relacionado con el cambio climático. Finalmente, y por si el contenido de estos informes no fuese suficientemente claro y categórico respecto del grave problema medioambiental, las conclusiones que se desprenden tanto de la Cumbre Mundial del Clima COP25 celebrada a finales de 2019 en Madrid como de la última celebrada en Glasgow en octubre de 2021, muestran una dramática radiografía del estado de salud de la Tierra. Según dichas conclusiones, es necesario y urgente reconocer y asumir, de manera inequívoca, que nos encontramos en una situación de emergencia climática; todo ello causado por los actuales modelos de producción y de consumo, considerados absolutamente insostenibles.

Todos estos hechos deberían, en buena lógica, obligarnos a iniciar sin dilación esa gran Transición Ecológica a escala planetaria para detener y revertir la grave situación de degradación creada. Es hora de actuar (Time For Action era uno de los lemas de la COP25 de Madrid) e implementar medidas urgentes para tratar de evitar la catástrofe medioambiental, tal como nos recuerda la activista alemana Carole Rackete (2020) o el empresario Bill Gates (2021), que nos advierte que el cambio climático tendrá efectos mucho peores que la actual pandemia del coronavirus. Unas medidas que están ya definidas y gozan del respaldo y consenso de la comunidad científica mundial, y que consisten, por ejemplo, en implementar cuanto antes ese Green New Deal Global que nos propone Rifkin (2019), a fin de cumplir con el plazo de descarbonización de la

economía global y su reenergización con electricidad verde y servicios sostenibles.

Ahora bien, el problema radica en cómo poner en práctica dichas medidas, esto es, cómo hacerlas efectivas y obligatorias para todas las poblaciones, países y territorios de la Tierra. La cuestión es de extrema dificultad; tan difícil debe ser que llevamos demasiadas décadas contemplando cómo se agiganta la crisis medioambiental sin hacer casi nada para remediarla. En los sucesivos informes de la ONU se apunta a uno de los principales motivos de esta parálisis e inacción, al señalar que «los Estados no están en la senda de cumplir con las metas fijadas»; ello significa reconocer —es preciso enfatizar en ello— la incapacidad o la falta de voluntad de los Estados para hacer frente al problema. El incumplimiento, por parte sobre todo de los países más contaminantes, ha quedado patente en las dos últimas cumbres del clima, y ha supuesto una nueva y amarga frustración respecto de las expectativas depositadas en los resultados de las mismas. Este es el gran problema y el gran obstáculo: la falta de implicación real de los Estados y de sus gobiernos respectivos.

¿Qué hacer, entonces? ¿Existe alguna alternativa al punto muerto en el que nos encontramos? Ésta es la cuestión clave y el nudo gordiano que es preciso resolver, y cuanto antes, ya que el tiempo apremia y todo lo que hay que hacer hay que hacerlo ya. ¡La emergencia climática ha sido reconocida y declarada y, por eso mismo, la transición ecológica se hace necesaria, inaplazable y urgente, a la vez! Los desastres causados por el covid-19 parecen haber eclipsado y desplazado de la agenda de la Humanidad la grave crisis medioambiental, pero no nos engañemos: las consecuencias devastadoras del cambio climático están a la vuelta de la esquina, y no tardarán en manifestarse si no empezamos a cambiar ya nuestros modelos y hábitos de producción y de consumo. A fuerza de ser sinceros, hemos de reconocer que algunos de esos efectos devastadores ya los estamos padeciendo, por lo que ahora toca actuar no ya para prevenir o evitar la catástrofe sino más bien para gestionarla. Como nos recuerda Ferrajoli (2022), gracias a las informaciones proporcionadas por la comunidad científica sabemos que las catástrofes van a producirse o, lo que es peor, ya están acaeciendo y explotarán en breve, y no por decisión divina

sino como consecuencia de nuestras propias actuaciones u omisiones. ¡El comportamiento irresponsable y depredador del ser humano, junto con esa nefasta gestión del futuro por parte de nuestros gobernantes, tienen estas consecuencias! ¿Despertaremos a tiempo de este estado de parálisis y atolondramiento colectivo?

Tras constatar la falta de colaboración de los Estados, y después de comprobar también la incapacidad de las organizaciones internacionales (incluyendo a la propia ONU) para imponer obediencia y obligar a cumplir los acuerdos, todo parece indicar que la solución a este enorme reto pasa por repensar la arquitectura político-institucional de nuestro planeta para poder afrontar (gobernar) con nuevos instrumentos y en las escalas adecuadas los tiempos y amenazas sobrevenidas. En otras palabras, la solución pasa por llevar la política al escenario global para disponer, precisamente, de un Gobierno Mundial de la Naturaleza, capaz de regular, imponer obediencia y garantizar el cumplimiento de los acuerdos globales relacionados con la preservación del medio ambiente. Como el lector podrá advertir, ésta será, precisamente, la línea argumental que recorra toda esta exposición favorable a la creación de un GDP.

Ese Gobierno Mundial de la Naturaleza, además de garantizar el cumplimiento de las regulaciones globales relacionadas con la preservación del medio ambiente, debe prestar también una atención especial a la educación, debido a que el desequilibrio ecológico es el resultado de un modo de ser, de estar y de actuar del ser humano, y de un sentido que éste ha dado a su relación con el medio ambiente. Se ha pasado de la simple utilización a la explotación, para terminar en la sobreexplotación, la devastación y la destrucción, alterando ese ecosistema en el que se produce y reproduce la vida misma. En las últimas décadas, especialmente, se ha venido incentivando un modelo de actividad económica basado en el frenesí y el desenfreno consumista, en la búsqueda obsesiva del «cada vez más», en la persecución sin fin de la competitividad y del crecimiento económico ad infinitum y en la explotación masiva de los recursos naturales; todo ello es incompatible con un planeta que cada vez evidencia más sus límites, deterioro y fragilidad.

Es cierto que todos los humanos tendemos a consumir bienes de

manera insaciable, y ello ha sido una constante histórica: «Somos animales lujosos, que ampliamos constantemente el repertorio de nuestras necesidades» (Marina y Rambaud, 2018). Mientras los animales siguen repitiendo sus rutinas durante milenios (los pájaros, por ejemplo, continúan haciendo sus nidos de la misma manera), los humanos transitamos de la cueva al rascacielos, pasando por lujosos palacios o suntuosos templos religiosos. Reconociendo esta tendencia y esta constante histórica, tan característica de la condición humana, deberíamos, sin embargo, caer en la cuenta de que el estado de cosas existente nos obliga a cuestionar muy seriamente nuestro modelo de sociedad de la acumulación, la desmesura, la codicia y el consumo insaciable de objetos materiales. No se puede seguir con la orgía y el desenfreno consumista, ni con el despilfarro y derroche de recursos, puesto que es incompatible con la escasez de los mismos y con el necesario equilibrio ecológico; y porque, además, vulnera flagrantemente un principio básico de justicia intergeneracional al no garantizar las condiciones de habitabilidad de las generaciones venideras.

El modelo actual de producción y de consumo es insostenible, y la naturaleza entera comienza a revelarse contra los excesos de esta sociedad desbocada. Y si ello es así, si estas crisis y desajustes que afectan al conjunto del planeta son la expresión y consecuencia de un modelo de vida y de organización de todo el sistema sociopolítico y económico que resulta a todas luces insostenible, entonces tendremos que rectificar, cambiar el rumbo, invertir la situación y empezar a hacer las cosas de otra manera. Esta tarea no resultará nada fácil, teniendo en cuenta que el consumo es ya un modo habitual de relacionarse (no sólo con los objetos, sino con la comunidad y con el mundo), así como un modo de actividad sistemática y de respuesta global en el cual se fundamenta todo nuestro modelo cultural: «Nuestra sociedad se concibe y se define como sociedad de consumo, algo que ha adquirido ya fuerza de sentido común [...], y la publicidad es el canto triunfal de esta idea» (Baudrillard, 2012).

Pero, pese a las dificultades y a los hábitos tan arraigados existentes en el seno de nuestras sociedades, es preciso reaccionar y decidirnos a iniciar una verdadera conversión ecológica conducente a modificar nuestros estilos de vida, corregir ese consumo obsesivo y

compulsivo y aprender a cuidar del planeta implantando una nueva escala de valores basada en criterios de moderación, sobriedad y austeridad bien entendida;[5] una nueva escala de valores fundamentada en la primacía del ser sobre el tener (Fromm, 1981), dos modos de manifestarse nuestra condición humana y, a la vez, dos actitudes totalmente opuestas que podemos adoptar ante todo cuanto nos rodea. Nuestra sociedad se caracteriza por el predominio absoluto del tener y por la codicia y el afán desmedido de poseer y consumir, y ello conduce —según el propio autor— a la exaltación idolátrica de la razón instrumental, al envilecimiento y enajenación de la condición humana, al deseo de convertir en mi propiedad todo el mundo y todas las cosas, y al saqueo y devastación de todo cuanto nos rodea y de la naturaleza en su conjunto.

Implantar nuevos valores que nos lleven a proclamar la centralidad y la preeminencia de la cultura y la educación, bienes inmateriales que podemos acrecentar ilimitadamente y que son capaces de satisfacer muchas de nuestras apetencias y necesidades de entretenimiento, ocio, disfrute y realización personal; y sin que ello suponga agrandar el consumo de bienes materiales con el consiguiente daño al medio ambiente. En este sentido, no parece muy desatinada la sugerencia hecha por el premio Príncipe de Asturias de las Letras de 2010, el cual considera que la mejor manera de llenar esas décadas adicionales de vida que la medicina y la calidad de vida nos regalan es dedicando nuestro tiempo libre «a saber más y a desarrollar una vida interior floreciente» (Maalouf, 2009).

El consumo masivo de bienes de contenido cultural registrado durante la pandemia, que para muchas personas ha supuesto un entretenimiento y una medicina eficaz para sobrellevar los impactos del confinamiento forzoso, podría haber sido un buen ensayo y ejercicio de iniciación a esta práctica tan recomendable. Ojalá que la enfermedad y la reclusión nos hayan ayudado a descubrir el valor, el placer y las incontables prestaciones de la cultura en todos sus ámbitos de expresión y manifestación. Confiemos, también, en que de esta devastadora experiencia hayamos aprendido, por ejemplo, que la bicicleta es un gran medio de transporte, y asequible a todos los públicos; que el teletrabajo, y sin que ello suponga una nueva forma de explotación laboral, ahorra mucha

energía y puede, al mismo tiempo, aumentar nuestra calidad de vida; o que no hace falta utilizar el avión, cuando es posible reunirse, adquirir conocimientos o tomar decisiones vía internet. De la misma manera que el covid-19 ha puesto de manifiesto que la preservación de nuestra salud exige e impone —en determinadas circunstancias— drásticas e inéditas disciplinas y privaciones (como el confinamiento en nuestras casas y la paralización del planeta), la salud del planeta —de la que tanto depende nuestra supervivencia y bienestar general— también nos está demandando mesura, moderación, privaciones y disciplina. Ahora se trata de evitar a toda costa que el virus humano, con su comportamiento invasor, insaciable, depredador y ecocida, acabe destruyendo las condiciones de habitabilidad sobre la Tierra.

Ojalá que en la memoria colectiva retengamos la lección y el legado de que el covid-19 constituyó, ciertamente, una terrible experiencia, pero, también, una gran oportunidad que hemos sabido aprovechar para corregir, mejorar, educar y entender mejor cómo debe ser nuestra relación con nosotros mismos, con las demás personas y con el conjunto de la naturaleza. Sería una gran frustración colectiva (otra más) que todas aquellas reflexiones y buenos propósitos surgidos durante el forzoso confinamiento, y que se manifestaron y compartieron a través de una profusión de vídeos y demás mensajes difundidos a través de las redes sociales, quedasen diluidos y echados en el olvido con la llegada y la acomodación a la nueva o vieja normalidad.

Tampoco estaría de más, en este orden de cosas, evocar el mensaje de Francisco de Asís, símbolo y referente de esa reconciliación de ser humano con la naturaleza y de la necesidad de crear hábitos de austeridad, moderación y solidaridad con los desheredados de la Tierra. Hijo del rico mercader Pietro di Bernardone, renuncia a toda su herencia, se desnuda delante de sus gentes en un acto simbólico de total desprendimiento y libertad, se viste de saco, reparte sus bienes entre los necesitados y se desposa con la «dama Pobreza». El tener deja paso al ser, y ello va a traducirse en esa actitud especial hacia la madre naturaleza, tan bien caracterizada en su célebre «Cántico de las Criaturas», considerado como el primer manifiesto ecologista de la historia; en él ensalza, dialoga y confraterniza con todos los seres de la creación, desde el hermano sol a la hermana

agua, al hermano lobo, a la hermana alondra y a la hermana tierra con sus frutos, plantas y flores. Francisco, il fratello universale, se acerca a la naturaleza con verdadera veneración, tanto por su valor intrínseco como por su servicio a las personas y al conjunto de los seres vivos, descubriéndonos en su actitud un inmenso e infinito espacio donde interactúan armoniosamente Dios, la Humanidad y la madre Naturaleza.

Los otros problemas globales de la contemporaneidad

Los problemas derivados de la gran crisis medioambiental no son los únicos que nos aquejan en la hora presente; otros muchos más problemas, riesgos y desafíos conforman la agenda crítica del planeta. Entre todos ellos reviste especial gravedad esa situación de inseguridad colectiva permanente causada por el temor a una guerra nuclear, química o bacteriológica, provocada bien por error o bien como consecuencia de una acción deliberada de algún país, gobierno o mandatario excéntrico, delirante, canalla o despótico; o también de organizaciones terroristas y criminales.

Las recientes advertencias contenidas en el Boletín de Científicos Atómicos de la Universidad de Chicago son claras y tajantes al respecto, al señalar que la situación de inseguridad internacional es más peligrosa que nunca (peor, incluso, que durante el período de la Guerra Fría), debido a la creciente competitividad entre las superpotencias, la intensificación de la carrera armamentística y la proliferación de armas atómicas.[6] Se concluye afirmando que «la Humanidad nunca ha estado tan cerca de la autodestrucción».[7] La utilización de bombas lógicas e inteligentes por parte de organizaciones terroristas o de gobiernos, que pueden afectar a infraestructuras vitales y estratégicas (centrales nucleares, refinerías, comunicaciones, transportes, etc.), también es otro escenario de riesgo que puede derivar en catástrofe. Y lo mismo cabe decir acerca del creciente desarrollo de robots militares y de armas totalmente autónomas, preludio de un escenario de guerra robotizada en el que la persona dejará de tener valor alguno (Baños, 2018).

Es preciso reconocer que esta situación de alto riesgo continuará agravándose debido a que cada vez habrá más bombas nucleares y más países que las posean; y ello es una consecuencia más de esas graves carencias del actual sistema de gobernanza global: no puede

garantizarle a la Humanidad una norma que prohíba (ni siquiera que regule) la fabricación, proliferación y uso de las armas nucleares. Los tratados START 1, START 2 y START 3 entre Estados Unidos y Rusia, que sirvieron para reducir o limitar en el pasado el número de cabezas nucleares, han perdido su vigencia en la práctica debido al clima de confrontación existente entre ambos países; y lo mismo se puede decir del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares firmado en 1968 por las dos superpotencias, o del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares que ha entrado en vigor en 2021 pero que, a día de hoy, no ha sido ratificado por ninguno de los países que poseen dicho armamento. ¡Y, claro, con tantas armas disponibles en los silos nucleares, con tantos países dispuestos a seguir fabricándolas, y sin tratados o normas vinculantes que las prohíban, regulen o controlen, la inseguridad del planeta está garantizada, y el riesgo de un holocausto nuclear puede que también!

La guerra de Ucrania ha contribuido a activar esa dialéctica de confrontación entre los grandes bloques militares, sacando a la luz los gigantescos y repletos arsenales de armamento existentes, así como su devastador poder de destrucción. Este conflicto ha provocado, además, que, día tras día, las superpotencias militares y nucleares se reten y amenacen, exhibiendo sus últimas conquistas en esta suicida carrera y anunciando, además, el inicio de un nuevo y acelerado proceso de rearme en el que han de involucrarse los demás países. Ahora que deberíamos concentrar todos nuestros esfuerzos en trabajar juntos para llevar a cabo esa inaplazable y urgente transición ecológica resulta que tenemos que volver a levantar fronteras, masacrar a seres humanos, violar todos los derechos humanos, cometer crímenes de guerra horrendos, arrasar territorios, sabotear infraestructuras estratégicas y desviar los recursos (cada vez más escasos) hacia el complejo militar armamentístico. ¡Qué locura, qué regresión y qué crimen de lesa Humanidad!

Otro problema grave que afecta al sistema mundial en la actualidad hace referencia a la falta de regulación y control sobre el crecimiento demográfico y la distribución de la población para adaptarla a las capacidades productivas y de sostenibilidad del planeta; ello conduce a que mientras en algunas latitudes de la

Tierra, como África o Asia, se produce un incremento exponencial de la población (presionando de manera tan dramática sobre los limitados y cada vez más escasos recursos disponibles), en otras, como Europa, asistimos a un alarmante retroceso y declive demográfico. Tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad y resiliencia de nuestro planeta, como de los recursos disponibles y del derecho de todas las personas a disfrutar de unas condiciones de vida dignas, el tema de la densidad y distribución de la población mundial constituye otro de los grandes problemas globales de la contemporaneidad que es preciso afrontar y gobernar.

La capacidad de carga de nuestro planeta es limitada y su aforo tiene un tope, y por ese motivo debe ser regulado. Los expertos calculan, por ejemplo, que, si en estos momentos todos los habitantes de la Tierra disfrutaran de un completo bienestar, el consumo mundial se dispararía y multiplicaría por 11, lo que equivaldría aproximadamente a una población mundial de 77.000 millones de habitantes; una sobrecarga que las disponibilidades del planeta en modo alguno soportarían. La Humanidad no puede, por consiguiente, continuar en esta situación de inconsciencia colectiva y seguir confiando en que una mano invisible o una supuesta armonía preestablecida obren el milagro del equilibrio en relación a la cuestión demográfica. Una cuestión tan crucial como ésta debe ser objeto de una gestión y regulación adecuada, por muy políticamente incorrecto que ello pueda parecer.

Tampoco existe un plan y una logística adecuada para la gestión y asistencia en caso —cada vez más probable— de que se produzcan catástrofes y calamidades a gran escala (tanto en el nivel global como subglobal e interplanetario), incluyendo pandemias, hambrunas, conflictos, sequías, incendios, inundaciones, terremotos, huracanes, glaciaciones (o desglaciaciones, como consecuencia del cambio climático), amenazas procedentes del espacio exterior, etc. Sobre este importante y, a la vez, tan olvidado asunto relativo a las amenazas espaciales se ha pronunciado recientemente J. M. Trigo (2022), llamando la atención sobre la necesidad de planificar convenientemente una defensa planetaria y destinar más recursos en ciencia y tecnología para evitar, así, que una roca espacial nos destruya, aniquile y extinga como a los dinosaurios. Carecemos, además, de la adecuada regulación y control sobre las múltiples y

cada vez más vertiginosas innovaciones tecnológicas y descubrimientos científicos, cuya utilización puede entrañar serios peligros para el bienestar, la ética, la ecología, la salud, la habitabilidad del planeta o la supervivencia de la Humanidad (biomedicina, inteligencia artificial, sociedad de la información, ciberespacio, etc.).

Ciertamente, hemos de prepararnos para hacer frente a ese gran desafío relacionado con el nuevo escenario en el que, en un futuro inmediato, nos van a situar los inmensos poderes proporcionados por los vertiginosos avances científicos y tecnológicos. ¿Qué haremos con todo ese potencial? Noah Harari (2017), tras considerar que los humanos rara vez se sienten satisfechos con lo que ya tienen, pues siempre quieren más y no soportan el vacío, formula estas preguntas: ¿qué haremos con nosotros y qué harán durante todo el día los científicos, investigadores, millonarios, gente de negocios o gobernantes cuando poseamos poderes nuevos y enormes, y cuando la amenaza de la peste, la guerra y la hambruna —los tres grandes azotes de la historia de la Humanidad— hayan desaparecido? ¿Cuáles serán los próximos objetivos y la nueva agenda de la Humanidad? El autor israelí se atreve a adelantar una respuesta, que puede dejarnos perplejos, al afirmar que «después de haber elevado a la Humanidad por encima del nivel bestial de las luchas por la supervivencia, ahora nos dedicaremos a ascender a los humanos a dioses y a transformar al Homo sapiens en Homo Deus».

Luchar contra la vejez y la muerte, subsanando esos «fallos técnicos» que las producen, buscar la clave de la felicidad que nos permita eliminar el dolor y alcanzar ese estado permanente de sensaciones placenteras, apostar por la eterna juventud, la inmortalidad o amortalidad pueden ser los próximos objetivos de la especie humana. Esta evolución y este ascenso de humanos a dioses se producirá a través de diferentes vías y procedimientos que nos irán proporcionando —y de manera cada vez más acelerada y sin pausa— los avances científicos y tecnológicos; y, en este orden de cosas, tanto la bioquímica como la ingeniería biológica, la ingeniería cíborg o la ingeniería de seres no orgánicos jugarán un papel fundamental. Todo esto parece o suena a ciencia ficción, pero ya empieza a ser una realidad; es decir, ya empezamos a disponer de capacidad y competencia para remodelar nuestro cuerpo y

nuestra mente, y así poder superar la vejez, la enfermedad, el dolor y la muerte. Y de continuar por esta senda, ¿estaremos reconocibles los humanos y las sociedades dentro de unas décadas?

Contemplando este horizonte y considerando todas estas posibilidades de futuro es normal que muchas personas entren en pánico y se sientan aturdidas, temerosas e, incluso, consternadas. ¿Y qué se puede hacer? ¿Debemos echar el freno? Pero ¿es posible y aconsejable detener el avance científico? ¿Acaso podemos olvidar —tal como nos recuerda el propio Noah Harari— que la única y mayor constante de la historia es que todo cambia? Ante este colosal desafío y dilemas, la Humanidad debe reaccionar, anticiparse a ese futuro, planificarlo, encauzarlo y gobernarlo; es decir, recurrir a la política y practicarla también a escala planetaria para poder elaborar, regular e implementar en tiempo y forma adecuada esa nueva agenda global que asoma en el horizonte. Sólo así podremos acordar y decidir acerca del uso correcto que se debe hacer de los avances científicos y tecnológicos, y antes de que ellos decidan definitivamente por nosotros. Ello significa actuar como Humanidad y como especie, una de cuyas tareas primordiales es la de dirigir el proceso de evolución sobre la Tierra, orientándolo por la vía del perfeccionamiento y del bien, y aportando a todo ello dosis de conocimiento, racionalidad, ética y humanismo sin límite.

El estado de distopía generalizado causado por el covid-19 ha evidenciado, también, y de forma extremadamente trágica, esas debilidades organizativas y de gestión a escala mundial para garantizar, en este caso, lo más básico y esencial del ser humano: la salud y la vida. Algunas de esas carencias han quedado esculpidas en la memoria colectiva de nuestras sociedades, tales como la precariedad de medios humanos y materiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como su incapacidad para la toma de decisiones; la extrema desigualdad en el reparto de la riqueza y en los sistemas de salud de los distintos países del mundo; la falta de logística y coordinación a nivel global, impidiendo a los países o regiones pobres alcanzar el nivel adecuado de inmunización por falta de vacunas; la feroz competencia e insolidaridad en las relaciones internacionales, donde ha primado en muchos casos el principio del «sálvese quien pueda»; la falta de regulación y supervisión de las investigaciones y experimentos científico-

farmacéuticos; las cadenas de suministros condicionadas por la lógica de la deslocalización y del capitalismo salvaje; o la ausencia de supervisión sobre conductas irresponsables, demagógicas y temerarias de algunos gobiernos nacionales, que, en unos casos, han puesto en grave riesgo la salud y la vida de sus ciudadanos y, en otros casos, han ocasionado directa o indirectamente la muerte de muchas personas.

El advenimiento de una sociedad globalizada implica, en principio, un mundo de responsabilidad difusa, fragmentada e intermitente sobre el que no puede ejercerse ningún control efectivo y del que nadie tampoco se hace cargo. La globalización supone interconexión, alta movilidad, trasmisión, contagio, efectos cascada y amplificación de las catástrofes; un escenario al que el sociólogo británico Giddens (2007) califica de un mundo desbocado y fuera de control. El covid-19 es una demostración categórica de estos nuevos escenarios globalizados caóticos, desregularizados e incapaces de hacer frente a las situaciones de catástrofe sobrevenidas, sean de naturaleza sanitaria, humanitaria, medioambiental, bélica, etc. En las últimas décadas, la Humanidad ha padecido la trágica embestida de diferentes virus, como el sida, el ébola, el SARS, el H1N1, el MERS o la gripe aviar, los cuales han matado a millones de personas. Los virólogos y demás expertos saben que este tipo de enfermedades acechan siempre en el horizonte, y por eso advirtieron de que era muy probable que apareciera un nuevo virus de efectos devastadores como consecuencia, precisamente, del alto grado de interconectividad y movilidad de las sociedades actuales. Nadie les ha hecho caso, y sobrevino la catástrofe.

Las sociedades actuales han de hacer frente, además, a otro tipo de problemas que tienen su origen en la falta de equidad[8] y en las abismales desigualdades existentes en el conjunto de la Tierra. Estos problemas se llaman hambre, miseria, enfermedad, analfabetismo, exclusión, discriminación, marginalidad, hacinamiento, violencia, violación de los derechos fundamentales y, como consecuencia de todo ello, flujos migratorios crecientes que afectan a millones de personas desesperadas y con desenlaces trágicos en muchos casos; la alta mortalidad de migrantes en el mar o en las fronteras entre países constituye una de las mayores emergencias de la actualidad.

Por otra parte, muchos de estos problemas tienen como causa la existencia de regímenes políticos o de gobiernos corruptos, incompetentes, tiránicos o excéntricos, amparados todos ellos en la impunidad que les otorga la sagrada soberanía nacional y la pasividad (a veces también la complicidad) de la comunidad internacional o de las políticas depredadoras de los países ricos. Todo ello genera graves fracturas, desajustes y conflictos geopolíticos, de clase, de civilizaciones y de identidades dentro del sistema internacional, originando un estado generalizado de confrontación, inseguridad e inestabilidad.

Esta creciente acumulación de problemas y amenazas de dimensión mundial pone de manifiesto el hecho de que la sociedad del riesgo constituye ya una de las grandes tipificaciones de nuestra era. Nunca hemos sido tan poderosos, prósperos y desarrollados como en la actualidad, pero nunca hemos sido, también, tan vulnerables respecto de nuestras propias creaciones y de las aplicaciones perversas que de ellas podamos hacer. Todo esto hace que las circunstancias del ser humano sobre la Tierra sean tan contradictorias: hemos incrementado enormemente nuestra capacidad de dominio sobre la naturaleza, pero al mismo tiempo nuestra percepción de vulnerabilidad, inseguridad e indefensión cada vez es mayor. Los grandes avances científicos y tecnológicos abren un inmenso abanico de logros y posibilidades para el conjunto de la Humanidad, pero también de escenarios de riesgo y desafíos inéditos y preocupantes.

Ello significa asumir que tendremos que vivir «en un mundo que deberá decidir su futuro en unas condiciones de inseguridad que él mismo habrá producido y fabricado» (Beck, 2008); y en un mundo, además, donde el riesgo —y según el mismo autor— se ha democratizado (afecta a ricos y pobres) y globalizado, a la vez, (ya no es una cuestión interna de cada país o región, sino que afecta al conjunto del planeta). Como señala Runciman (2014), el peligro de una catástrofe sigue siendo real y puede estar a la vuelta de la próxima recesión o del próximo gobernante idiota o excéntrico. Con tiempo y con suerte puede que salgamos adelante sin que nos pase nada terrible; ahora bien —concluye el politólogo de Cambridge—, hemos de preguntarnos si tendremos suerte y si nos queda todavía tiempo. Rees (2018) insiste en la misma idea, y advierte que los

riesgos existenciales que afronta la Humanidad en este siglo pueden poner en peligro su supervivencia si no somos capaces de afrontarlos en el tiempo y forma debida.

Quizás por todo ello, el futuro de la Humanidad ya no suscita entusiasmo y esperanza sino temor, y «las luminosas utopías de la modernidad han dejado paso a las sombrías distopías de la posmodernidad» (Campillo, 2008). Otros autores no dudan en hablar explícitamente de momento apocalíptico global, cuyo horizonte final de futuro podría ser «ese punto fijo distópico y ese grado cero de derrumbe ecológico y de caos económico y social global» (Žižek, 2013). Ramió (2017) tampoco es muy optimista al respecto, al considerar que se vive «con una sensación angustiosa de absoluta incertidumbre debido a esos retos globales que condicionarán la agenda pública e institucional durante las próximas décadas»; retos que van desde la necesidad de corregir ese capitalismo desbocado que tantos estragos está produciendo, la sobrepoblación del planeta, el colapso medioambiental y las desigualdades sociales, hasta el estructural déficit de liderazgo político o la insolvencia y caducidad de las arquitecturas organizativas tradicionales para hacer frente a dichos problemas y desafíos de alcance planetario.

De lo expuesto anteriormente se puede concluir que el conjunto de circunstancias y razones que aconsejan plantear la necesidad de un gobierno de la Tierra tienen que ver, principalmente, con la seguridad humana, la cual afecta de lleno al instinto de conservación de toda la especie humana. Por ese mismo motivo, el deseo de seguridad constituye una fuerza impulsora que está presente en todos los seres humanos y que ha jugado, además, un papel determinante en la historia de las sociedades, dando lugar a la búsqueda de soluciones muy diversas e imaginativas en cada caso: «Desde la cooperación para defenderse, la organización política, los sistemas normativos o la destrucción del enemigo, hasta el retiro al desierto, la búsqueda interior de la impasibilidad o las religiones» (Marina y Rambaud, 2018). Como señala Nussbaum (2019), «el miedo forma parte de nuestra dotación evolutiva para la supervivencia», y la historia de la Humanidad nos revela que las grandes transformaciones de los modelos de organización social y política se han producido casi siempre debido a la existencia de

grandes amenazas, o tras producirse graves conflictos o acontecimientos de efectos devastadores. La creación, primero, de la Sociedad de Naciones y, después, de las Naciones Unidas o de la propia Unión Europea, constituyen ejemplos bien demostrativos de estas reacciones de las sociedades humanas en busca de esa ansiada seguridad.

Cabe pensar que, en buena lógica, todos los pueblos y naciones de la Tierra (incluyendo a las más poderosas) deberían, en la hora presente, reaccionar y acordar un contrato o pacto social de alcance planetario en favor de una fórmula de gobernabilidad democrática global que les prevenga y preserve no sólo de las guerras, hambrunas y pandemias, sino también de otras formas de violencia, destrucción y sufrimiento. Y, por cierto, no deberíamos demorar por mucho más tiempo la materialización de dicho acuerdo porque, según el reloj del apocalipsis o del juicio final que elabora el Boletín de Científicos Atómicos de la Universidad de Chicago, ya en 2019 nos encontrábamos a sólo cien segundos de esa situación de medianoche que simboliza la destrucción total de la Humanidad como consecuencia de una combinación de catástrofes nucleares, medioambientales y tecnológicas.

Las grandes transformaciones de las sociedades actuales

Además de éstos y otros muchos más problemas y amenazas que reclaman una urgente gestión global concertada, se están produciendo una serie de transformaciones y cambios de gran calado en la sociedad internacional que demuestran que el conjunto de la Humanidad —y pese a las resistencias identitarias y a la activación de procesos ultranacionalistas, proteccionistas y aislacionistas— se mueve irreversiblemente hacia la proximidad, semejanza, interacción, interconectividad, interdependencia, convergencia, asociación e integración.

Entre las personas, países y sociedades de la Tierra se están produciendo hechos tan significativos como la supresión de las distancias para la comunicación y la información, con un flujo comunicacional universal en el sentido de transmitir, casi instantáneamente y de manera simultánea, un mismo tipo de imagen y de información a todo el planeta. La multiplicidad de medios de transporte y de locomoción cada vez más rápidos y sofisticados; la erosión de fronteras entre los Estados (en algunos casos ya se ha llegado a la supresión de las mismas); la constante e intensa movilidad, interacción e interconectividad de personas y actores internacionales y transnacionales cada vez más numerosos o los flujos migratorios incesantes y masivos; todo esto va creando, poco a poco, un mestizaje humano a nivel global, una incipiente Comunidad Mundial y un nuevo tipo de ciudadano cosmopolita, que participa de un mismo pensamiento y estilo de vida, una misma ciencia y cultura, unos mismos intereses, miedos e incertidumbres y una misma perspectiva de cara a un futuro común compartido.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están transformando de manera profunda nuestras sociedades, y han hecho de la Tierra una aldea global (McLuhan, 2002) y una sociedad red. Uno de los efectos producidos más revolucionarios

consiste en que los seres humanos empiezan a percibirse mutuamente como cohabitantes de un mundo de sucesos, hábitos, riesgos y proyectos compartidos, interconectándose, comunicándose y desarrollando toda clase de redes y vínculos transnacionales. Tiempo y espacio han perdido su significado tradicional y, como indica Beck (2008), todos tenemos por primera vez en la historia un presente común y todos nos hemos convertido en vecinos inmediatos en este inmenso espacio abierto que nos proporciona esta sociedad globalizada. En definitiva, vivimos en un mundo cada vez más interrelacionado e interdependiente, y progresivamente unificado por la intensificación y aceleración de los procesos de comunicación e información.

Ello supone inaugurar un nuevo paradigma social que implica una expansión de la forma de organización y de actividad humana, «una aceleración y una intensificación de interacciones y procesos a nivel global, desbordando fronteras, interrelacionando Estados, regiones y continentes a través de redes, flujos e intercambios de todo tipo» (Held, 2012). A ello se refiere también Friedman (2006) cuando habla de una Tierra «plana», para describir, precisamente, ese proceso imparable de desfronterización, allanamiento, aplanamiento y compresión de nuestro mundo. Como señalan García Segura y Pareja-Alcaraz (2016), «por primera vez en la historia es posible para todos los seres humanos ver el planeta entero, con su miríada de pueblos diversos, en una sola perspectiva». En el mismo sentido se expresa Bummel (2017), al señalar que en la actualidad el conjunto de la Comunidad Mundial constituye un único sistema de alcance global como consecuencia de una compleja y densa red de interdependencias y necesidades: «La Humanidad está unida no sólo en sus desafíos sino también en sus aspiraciones».

Esta creciente conciencia planetaria simboliza y anuncia, a su vez, el tránsito a una incipiente sociedad civil global, una ciudadanía mundial, conformada por un conjunto de instituciones, actores y redes que se extienden e interactúan por toda la Tierra y cuyos efectos se sienten en todos sus rincones, desde las áreas locales hasta la escala global. Esta ciudadanía global trasciende las fronteras nacionales y presupone una voluntad de vivir juntos y acometer solidariamente los retos que como especie tenemos

planteados. Representa, además, el germen de ese espacio o esfera pública planetaria, entendida como un ámbito institucionalizado de acción organizado a nivel global; un ámbito que legitima los procesos de la sociedad internacional y permite ejercer la responsabilidad compartida en la protección de los intereses comunes y de los bienes públicos del conjunto de la Humanidad.

Es verdad que, en los últimos años, como consecuencia principalmente de las crisis sistémicas desencadenadas (colapso económico-financiero, precariedad laboral, oleadas migratorias, inseguridad...), se observa cómo el péndulo de la historia parece oscilar hacia procesos de renacionalización, refronterización y repliegue hacia postulados favorables a una potenciación del Estado-nación. Los populismos, la proliferación de «hiperliderazgos» políticos o la llegada al poder de gobiernos ultranacionalistas, constituyen una inequívoca demostración de este estado de cosas. No obstante, y reconociendo la importancia e impacto de estos procesos antiglobalización, todo hace pensar que se trata de hechos coyunturales que no revertirán la inercia y la tendencia de las sociedades actuales hacia la convergencia, interdependencia, interconectividad, asociación e integración. Un proceso que resulta imparable e irreversible y que constituye ya una condición impostergable de la actividad humana, entre otras razones por la revolución permanente producida en el terreno de las tecnologías de la información y la comunicación. La globalización, en cuanto fenómeno general, ha venido para quedarse, pero ello no impide que en momentos puntuales algunas «globalizaciones específicas» puedan retroceder o quedar interrumpidas temporalmente.

La coherencia y actualidad del cosmopolitismo político

Todas estas grandes transformaciones, crisis, emergencias, amenazas y necesidades globales de la sociedad contemporánea constituyen, pues, esos argumentos, razones y evidencias que hacen que esta propuesta de un GDP constituya, a la vez, un ejercicio de coherencia intelectual y buen juicio, un requerimiento pragmático y la respuesta político-institucional lógica y apropiada. Los hechos apuntados parecen avalar la conveniencia de enfocar nuestra interpretación del mundo, así como su gobernabilidad, desde una perspectiva global y cosmopolita, acorde con el propio proceso de globalización y cosmopolitización general del mismo. En este sentido, la propuesta favorable a un cosmopolitismo político en modo alguno debería resultar extemporánea, injustificada, improcedente o quimérica, sino más bien todo lo contrario: algo tan necesario como obvio y normal.

Si consideramos la existencia de esa Comunidad Mundial de intereses, riesgos, aspiraciones e interacciones compartidas, entonces hay que convenir en la necesidad no sólo de la coexistencia pacífica sino también del entendimiento y la cooperación entre todas las personas, países y territorios que forman parte del planeta. Se diría que lo razonable, lo contemporáneo y lo coherente a estas alturas de la historia es demandar la superación definitiva de las divisiones y enfrentamientos para permitir la comunicación, la cooperación y la asociación de todos los pueblos y territorios de nuestro mundo. En el cosmopolitismo vienen a confluir las posiciones de quienes, ante la intensidad de los vínculos transnacionales, la interdependencia entre las sociedades, los intereses cruzados que desafían las nociones convencionales de frontera, pertenencia, identidad y ciudadanía nacional, buscan una alternativa razonable al estatismo, al imperialismo y al nacionalismo cerrado y excluyente. Como

apunta García Magariño (2016), reconocer que los habitantes del planeta, por encima de todo, son miembros de la misma especie tiene implicaciones revolucionarias, esto es, «nos obliga a traspasar las fronteras actuales y a subordinarlas a una frontera superior: la del planeta mismo».

Hemos de ser conscientes de que la actual estructura política de la sociedad mundial no se corresponde con las necesidades objetivas del conjunto de la Humanidad. Los asuntos que alcanzan dimensiones globales sólo pueden gobernarse adecuadamente mediante una autoridad pública cuyo poder, constitución y medios de acción tengan también dimensiones globales. Como tan acertadamente denunció en su día Aurelio Peccei (1981), para los problemas locales y nacionales existen alcaldes, ministros, parlamentarios y toda una serie de instituciones y organismos; en cambio ¿quién se interesa por los problemas del mundo? ¿Quién habla en nombre de todo el planeta Tierra? Nadie se hace cargo de los bienes e intereses comunes de la Humanidad —prosigue el fundador del Club de Roma—, nadie se siente responsable por el estado del planeta en su totalidad.

Así pues, son muchas y muy diversas las razones existentes para plantear la perspectiva de un GDP, tales como las transformaciones radicales del espacio mundial, los cambios acelerados de las sociedades, los problemas, emergencias y desafíos globales, la progresiva superación del modelo westfaliano de unos Estados soberanos incapaces por sí solos de atender las necesidades de los ciudadanos o la exigencia de una correspondencia entre el ámbito en el que se plantea el conflicto y el ámbito y jurisdicción de las instituciones que han de gestionarlo. Es decir, ya no es posible abordar eficazmente los problemas globales como una suma de respuestas locales, por lo que se impone un imperativo cosmopolita (Cabrera, 2004). Esta misma idea es compartida por Beck (2008), cuando dice que responder a los retos globales desde los estrechos límites de los Estados nacionales «es como dar respuestas de la Edad de Piedra a los problemas de la industrialización».

Held (2012) se pregunta por qué en la actualidad la política no ha de ser también global, cuando los demás aspectos de la vida humana (salud, enfermedad, ecología, economía, vida social,

ciencia, cultura, deporte...) ya lo son. Ésta es, sin duda, una de las grandes paradojas de nuestro tiempo: todo se globaliza y mundializa menos la política y la democracia. Es decir, mientras asistimos al surgimiento y propagación generalizada de una civilización planetaria y de unas relaciones e interdependencias económicas, culturales, científicas, tecnológicas y sociales cada vez más estrechas, ocurre que en el orden político seguimos anclados en la fase tribal y provinciana de la fragmentación y los compartimentos estancos. Ramió (2017) considera un auténtico despropósito «seguir utilizando aparejos domésticos para enfrentarnos a problemas globales», razón por la cual cada vez se hace más necesario un gobierno de ámbito y alcance mundial; y éste es justamente —prosigue el politólogo español— el gran reto del futuro.

Partiendo de la idea de lo que Waldron (2005) denomina «las circunstancias de la política», esto es, considerando que la política surge cuando necesitamos algún tipo de acción o decisión colectiva para gestionar el conflicto o la situación sobrevenida, deberíamos caer en la cuenta de que en la actualidad ya se dan esas circunstancias y condiciones necesarias para que en la escala global surja y se instaure, también, el ámbito de la política. Runciman (2014) opina que puede haber llegado el momento de crear un gobierno para el mundo, esto es, ampliar la política y llevarla a la escala global para que sea tan grande como los problemas a los que se debe hacer frente. Dror (2014) cree que las múltiples amenazas que acechan al planeta, y que pueden conducirnos al colapso global, requieren empezar ya a pensar y actuar en términos de «razón de Humanidad» (en oposición a la clásica, tradicional y obsoleta «razón de Estado»), lo que conlleva transitar a una verdadera autoridad mundial. Andreas Bummel y Jo Leinen (2018), miembros destacados del Movimiento Federalista Mundial, consideran que, debido a las múltiples interdependencias y desafíos existentes a nivel planetario, cada vez se hace más acuciante plantear la cuestión relativa «al derecho de autodeterminación de la Humanidad»; ello le permitirá (al conjunto de la Humanidad) decidir en relación a su futuro y revertir, al mismo tiempo, esa situación de ingobernabilidad y barbarie que caracteriza al sistema internacional actual.

En plena emergencia del infausto covid-19, Luigi Ferrajoli clamaba por la necesidad de un constitucionalismo planetario, una regla de compromiso y una brújula a disposición de todos los Gobiernos de la Tierra. Según el filósofo italiano, el terrible balance diario de muertos causados por la pandemia en todo el mundo pone de manifiesto, por una parte, la estrecha interdependencia y conectividad existente en el conjunto del planeta y, por otra parte, la falta de instituciones adecuadas para regular estas interdependencias y hacer frente a estos estados de emergencia global. En su reciente libro publicado en 2022, titulado Por una Constitución de la Tierra, el autor alza la voz para advertirnos de que la Humanidad se encuentra hoy en la encrucijada más dramática y decisiva de la historia: o sucumbir a las múltiples catástrofes y emergencias globales, o bien hacerles frente mediante «un constitucionalismo planetario que instituya una esfera pública capaz de limitar los poderes salvajes de los estados más poderosos y de los mercados globales, en beneficio de los derechos y bienes vitales de todos, de la habitabilidad del planeta y de la supervivencia de la Humanidad».

Como tendré ocasión de explicar más adelante, otros muchos más autores (politólogos, historiadores, juristas, filósofos, científicos, líderes religiosos...), tanto contemporáneos como de épocas pasadas, se han venido pronunciando de manera clara y explícita a favor de esta misma opción cosmopolita, y por las mismas o análogas razones que se acaban de exponer en este capítulo. Todo ello demuestra que la cuestión aquí suscitada relativa al gobierno de nuestro planeta no es nada nuevo, sino que, por el contrario, tiene un largo y secular recorrido y constituye una constante histórica, lo que nos permite hablar de un «eterno retorno» del viejo e imperecedero ideario cosmopolita. Un ideario que, en las actuales circunstancias y por las razones apuntadas, resulta más pertinente y justificado que en ninguna otra época anterior.

Así pues, nuevos problemas, amenazas, escenarios y también oportunidades que sugieren y reclaman, por una parte, recurrir a la política «por ser la única manera de gestionar el conflicto de manera civilizada en el seno de nuestras sociedades» (Runciman, 2014); y, por otra parte, llevarla al escenario global, esto es, repensar la arquitectura político-institucional de nuestro planeta

para afrontar con nuevos instrumentos, y en las escalas adecuadas, los tiempos y desafíos sobrevenidos. En otras palabras, y reafirmando una vez más la coherencia del cosmopolitismo jurídico y político, recurrir a la política y llevarla al escenario global para que allí sea aplicada y practicada de forma análoga a como se ha venido haciendo dentro de los confines del Estado-nación. Ésta es, en definitiva, la propuesta que se pretende exponer a lo largo de estas páginas, la cual se basa en aquel principio general de organización social susceptible de ser aplicado en todo tiempo y lugar, y según el cual es preciso relacionar y adecuar siempre las condiciones y situaciones socioeconómicas con las constituciones políticas y los arreglos institucionales (Almond, 1999).

---

1. El problema ecológico ya fue abordado, aunque a un nivel más bien abstracto y general y no con el perfil dramático y más especializado que adquiere a partir del último tercio del siglo pasado, por algunos de los grandes economistas clásicos como Adam Smith, Malthus, Ricardo, J. S. Mill o Marx (Lemkow y Buttel, 1983).

2. N. del E.: NNUU y ONU se emplean con sentido equivalente a lo largo de la obra.

3. Disponible en: https://www.unenvironment.org/es/resources/perspectivas-del-medio-ambiente-mundial-6. Véase también: «La ONU pide cambios sin precedentes para evitar la catástrofe medioambiental del planeta», El País, 14/03/2019, https://elpais.com/sociedad/2019/03/12/actualidad/1552409167_549272.html

4. Disponible en https://www.climate-transparency.org/. Diario El Mundo, 11/11/2019.

5. Me refiero aquí a la austeridad entendida como mesura y moderación en el uso y disfrute de bienes materiales, y no como sinónimo de pobreza, ascetismo o renuncia al progreso y al bienestar.

6. Nueve países disponen en la actualidad de armamento nuclear, y se estima que entre todos ellos disponen aproximadamente de

13.400 cabezas nucleares, correspondiendo la inmensa mayoría de las mismas a Rusia (6.375) y a Estados Unidos (5.800). Con este ingente arsenal atómico hemos llegado a esa absurda y suicida situación: la destrucción mutuamente asegurada (MAD).

7. Salas, J., «Los científicos adelantan el “reloj del Apocalipsis”: quedan cien segundos para el fin del mundo», El País, 23/01/2020.

8. El hecho de que sólo el 1% de la población mundial posea la mitad de toda la riqueza del planeta es una prueba más de esta colosal y bochornosa inequidad existente en nuestras sociedades.

Algunas de las objeciones más recurrentes a esta propuesta

Resulta inevitable que la idea de una organización política global produzca rechazo, escepticismo generalizado e, incluso, miedo e inquietud. Son muchos, por ejemplo, los que consideran de extrema ingenuidad la posibilidad de que nuestras sociedades políticas actuales, maduradas por la historia y cristalizadas esencialmente en torno a la institución del Estado-nación, puedan dar lugar a una sociedad política de ámbito planetario en virtud de una ley un tanto mecánica de crecimiento y evolución de la especie humana y de la propia sociedad internacional. Un gobierno mundial puede ser un noble propósito o una loable aspiración, pero no deja de ser una utopía y, en consecuencia, un esfuerzo baldío. Otras objeciones contrarias a la propuesta de un GDP se han venido formulando en los últimos tiempos desde diferentes posiciones teóricas e ideológicas. A continuación, trataré de identificar y analizar algunas de las más recurrentes.

Los postulados del realismo internacional

Como no podía ser de otra manera, entre las primeras y más consistentes objeciones encontramos algunas muy en la línea con los postulados del realismo o neorrealismo de las Relaciones Internacionales (Morgenthau y Waltz constituyen, respectivamente, algunos de sus máximos representantes). Todas estas teorías se sustentan en unos principios y una visión estatocéntrica, conflictiva, competitiva y pesimista de las relaciones internacionales, y defienden, al mismo tiempo, la idea de la inmutabilidad y el mantenimiento de un orden o sistema mundial basado en dichos principios.

Según esos postulados, las relaciones sociales e intergrupales están determinadas por los intereses y las diferencias entre las partes, y ello genera inevitablemente antagonismos y conflictos susceptibles de ser resueltos, en la mayoría de los casos, mediante la fuerza y la violencia. En este escenario de intereses contrapuestos y de diferencias difícilmente conciliables, la característica fundamental de las relaciones internacionales consiste en la permanente lucha por el poder, la hegemonía y los recursos, lo que conduce a la competitividad, la confrontación, el conflicto y el rearme sin fin de unos Estados nacionales considerados como únicos actores significantes del sistema internacional. Ello da lugar a una situación estructural de división, anarquía y tensión permanente en el escenario mundial, en el que unos actores egoístas e implacables (los Estados) tienen como único objetivo satisfacer sus propios intereses a costa del interés general de la Humanidad, y en el que el riesgo de conflicto es elevado y, por el contrario, las posibilidades de cooperación quedan muy limitadas (Waltz, 1988, 2001).

Conforme a las doctrinas realistas, los Estados nacionales, en cuanto entidades soberanas y garantes del orden en su interior, en cuanto construcciones históricas con unas lógicas de exclusión, expansionismo y violencia que dividen y nos separan del «otro»,

neutralizando cualquier componente o dimensión universalista, cosmopolita, cooperativa y solidaria, actuarán siempre como auténticos depredadores en la escena internacional a fin de salvaguardar o acrecentar sus intereses, poder soberano o extensión territorial. Los Estados (especialmente los más poderosos) buscan maximizar su poder e influencia, por lo que las instituciones y demás entidades de ámbito internacional siempre serán meras herramientas y reflejo de los cálculos egoístas de aquéllos, y carecerán del poder y autonomía suficientes para representar el interés general de la Humanidad. En un escenario así, en un mundo convertido en una peligrosa jungla, se produce esa dramática situación a la que Hardin (1968) y Peccei (1981) califican como la tragedia de los bienes públicos mundiales, al quedar éstos supeditados a las más de doscientas «razones de Estado» existentes actualmente en la Tierra.

Resulta bastante esclarecedora, en este sentido, la descripción que hace Baños (2017) de las relaciones internacionales, esto es, de esa política realista que se practica en el escenario mundial, a la que califica de hipócrita y cruel, cainita y despiadada. Y ello es así porque todo lo que en ella se gesta y realiza está basado exclusivamente en los intereses de cada país, y también en las eternas pasiones y flaquezas humanas de sus gobernantes (los llamados pecados capitales de la geopolítica: egoísmo, soberbia, ira, ambición, afán de poder, arrogancia, lujuria, gula...); lo que da lugar a un estado permanente de rivalidad en el que no se comparten ni defienden los intereses y bienes comunes de la Humanidad sino que, por el contrario, «todas las partes se lanzan codazos para hacerse un hueco y conseguir que primen sus propios intereses». La única posibilidad de invertir esta situación —prosigue diciendo el autor—, sería en el caso hipotético de producirse una amenaza extraterrestre en forma de invasión o algo parecido.

Los progresos en el ámbito de la inteligencia artificial y la utilización perversa de las redes sociales posibilitan a los Estados fabricar y difundir bulos, mentiras y falsas acusaciones (fake news, deepfakes) con el fin de engañar, difamar, influir en los procesos electorales, deslegitimar el modelo democrático o provocar inestabilidad política en otros países. Y son estos mismos Estados los que, en una feroz competencia, utilizan las portentosas

herramientas digitales y el ciberespacio para espiar, interferir o sabotear los intereses de los demás. Todo ello constituye otra prueba más de esa política realista y cainita que se practica en ese turbulento espacio de las relaciones «inter-nacionales»; un auténtico escenario de caos, anarquía y guerra de todos contra todos que impide alcanzar un grado satisfactorio de cooperación leal y duradera y, al mismo tiempo, velar por los intereses comunes de la Humanidad.

Paradójicamente, este escenario de anarquía internacional es análogo al que existía en el interior de esos espacios geopolíticos antes de que éstos se constituyeran como unidades políticas (Estados) regidas por un único poder soberano. El surgimiento y posterior consolidación de los Estados nacionales supuso, precisamente, transitar del estado de naturaleza a la política, a la regulación y al acatamiento de las reglas de juego decretadas por el poder político establecido; y ello significó, a su vez, y como consecuencia de haber asumido la institución estatal el monopolio del poder y la violencia, el fin de la anarquía, la guerra, la inseguridad y el miedo en el interior de los nuevos espacios geopolíticos constituidos. Por analogía, estos o parecidos resultados deberían producirse a escala global si fuésemos capaces de transitar del actual sistema internacional, caracterizado por el protagonismo y la primacía de la «razón de Estado», a un sistema de gobierno mundial en el que prevaleciera el protagonismo de la «razón de la Humanidad».

Los postulados y la praxis del realismo internacional resultan, por tanto, incompatibles con cualquier propuesta mundialista o cosmopolita encaminada a superar ese escenario de fragmentación y desestructuración del planeta. Pero, como tendré ocasión de exponer más adelante, no podemos resignarnos a aceptar esta situación de anarquía y división internacional como si se tratase de una realidad y una ontología dada, natural e inalterable, sino que, por el contrario, hemos de tener presente que se trata de algo contingente, circunstancial e histórico que refleja las azarosas relaciones de poder registradas a lo largo de los siglos en el escenario geopolítico mundial.

Los que se conforman con el actual modelo de gobernanza global

Distanciándose de los postulados realistas, la teoría liberal/ neoliberal e institucionalista de las Relaciones Internacionales (calificada despectivamente por los realistas de idealista y utópica) aboga por un régimen o modelo internacional de cooperación y asociación que permita coordinar a los distintos actores intervinientes en ese escenario mundial, caracterizado por una creciente interrelación e interdependencia. Los defensores de esta opción, entre los que destacan Keohane, Rosenau o Moravcsik entre otros, consideran que en la actualidad ya existe una política global en muchos aspectos (una gobernanza multicéntrica y sectorial), capaz de gestionar de manera satisfactoria diferentes asuntos comunes de la Humanidad.

Ello se manifiesta en la existencia de múltiples organismos, instituciones, redes y agencias de ámbito supraestatal, transestatal, intergubernamental, regional y mundial (federaciones de países, uniones continentales, alianzas militares, organizaciones no gubernamentales, internacionales de partidos políticos, organizaciones sindicales, grupos religiosos, redes informales, organizaciones internacionales de ámbito global y subglobal, etc.). Asistimos, de esta manera, a la configuración de una sociedad internacional cada vez más transnacional, multilateral e interdependiente; una sociedad en la que ya se formulan e implementan unas políticas de alcance planetario en muchos aspectos. Keohane y Nye, desde un claro neoliberalismo institucional y distanciándose de los postulados del realismo, acuñan el término de «interdependencia compleja» para definir, precisamente, este nuevo escenario internacional, caracterizado no sólo por el hecho de que las relaciones y asociaciones entre los Estados son cada vez más numerosas, intensas y variadas, sino también por la existencia de múltiples relaciones transnacionales

entre actores no estatales (Grasa, 2015).

Según los defensores de esta corriente doctrinal, todos estos cambios y transformaciones representan el comienzo de un orden constitucional universal, el fin del monopolio normativo del Estado y un avance espectacular en ese complejo y difícil proceso de organización política de la Tierra. Ello es indiscutible, y hemos de felicitarnos por todos esos avances que hace tan sólo unas décadas eran impensables. En cierta manera, y gracias a estas estructuras e instituciones de gobernanza global, la situación de anarquía y caos internacional tradicional se ha ido corrigiendo y mitigando, y es por ello por lo que también muchos autores, como Buchanan y Keohane (2006), defienden la plena legitimidad, pertinencia y utilidad de dichas estructuras. Es más, algún autor no duda en afirmar, en este sentido, que el gobierno mundial ya está aquí y que el conjunto del planeta ya está siendo gobernado de manera efectiva por instituciones globales que se ocupan de la seguridad, las finanzas, el desarrollo, el comercio, las comunicaciones, el medio ambiente o los crímenes contra la Humanidad: «Es el gobierno mundial de los expertos» (Colomer, 2015).

Como se explicará más adelante, aunque se reconozca y aplauda la valiosísima aportación que supone la teoría liberal/neoliberal e institucionalista de las Relaciones Internacionales para progresar en el proceso de organización y articulación del sistema internacional y mejorar, así, la gobernabilidad de nuestro mundo, debe admitirse que este modelo actual de gobernanza global no es suficiente para garantizar adecuadamente el gobierno de la Tierra, al carecer —entre otros requisitos— de esa facultad de obligar e imponer obediencia. En aquellos asuntos de máxima gravedad, en los que el conjunto de la Humanidad y del planeta se juegan tanto (pandemias, todo lo relacionado con el medio ambiente y cambio climático, amenaza nuclear, descontrol demográfico, etc.), seguimos en situación de parálisis y punto muerto. No existe en el nivel global un gobierno suficientemente eficaz, representativo y democráticamente responsable de sus actos; ni existe tampoco un poder político, entendido como actividad que encarna y defiende el interés general y que es capaz de adoptar decisiones vinculantes que obligan a todos los miembros de la Comunidad Mundial.

El miedo a un Leviatán o superestado mundial

Otra objeción, que podríamos denominar como la del «fantasma del despotismo mundial», está relacionada con la posibilidad de que el llamado gobierno mundial acabe convirtiéndose en un superestado de alcance y hegemonía planetaria; en un formidable y gigantesco Leviatán, ese monstruo bíblico tan temido que, según su gran teórico, Thomas Hobbes, encarna y representa a la perfección a ese Estado absolutista que subyuga, tiraniza e intimida a las personas. Los que plantean esta objeción advierten contra los riesgos de crear una macroestructura política despótica e incontrolable a nivel planetario, sin contrapeso externo y muy alejada de los ciudadanos. En una situación así —argumentan— ya no sería posible buscar refugio en un territorio sustraído al poder de ese gobierno, ni sería posible tampoco una oposición exterior al mismo. Estaríamos, de hecho, ante el gobierno de una potencia o un grupo de potencias dominantes en el escenario global que se apropiarían de las instituciones mundiales en beneficio de sus propios intereses (Zolo, 2000). La percepción de que esta organización política planetaria, convertida en un temible Leviatán, sucumba a la tentación totalitaria por falta de control y contrapeso político, o la dificultad para que tal gobierno responda de sus actos, crean un temor y un recelo difícilmente evitable.

Este temor y prevención se manifiesta también entre los propios defensores del cosmopolitismo, como es el caso de Emmanuel Kant, el cual ya nos advertía en el siglo

del riesgo que supondría la creación de un Estado mundial, es decir, una superpotencia absolutista y hegemónica que pudiese controlar tiránicamente al resto del planeta; por ese mismo motivo, la propuesta cosmopolita del filósofo alemán discurría por otros

derroteros, como más adelante explicaré. En el informe elaborado por la Comisión de los Asuntos Públicos Mundiales, titulado Nuestra comunidad global (1995), también se insiste en la idea de que el término gobernabilidad o gestión global no es sinónimo, ni puede confundirse nunca, con el gobierno o Estado mundial, ya que éste nos proporcionaría «un mundo aún menos democrático del que tenemos, un mundo más acomodaticio ante el poder, más abierto a la ambición hegemónica, reforzando, así, el papel de los Estados y de los gobiernos más que los derechos de los ciudadanos».

Atendiendo a todos estos razonamientos, parece evidente que un gobierno mundial ha de considerarse como una opción y un objetivo claramente indeseable y peligroso y, por consiguiente, rechazable. Ahora bien, como ya se explicará en el siguiente capítulo, aquí en modo alguno se plantea crear una arquitectura político-institucional del planeta siguiendo la analogía del Estado moderno: centralista, unitario, monista y con un poder absoluto y despótico desplegado sobre el conjunto de los ciudadanos y territorios de la Tierra. Lo que se propone es un sistema constitucional de gobierno democrático, representativo, descentralizado, multinivel y federal; un conjunto integrado de unidades políticas parcialmente soberanas, donde interactúen de manera escalonada y subsidiaria los distintos niveles de poder (desde el local hasta el global, pasando por las escalas intermedias). Dotar al planeta de un sistema de gobierno no supone, por tanto, eliminar las otras instancias y niveles de poder y de gobierno existentes, sino perfeccionar y culminar la organización política del mismo, que cuenta ya con niveles de gobiernos subglobales, pero que todavía carece de ese necesario nivel global.

Las resistencias comunitaristas e identitarias

Según esta objeción, el proceso de integración política del planeta exigiría la existencia de una comunidad política mundial con rasgos y características comunes; es decir, una correspondencia entre esa nueva realidad jurídico-política de ámbito global a constituir y una comunidad humana también de ámbito planetario que compartiese similitudes y rasgos identitarios propios y diferenciados. Llevando más al límite la analogía con la institución estatal, debería producirse una correspondencia y adecuación entre esa organización política a escala global y la existencia de una realidad «nacional» también a escala planetaria; es decir, una especie de Tierra Patria, según la idea de Morin y Kern (2005). Pero esta condición, y según las tesis comunitaristas e identitarias, no se da en estos momentos.

En este sentido, la dificultad de una instancia de gobierno global radicaría no tanto en el hecho de su extensión y gigantismo o en la amenaza despótica o totalitaria, sino en la heterogeneidad, las diferencias y las asimetrías existentes en el conjunto de nuestro planeta. Esta circunstancia impediría contar con esa base común identitaria sobre la que cimentar la cohesión, la lealtad y la solidaridad del grupo (en este caso la de la Humanidad en su conjunto); y haría muy difícil, además, alcanzar una cultura legal y política común o, lo que es lo mismo, esa unidad exigida en la comprensión e interpretación del derecho. Esta objeción, que está muy en la línea del instrumentalismo comunitarista, sostiene que no hay un demos universal (un pueblo único de la Tierra) que comparta una identidad colectiva basada en rasgos culturales y valores comunes, y será difícil que lo haya —al menos a corto y medio plazo— a la vista de la diversidad y las disparidades existentes en nuestro mundo, pese a los efectos homogeneizadores de la globalización (Kymlicka, 2003). Así pues, al no existir esa

identidad nacional e identitaria a escala planetaria, esa realidad política global que se pretende construir resultará del todo inviable. No es posible una democracia cosmopolita que una, aglutine e integre no ya a un pueblo, sino a casi doscientos pueblos soberanos heterogéneos, con intereses, valores, culturas y modelos de sociedad diferentes y, a veces, contrapuestos y enfrentados entre sí.

La vida humana auténtica se desarrolla en sociedades caracterizadas por su historia, cultura, tradiciones y demás hechos diferenciales, y las personas reales viven en marcos comunitarios particulares e identificables de interpretación, afectos y solidaridades; en este contexto, el proyecto cosmopolita resulta claramente amenazador para las identidades políticas particulares (Calsamiglia, 2000). El riesgo de una uniformización o asimilación cultural, incluso de un pensamiento único o de una ideología dominante, propiciados por la existencia y actuación de ese hipotético gobierno mundial, está muy presente dentro de esta corriente de pensamiento y constituye, ciertamente, una objeción recurrente y en absoluto desdeñable.

A la luz de estas argumentaciones se pone en duda no sólo el hecho de que el cosmopolitismo político sea un objetivo realizable, sino también que sea un ideal deseable, al basarse en una abstracción: la de un ser humano descontextualizado y la de una sociedad universal que prescindiría de todas las particularidades y rasgos identitarios que diferencian, identifican y dan arraigo a las personas. Según las tesis comunitaristas, la propuesta cosmopolita ha de ser rechazada debido a su universalismo uniformador, asimilista y destructor de las identidades y hechos diferenciales particulares. Estos mismos postulados llevan a los comunitaristas a la conclusión de que el ciudadano del mundo es una pura abstracción y no deja de ser, en realidad, un ciudadano de ninguna parte; es decir, un ciudadano inexistente.

En relación con esta objeción, y atendiendo a su línea argumental, se intentará demostrar que ni el cosmopolitismo ni la opción en favor de un gobierno del planeta están necesariamente ligados a un universalismo uniformizador, de semejanza o asimilación, sino que, por el contrario, son totalmente compatibles con un universalismo abierto y comprensivo con esa realidad mundial tan plural, multiforme y diferenciada. La idea de un poder político de alcance

planetario no supone, en modo alguno, plantear un dilema entre lo nacional y lo internacional, lo local y lo global; o entre la comunidad identitaria de pertenencia más próxima y la comunidad mundial, integrada por todos los seres humanos que habitan la Tierra.

Lo que propone el cosmopolitismo es atemperar y relativizar el valor de la pertenencia a la comunidad particular y cercana y, en consecuencia, considerar ampliado el ámbito de las lealtades, las solidaridades, las obligaciones morales y la justicia hasta alcanzar a la totalidad del territorio y la población de nuestro planeta. Y ello sustentado en la idea de que no se puede ignorar el hecho de la unidad moral de la Humanidad, de una identidad y similitud como personas y como especie y de una misma comunidad de destino. La especie humana en sí misma, y la Humanidad como totalidad, también constituyen unas realidades identificables y definidas por unos rasgos y atributos propios, diferenciables y compartidos que pueden crear lealtades y obligaciones morales a nivel planetario; y, de esa manera, sustentar y dar sentido a esa otra realidad de una comunidad política mundial y una ciudadanía planetaria compartida, tal como ya ha sucedido, por ejemplo, en el seno de la Unión Europea.

La izquierda antiglobalización y antiimperialista

El llamado movimiento antiglobalización constituye otro importante frente opositor a la propuesta de instaurar un sistema de gobierno en el nivel global, a la que consideran un engaño y una máscara ideológica para perpetuar la dominación y el sometimiento de la clase obrera a escala internacional; una coartada para asegurar el proyecto neoliberal y la hegemonía del capital transnacional y un pretexto para legitimar la dominación económica, política y cultural de una parte del planeta sobre el resto.

En contra del tradicional ideario internacionalista de las formaciones de izquierda, para este sector de la izquierda actual el cosmopolitismo se correspondería con los planteamientos del neoliberalismo económico y con los intereses burgueses que propugnan la abolición de las fronteras políticas para facilitar los flujos comerciales y financieros que interesan al capitalismo global. Amin (1998), por ejemplo, considera a la globalización como una excusa para encubrir una nueva ofensiva del capitalismo, encaminada a aniquilar las conquistas históricas de la clase obrera. Para Gill (2007), esta globalización neoliberal se caracteriza por una concentración sin precedentes del poder económico y político en una plutocracia transnacional, una explotación laboral y de la propia naturaleza y ecosistemas, un individualismo radical, una atomización social y una clara subordinación del Estado a los intereses del gran capital.

En lugar del cosmopolitismo de los mercados y de los grupos hegemónicos; en lugar de los dogmas simplistas del neoliberalismo (Corm, 2012) y de un proceso de globalización comandado por las grandes corporaciones multinacionales y por los gobiernos (en su mayoría pertenecientes al llamado Norte global) que sólo sirven a sus intereses; y en lugar de un gobierno mundial que propiciaría la

desregularización, la deslocalización y la concentración económica, esta izquierda antiimperialista y antiglobalización contrapone un internacionalismo de solidaridad transnacional y planetaria con los emigrados, los exiliados, los excluidos y los débiles de la Tierra; un internacionalismo que, además, respete los derechos humanos universales y el medio ambiente. Este internacionalismo solidario se canaliza a través de movimientos «altermundialistas» y «alterglobalización» integrados por la sociedad civil y organizaciones sociales, como el Foro Social Mundial nacido en Porto Alegre el año 2001. Las alternativas propuestas en este Foro tienen como meta construir un mundo sostenible e inclusivo, en el que cada persona y cada pueblo tengan su lugar y puedan hacer oír su voz; también se proponen construir otro modelo de globalización distinto al neoliberal, esto es, una globalización solidaria que esté al servicio de la justicia social y la igualdad y que respete la soberanía y la identidad de todos los pueblos y naciones de la Tierra.

Aceptando y compartiendo algunos de sus postulados y propuestas, a los integrantes de esta izquierda antiglobalización es preciso recordarles —y con el máximo respeto y consideración hacia sus posicionamientos— que tanto el cosmopolitismo como el propio proceso de globalización no son realidades y opciones intrínsecamente perversas y contrarias a los intereses de la Humanidad; ni son tampoco únicamente el resultado de la codicia y el egoísmo de unas personas o del capitalismo y la plutocracia internacional sin más. Se trata de procesos, en parte naturales y en parte deliberados, que tienen sus bases objetivas en los adelantos científicos y tecnológicos, y también en esa opción y «mirada mundialista» y en ese sentido de solidaridad universal de muchas personas de bien interesadas en proteger los intereses y los bienes comunes del conjunto de la Humanidad.

Siendo conscientes de la inevitabilidad del fenómeno globalizador y de las tendencias cosmopolitas; reconociéndoles, además, aspectos positivos y beneficiosos para el progreso y desarrollo de nuestras sociedades, al constituir un nuevo paradigma social que implica una expansión de las formas de organización y actividad humana, una aceleración e intensificación de interacciones e interdependencias a nivel global, diluyendo o eliminando fronteras, interrelacionando y asociando comunidades humanas, regiones, Estados y continentes;

teniendo en cuenta todo ello, lo más juicioso y coherente sería optar por regular y gobernar democráticamente esa globalización, es decir, globalizar la democracia mediante la práctica de la política en el conjunto del escenario planetario.

Los procesos de potenciación y «rearme» del Estado-nación

En los últimos años, como consecuencia principalmente de las crisis sistémicas desencadenadas en el conjunto de nuestras sociedades (colapso económico-financiero, paro, precariedad laboral, oleadas migratorias, atentados terroristas, pandemias, inseguridad, efectos del cambio climático...), se observa cómo el péndulo de la historia parece oscilar hacia procesos de renacionalización, refronterización, proteccionismo, aislacionismo y repliegue hacia postulados favorables a una potenciación y «rearme» del Estado-nación, tanto en el plano ideológico como geopolítico, económico, militar, etc. Los populismos, los movimientos de extrema derecha xenófoba, la proliferación de «hiperliderazgos» políticos, el avance del multipolarismo en detrimento del multilateralismo, el propio acontecimiento del «Brexit» o la llegada al poder de gobiernos ultranacionalistas, constituyen una inequívoca demostración de este estado de cosas.

Ante la necesidad, la inseguridad, el desasosiego, la angustia y el desconcierto, los ciudadanos se repliegan y buscan protección en sus Estados respectivos, conscientes de que son esas instituciones políticas, y solamente ellas, las que de la misma manera que les han procurado protección y bienestar en el pasado lo volverán hacer ahora. Los ciudadanos perciben que cuanto más reduzcan sus capacidades institucionales y competenciales los Estados, cuantas más tareas y funciones cedan a instancias supranacionales o mundiales y cuanto más se vacíen y debiliten, más posibilidades existen de vulnerabilidad, precarización y empeoramiento general de sus condiciones de vida. El eslogan del «take back control», utilizado durante la campaña del «Brexit» en el Reino Unido y la invasión de las fake news hacen mella en los perdedores económicos de la globalización y en una población afectada por una sensación generalizada de miedo e incertidumbre ante el futuro.

Esta vuelta y repliegue al Estado-nación y este rearme ideológico del mismo, así como de sus elementos constitutivos básicos (reforzamiento del sentimiento nacional e identitario, cierre de fronteras, exaltación del poder soberano, debilitamiento del multilateralismo y de la perspectiva mundialista), constituyen un serio obstáculo sobrevenido en relación a esta propuesta de avanzar en la instauración de un sistema de gobernabilidad democrática global; lo local-nacional vuelve a interponerse y confrontarse con lo global y lo cosmopolita. En el caso concreto de la Unión Europea, las crisis sistémicas desencadenadas han venido originando en los último años procesos generalizados de europesimismo, populismo y refronterización (también casos de desagregación, como el «Brexit»), invirtiendo la dinámica de las últimas décadas; una dinámica caracterizada, precisamente, por un doble proceso de integración supraestatal y de desfronterización, cooperación e integración transfronteriza, «esos otros microprocesos de integración-reunificación territorial tan tipificadores de la Europa de las últimas décadas» (Filibi, 2019).

Es posible que en los próximos años, y como consecuencia de estas situaciones de excepcionalidad y distopías generalizadas que empiezan a hacer mella en el seno de nuestras sociedades, este proceso de «rearme» de la institución estatal continúe o, incluso, se acentúe más. A la ciudadanía le resulta cada vez más insoportable la sensación de inseguridad y desprotección a todos los niveles (sanitario, ocupacional, económico, medioambiental, militar...), y ello acaba forzando el empoderamiento de las organizaciones políticas tradicionales, exigiéndoles más protagonismo, más carga competencial y más capacidad de influencia y regulación. El Estado constituye en la actualidad esa institución en la que se manifiesta en toda su plenitud la idea y el concepto del poder político, y por ese motivo se hace esa apelación a su fortalecimiento y rearme institucional y competencial (también militar) para que nos auxilie y proteja, tanto de las calamidades y desastres sobrevenidos como de los riesgos o catástrofes anunciadas.

Todo ello resulta comprensible y razonable. Ahora bien, el problema reside en que, siendo cierto que los Estados o gobiernos tienen que ser fuertes y eficaces para asegurar la gobernabilidad de sus sociedades, en la actualidad han dejado de ser autosuficientes y

ya no pueden actuar independientemente de los demás actores del escenario internacional, por lo que tienen que abrirse a la cooperación, la asociación y la integración, tanto a escala regional o continental como global. Ello supone reconocer que el Estado, a pesar de ser el régimen de asociación y organización humana más universal y perfeccionado de cuantos ha experimentado la historia de la Humanidad, ya no puede atender de manera satisfactoria las necesidades y expectativas de la ciudadanía en la era actual y, por consiguiente, ya no se puede tomar como modelo universal y referente único para el ejercicio del poder y la democracia en este nuevo escenario global y globalizado. Como intentaré demostrar en el próximo capítulo, el Estado ha dejado de ser en la actualidad ese proveedor único de bienes públicos para la ciudadanía, por lo que debe cooperar y asociarse con las otras instancias de poder y de administración del escenario internacional.

La gravísima crisis del covid-19 constituye un caso práctico de lo más esclarecedor de este nuevo escenario, al poner de manifiesto, por una parte, la necesidad de contar con unos Estados fuertes y perfectamente equipados tanto en recursos materiales como humanos e institucionales, y, por otra parte, la necesidad de contar con la colaboración, la cooperación y la coordinación tanto a nivel global como subglobal. La gestión de la pandemia ha dejado en evidencia esa falta de gobierno mundial de la sanidad para garantizar, en este caso, lo más básico y esencial del ser humano: la salud y la vida. Esa carencia ha propiciado, por ejemplo, la precariedad de medios humanos y materiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como su incapacidad para la toma de decisiones; el caos producido en la logística y coordinación a nivel global, impidiendo a los países o regiones pobres atender adecuadamente las primeras emergencias de la enfermedad o alcanzar, después, el nivel de inmunización requerido por falta de vacunas. ¿Habría ocurrido lo mismo, es decir, habríamos sufrido tantos descalabros en el orden sanitario (traducidos, en este caso, en tantos miles de muertos y enfermos crónicos), social y económico, si existiese un auténtico Gobierno Mundial de la Salud con capacidad para prevenir, supervisar, equipar, coordinar, auxiliar y adoptar las correspondientes decisiones vinculantes para el conjunto del planeta?

Desmentir estas objeciones y explicar el modelo de gobierno global

Es evidente que la idea de una organización política global tiene que hacer frente a muchas objeciones, prejuicios, malentendidos e ignorancias, incluyendo a la propia estructura de racionalidad dominante y a lo que pudiéramos denominar la sabiduría política convencional al uso. Es preciso reconocer, asimismo, que esta idea cuenta con el rechazo de grupos y organizaciones muy poderosas del planeta, cuyos intereses particulares o sectoriales son incompatibles con los intereses generales de la Humanidad. Todo ello lleva a formular, tal como se ha expuesto en el capítulo precedente, todo tipo de objeciones para desautorizar dicha propuesta; objeciones que pueden agruparse en las cuatro categorías siguientes: innecesariedad, imposibilidad, insuficiencia y peligrosidad.

Como señalan Leinen y Bummel (2017), en todo este discurso convergen las tesis de la terquedad, la peligrosidad y la futilidad, y muchos de estos argumentos contrarios a la opción cosmopolita son de claro contenido reaccionario y procedentes de los grupos de interés y de las élites económicas transnacionales, a quienes asusta la idea de una democracia y regulación global. Por otra parte, y como oportunamente nos recuerda Hirschman (1991), esta misma o parecida retórica negacionista, conservadora e inmovilista viene siendo utilizada desde el siglo

xix

para oponerse a las grandes conquistas sociales y políticas de la Humanidad, como, por ejemplo, la implantación de los derechos humanos, el reconocimiento del sufragio universal, la abolición de la esclavitud o el establecimiento del Estado del bienestar.

Por éstas y por otras muchas más razones que se irán desgranando

en las siguientes páginas, es preciso reaccionar, rebelarse e intentar refutar todas y cada una de las objeciones formuladas. Es preciso pronunciarse en contra de las posturas reaccionarias y conservadoras partidarias de mantener a perpetuidad el statu quo del actual sistema internacional, que sólo favorece los intereses particulares de determinados países, superpotencias o grupos dominantes, pero que no contempla el interés general de una Humanidad y de un planeta cada vez más amenazados. Asimismo, pronunciarse en contra de lo que Keane (2008) denomina «la sabiduría política convencional», esto es, el relato y la estructura de racionalidad dominantes y la ontología y la epistemología presentes en nuestros obsoletos manuales y programas docentes y de investigación, que consideran esta propuesta como una frívola, exótica e inútil especulación, así como un ejercicio de ingenuidad y ensoñación intrascendente.

Es preciso reaccionar y proclamar la capacidad del ser humano para practicar, en primer lugar, una racionalidad comunicativa (Habermas, 2010) como fuerza determinante y emancipatoria de la evolución social, y poder alcanzar, así, consensos y acuerdos basados tanto en el conocimiento, la deliberación, la argumentación, la libertad y la no exclusión, como, también, en un universalismo y una ética cosmopolita capaces de armonizar las diferencias y las distintas identidades, reconocer esa «comunidad de habla universal» y extender la democracia deliberativa más allá del Estado-nación. Reaccionar y proclamar la capacidad de las personas para practicar, en segundo lugar, un pensamiento disruptivo, es decir, atreverse a pensar lo impensable, a soñar e imaginar las cosas como nunca han sido hasta ahora y a reinventar nuestra concepción del mundo, de la sociedad y de la política, identificando y definiendo soluciones y propuestas inéditas e inexploradas. Como afirma Ferrajoli (2022), proclamar la posibilidad, la necesidad y la urgencia de un gobierno de la Tierra constituye la verdadera utopía y el verdadero realismo del momento actual.

No siendo tan categóricos como Iglesias (2006), quien llega a señalar que «a la luz de la experiencia ya adquirida por la Humanidad, todas las objeciones planteadas a la idea de un gobierno mundial son impertinentes e injustificadas», sí se puede afirmar que muchas de estas objeciones pierden parte de su fuerza y

razón de ser si somos capaces de explicar convenientemente no sólo el «por qué» y el «para qué» de esta propuesta favorable a una organización política del planeta, sino también el «cómo». En el primer capítulo se ha intentado contestar principalmente a las dos primeras cuestiones; en este capítulo, y al mismo tiempo que se procede a refutar las objeciones formuladas, trataré de explicar de manera más precisa el modelo y la forma de esa política planetaria que se propone, es decir, los principios, valores y rasgos estructurales que han de caracterizarla.

Qué decirles a los partidarios del realismo internacional

Frente a los postulados realistas o neorrealistas, defensores de las tesis de la inmutabilidad del viejo, obsoleto y caótico (des)orden mundial, ignorando las grandes transformaciones experimentadas por la Humanidad en las últimas décadas, así como la existencia de una serie de problemas sistémicos de alcance global que exigen ser gobernados, es preciso insistir en una idea central: este viejo sistema internacional en modo alguno constituye una realidad natural e inalterable, sino que es algo contingente e histórico que refleja y es consecuencia, a la vez, tanto de las conflictivas relaciones de poder registradas a lo largo de los siglos en el escenario geopolítico mundial como de esas ancestrales pasiones humanas de los gobernantes. Pero las circunstancias de ese escenario han cambiado profundamente en las últimas décadas, y no hay ninguna razón que impida pensar que lo que la historia y las sociedades humanas han construido en el pasado también lo puedan deconstruir y enmendar en el presente o futuro inmediato.

En concordancia con esta misma idea convendría alejarse de ese núcleo duro del mainstream de las Relaciones Internacionales, muy en la línea de los intereses de las superpotencias y defensor del estatocentrismo y del unilateralismo, es decir, del mantenimiento del statu quo que rige básicamente las relaciones internacionales en el momento presente (Arenal, 2015). En su lugar deberíamos rescatar el concepto de «lo universal» (Kamran, 2013) y reafirmar la capacidad del ser humano para imaginar y proponer concepciones nuevas y alternativas respecto a las formas de organizar las comunidades humanas y su pacífica coexistencia a bordo del planeta Tierra; unas concepciones alternativas que estén liberadas de las limitaciones que impone el Estado-nación y sus correspondientes lógicas de división, enfrentamiento, exclusión y violencia (Linklater, 1998). Es así como se podrá transformar y

modelar el orden social, económico y político del planeta de acuerdo con los postulados universalistas y con la defensa del interés general de la Humanidad. Y es así como se podrá superar, también, esa política internacional hipócrita, cainita y egoísta, contaminada por esas ancestrales pasiones humanas (los pecados capitales de la geopolítica) y en la que todas las partes se lanzan codazos para hacerse un hueco y conseguir que prevalezcan sus propios intereses.

Cabe preguntarse por qué el planeta Tierra, cada vez más globalizado, interrelacionado e interdependiente, y con tantas emergencias activadas, tiene que seguir dividido y parcelado en tantos compartimentos estancos; por qué no se supera y se deja atrás esa etapa de división, atomización y enfrentamiento entre ideologías, civilizaciones, naciones, patrias, territorios, Estados, bloques militares, etc., instalados todos ellos en la lógica de la rivalidad, la competitividad, la exclusión o la destrucción recíproca (Maalouf, 2009; Savater, 2017). ¿Por qué los Estados siguen fabricando y difundiendo bulos, mentiras y falsas acusaciones con el fin de engañar, difamar o provocar inestabilidad política en otros países sin que nadie pueda evitarlo? ¿Por qué esos mismos Estados dedican ingentes recursos para, a través de las portentosas herramientas digitales y el ciberespacio, espiar, interferir o sabotear los intereses de los demás? ¿Por qué los norteamericanos, rusos, chinos, europeos, japoneses y demás países o bloques regionales del escenario mundial siguen actuando cada uno por su cuenta, rivalizando, solapándose en muchos casos y compitiendo en una carrera frenética en temas y bienes vitales para el conjunto de la Humanidad, en lugar de hacerlo como socios que trabajan juntos, se coordinan, cooperan y complementan en la búsqueda del interés general?

El modelo de orden internacional establecido tras la paz de Westfalia (1648), caracterizado por la idea de un mundo compuesto y dividido por Estados soberanos, delimitados por unas fronteras fijas e impermeables, que no reconocen ninguna otra autoridad o regulación superior a ellos, ya no se corresponde con la realidad actual y resulta cada vez más anacrónico, disfuncional y perverso al impedir a la Humanidad avanzar en la dirección correcta. Los procesos de asociación regional o de integración continental en

curso ponen de manifiesto lo obsoleto de las fronteras nacionales, así como la incapacidad e insuficiencia de los Estados para garantizar por sí solos la gobernabilidad de un mundo desbocado y de unas sociedades condicionadas por las lógicas de la globalización.

Algunos autores ya no dudan en afirmar, a este respecto, que frente a una Westfalia en retroceso va asomando poco a poco en el horizonte de la Humanidad una Worldfalia, considerada como «un nuevo modelo de orden internacional, que aún no existe como tal, pero que se deja entrever en la evolución [...] de la sociedad internacional» (García Segura, 2016). El término Worldfalia constituye, ciertamente, la expresión adecuada para referirse a la propia evolución social de las relaciones internacionales y al nuevo modelo organizativo de las mismas, caracterizado por un mayor grado de integración e interdependencia, por la existencia de valores e intereses comunes de la sociedad global y por la reducción de la centralidad de los Estados a la hora de articular y organizar el sistema de gobernanza global. Esta Worldfalia que asoma es el reflejo, indudablemente, de las grandes transformaciones y cambios de gran calado que se están produciendo en la sociedad internacional, los cuales demuestran que el conjunto de la Humanidad se mueve irreversiblemente hacia la proximidad, la interconectividad, la interdependencia y la integración. Todo ello, obviamente, resulta cada vez más incompatible con los postulados de un realismo o neorrealismo de las relaciones internacionales, empeñado en mantener un escenario de fragmentación, enfrentamiento y desestructuración política y territorial del planeta.

Como nos recuerda Innerarity (2020), cada época histórica tiene su propia forma de gobierno y las sociedades actuales, inmersas en el proceso globalizador, exigen ser gobernadas de acuerdo a su propio nivel de complejidad e interdependencia y, en este orden de cosas, ni el Estado ni sus correspondientes lógicas de división, rivalidad y confrontación son capaces de proporcionarnos unos conceptos y una praxis que puedan ser extrapoladas y aplicadas al gobierno de la globalización. Ello permite afirmar, en consecuencia, que también en el orden político estamos abocados a transitar (de hecho, lo estamos haciendo ya) hacia una nueva era: la era posthobbesiana y postwestfaliana, la era global (Albrow, 1996); o, para ser más

exactos, la era cosmopolítica, tal como proclamó hace unos años Held (2012) con su conocida frase: «El realismo ha muerto, larga vida al cosmopolitismo».

Qué decirles a los que se conforman con el actual modelo de gobernanza global

Respecto de aquellos que consideran suficiente el actual modelo de gobernanza global,[9] es preciso señalar que este sistema constituye, ciertamente, una alternativa que impide el caos y la anarquía extrema a bordo del planeta, a la vez que evita la posibilidad de que una alianza de países hegemónicos o una superpotencia mundial se erijan en dueños y guardianes del mundo. Ahora bien, dicho modelo, y como ya se indicó, presenta serios problemas y carencias desde el punto de vista de un proyecto político y democrático cosmopolita: ausencia de autoridad y eficacia, de responsabilidad, transparencia y legitimidad democrática.

Held (2012), uno de los autores contemporáneos que más tiempo ha dedicado a estudiar este tema, considera que el actual sistema de gobernanza global adolece de una serie de carencias estructurales «que tienen su origen en los acuerdos de la posguerra y en el posterior desarrollo del propio orden multilateral». Estas carencias tienen múltiples manifestaciones que el politólogo británico agrupa en dos categorías: el problema de la capacidad (autoridad) y el problema de la responsabilidad. El primero tiene como causa principal la fragmentación institucional, la competencia y rivalidad entre Estados y la falta de división del trabajo entre una enorme maraña de instituciones y actores internacionales: «A menudo sus funciones se solapan, sus mandatos entran en conflicto y sus objetivos se confunden».

La falta de autoridad conlleva un déficit de poder y capacidad para imponer obediencia y obligar (una característica fundamental de la política), lo que resta eficacia y operatividad a la toma de decisiones en el ámbito global. No existe un poder político que pueda establecer unas reglas de juego en el ámbito mundial y

obligar a su cumplimiento. Ésta es la cuestión de fondo y la clave de bóveda de todo este debate. La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los Pactos Internacionales de 1966 o los Convenios sobre el Cambio Climático, por ejemplo, proponen y prometen paz, seguridad, garantía de los derechos humanos y protección del medio ambiente, pero no dejan de ser, en muchos casos, pura palabrería, debido a esa ausencia de un constitucionalismo supranacional vinculante de ámbito global.

Este modelo de gobernanza no puede garantizar, por consiguiente, la gobernabilidad del planeta; es decir, no resuelve satisfactoriamente el conjunto de problemas y desafíos planteados a nivel global a los que se ha hecho referencia en el primer capítulo. La gobernabilidad consiste en la capacidad para dar respuesta a las demandas activadas en el seno de las sociedades y regular el conflicto social a través de la adopción de políticas eficaces y de decisiones vinculantes y obligatorias, siendo posible su medición y comprobación mediante el grado de ajuste conseguido entre las necesidades sociales expresadas y los resultados obtenidos por las políticas públicas aplicadas (Alcántara, 1995). En sentido contrario, la ingobernabilidad surge cuando el sistema no está en condiciones de procesar y responder adecuadamente a los conflictos y demandas planteadas por el conjunto de la sociedad. Y esto es lo que ocurre, precisamente, en el escenario global.

El otro problema, el de la responsabilidad, se manifiesta principalmente en un claro déficit de rendición de cuentas y transparencia. Es difícil determinar, por ejemplo, quién es responsable en un conjunto de redes públicas y privadas de varios niveles sin criterio alguno de asignación de funciones; no está claro cómo y ante quién son responsables las organizaciones transnacionales, sobre todo en los casos de las agencias no gubernamentales y de las corporaciones privadas; ni tampoco hay criterios equitativos que regulen la participación o la exclusión en tales instituciones u organizaciones (Keohane, 2003). Es difícil identificar, en este sentido, a quién manda en el planeta o a quiénes toman realmente las decisiones en la sociedad actual, y ante quiénes han de responder y rendir cuentas estos mismos actores, lo que impide resolver una cuestión esencial: cómo y dónde resituar la accountability en la era global (Lafont, 2010). Esta falta de

responsabilidad y transparencia en el ámbito internacional hace surgir el temor y la sospecha de que la suerte del conjunto de la Humanidad está en manos de un poder invisible, anónimo, oligárquico y despótico; una especie de plutocracia global que puede conducirnos al precipicio y al desastre final como consecuencia de representar y defender únicamente sus propios intereses y no los del conjunto del planeta y de toda la especie humana.

Además del déficit de autoridad, eficacia, responsabilidad y transparencia, el actual modelo de gobernanza global (muy próximo, en algunos aspectos, a un régimen de despotismo ilustrado y a un gobierno de expertos) adolece de legitimidad democrática y representativa, al no permitir al conjunto de ciudadanos de la Tierra participar adecuadamente (dar su consentimiento) respecto a las formas en que son gobernados y a las personas y procedimientos que intervienen en la toma de decisiones que les afectan. No existe una democracia cosmopolita, esto es, unas instituciones políticas globales inclusivas y abiertas, investidas de poder y legitimadas por un demos y una sociedad civil global y participativa, lo que resta credibilidad y adhesión a las mismas. Como afirma Calame (2009), asistimos a una proliferación de normas internacionales dictadas por autoridades sin cara visible, sin mandato claro y sin instancias identificables para recurrir y reclamar, lo que socava la autoridad, la legitimidad y la eficacia de la norma.

Este déficit de autoridad, poder decisorio, eficacia, responsabilidad, transparencia y legitimidad democrática inherentes al actual modelo de gobernanza global quedan reflejadas, por ejemplo, en la superposición de instituciones (entre el Consejo de Seguridad de las NNUU y los grupos G-8 y G-20), en las limitaciones de los tribunales de justicia globales, en la sobrerrepresentación de algunos países en las instancias globales frente a la infrarrepresentación de otros muchos, o en la participación y protagonismo de regímenes no democráticos en las instituciones mundiales. Además, la sumisión a la legalidad internacional depende de la voluntad de los Estados y de sus intereses, y también de los poderes fácticos que actúan a nivel mundial (incluyendo a la plutocracia transnacional), sin que exista autoridad alguna capaz de obligarles a respetar dicha legalidad. Como señala Peña (2010), esta

gobernanza global sin gobierno refleja y refuerza hoy las relaciones de poder existentes, y sus instituciones y convenciones siguen la agenda y están al servicio de los intereses de los Estados (especialmente de las grandes potencias) y de las fuerzas económicas y sociales más poderosas del planeta. Al mismo tiempo, es una alternativa que no aporta ninguna corrección, sino todo lo contrario, a los problemas de la justicia global, la reducción de la pobreza y la promoción de la seguridad y bienestar para todos los habitantes de la Tierra.

Así pues, y aun reconociendo que el actual modelo de gobernanza global constituye un hecho muy esperanzador en ese esfuerzo perseverante de avanzar en la gobernabilidad del planeta, es preciso señalar que este sistema presenta serios problemas y carencias desde el punto de vista de un proyecto político y democrático cosmopolita. Además de esa ausencia de autoridad, responsabilidad, transparencia y legitimidad democrática, esta gobernanza resulta ser intermitente, discontinua, fragmentada, frágil, con importantes lagunas en su agenda y de escasa operatividad y eficacia en determinados temas considerados vitales para los intereses y bienes comunes de la Humanidad. Debido a estas carencias sistémicas del actual modelo de gobernanza, y teniendo en cuenta, además, las grandes transformaciones experimentadas por las sociedades actuales, así como la situación de ingobernabilidad general que afecta al planeta, no debería parecer tan desatinado plantear la necesidad de transitar de la gobernanza al gobierno, trasladando la política al escenario planetario y conseguir, así, gobernar democráticamente los asuntos públicos mundiales. Pero ello no significa, tal como se explicará a continuación, que el concepto y el paradigma de la gobernanza no nos resulten de gran utilidad y referencia a la hora de enfrentarnos a la enorme complejidad que supone gobernar eficaz y democráticamente el conjunto de la Comunidad Mundial.

Qué entendemos por gobernanza

De la misma manera que ha ocurrido anteriormente con otros conceptos de aplicación en las ciencias sociales, el concepto de gobernanza se ha puesto de moda en las últimas décadas en nuestras disciplinas. Se trata de un término relacionado básicamente con las grandes categorías politológicas, esto es, con la gran reflexión acerca del gobierno y conducción de nuestras sociedades en cualquiera de sus escalas y ámbitos de actuación. Precisamente por ello constituye un concepto que es susceptible de ser aplicado a realidades tan dispares como la administración local o estatal, las organizaciones supranacionales de ámbito regional-continental (la gobernanza europea), las instituciones y regímenes internacionales (la gobernanza global), el desarrollo económico, la organización empresarial, etc.

Pese a presentar perspectivas tan distintas y estar referida a campos de aplicación tan diversos, la gobernanza tiene un denominador común y a partir de ahí es posible avanzar una definición de mínimos que resulte operativa. La gobernanza es utilizada para identificar una nueva forma y arte de gobernar, basada en la movilización y participación de la sociedad, en la existencia de mecanismos de coordinación no jerárquica, en la negociación y la asociación, en la interdependencia y el intercambio de recursos y en nuevas formas de acción pública, cada vez más alejadas del principio de autoridad, jerarquía, subordinación e imposición unilateral por parte del actor público. La gobernanza entendida como modo alternativo de gestionar el conflicto y crear oportunidades, y sustentada en la idea, cada vez más compartida, de que «la eficacia y la legitimidad del actuar público se fundamenta en la calidad de la interacción entre los distintos niveles de gobierno, y entre estos y las organizaciones empresariales y de la sociedad civil» (Prats, 2006).

La noción de gobernanza, tanto en sus connotaciones descriptivas como normativas, presenta un componente común: la idea de que en las actuales circunstancias la gobernabilidad de las sociedades —caracterizadas por la complejidad, la diversidad y la aceleración del cambio— exige el concurso de otros actores distintos de los gubernamentales, reconociendo que tanto la actuación como los recursos de aquéllos constituyen una condición necesaria para asegurar la conducción exitosa de la sociedad. Como señala Subirats (2019), aceptar la complejidad actual es un ejercicio de realismo que debe trasladarse a las formas de gobernar, lo que equivale a reconocer que no se puede gestionar la complejidad desde unas estructuras de gobierno construidas sobre premisas simplificadoras; en este sentido, «la idea de gobernanza pretende, precisamente, estimular la transformación de las capacidades de gobierno, invitando a aceptar la interacción entre niveles de gobiernos y la presencia de una red de actores diversos».

La complejidad constituye, sin duda alguna, una de las principales tipificaciones de nuestra época, y deriva del hecho de que los componentes y causas que dan lugar al cúmulo de problemas que nos afectan son, a la vez, múltiples, multidimensionales e interdependientes. Nuestros problemas han dejado de ser la

consecuencia de un número de factores más o menos identificables y controlables para ser, en cambio, el resultado de múltiples agentes y actores (públicos y privados, locales, nacionales, transnacionales y globales) que son, al mismo tiempo, autónomos e interdependientes, debido a las múltiples relaciones y solidaridades compartidas que van trenzando entre ellos. La gobernanza consiste, precisamente, en el reconocimiento, identificación y coordinación de esta constelación de actores diversos, a los que es preciso convencer e incentivar para que acepten la puesta en común y el intercambio de sus recursos (institucionales, cognoscitivos, sanitarios, técnicos, educativos, económico-financieros, mediáticos...) y cooperen, así, en la gestión del interés general.

En las actuales condiciones sociales ningún actor, sea público o privado, es suficientemente poderoso o autosuficiente para imponerse a los demás, o para intentar por sí sólo asegurar la gobernabilidad de las sociedades. Por otra parte, cada vez más los límites entre el Estado y la sociedad se están modificando en unos casos, o se están diluyendo en otros, lo que impide conocer con exactitud dónde empieza la sociedad y dónde acaba el gobierno. Ello hace que la frontera entre las responsabilidades públicas y las privadas acabe convirtiéndose en un objeto de interacción, reconociendo de esta manera la inevitabilidad de las interdependencias y las externalidades y, en consecuencia, la necesidad de la gobernanza entendida como modelo alternativo de gestionar el conflicto, como gobierno interactivo y relacional y como cogobierno.

Reconociendo las nuevas exigencias que en las sociedades actuales (incluyendo a la sociedad global) conlleva la acción de gobernar, y aceptando la necesidad y utilidad del paradigma de la gobernanza, es preciso constatar, del mismo modo, que a la política se le seguirá encomendando la tarea de creación e imposición de normas, pautas y criterios capaces de guiar y encauzar el proceso social con vistas a garantizar el interés general. Y tampoco podrá el poder político abdicar de su función asistencial en favor de los más débiles, o de actuar como árbitro en la resolución de los conflictos que puedan surgir en el seno de nuestras sociedades. A la política le corresponderá, además, garantizar que las grandes conquistas llevadas a cabo por la democracia no se vean afectadas como

consecuencia de este nuevo modelo alternativo de gestionar el conflicto y crear oportunidades llamado gobernanza. En otras palabras, la gobernanza no puede sustituir a la política, ni en el ámbito local ni tampoco en el global.

No conviene, pues, dejarse deslumbrar por el nuevo paradigma de la gobernanza en todas sus acepciones y escalas, pese al atractivo que ejerce en el momento actual. Admitamos, eso sí, su impacto sobre las formas tradicionales de gobernar, lo que conlleva cierta redefinición y redimensionamiento del complejo gubernamental y administrativo, y de la propia política. Reconozcamos, también, su importancia y su utilidad y sirvámonos de esta nueva herramienta analítica y conceptual a la hora de mejorar nuestro instrumental y procedimientos relativos a la gobernabilidad de unas sociedades cada vez más complejas, plurales y dinámicas, incluyendo a la propia sociedad global en su conjunto. Pero que ello no suponga diluir, y mucho menos sustituir, el concepto y la función de la política. En conclusión, y en relación a la cuestión aquí suscitada, deberíamos tomar en consideración aquella recomendación de Ibáñez (2015) en la que nos recuerda a todos los estudiosos de esta realidad «la responsabilidad de contribuir a que la gobernanza global evolucione no sólo de manera eficaz y eficiente, sino también de acuerdo con parámetros de legitimidad democrática para responder, así, al interés público global».

Qué decirles a los que temen un posible Leviatán o superestado mundial

Estamos ante una de las objeciones más recurrentes e invocadas, por eso es necesario insistir en la idea de que no se trata, en modo alguno, de crear una sociedad homogénea ni un Leviatán mundial dotado de un poder absoluto e irresistible, según la concepción hobbesiana. No se propone la creación de un superestado de dimensión planetaria, ni un régimen universal despótico, centralista y arbitrario según la advertencia y el miedo expresado por el propio Kant. El pacifismo cosmopolita kantiano parte de la premisa de que la convivencia pacífica entre los seres humanos es un mandato de la razón, acorde con su mutua consideración como fines en sí mismos; y, por ello, es moralmente necesaria y prácticamente factible la creación de una comunidad jurídica universal que haga posible el ideal de paz definitiva o perpetua. Pero para eso —insiste el autor alemán— no es necesario un Estado universal con un poder supremo, absoluto y centralizado, sino que es suficiente con una federación de Estados o, incluso, con un Congreso Permanente de los Estados con arreglo a un derecho internacional comunitariamente pactado (Kant, 2005).

En sintonía con este planteamiento, la propuesta que aquí se expone no contempla crear una arquitectura político-institucional del planeta siguiendo la analogía del Estado absolutista, unitario y centralista surgido en el Renacimiento europeo. Lo único que se pretende es que la gobernabilidad de los asuntos de alcance planetario responda a los intereses de toda la Humanidad, sustentada en una organización jurídico-política acorde con la complejidad y diversidad del planeta, compatible con la existencia de escalas o cuerpos políticos intermedios y respetuosa de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas y pueblos de la Tierra. Como oportunamente aclara Cabrera (2004), «no hay nada inherente al concepto de gobierno mundial que requiera el

tipo de concentración de poder que preocupa a la mayoría de los que plantean esta objeción»; es decir, en ningún caso se aboga por un Estado mundial (ni siquiera se utiliza este término), sino por un gobierno de la Tierra constitucional, democrático, multinivel, policéntrico, descentralizado y federal, que son conceptos y realidades bien distintas.

La provisión eficiente de los bienes públicos y de los intereses comunes de las sociedades —incluyendo los de la sociedad global— constituye una de las funciones básicas de la política, y ello requiere de diversas escalas y niveles territoriales y funcionales de gobierno que cooperen y compartan el poder y la administración. Tendríamos, así, una democracia cosmopolita integradora y no excluyente, representativa, policéntrica, plural y republicana, y estructurada y participada a varios niveles; un conjunto de unidades políticas parcialmente soberanas y un sistema de gobierno multinivel del conjunto de nuestro planeta, donde interactuarían de manera escalonada y subsidiaria las distintas escalas de poder. Como ya se ha dicho, ello supondría culminar (en el sentido de completar) la organización política de la Tierra, que cuenta ya con gobiernos locales, nacionales y, en algunos casos, también supranacionales o continentales, pero que todavía carece de ese nivel global tan necesario. Un nivel global que es compatible con los otros niveles subglobales y que, lejos de anularlos o suprimirlos, los complementa, ensambla, coordina, culmina y perfecciona.

Ello nos sitúa en el marco de un modelo de gobierno plural y multinivel, de autogobierno y gobierno compartido, tal como dicta y aconseja la teoría federal; un modelo que nos permitirá identificar los diversos ámbitos de deliberación, acción y responsabilidad y que nos ayudará, además, a definir qué es lo que en adelante corresponderá gestionar a cada esfera de gobierno en este entramado político-institucional del conjunto de la Tierra (Pogge, 2005). Según la doctrina federal, el gobierno de las sociedades ha de fundamentarse no en un concepto obsoleto de soberanía absoluta e indivisible a lo Jean Bodin (1992), sino en una concepción política alternativa y distinta, la de la soberanía compartida a lo Johanes Althusius (1995). Conforme a esta última concepción política, una diversidad de colectividades parcialmente autónomas y soberanas podrán cooperar dentro de una forma de gobierno de

múltiples niveles, y sobre la base del reconocimiento, la participación, la negociación, el consentimiento y la cooperación.

El federalismo constituye un paradigma de organización política y social, y una idea fuerza que nos puede resultar muy útil, tanto a la hora de organizar y estructurar sociedades y territorios como a la hora de definir y asignar las competencias entre los diferentes niveles de poder y de gobierno a constituir. La federación responde a la exigencia de organizar una sociedad donde se da, a la vez, una realidad plural y diversa junto con una exigencia y aspiración hacia la unidad y la integración; la federación une y ensambla, sin destruir o anular, a las entidades que se asocian, a las cuales preserva, potencia y enriquece a través de las relaciones mutuas y la persecución de objetivos comunes (Elazar, 1990). En relación a la articulación del gobierno del planeta, los principios federales permitirán conciliar la unidad y la diversidad, el autogobierno y el gobierno compartido en el marco de una realidad global plural, compleja, cambiante, multicultural, policéntrica y multinivel.

El federalismo es, a la vez, una doctrina y una metodología de organización y funcionamiento de las comunidades humanas y de los territorios donde éstas se asientan, cuya eficacia y prestaciones a lo largo de la historia están ampliamente contrastadas. Fleiner-Gerster (1991) considera que el federalismo sólo puede ser comprendido y valorado adecuadamente «si somos capaces de analizar tanto su evolución histórica (con sus múltiples realizaciones y aplicaciones llevadas a cabo), como sus principios y elementos constitutivos». Según este autor suizo, estamos ante un modelo de organización político-social que ha sido capaz de garantizar la protección de las minorías, asegurar la libertad y el autogobierno de las comunidades locales y territoriales, ejercer de contrapeso frente al siempre poderoso y tendencialmente hegemónico poder central o hacer posible la unificación de Estados pequeños y débiles, salvaguardando su propia identidad y autogobierno.

Estos son los objetivos, las prestaciones y las realizaciones históricas del federalismo, que bien pueden resumirse en dos palabras: buen gobierno. A lo largo de toda su extensa historia, el federalismo ha demostrado una gran capacidad y destreza para garantizar un buen

gobierno, esto es, una adecuada organización y distribución del poder político inspirada en los principios de justicia, libertad y democracia. El federalismo se define y asocia con la idea de reparto y distribución del poder, lo que demuestra, a su vez, una concepción de la justicia según la cual la distribución del poder es siempre necesaria y deseable, porque en ello está en juego el derecho a la libertad y a la participación de los ciudadanos en el gobierno y en la cosa pública. Todo gobierno tiene que estar fundado sobre el valor de la libertad, y ello lo hace posible el federalismo; por una parte, limitando y distribuyendo el poder y, por otra parte, reconociendo a los miembros de la comunidad federal y federada el derecho a participar en el ejercicio de dicho poder. Como en su día afirmó Tocqueville (1978), a través de la praxis y la cultura federalista se hace posible que la democracia llegue a todos los rincones del territorio.

Denis de Rougemont (1970), con la pretensión de contribuir a una mayor clarificación y conceptualización del federalismo, nos ofrece un cuadro completo de sus virtudes, principios y elementos constitutivos básicos, considerados globalmente como otras tantas ideas-fuerza que, en todo momento, se proyectan sobre la sociedad y sus exigencias prácticas de organización, funcionamiento y buen gobierno. Según dicho autor, el federalismo tiene capacidad para integrar a las minorías, salvaguardando sus identidades diferenciadas, y para encajar la complejidad, oponiéndose a la

uniformidad o a la simplificación totalitaria; propugna, además, los espacios de libertad, democracia y pluralismo, garantizando la multiplicidad y compatibilidad de ideas, culturas, formaciones políticas y sociales y colectividades territoriales; y todo ello en el contexto de un tejido social complejo, plural y diversificado. Su modelo de construcción social y política es ascendente, de abajo arriba, partiendo siempre de las unidades inferiores, básicas, naturales y más próximas a la persona, evitando todo tipo de imposición o tutela desde arriba. Además, las relaciones entre los diferentes niveles y partes integrantes del sistema federal han de basarse en la negociación, el consenso, la acción comunicativa, la cooperación y el acuerdo, y nunca en la imposición, la exclusión, la confrontación o la violencia.

Atendiendo a todas estas virtudes, principios y elementos constitutivos básicos, el federalismo puede resultarnos de gran utilidad a la hora de organizar política y democráticamente el planeta Tierra, impidiendo, al mismo tiempo, cualquier posibilidad de un Leviatán o superestado mundial totalitario, despótico, centralista, homogéneo y destructor de las identidades y hechos diferenciales existentes en nuestro planeta.

Qué decir ante las resistencias y recelos comunitaristas e identitarios

La teoría y la metódica federal, sobre las que se propone diseñar y construir esa futura estructura político-institucional de la Tierra, pueden facilitar también que las objeciones formuladas por el comunitarismo encuentren la respuesta y la solución adecuadas; y ello es así porque, como ya se ha señalado en el epígrafe anterior, el federalismo hace posible compatibilizar la unidad (no la uniformidad) y los principios éticos universales con el pluralismo, la diversidad y los rasgos culturales e identitarios particulares existentes a lo largo y ancho de todo el planeta. «Unidad en la diversidad»: ésa es, justamente, la divisa y el principio básico de toda organización federal.

El «espíritu» del federalismo, del que nos habla Sidjanski (1998), permite responder a las preguntas de cómo respetar y perfeccionar el pluralismo social, cómo equilibrar las tendencias centrípetas y centrífugas existentes o cómo conciliar los intereses del todo y las partes. Contrario a cualquier visión o planteamiento dualista o maniqueo, lejos de reducir la realidad a uno solo de sus elementos constitutivos, el federalismo propone una dialéctica agregativa, de integración y de complementariedad; sin atribuir a ninguna de las partes un valor absoluto, garantiza a las colectividades de toda naturaleza y de toda dimensión el máximo de libertad y autonomía compatible con la unidad y la solidaridad del conjunto, y les hace participar orgánicamente en la identificación y gestión del interés general. De esta manera, la fórmula federal hace posible que las tensiones que se generan en el seno de unas sociedades plurales, diferentes, complejas y cambiantes, y que dan lugar al conflicto, no sean resueltas mediante la eliminación de alguna de las partes antagónicas sino mediante la conciliación, negociación, asociación y participación en la toma de decisiones; posibilitando, así, la transformación de las tensiones destructivas en polaridades

creativas (Díaz-Carrera, 1990).

Este sistema de gobierno global multinivel y federal que se propone estaría en plena sintonía y haría posible, además, conciliar esas dos grandes lógicas diferentes que recorren y tipifican nuestras sociedades actuales a las que se refiere Bauman (2006); una es la lógica del atrincheramiento local, nacional e identitario, y la otra es la lógica de la apertura global, cosmopolita y mundialista. Es decir, frente a la tendencia hacia la uniformización y la imitación de un modelo común y estandarizado global, se manifiesta también la voluntad de distinguirse sobre la base del propio legado histórico y la identidad nacional o cultural; y frente a los gigantismos que representa la globalización se alzan los valores y la belleza de lo pequeño y de lo más próximo y cercano. Según ello, el ser humano se quiere, a la vez, enraizado y cosmopolita; tiene necesidad de reencontrar sus raíces, de situarse en un entorno concreto y manejable, bien conocido por él, para poderse desenvolver y conectar con sus semejantes, y a partir de ahí aceptar el ensanchamiento y la mundialización de su destino (Rojo Salgado, 1992). Como señala Hueglin (1999), para un mundo moderno que llega a su ocaso, caracterizado, a la vez, por la fragmentación y la integración, por la afirmación particularista y la estandarización universalista, «el viejo concepto althusiano de proceso federal equilibrado para construir una comunidad es, quizás, la próxima y mejor opción para la democracia».

La noción de federalismo está impregnada de un claro pluralismo psicológico y sociológico, lo que le permite reconocer que en el seno de todas las sociedades (incluyendo a la propia sociedad global) existen grupos humanos nacidos de múltiples identidades y solidaridades naturales y voluntarias. La persona está situada en la encrucijada de estos grupos, en el centro de esta red de pertenencias e identidades; y este hecho tiene que ser reconocido, respetado y potenciado, ya que en caso contrario se estaría atentando contra ese pluralismo que nos enriquece, tanto a nivel individual como grupal. La doctrina y la metódica federal proporcionan esas fórmulas y procedimientos adecuados para garantizar esa pluripertenencia y multiidentidad del ser humano, y para compatibilizar esa pluralidad de lealtades tanto cívicas como políticas, culturales o religiosas inherentes a nuestra condición social y a nuestra dignidad personal

(Rojo Salgado, 2000).

Cuando Ortega y Gasset suplicaba a sus contemporáneos que no le obligasen «a ser sólo español», estaba, de alguna manera, proclamando esa necesidad y ese derecho a formar parte, cultivar y beneficiarse de todas esas realidades, dimensiones, identidades y lealtades (la local, la nacional, la continental y la global) que tanto nos complementan y enriquecen a nivel individual y grupal, y que, por eso mismo, deberían ser totalmente reconocibles y compatibles entre sí. En mi caso personal, y por poner un ejemplo, he de admitir que la doctrina federal me ha proporcionado la fórmula idónea para resolver estas posibles antinomias y poder, así, compatibilizar y armonizar de la manera más satisfactoria y enriquecedora posible mi condición de gallego, español, europeo y ciudadano del mundo. Mi cosmopolitismo en modo alguno está reñido con esas otras lealtades e identidades que profeso, y que se corresponden con esos otros espacios o escenarios subglobales en los que

transcurren el tiempo y los quehaceres de mi vida; las cuatro banderas que conviven, se entremezclan y adornan mi mesa de trabajo simbolizan y dan fe de todo ello.

Como se desprende de esta breve digresión, nada más acorde con la naturaleza, necesidades y aspiraciones de las personas y de las sociedades —incluyendo a la propia sociedad mundial— que la doctrina y el ideario federalista; y, por ese mismo motivo, no resulta fácil justificar o entender el rechazo y los recelos que dicha doctrina provoca en algunos casos. Ello hace pensar que sólo los prejuicios, los intereses creados, la ignorancia y una memoria histórica un tanto distorsionada pueden explicar esta «federalfobia», que tanto perjudica y tanto dificulta, muchas veces, alcanzar arreglos político-constitucionales beneficiosos para la estabilidad, la convivencia y el progreso de las sociedades. Contra eso sólo queda aportar conocimiento, información y acción comunicativa clara, veraz y perseverante.

Volviendo al argumentario en relación con las tesis comunitaristas, es necesario enfatizar en la idea de que ni el cosmopolitismo ni la opción a favor de un GDP están ligados a un universalismo de semejanza, de homogeneidad o de asimilación, ni proclaman, tampoco, la negación del otro; por el contrario, son totalmente compatibles con un «universalismo sensible al contexto» (McCarty, 1997), abierto y comprensivo con esa realidad mundial tan plural, multiforme y diversa. El cosmopolitismo es capaz, a la vez, de superar la visión de las culturas como valores y ámbitos cerrados, autosuficientes, inamovibles e inconmensurables (Benhabib, 2006), y de hacer compatible un orden legal y un derecho cosmopolita con los discursos jurídicos interculturales y con la existencia de normas específicas para los contextos y situaciones particulares.

A ello puede ayudar, tal como sugiere Arcos Ramírez (2013), «una reescritura del ideal cosmopolita, un nuevo cosmopolitismo sentimental y dialógico», que apueste por superar esa fuerte dicotomía entre la semejanza y la diferencia, la razón y la emoción,

lo universal y lo particular, y que ponga el acento en «la apertura a la "otredad" diferente de los otros a través de un diálogo transnacional y transcultural». Como nos recuerda Amartya Sen (2007), todas las identidades son importantes y también compatibles y, en ese sentido, tanto la identidad como el sentido de pertenencia a la comunidad global no deben suponer ningún impedimento para el reconocimiento y la práctica de esas otras identidades o lealtades, tanto locales como nacionales. Gandhi (1984) supo expresar de manera clara e inequívoca cuál debería ser esa actitud conciliadora e integradora entre unas y otras identidades, al proclamar que lo que él buscaba a través de la liberación de la India era avanzar en la dirección de que todos los hombres y mujeres del planeta formasen una sola comunidad fraternal: «Mi patriotismo no conoce ninguna exclusiva, y está dispuesto a acoger al mundo entero [...], y pierde todo su significado si no intenta, continuamente y sin excepción alguna, promover el máximo de bien para la Humanidad entera».

Así pues, la idea de un gobierno democrático del planeta no supone plantear un dualismo y un dilema entre lo local y lo global, lo interno y lo externo, lo particular y lo universal; o entre la comunidad identitaria de pertenencia más próxima (el otro concreto) y la comunidad mundial (el otro generalizado). Y ante las objeciones y reticencias del comunitarismo y del identitarismo, cabe pensar que todo será más fácil si somos capaces de implantar una cultura y una praxis federal, tanto a escala global como local, que nos permita relativizar y no atribuirle un valor absoluto y exclusivo a ninguna de esas categorías inherentes bien sea al hecho nacional-identitario o bien al global-cosmopolita. Esta cultura y praxis federal, basada en el reconocimiento de esa pluripertenencia y multiidentidad del ser humano, hará posible lo que Wolton (2009) denomina la cohabitación de la diversidad a lo largo y ancho de todo el planeta. Morin y Kern (2005) sugieren, en este sentido, trabajar en favor de una comunicación viviente y permanente entre las singularidades culturales, étnicas y nacionales y el universo concreto de una Patria Tierra para todos.

Qué decirles a los integrantes de la izquierda antiglobalización y antiimperialista

En relación a las objeciones planteadas por la izquierda antiimperialista y el movimiento antiglobalización, y como ya se ha señalado, es preciso aclarar que tanto el cosmopolitismo como el propio proceso de globalización no son realidades y opciones intrínsecamente perversas o contrarias a los intereses generales de la Humanidad; o que la propuesta de llevar la política al nivel global constituya, sin más, una coartada para asegurar el proyecto neoliberal y la hegemonía del capital transnacional, o un pretexto para legitimar la dominación de una parte del planeta sobre el resto. En realidad, se trata de procesos en parte naturales y en parte deliberados, que tienen bases objetivas sustentadas en los adelantos científicos y tecnológicos, además de otras causas que deben ser tomadas muy en consideración, como es esa opción —igualmente legítima y loable— de pensar en términos de «razón de Humanidad» (en oposición a la clásica y tradicional «razón de Estado») y decidir actuar en consecuencia, esto es, crear y consolidar el espacio público global para cuidar y proveer los bienes e intereses comunes de nuestro planeta.

La globalización supone una progresiva internacionalización de los flujos comerciales y del capital, un aumento creciente de la interrelación y de los vínculos transnacionales y un proceso, a la vez, económico, político, social, cultural, científico, tecnológico y también empresarial a escala planetaria que produce una creciente comunicación e interdependencia entre personas, países, mercados y sociedades; la globalización supone «una ampliación, intensificación, aceleración y aumento del impacto de la interconectabilidad del mundo» (Held, 2012). Y todo ello propiciado por las grandes transformaciones experimentadas por las sociedades actuales, como consecuencia principalmente de la

irrupción de las nuevas tecnologías y de los avances científicos.

Reconociendo que la globalización no constituye un fenómeno nuevo en el devenir de la Humanidad (los expertos hablan de otros procesos globalizadores producidos en épocas pasadas), ha de admitirse que en cierto modo el actual proceso globalizador nace a partir de los Acuerdos de Bretton Woods alcanzados en 1944; ahora bien, es a partir de los años 1980 del pasado siglo, como consecuencia principalmente de la revolución neoliberal, la desregularización, la eliminación de aranceles, la entrada en escena de China a partir de su ingreso en la OMC y el impacto de las nuevas tecnologías, cuando la globalización alcanza su máxima expansión y desarrollo. Este proceso, tal como señala Beck (2008), resulta imparable e irreversible y constituye ya una condición insoslayable de la actividad humana, entre otras razones por la revolución permanente producida en el terreno de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Es verdad que, como consecuencia de los efectos perniciosos colaterales producidos por la misma (ha habido sectores de la sociedad que han resultado claramente perdedores del proceso globalizador, además de los problemas ambientales originados o de la erosión y desgaste que supone a las soberanías nacionales), pueden tener lugar retornos a lógicas políticas, económicas y sociales de signo nacionalista, aislacionista y proteccionista; de hecho, en la actualidad se están produciendo repliegues antiglobalización en distintas regiones y países del planeta. Algunos autores, como Smith (2011), consideran que la globalización no es una variable determinista e inexorable, sino que es perfectamente reversible, y que a lo largo de la historia se pueden encontrar varios ejemplos de lo que podríamos denominar contrarreformas exitosas antiglobalización. No obstante, y por lo que respecta a los comportamientos actuales, todo hace pensar que se trata de hechos coyunturales que no revertirán la inercia y la tendencia globalizadora; y ello porque las características de la sociedad internacional actual son muy diferentes a las de épocas pasadas. La globalización, en cuanto fenómeno general, ha venido para quedarse, pero ello no impide que en momentos puntuales algunas «globalizaciones específicas» puedan retroceder o quedar interrumpidas temporalmente.

Conscientes de su más que probable inevitabilidad y de su fuerte impacto en el proceso y dinámica de nuestras sociedades actuales,[10] parece que lo más juicioso y coherente sería aprovecharse de la globalización como una nueva y potente herramienta y oportunidad para una reconciliación planetaria y para mejorar la comunicación y la cooperación entre países, regiones, mercados y personas. Aprovechar de este modo la globalización para reforzar, además, la acción comunicativa transnacional, para mejorar la cultura, la identidad y la conciencia cosmopolita y planetaria (una Humanidad y un planeta Tierra que comparten un destino, una identidad y unos intereses comunes) y poder avanzar, así, hacia la consolidación del espacio público global. Pero para ello, esta globalización y estos ámbitos globales y globalizados deben gobernarse democráticamente; en otras palabras, se necesita una instancia política planetaria para regular y gobernar la globalización (Held y McGrew, 2006), más allá del actual modelo de gobernanza al que tratamos resignadamente de acomodarnos.

La globalización, lejos de conducir al fin de la política, ha de entenderse más bien como una oportunidad y una exigencia para «la continuación de la política a través de medios novedosos que operan en muy diferentes niveles» (Held, 2005). Como dice Innerarity (2020), aunque la globalización plantea muchas constricciones para la política, ello no significa su final, «sino tal vez el comienzo de una nueva era para la política». Ello supone, ciertamente, un desafío y una tarea ingente, consistente en reinventar y adaptar la política y la democracia al escenario global. Las manifestaciones antiglobalización pueden contribuir, en este sentido, a reforzar una dinámica de más presión sobre la política y las instituciones para que se ocupen de regular y controlar convenientemente el fenómeno globalizador y sus efectos perversos, tanto hacia las personas y sociedades como hacia el medio ambiente.

Ello nos situaría en un escenario de no retirada o hundimiento de la globalización, sino de revisión y fuerte regulación de la misma para impedir sus efectos negativos, algunos de los cuales han sido altamente devastadores y perniciosos en las últimas décadas. La realidad actual nos muestra una globalización salvaje y desregularizada, influida y manejada en lo esencial por una élite

mundial (principalmente por unos poderes económicos representados por las grandes multinacionales) no sometida al escrutinio público, «y que se rige por intereses privados e incluso personales» (Sartorius et al., 2010). El advenimiento de una sociedad globalizada implica interconexión, interdependencia, alta movilidad, trasmisión, contagio, efectos cascada y amplificación de las catástrofes: un escenario de un mundo desbocado y fuera de control; por otra parte, la globalización supone, en principio, un mundo de responsabilidad difusa, fragmentada e intermitente sobre el que no puede ejercerse ningún control efectivo y del que nadie tampoco se hace cargo. La pandemia del covid-19 constituye, como ya se ha venido explicando, una demostración concluyente de estos nuevos escenarios globalizados caóticos, desregularizados e incapaces de hacer frente a las situaciones de catástrofe sobrevenidas, sean de naturaleza sanitaria, medioambiental, sanitaria, conflicto bélico, etc.

Para evitar el caos y las catástrofes anunciadas (o, en el peor de los casos, para gestionarlas y mitigar sus efectos devastadores), para restablecer el equilibrio y corregir ese claro desajuste entre globalización y política (Friedman, 2006), lo que procede es regular esos procesos globales a través de la política democrática. No Globalization without Representation: éste era el lema de las personas que en 1999 se manifestaban en la ciudad de Seattle (Estados Unidos) contra los abusos del proceso globalizador. Y esto es lo que se propone en este ensayo: una democratización de la globalización, una democracia global como objetivo último, lo que significa que el destino de la Humanidad no puede dejarse en manos de plutocracias o de poderes oligárquicos, despóticos, sin rostro y no democráticos. Como señala Iglesias (2006), para democratizar la globalización hay que globalizar la democracia, y para globalizar la democracia se necesita un gobierno democrático del planeta: «Y éstas son las únicas estrategias racionales posibles para impedir la consumación global de innumerables desastres: el ecológico, el económico, el financiero, el social, el demográfico y el de la pérdida final y catastrófica del control sobre la tecnología y la violencia globales».

Desde el máximo respeto a las posiciones de la izquierda altermundialista y antiglobalización, y reconociendo que en algunas

de sus denuncias y reivindicaciones no les falta razón, no quisiera desaprovechar esta ocasión para recordarles que una de las señas de identidad de la izquierda tradicional ha sido, precisamente, el cultivo del ideario internacionalista y de la fraternidad universal; un ideario que, en la actual encrucijada histórica, debería recuperarse y ponerse al servicio de ese proyecto colectivo de dotar al planeta Tierra de una gobernabilidad democrática eficaz para salvaguardar y proveer los bienes comunes de toda la Humanidad.

Qué decir en relación a los procesos de «rearme» del Estado-nación y el avance de los populismos

Hace casi un par de décadas, Fukuyama (2004) se pronunciaba a favor de la potenciación o, según sus propias palabras, la «construcción del Estado», entendiendo por ello «la creación de nuevas instituciones gubernamentales y el fortalecimiento de las ya existentes». Consideraba que ello debería constituir un asunto prioritario para la Humanidad en la hora presente, «dado que los Estados débiles o fracasados causan buena parte de los problemas más graves a los que se enfrenta el mundo». En este caso coincido plenamente con la posición del politólogo norteamericano, y no tengo la más mínima duda de que la debilidad o la inexistencia del Estado (failed states) constituye un asunto de primer orden tanto en el ámbito nacional como internacional; y considero, también, que los regímenes políticos o los gobiernos corruptos, despóticos, inestables, incompetentes, excéntricos o canallas (los llamados rogue states) son fuente de graves problemas y calamidades para las sociedades, tanto por lo que hacen mal como por todo el bien que dejan de hacer. ¡Cuántos miles de ciudadanos del planeta, por ejemplo, se ven forzados a abandonar diariamente sus países debido a la debilidad, inestabilidad e ingobernabilidad de sus naciones, causado todo ello por la incompetencia, corrupción, despotismo y mala gestión de sus gobiernos, lo que, a su vez, facilita la acción depredadora de potencias extranjeras o plutocracias internacionales!

Hoy en día seguimos necesitando de la política, entendida como actividad orientada a la regulación del conflicto, a la creación de oportunidades y a la consecución de objetivos colectivos, siendo su resultado la adopción de decisiones que obligan a los miembros de la comunidad. Necesitamos de un poder político legítimo y eficaz, dotado de auctoritas y potestas para garantizar la gobernabilidad de

las sociedades; en caso contrario se produce el regreso al estado de naturaleza, a la tribu, a la anarquía y a «la guerra de todos contra todos», donde rige el principio hobbesiano del homo homini lupus y la ley del más fuerte.[11] La demanda y permanencia de la política (y también del Estado) se basa en la firme convicción de que sin ella no es posible gestionar el conflicto (presente en todas las sociedades), ni dar respuestas satisfactorias a los problemas y proyectos comunes. La política aparece como un seguro y garantía frente a la amenaza de la desintegración o el derrumbe social, propiciado por la existencia de desequilibrios, diferencias y conflictos de todo tipo en el seno de nuestras sociedades.

El Estado constituye esa institución en la que se manifiesta en toda su plenitud la idea y el concepto de lo político, y por tal motivo se hace esa apelación a su fortalecimiento y «rearme» institucional y competencial para que nos proteja de (casi) todas las calamidades. Cuando, por ejemplo, la vida humana y la salud vuelven al centro de todas las preocupaciones por la irrupción de una pandemia tan cruel y devastadora como el covid-19, la primera reacción es aferrarse a lo conocido y reclamar la intervención del Estado en sus diferentes escalas: la nacional, la regional y la local. Tendemos, en ese sentido, a cobijarnos y buscar referencias en lo cercano y conocido, y desconfiar de lo supranacional, lo internacional o lo global, por considerarlo difuso, lejano, embrionario e incierto.

Esta percepción y esta reacción resultan comprensibles y razonables. Ahora bien, es preciso no dejarse llevar por la inmediatez, la precipitación y la falta de perspectiva, y, en ese sentido, considero que ni el protagonismo ni la centralidad que ha adquirido el Estado-nación en toda la gestión de la crisis sanitaria deben suponer el declive, la marginalidad o el abandono de toda opción o perspectiva supranacional, global y cosmopolita. Claro que necesitamos de un poder y una administración estatal (y también subestatal) bien equipadas para hacer frente a estas catástrofes sanitarias o de otra índole; y no se trata sólo del número de sanitarios o de camas que el sistema ponga a disposición de los enfermos, o de la provisión y administración ágil y eficiente de vacunas al conjunto de la población, sino también del aparato de seguridad y de la capacidad de proteger, auxiliar y disciplinar al conjunto de la sociedad. Pero hemos de reconocer, a la vez, que en

la actualidad estos mismos Estados han dejado de ser autosuficientes y ya no pueden actuar independientemente de los demás actores del escenario internacional, tanto públicos como privados; y, por esa razón, lo que tienen que hacer es abrirse a la cooperación, a la cogobernanza, a la asociación y a la integración, tanto a escala regional o continental como global. No existe otra alternativa.

Esta circunstancia exige, de alguna manera, la redefinición y reconversión de la institución estatal para adaptarla a un mundo cada vez más globalizado, interdependiente e interconectado. La vuelta total a lo estatal-nacional ya no es posible, y sería un grave error que la trágica crisis sanitaria nos devolviese a ese anacronismo que representa la ciudad amurallada y a decantar el péndulo de la historia hacia posiciones localistas, aislacionistas y nacionalistas radicales y cerradas. Hace apenas unas décadas, casi todos los problemas a los que se enfrentaba el ser humano tenían un alcance y tratamiento básicamente estatales, pero en la actualidad ese escenario ya no existe, y hemos de reconocer, en ese sentido, que lo local está ya estrechamente interrelacionado con lo global y que la suerte del conjunto de la Humanidad se juega cada vez más en un escenario globalizado. Ello conlleva, por una parte, tener que renunciar a una premisa básica de nuestras sociedades tradicionales, a saber, la idea de vivir y actuar en los espacios cerrados y recíprocamente delimitados de los Estados y de sus respectivas sociedades nacionales; y, por otra parte, vernos impelidos a actuar y convivir superando todo tipo de fronteras y divisiones, abriéndonos, conectándonos, relacionándonos e integrándonos cada vez más en formas de vida transnacionales y en espacios políticos supranacionales.

Volviendo a Fukuyama (2016), pero esta vez a una de sus obras más recientes, podemos concluir diciendo que las instituciones políticas, incluyendo al propio Estado-nación, necesitan adaptarse a las circunstancias cambiantes de cada tiempo y lugar, de lo contrario entrarían en una situación de crisis y decadencia, y dejarían de ser útiles para las sociedades. De la misma opinión es Ramió (2017), al considerar que los cambios tecnológicos, las transformaciones económicas, sociales, geopolíticas y culturales deberían ser una razón suficiente, un aliciente y un catalizador para que la

institución estatal reaccionara y se reubicara en función de las nuevas circunstancias sobrevenidas. Como afirma Calame (2009), la nueva arquitectura política global no puede concebirse sin una refundación del Estado-nación, y sin una redefinición de sus funciones, procedimientos y relaciones con los demás órdenes políticos existentes; y ello es compatible —subraya el autor francés — con el hecho de que el Estado continúe siendo, al menos a corto y medio plazo, el principal nivel de construcción de cohesión social, prestación de servicios públicos y garantía de los derechos y libertades fundamentales.

No se trata, por consiguiente, de proclamar el fin de la institución estatal, lo que demostraría una ingenuidad y un desconocimiento imperdonable de esta formidable, secular y acrisolada realidad jurídico-política; sino de reconocer la necesidad de relativizar y desacralizar dicha institución, sometiéndola a un amplio proceso de revisión y transformación tanto hacia su interior como hacia el contexto internacional del que forma parte. Y todo ello como consecuencia de constatar que el Estado ya no constituye en la era actual esa construcción óptima y definitiva de comunidad política, y ya no es esa «sociedad perfecta»; y no lo es, justamente, porque carece de esa propiedad esencial y de esa exigencia específica de bastarse a sí misma y ser capaz de garantizar por sí sola la seguridad, la salud, el bienestar, la libertad y la supervivencia de sus ciudadanos. Como hace ya unas décadas comentaba el politólogo brasileño Elio Jaguaribe (1980), a la institución estatal le están fallando dos elementos o condiciones esenciales para su existencia, como son la permisividad internacional o externa y la viabilidad nacional o interna.

En este contexto, la activación de los procesos de renacionalización, refronterización, proteccionismo, repliegue y «rearme» del Estado-nación, con el consiguiente rechazo o desprecio a las instituciones internacionales, al multilateralismo y a los procesos de asociación o integración tanto de ámbito regional-continental como mundial, constituyen un hecho anacrónico, contrario al movimiento de la historia, falto de perspectiva y, lo que es peor, perjudicial para los intereses de los ciudadanos de los propios Estados y del conjunto de la Humanidad y del planeta. Y lo mismo se puede decir respecto del auge de los populismos, los hiperliderazgos políticos, los delirios y

nostalgias imperialistas y expansionistas y los nacionalismos, patriotismos e identitarismos cerrados, excluyentes y xenófobos. Refiriéndose a esta cuestión, Dezcallar (2022) no duda en calificar de «muy paletos» a todos aquellos que todavía no se han dado cuenta de que, en el mundo interconectado actual, todo lo que pasa fuera de nuestras fronteras importa y concierne porque acaba afectando a nuestros intereses y, también, a nuestras vidas.

El problema migratorio, por ejemplo, que tanto irrita y alimenta el discurso ultranacionalista y xenófobo, sólo puede arreglarse (gobernarse) a través de una acción concertada a nivel global, por la sencilla razón de que constituye un fenómeno que desborda por completo las dimensiones y capacidades de los Estados. Si nos preguntamos por qué emigran las personas, una primera respuesta la encontraremos en la existencia de todo tipo de problemas que tienen su origen en la falta de equidad y en las abismales desigualdades existentes en el conjunto del planeta (hambre, miseria, enfermedad, analfabetismo, exclusión, discriminación, marginalidad, hacinamiento, guerras, violencia, violación de los derechos fundamentales, desesperación...). Y la otra respuesta la encontraremos en la existencia, al mismo tiempo, de regímenes políticos o de gobiernos corruptos, incompetentes, inestables, tiránicos o excéntricos, amparados todos ellos en la impunidad que les otorga la sagrada soberanía nacional y la pasividad (y a veces también la complicidad) de la comunidad internacional o de las políticas depredadoras de los países ricos. ¡Vayamos, pues, a la raíz de los problemas y actuemos en consecuencia!

Siendo conscientes de que la deriva populista y nacionalista radical no sólo no concuerda con un mundo cada vez más interrelacionado e interdependiente, sino que, además, no es la vía adecuada para hacer frente a la complejidad de los problemas que afectan a las sociedades actuales, deberíamos estar vigilantes para evitar que esa vuelta de los populismos y nacionalismos excluyentes consiga despertar pasiones ancestrales (odio, ausencia de solidaridad y compasión, exclusión, violencia...), y arrastrar de nuevo a las sociedades hacia situaciones no deseadas. Estos populismos y nacionalismos xenófobos ofrecen relatos y recetas demagógicas que seducen y arrastran a una ciudadanía descontenta, crispada, atemorizada, desinformada y muy confusa ante el cúmulo de

problemas existentes y ante un futuro cada vez más incierto. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estas recetas son incapaces de ofrecer soluciones certeras y fiables basadas en el conocimiento científico, la información veraz, la deliberación racional, el sentido de Estado, el interés general, la solidaridad y la perspectiva humanista y planetaria; y sólo sirven para socavar el sentido de fraternidad, paralizar la capacidad de cooperación y llevarnos a practicar conductas de las que —con toda probabilidad— nos tengamos que avergonzar profundamente en épocas venideras (si es que para entonces nos queda todavía el sentimiento de culpa).

Como oportunamente nos recuerda Nussbaum (2019), el miedo conduce muchas veces a estrategias agresivas de «alterización» respecto de los grupos diferentes (emigrantes, minorías étnicas, grupos marginales, etc.); y cuando las personas se sienten amedrentadas e impotentes no sólo ansían seguridad y protección a cualquier precio, sino que, además, suelen descargar su ira y frustración contra ese «otro» real o imaginario al que se trata de culpar de las propias desdichas y frustraciones. Si bien es verdad que «la historia emocional de la Humanidad es dramáticamente repetitiva» (Marina y Rambaud, 2018), las trágicas experiencias del pasado no pueden caer en saco roto. Por ese motivo, deberíamos perseverar en la idea y el propósito de seguir dirigiendo el proceso de evolución sobre la Tierra orientándolo por la vía del perfeccionamiento y el bien, practicando la solidaridad,[12] la reconciliación, la compasión, la inclusión y la cooperación constructiva en perspectiva humanista y planetaria. Y es en este contexto donde la perspectiva de un gobierno democrático del planeta resulta, una vez más, totalmente pertinente, razonable y necesario.

---

9. Dicho modelo podría identificarse, en términos generales, con el llamado cosmopolitismo blando o suave, caracterizado fundamentalmente por la defensa retórica de principios cosmopolitas, pero renunciando, al mismo tiempo, a la posibilidad y a la tarea de construir un gobierno del planeta en los términos que aquí se exponen.

10. El propio Smith (2011) considera que la globalización, junto

con la demografía, la presión sobre los recursos naturales y el cambio climático, constituyen esas cuatro fuerzas que cambiarán el mundo.

11. Los casos recientes de Irak, Siria, Yemen, Libia o Afganistán, entre otros, constituyen una prueba irrebatible de las consecuencias devastadoras de los Estados fallidos o, lo que es lo mismo, de la quiebra y ausencia de la política en el seno de las sociedades.

12. La solidaridad es uno de los rasgos distintivos de la Humanidad, tal como nos recuerda el gran poeta persa Saadi de Shiraz en estos versos: «Todos los seres humanos somos parte de un mismo cuerpo. Cuando la vida afecta a un miembro, el resto del cuerpo sufre por igual. Si no te afecta el dolor de los demás es que no mereces llamarte humano».

Otras razones y contextos favorables a la instauración del gobierno del planeta

En el apartado anterior se ha procedido a rebatir algunas de las objeciones contrarias a la propuesta de un GDP, lo que, a su vez, me ha permitido explicar a grandes rasgos el modelo político que caracterizaría a dicho sistema de gobierno. El conjunto de esas explicaciones y argumentario tenían como finalidad principal brindarles a todas aquellas personas escépticas o temerosas, que consideran esta propuesta innecesaria, imposible e, incluso, peligrosa, la oportunidad de contrastar, reconsiderar o revisar sus posiciones al respecto. A continuación, trataré de identificar algunas de aquellas circunstancias y hechos sobrevenidos, especialmente en los últimos tiempos, que en su conjunto constituyen auténticas estructuras de oportunidad que pueden favorecer la implantación del gobierno de nuestro planeta; son esas otras razones que, en buena lógica, deberían contribuir a reforzar y hacer más creíble (y practicable) la idea que se propone en este ensayo.

No partimos de cero: la construcción del gobierno del planeta ya ha comenzado

¡Claro que no partimos de cero en esta ambiciosa y gigantesca tarea de dotar a nuestra patria Tierra de un sistema de gobierno! En este sentido, conviene empezar por precisar que la idea cosmopolita se remonta a la antigüedad y constituye una constante histórica, y que la práctica de las relaciones internacionales es casi tan antigua como las propias comunidades políticas, condenadas a transitar permanentemente de unas relaciones de conflicto y división a otras de cooperación y asociación. Por otra parte, tanto las prácticas de cooperación internacional como los hitos principales de la tradición cosmopolita se han correspondido casi siempre con periodos de apertura de los horizontes geográficos y culturales, con la expansión política y económica de las sociedades, y como consecuencia, también, de los avances científicos y tecnológicos alcanzados.

Siendo esto cierto, es preciso reconocer que las actuaciones de cierta relevancia y grado de eficacia llevadas a cabo para conseguir algún tipo de coordinación y regulación a escala planetaria son mucho más recientes en perspectiva histórica. Concretamente, la noción contemporánea de organización-cooperación internacional podemos situarla en los comienzos del siglo

xix

, y es el resultado de la combinación de una serie de circunstancias y factores sobrevenidos, tales como los nuevos descubrimientos y avances científico-tecnológicos y su aplicación a los medios de transporte y comunicación, la necesidad de coordinación y regulación de determinadas actividades a escala mundial o la aparición de nuevas doctrinas y movimientos políticos imbuidos de un cierto ideario internacionalista o mundialista (liberalismo, socialismo) en el contexto de la revolución industrial. Es en este nuevo escenario de descubrimientos y aplicación de las nuevas

fuentes de energía (vapor, carbón, electricidad...) a los transportes tanto terrestres como marítimos, así como a la trasmisión de información, cuando surge la necesidad de establecer una regulación y control internacional que permita el uso adecuado de tales avances (Calduch, 1991).

De esta forma, van surgiendo a lo largo del siglo

xix

los primeros casos y prácticas de lo que pudiéramos denominar un sistema incipiente y embrionario de gobernanza global. La creación, por ejemplo, de la Cruz Roja Internacional, la Asociación Internacional de Trabajadores, la Unión Telegráfica Internacional, la Oficina Internacional de Pesas y Medidas, la Unión Postal Universal, la Unión de Ferrocarriles, la Unión Interparlamentaria o la Internacional Socialista son una buena muestra de todo ello. Se acuerda, además, dividir el planeta en un sistema de husos horarios a partir del meridiano de Greenwich, y antes de finalizar el siglo se reanudan las olimpiadas con su simbología mundialista de reencuentro, reconciliación y hermanamiento entre los pueblos y territorios de la Tierra. Se institucionalizan, de esta manera, determinados tipos y ámbitos de cooperación y coordinación para gestionar aquellas actividades o solucionar aquellos problemas que desbordan los límites y capacidades de los Estados.

Con la llegada del siglo

xx

, el proceso de institucionalización de la cooperación a nivel planetario se intensifica y alcanza un desarrollo espectacular, abarcando múltiples ámbitos y sectores de actividad. Ello se manifiesta en la creación de una amplia variedad de organismos, instituciones, redes y agencias de ámbito intergubernamental, supraestatal, regional-continental y global; una auténtica constelación de organismos que operan en el escenario internacional, junto con el desarrollo cada vez más creciente de una red normativa y de un ordenamiento jurídico mundial. Todo ello es lo que nos permite afirmar que, de alguna manera, existe ya una política (gobernanza) global en muchos aspectos; es decir, el

gobierno del conjunto de la Tierra ya ha comenzado, y ya están actuando cientos de instituciones, organismos y personas en su realización.

En el seno de esta sociedad internacional ya se elaboran, formulan e implementan unas políticas públicas de alcance mundial en muchos ámbitos y sectores de la actividad humana. Es el caso, por ejemplo, del comercio, la cooperación para el desarrollo, la solución pacífica de controversias, el mantenimiento de la paz y seguridad, la salud, la agricultura y la alimentación, las finanzas, las telecomunicaciones, los transportes, el turismo, las relaciones laborales, la propiedad intelectual, la educación, la ciencia y la cultura, el establecimiento de un orden internacional democrático, la protección del medio ambiente, etc. Todas estas políticas públicas, muchas de ellas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[13] fijados por las NNUU para el período 2015-2030, tienen por objeto, precisamente, gestionar o «gobernar» esos asuntos que entran en la categoría de bienes o intereses públicos globales que afectan al conjunto de la Comunidad Mundial, y que requieren de esa «conversación global» y de esa acción conjunta y concertada a nivel planetario. Una acción en la que los actores no estatales cada vez son más numerosos y relevantes, desplazando ya en algunos casos a la propia institución nacional.

Contamos, pues, con una sociedad mundial compleja y fragmentada, anárquica y desestructurada en muchos aspectos, pero que pretende poner en práctica un modelo de gobernanza global multicéntrica y multinivel para gestionar los asuntos comunes de la Humanidad. Una gobernanza que se manifiesta en la creación de múltiples organismos, instituciones, redes y agencias de ámbito supraestatal, transestatal e intergubernamental. La ONU y sus agencias y organismos especializados (ACNUR, FAO, OMS, OIT, UNESCO, UNICEF, etc.), así como la OMC, el FMI, el BM, la OCD, Greenpeace, la Corte Penal Internacional o Interpol constituyen ejemplos demostrativos de esta incipiente red administrativa mundial; la cual, aun siendo imperfecta y presentando muchas carencias, resulta absolutamente necesaria e imprescindible no sólo para evitar el caos y la anarquía extrema a bordo del planeta, sino también para seguir progresando (y experimentando) en ese difícil proceso de instaurar la política en el escenario global.

Dentro de este modelo de gobernanza planetaria destaca también el sistema del

g

-8 y el

g

-20, considerados como una especie de directorios «autoproclamados» que gobiernan el mundo a través de los Estados miembros (ciertamente, los más poderosos). También han adquirido cierta relevancia los llamados clubes de reflexión (Foro Social Mundial, Foro Económico Mundial,[14] Comisión Trilateral, Grupo Bilderberg, Foro Mundial del Medio Ambiente, etc.), que convocan periódicamente a los líderes mundiales más representativos de diferentes ámbitos de la actividad humana (política, economía, empresa, cultura, ciencia y tecnología, movimientos sociales, etc.) para que expresen sus opiniones acerca de los principales asuntos de la agenda global. También van apareciendo cada vez más instancias de ámbito global que ejercen esas típicas funciones de perros guardianes, que ayudan a destapar las conductas y negocios corruptos o son responsables de que en la agenda pública mundial empiecen a figurar temas como la rendición de cuentas, la transparencia, la protección de las minorías o el respeto a los derechos humanos; es el caso, por ejemplo, de Amnistía Internacional, Transparencia Internacional o el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

A esta constelación de organismos que operan en el ámbito global, lo que Held (2005) denomina la «infraestructura organizativa de la gobernanza global», hay que añadir el creciente desarrollo de una red normativa y de un ordenamiento jurídico cosmopolita, constituido por un conjunto de convenios, tratados y otros documentos normativos relativos a la gestión y tratamiento de los asuntos de interés general para la Humanidad. Esta progresiva normativización o juridificación de las relaciones internacionales y transnacionales está originando una incipiente comunidad jurídica global, «una comunidad internacional de Derecho» (Rodrigo, 2016), en la que se ejerce ya cierto poder público a escala global, pero que todavía no cuenta con un modelo de organización política definido,

integral y completo.

Como nos recuerda Bummel (2017), siendo verdad que el actual sistema de legalidad internacional adolece de legitimidad democrática, transparencia, autoridad y eficacia, y no es suficiente para garantizar la toma de decisiones vinculantes a escala global en relación a los grandes desafíos del siglo

xxi

, también es cierto «que ya podemos identificar trazas y vestigios de una incipiente organización política del planeta». Y pone como ejemplos de ello, el carácter vinculante a nivel mundial de las decisiones del Consejo de Seguridad de las NNUU; los mecanismos de resolución de conflictos en la Organización Mundial del Comercio (OMC); la existencia de un tribunal de justicia internacional permanente (la Corte Penal Internacional) para juzgar a las personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, guerra, agresión y lesa Humanidad; o el surgimiento del principio de «la responsabilidad de proteger», el cual proporciona a la comunidad internacional un marco de actuación para intervenir en casos de genocidio o de otras violaciones de los derechos humanos.

La supranacionalidad y la mundialización de los procesos políticos constituyen, pues, una tendencia y un proceso innegable en la fase actual de la Humanidad, y es el reflejo y resultado, a la vez, de la evolución de las relaciones sociales, los avances científicos y tecnológicos, la globalización, las estrechas interdependencias económicas y de todo tipo creadas en los últimos tiempos y esa creciente concienciación mundial respecto de los graves problemas que afectan al planeta. ¡La construcción del gobierno de la Tierra ya ha comenzado! Es más, algunos autores no dudan en afirmar, en este sentido, que el gobierno mundial ya está aquí y que el planeta ya está siendo gobernado de manera efectiva por instituciones globales que se ocupan de una variedad de asuntos concernientes a los intereses generales de la Humanidad. En este sentido, ya se puede hablar del «surgimiento de un espacio público planetario en el que se debaten y formulan políticas genuinamente globales y en el que se examinan cuestiones de legitimidad, legalidad y eficacia» (Rodrigo, 2016).

La Organización de las Naciones Unidas (NNUU), creada en 1945 a partir de la experiencia anterior de la Sociedad de Naciones (1920-1936), constituye en estos momentos la principal manifestación de este gobierno global incipiente. Con su rica experiencia acumulada, con sus importantes recursos, infraestructuras, logros y servicios prestados (a ella debemos probablemente la supervivencia de la Humanidad en momentos críticos y turbulentos durante la Guerra Fría), y también con sus errores y carencias, las NNUU deben ser ese referente fundamental y punto de partida a la hora de seguir avanzando en la construcción del GDP. Esa Gran Transición Política que ha de llevar a cabo la Humanidad en esta etapa histórica ha de hacerse «con» y «desde» la propia Organización, y por la razón principal de que es ella, y sólo ella, la que en estos momentos constituye la principal concreción jurídico-política, institucional, administrativa y logística de un gobierno embrionario y en construcción del conjunto del planeta.

Su Carta o documento fundacional debe ser considerada como la primera constitución material de ámbito mundial en aplicarse, ya que en ella se establecen unos propósitos y fines basados en la dignidad humana, se fija una estructura organizativa y se distribuyen poderes y competencias que abarcan y se proyectan a todo el planeta. Ortega Carcelén (1995) señala que la Carta de las Naciones Unidas, «penetrada por la fuerza expansiva del constitucionalismo y del imperio del derecho», simboliza ese gigantesco esfuerzo por institucionalizar —por primera vez en la historia humana— un sistema político y un modelo de gobierno para el conjunto de la Tierra. En el mismo sentido se manifiesta Pastor Ridruejo (2017), al afirmar que la Organización es al fin de cuentas una obra del hombre y, como tal, imperfecta y mejorable, pero si hubiera que elegir entre la imperfección y el vacío o entre la imperfección, el caos y el desorden absoluto, la opción parece obvia, y por varias razones:

Las Naciones Unidas suministran hoy el foro universal por excelencia para el diálogo y discusión de los problemas globales en un mundo cada vez más pequeño e interdependiente, constituyendo en tal sentido la «conciencia vigilante de la comunidad

internacional»; y coordinan, además, la estimable labor de cooperación mundial en sectores específicos, preferentemente técnicos, que llevan a cabo los organismos especializados de su sistema.

Este juicio laudatorio acerca de las NNUU no impide, al mismo tiempo, poner de manifiesto algunas de sus carencias y debilidades, y pronunciarse, consecuentemente, a favor de una serie de reformas tanto de naturaleza estructural y organizativa como competencial en el seno de la misma. Como nos recuerda Paul Kennedy (2007), puesto que se trata de la única organización mundial de que disponemos (el politólogo británico la define como el Parlamento de la Humanidad), «debemos conseguir que funcione del mejor modo posible con el fin de contribuir a que la Humanidad surque con éxito nuestro turbulento siglo actual». Serán esas reformas las que deberían conducirnos, precisamente, a la instauración de ese nuevo orden mundial en este contexto de ingobernabilidad y crisis del viejo modelo de orden internacional representado por el actual paradigma de la gobernanza global. Un modelo que, pese a reconocerle el mérito de permitirnos afirmar que «la construcción del gobierno de la Tierra ya ha comenzado», presenta serios problemas y carencias desde el punto de vista de un proyecto político y democrático cosmopolita.

En definitiva, partiendo del supuesto de que las NNUU representan la principal manifestación de ese gobierno del planeta embrionario y en fase de construcción, considero que debe ser la propia Organización ese referente a la hora de seguir avanzando en la construcción del GDP. Pero la ONU, y después de más de casi ocho décadas de su creación, debe ser reformada, reinventada y adaptada a las exigencias del estado actual de la Humanidad y del planeta. Hemos de preguntarnos, en este sentido, qué clase de Organización de Naciones Unidas necesita el planeta Tierra hoy, a diferencia de 1945; y hemos de preguntarnos, también, si ha llegado el momento de transitar de una organización universal de carácter «inter-nacional» a otra de naturaleza «supra-nacional». Sobre esta misma cuestión volveré a incidir más adelante.

Los procesos de asociación e integración regional-continental

Una de las principales tipificaciones de la era actual está relacionada con lo que en la disciplina de las Relaciones Internacionales se conoce como regionalismo o regionalización, un fenómeno que hace referencia a los procesos de agrupación, asociación o integración de distintos Estados en estructuras internacionales o supranacionales de dimensión continental o subglobal. La consecuencia de todo ello es la creación de vínculos e interdependencias en los ámbitos principalmente político, económico, militar, social, educativo y cultural.

Este regionalismo empieza a manifestarse especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial (Consejo de Europa, Comunidades Europeas, Liga Árabe, OUA, SEATO…), y experimenta un espectacular

desarrollo en las últimas décadas del siglo pasado (ASEAN, ECOWAS, CARICOM, AMU, GCC, MERCOSUR…), sobre todo desde finales de los ochenta como consecuencia del fin de la Guerra Fría y de su correspondiente sistema mundial bipolar. Es a partir de ese momento cuando los expertos empiezan a hablar, también, de neorregionalismo o regionalismo abierto, para hacer referencia a nuevas experiencias de integración de signo marcadamente económico y comercial, como es el caso de la APEC, NAFTA, CIS, SCO, etc. (Palomares, 2015). El estancamiento o crisis que experimentan actualmente algunos de estos procesos regionalizadores no constituye razón suficiente para cuestionar lo que de por sí es ya una tendencia generalizada y difícilmente reversible.

Estos procesos de integración constituyen, ciertamente, otro de los fenómenos más característicos de nuestro tiempo, y ponen de manifiesto esa creciente conciencia cosmopolita y planetaria y esa tendencia de las sociedades actuales a agruparse y asociarse en bloques o unidades políticas y económicas supranacionales. Tanto las sociedades como sus dirigentes han llegado a la conclusión de que la mejor manera de hacer frente a los retos de la globalización

y demás problemas y cambios experimentados por la Humanidad en la era actual es a través de la agrupación o «sindicalización» de Estados y sociedades. La integración supone una aproximación y un esfuerzo de convivencia comunitaria entre Estados; éstos se convierten en socios y con reglas comunes, dando lugar a macrosociedades multilaterales, uno de los principales actores de la sociedad internacional actual. Se trata de un proceso en el que la naturaleza de las relaciones existentes entre las distintas unidades integrantes cambia y se transforma, de tal modo que llega a afectar y reducir la autonomía o la soberanía de todas y cada una de ellas, integrándolas en un conjunto mucho más amplio del que formaban parte con anterioridad. Se consigue, así, que los Estados se asocien, se integren y se liguen voluntariamente con sus vecinos o con otros no necesariamente limítrofes, hasta el punto de perder, efectivamente, atributos de su soberanía (algunos muy característicos y definitorios, como la moneda, la economía o el uso de la fuerza), adquiriendo al mismo tiempo nuevas técnicas de resolución de conflictos.

Se trata, en definitiva, de un proceso en el que los actores políticos nacionales acuerdan transferir sus lealtades, expectativas y actuaciones políticas a un nuevo y más amplio centro, cuyas instituciones disponen de competencias que afectan, en mayor o menor grado, a los Estados preexistentes y al conjunto de sus ciudadanos. Surge, de esta manera, el modelo de organización política denominado posmoderno (Cooper, 2005), el cual demuestra que hay vida más allá del Estado y que es posible trascender el estatismo imperante e inventar nuevos modelos de organización política de las sociedades acordes con los nuevos tiempos y necesidades. Nuevos modelos de organización que no suponen o exigen necesariamente la desaparición de la institución estatal, pero sí su revisión, transformación y reconversión para adaptarse a los escenarios sobrevenidos.

La Unión Europea (UE) representa, en estos momentos, no sólo la experiencia más singular e innovadora de cooperación, asociación, integración y formación de bloques, sino también la más lograda y avanzada, y por ello se considera —como más adelante señalaré— el modelo y paradigma a seguir. Sin embargo, la UE no es el único caso o modelo existente de asociación o integración regional, ya

que en otras regiones o áreas continentales de la Tierra se vienen produciendo últimamente procesos similares, aunque en intensidad y grado menor, pero que en todo caso reflejan esa tendencia y comportamiento asociativo generalizado a nivel mundial. En el propio continente europeo, además de la UE, se han venido produciendo otros procesos asociativos que han dado lugar a la creación de distintas organizaciones, tanto de ámbito continental, como el Consejo de Europa o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE),[15] como de ámbito subcontinental, como la Comunidad de Estados Independientes (CEI) o el Consejo de Estados del Mar Báltico (CBSS).

El continente americano constituye otra muestra bien patente de estas experiencias e intentos integradores, principalmente en la zona iberoamericana. Desde la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948 (el organismo regional más antiguo del mundo que integra a todo el continente), se han ido sucediendo de manera ininterrumpida numerosos procesos de asociación o integración subregional. Como experiencias más destacables pueden señalarse el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico (AdP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA).

En África también se están dando pasos hacia la integración, y son varias las organizaciones, tanto de ámbito regional como subregional, que se han ido creando a partir principalmente de los años 1960 del pasado siglo, coincidiendo con el fin del proceso de descolonización llevado a cabo en el continente. Cabe mencionar a nivel continental la Unión Africana (UA), el Nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo de África (NEPAD) o la creación en 2019 de la Zona de Libre Comercio Continental (AfCFTA), que promete convertir al continente africano en el mayor bloque comercial del planeta. A nivel subregional se han constituido varias asociaciones, como la Comunidad Económica de Estados de África del Oeste (ECOWAS), la Comunidad para el Desarrollo de África

Meridional (SADC), la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo de África Oriental (IGAD), la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), la Comunidad Económica de los Estados de los Grandes Lagos (CEPGL) o el Mercado Común para África del Este y el Sur (COMESA).

En Asia se vienen produciendo, igualmente, importantes experiencias de asociación o integración regional, tales como la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), la Cooperación de Diálogo Asiático (ACD), la Asociación para la Cooperación Regional de Asia del Sur (SAARC), el Consejo Económico del Este de Asia (EAEC), la Asociación de la Cuenca del Océano Indico para la Cooperación Regional (IOR-ARC) o el Consejo de Cooperación del Golfo. En Oceanía, el Foro de Islas del Pacífico (PIF) representa la principal manifestación de este asociacionismo regional. A nivel transoceánico y transcontinental habría que destacar otros procesos similares, como es el caso del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), el Grupo BRICS integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, el Grupo de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), la Organización del Atlántico Norte (OTAN) o la propia OSCE en los términos anteriormente comentados.

En la mayoría de los casos, estos procesos de asociación o integración conllevan la creación de instituciones parlamentarias, las cuales adoptan una variedad de formas democráticas de organización, representación y funcionamiento. Así, y contando con el precedente de la Unión Interparlamentaria fundada en 1889, se crean a partir de 1949 la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, el Parlamento Andino, el Parlamento Centroamericano, el Parlamento de MERCOSUR, el Parlamento Panafricano, la Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo o la Asamblea Parlamentaria del proceso de Cooperación en el Sudeste de Europa. En la actualidad se encuentra en proceso de estudio y discusión la creación de una Asamblea Parlamentaria para los países integrantes del Grupo BRICS.

Así pues, muchos Estados pertenecientes casi siempre a una misma región o subregión continental, y no siempre con raíces históricas y

culturales suficientemente homogéneas, han visto claro que ante la alternativa de hacer frente a los grandes desafíos del presente e incorporarse en solitario a un mundo globalizado, soportando los altos riesgos de la competencia económica, tecnológica o geoestratégica, han optado por la cooperación, la asociación y la integración. La vía más segura y razonable para ingresar en la internacionalización y en la globalización va a ser, por tanto, la de la asociación o integración regional, considerada como garantía de seguridad, de desarrollo económico y de competitividad con las grandes potencias o bloques comerciales; y considerada, también, como única manera de hacer frente a la sociedad del riesgo y a los llamados problemas globales de la contemporaneidad que desbordan la capacidad y límites de los Estados nacionales.

Estos procesos de sindicalización de Estados y sociedades de ámbito continental, y estas nuevas configuraciones de gobiernos regionales, lejos de obstaculizar ese otro proceso de asociación e integración mundial, constituyen auténticos laboratorios y dinámicas positivas favorables a un mundo cada vez más articulado y estructurado, facilitando ese otro proceso de integración planetaria. En cierto modo, estos procesos constituyen también la condición necesaria, el paso previo y el fundamento geopolítico indispensable para garantizar una auténtica articulación de las relaciones internacionales y del propio modelo de gobernabilidad global que se propone. De la misma manera que los Estados han jugado —y siguen haciéndolo— un papel muy importante de organización y estructuración de los espacios políticos, estos procesos de integración regional son indispensables a la hora de estructurar y organizar los grandes espacios geopolíticos a nivel continental.

Un mundo parcelado políticamente entre más de doscientos Estados, con rentas, poder económico y militar, extensión territorial, población y culturas tan dispares y, por consiguiente, con capacidad de competir y negociar tan desigual, precisa de estos procesos de regionalización-asociación continental, conducentes a la creación de bloques políticos intermedios entre el nivel estatal y el global. Este regionalismo, siempre que se lleve a cabo de manera voluntaria y a través de procedimientos democráticos, y no por imposición de las potencias regionales de la zona, ayudará a equilibrar el poder entre las distintas regiones del planeta y en el

seno de cada una de ellas; y también pondrá de manifiesto que la institución del Estado-nación no agota las formas de organización política de los territorios y las sociedades humanas.

En relación a esta división del planeta en grandes regiones o bloques continentales nos encontramos con una propuesta novedosa e imaginativa (y por ello mismo digna de reseñar) en el libro de Capdevila et al. (2007). En ella, y como alternativa a la división actual, los autores imaginan un futuro en el que los Estados se agrupen, por ejemplo, en nueve regiones o bloques continentales o subcontinentales, utilizando para ello diversos criterios como el geográfico, el político, el económico, el cultural y el social. Esta división, que supuestamente haría más viable y manejable no sólo la gobernabilidad de los espacios continentales sino también la del conjunto del planeta, quedaría de la manera siguiente:

– Europa, constituida por una Unión Europea ampliada a todos los Estados de su entorno, incluyendo a Turquía, Moldavia y Ucrania.

– Eurasia y Asia Central, constituida por los Estados miembros de la actual Confederación de Estados Independientes, más los Estados de Asia Central.

– Asia del Este, constituida por China, Japón, las dos Coreas y Mongolia.

– Sureste Asiático y Oceanía, constituida por los actuales Estados miembros de la ASEAN junto con Oceanía.

– Asia del Sur, constituida por el resto de países de la zona.

– África del Norte (el Magreb) y Oriente Próximo y Medio, incluido Israel.

– África Subsahariana, integrada por toda África excepto el Magreb.

– América del Norte, que incluiría a Canadá, los Estados Unidos y México.

– América del Sur, Centro y Caribe.

Evidentemente, esta propuesta de regionalización del planeta ha de entenderse como una mera orientación o tendencia, abierta a múltiples correcciones y enmiendas. En todo caso, el principal mérito de esta novedosa idea radica en proponer una alternativa imaginativa al modelo tradicional, basado en la división del mundo en cinco continentes; una división que, debido a las grandes transformaciones de todo tipo experimentadas por la Humanidad en los últimos tiempos, parece haber quedado obsoleta a la hora sobre todo de plantearse una (re)organización política y administrativa del planeta. Estas y otras propuestas, lejos de constituir meras elucubraciones carentes de sentido, resultan útiles y provechosas porque sirven para alentar el estudio, el debate y la innovación en relación con la estructuración y reorganización político-territorial del planeta. Una tarea que, más bien temprano que tarde, también habrá que llevar a cabo.

La vía europea de integración supraestatal

Se comentaba anteriormente que uno de los casos de integración regional más representativos en la actualidad lo constituye la Unión Europea (UE); una experiencia que por sus características y logros ha de considerarse un referente no sólo para el resto de procesos de regionalización continental o subglobal, sino también para el propio proceso de integración política de la Tierra. La UE constituye, ciertamente, un caso original e inédito de integración supraestatal, tanto desde el punto de vista del método como del resultado alcanzado; una obra en constante evolución y construida a través de procesos de prueba y error; una polity novedosa, innovadora, atrevida y acorde con los nuevos tiempos y con la dirección que marca la evolución de la Humanidad; un laboratorio político donde tienen lugar los grandes debates y se experimentan nuevos modelos de gobernabilidad de las sociedades; un caso de reconversión y redefinición de la institución estatal, poniendo de manifiesto que el Estado-nación no agota las formas de organización política de las sociedades humanas.

La UE constituye, además, un modelo de gobierno complejo y pluriárquico, sin un solo centro, donde la política transita de la jerarquía a la heterarquía y donde gobernar consiste en gestionar la heterogeneidad y la diferencia; una novedosa experiencia de gobernanza multinivel y un gran escenario de encuentro, diálogo y negociación entre una variedad de actores representativos de una sociedad plural y compleja; un espacio de tolerancia, respeto a los derechos humanos y capacidad de reconocimiento de nuevos actores emergentes (regiones, eurorregiones, minorías y otros colectivos). La UE constituye, además, un vehículo federal entre ese conjunto de pueblos y territorios que conforman la historia y la realidad del Viejo Continente: uno y diverso. El proceso de construcción europea va a representar, en definitiva, esa perspectiva

de reconciliación, reencuentro y unidad federal de un continente en el que, probablemente, se ha derramado más sangre por metro cuadrado que en ningún otro lugar de la Tierra.

Pionera en el proceso de creación del Estado-nación, la Europa actual está marcando en este momento la senda de su revisión y reconversión, razón por la cual el experimento político de la UE es susceptible de recibir toda clase de calificativos: sociedad postestatal, metanación, sistema posmoderno o modelo de gobernanza multinivel (Morata, 2004). Esta Europa, así caracterizada, y a pesar de sus carencias y debilidades y de esa necesidad permanente de reinventarse, aporta un valor y un argumento demostrativo muy potente y alentador a la hora de fundamentar la propuesta de un gobierno democrático del planeta: hay vida, hay política y hay democracia más allá del Estado nación.

La UE alcanza ya un elevado nivel de integración económica, tras superar las etapas previas de Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera y Mercado Común. Además, y a través de un proceso continuado de constitucionalización iniciado hace más de setenta años (Cancela, 2001), la UE constituye una realidad jurídico-política consolidada y con entidad propia. Y ello es así porque ha conseguido dotarse de un ordenamiento jurídico (una constitución material integrada por los Tratados fundacionales, los modificativos y los complementarios) que regula, organiza y da forma a esa realidad supranacional; un sistema institucional completo (Parlamento, Comisión, Consejo, Consejo Europeo, Poder Judicial, Administración Pública, Banco Central, etc.), aunque sui generis si lo comparamos con el modelo estatal (existen más instituciones que funciones y, a la vez, una misma función es compartida en algunos casos por más de una institución, como la legislativa); y un proceso y dinámica política propios (ciudadanía, partidos políticos, elecciones, grupos de presión, movimientos sociales, políticas públicas, etc.).

La UE constituye un modelo de organización e integración supranacional incuestionable, aunque mejorable, aproximándose cada vez más a los parámetros propios de la organización federal. Entre esos elemento y rasgos federales más destacados cabe señalar la existencia de una clara independencia de las instituciones

comunes de la UE respecto de los Estados miembros; las normas que emanan de dichas instituciones son de obligado cumplimiento y tienen carácter vinculante para los Estados y los ciudadanos; existen unas relaciones directas entre las instituciones y normas de la UE y los ciudadanos de toda la Unión; además, la toma de decisiones en una serie de ámbitos importantes —que cada vez son más— se basa en criterios de mayorías, frente a la regla de la unanimidad; y, por último, existe una atribución de competencias explícita y precisa a la UE, tanto de naturaleza exclusiva como compartida (Calvo Hornero, 2011).

A pesar de las crisis cíclicas que nos afectan cada cierto tiempo, de las dudas existenciales con las que muchos europeos se flagelan a diario en relación con el futuro de la Unión, y de que en las circunstancias actuales la idea de defender el ideario europeísta no resulta fácil (ni siquiera políticamente correcto), considero que sigue habiendo poderosos motivos para pensar que la UE constituye, sin duda alguna, la historia de un gran éxito colectivo, la historia de una gran utopía que se cumple y convierte en realidad. Un modelo a imitar para aquellas otras poblaciones y territorios del planeta que desean reconciliarse, asociarse, federarse y caminar juntas más allá de las soberanías y fronteras nacionales. No está de más recordar, en este sentido, que la historia demuestra que la unificación-federación política de las sociedades se ha ido realizando a través de círculos concéntricos y mediante sucesivas etapas, y que los procesos federativos suelen ser contagiosos; por ese motivo cabe pensar que «el proceso de integración europea, lejos de obstaculizar o contradecir el proyecto mundialista, contribuirá a su reforzamiento y aceleración al servir de ejemplo y estímulo a otros procesos de integración continental iniciados en otras regiones del planeta, los cuales acabarán convergiendo en una futura integración mundial» (Rojo Salgado, 1996).

Aquella Europa que durante siglos convirtió al conjunto del planeta en su campo de conquista, colonización, dominación y depredación, y aquella Europa que en la primera mitad del siglo

fue el principal escenario y detonante de las dos guerras cosmopolitas más terribles y devastadoras de la historia humana,

representa ahora el máximo experimento de reconciliación, buen juicio y construcción del ideal de paz y concordia, siendo en estos momentos el ensayo de lo que podría ser un futuro orden cosmopolita; un ejemplo de una utopía que se cumple y una prefiguración plausible de lo que podría ser el día de mañana una Humanidad reconciliada, unida, gobernada, próspera y en paz. Como señala Iglesias (2006), «nada mejor puede ocurrirle al mundo que parecerse a la Europa que nació en 1950, y nada peor que seguir el camino que le precedió».

La experiencia europea puede, indudablemente, proporcionarnos el nuevo modelo de organización política que conviene a la Tierra, a través de su innovadora y múltiple experiencia de integración supraestatal, de descentralización intraestatal, de cooperación e integración transfronteriza, de gobernanza multinivel y de su opción por el federalismo, el multilateralismo, la concertación, el diálogo y el respeto a los derechos humanos (Rojo Salgado y Varela, 2016). Como caso práctico de reconciliación, de innovación institucional, de constitucionalización de normas de alcance transnacional, de soberanía compartida, de conformación de un demos posnacional (Habermas, 2012), la UE podrá liderar de verdad el siglo

xxi

(Leonard, 2006); y podrá, también, señalarnos en qué dirección habrá de avanzar una gobernanza democrática cosmopolita:

Porque cuando recorro con la vista las diversas regiones del globo es precisamente Europa la que menos me preocupa. Porque me da la impresión de que calibra mejor que las demás la amplitud de los retos a los que tiene que enfrentarse la Humanidad; porque cuenta con las personas y con las entidades necesarias para tratar el tema eficazmente y, de este modo, aparejar soluciones; porque implica un proyecto de agrupación y un marcado desvelo por la ética... (Maalouf, 2009).

La creciente acción colectiva global

La perspectiva de un Gobierno Democrático del Planeta (GDP) puede verse favorecida, también, por el hecho de que, por primera vez en la historia, la acción colectiva de la ciudadanía mundial puede influir en los procesos políticos a escala planetaria. Ello es la consecuencia de una creciente conciencia mundialista y del surgimiento de una incipiente sociedad civil global, conformada por un conjunto de instituciones, actores y redes que se extienden e interactúan por toda la Tierra. Esta ciudadanía global trasciende las fronteras nacionales, se sobrepone a la inacción e inmovilismo de sus respectivos gobiernos y muestra una voluntad de vivir juntos y acometer solidariamente los retos que como especie tenemos planteados. A ella le corresponde dar un paso adelante, movilizar todas sus capacidades y asumir un especial protagonismo en esta hora crucial de autodeterminación de la Humanidad, presionando, obligando a los gobiernos a actuar, participando y legitimando todo ese proceso de reforma encaminado a dotar al planeta de un sistema de gobierno democrático (Trent, 2007).

Desde la fecha simbólica de 1989, cuando se producen todas aquellas revoluciones en cadena que contribuyeron a la caída del Muro de Berlín, la desmembración de la Unión Soviética y el final de la Guerra Fría, asistimos a una generalización de las prácticas movilizadoras de esta incipiente sociedad civil global. En 1999 tuvieron lugar importantes manifestaciones en la ciudad de Seattle (Estados Unidos) bajo el lema No Globalization without Representation, es decir, gobernemos democráticamente a este planeta globalizado; en el año 2003, millones de ciudadanos, aglutinados en torno al lema United for Peace and Justice, se manifestaron en todos los continentes contra la guerra de Irak. A ello hay que añadir, entre otras movilizaciones, el relativo éxito del movimiento «altermundialista» constituido en Foro Social Mundial, o la llamada «primavera árabe» con sus múltiples manifestaciones y movimientos de protesta que afectaron a varios países árabes

(Túnez, Egipto, Libia, Yemen o Siria) y que han supuesto, en algunos casos, la caída y derrocamiento de varios gobiernos o regímenes políticos de la región.

Contando con el valiosísimo soporte de las nuevas tecnologías, otras muchas movilizaciones se siguen produciendo a nivel global, las cuales ponen de manifiesto esa creciente y perseverante conciencia cívica planetaria. Una de estas manifestaciones tuvo lugar con ocasión de la llegada al poder de Donald Trump (2017), cuando miles de mujeres en todo el mundo —especialmente en los Estados Unidos— lideraron las protestas contra sus ideas y proclamas políticas xenófobas, machistas y lesivas a los derechos humanos. La celebración en los últimos años del Día Internacional de la Mujer (el 8 de marzo) está siendo otra demostración incontestable no sólo de la fuerza que ha adquirido el movimiento feminista en el ámbito internacional, sino también de esa creciente y generalizada acción colectiva de movilización y reivindicación a nivel planetario.

Antes de la brusca y trágica irrupción del covid-19, y de manera cada vez más frecuente, se han venido sucediendo manifestaciones multitudinarias de jóvenes en millares de ciudades de todo el planeta para protestar contra la inacción de los gobiernos en relación con la crisis medioambiental, especialmente en todo lo referente al cambio climático; el leitmotiv de las manifestaciones es bien elocuente (We love this Planet, Our Planet is poisoned for Profit, etc.). Por su impacto y magnitud, estas manifestaciones han constituido una auténtica revuelta generacional a nivel global, siendo una demostración palpable de la fuerza adquirida por el movimiento conocido como Fridays for Future inspirado en la iniciativa de Greta Thunberg, la joven sueca que en agosto de 2018 decidió manifestarse todos los viernes para protestar contra la falta de reacción de su país ante el calentamiento global. Su gesto tuvo un efecto contagio, especialmente entre los jóvenes, a quienes dirige un mensaje claro y contundente ante la inacción y excusas de los adultos: «Quiero que actúes como si la casa estuviera en llamas, que es lo que está pasando».[16]

Esta acción colectiva está poniendo de manifiesto que los ciudadanos del planeta han empezado a percatarse de que, a través de la movilización y la presión, el curso de los acontecimientos

puede ser alterado y modelado por el conjunto de la sociedad mundial. Esta acción colectiva simboliza, además, el tránsito a una incipiente sociedad civil global, a la que Keane (2008) define como «un sistema dinámico no-gubernamental de instituciones, actores, redes y conglomerados socioeconómicos que cubre toda la Tierra, y cuyos efectos pacíficos o "civiles" se sienten en todos sus rincones, desde las áreas locales hasta la escala planetaria». Esta ciudadanía global, y pese a comprender e integrar a una pluralidad de actores diversos regidos por distintas culturas, normas y códigos, representa la articulación embrionaria de un demos o ciudadanía que encarna el «contrapoder cosmopolita» (Beck, 2005) y que trasciende las fronteras nacionales. Representa, también, el germen de ese espacio o esfera pública global, entendido como un ámbito institucionalizado de discurso, contestación y acción organizado a escala global; un ámbito que legitima los procesos de la sociedad internacional y «permite ejercer la responsabilidad compartida en la protección de los intereses y bienes públicos de la comunidad mundial» (Rodrigo, 2016).

Esta conciencia y este impulso político de la ciudadanía de la Tierra constituye una precondición básica para la democratización del orden social mundial emergente, para la formación de un sistema de gobierno global y «para una redefinición de los derechos y deberes universales de los pueblos del mundo, por encima de todas las fronteras» (Keane, 2008). Además, esta sociedad civil global, a través de las múltiples esferas y espacios públicos que la integran, ayuda a destapar los negocios corruptos, contribuye a poner remedio al problema y a la sensación tan extendida de que «parece que no haya nadie al mando, que no hay solución posible a las grandes crisis que nos golpean», y nos hace creer que existen alternativas. Ella es responsable, también, de que en la agenda pública mundial empiecen a hacer acto de presencia temas como la representación democrática, la rendición de cuentas, la legitimidad, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la responsabilidad de proteger el interés general y los bienes comunes de toda la Humanidad, etc.

Estos procesos de acción colectiva global, cada vez más frecuentes y generalizados a lo ancho y largo de la Tierra, pueden verse favorecidos por esa nueva clase social emergente, esa sociedad

interconectada y activa en las redes sociales que no entiende de fronteras y divisiones geopolíticas o identitarias, a la que Mason (2016) denomina «ciudadanos cultos universales». Ellos representan y son una buena demostración, a la vez, de ese proceso creciente de mestizaje global al que se hacía referencia en otro apartado; una circunstancia que también contribuirá a la articulación progresiva de esa conciencia planetaria y de esa voluntad de acometer solidariamente los retos que como especie tenemos planteados.

Unas herramientas prodigiosas: las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

En esta ardua e inconmensurable tarea de progresar en la gobernabilidad democrática de la Tierra contamos, también, con unas herramientas absolutamente portentosas como son las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Ellas están transformando de manera profunda nuestras sociedades, y han convertido a nuestro planeta en una aldea global y una sociedad-red, uno de cuyos efectos más revolucionarios consiste en que los seres humanos ya empiezan a percibirse como cohabitantes de un mundo de sucesos, hábitos, proyectos, riesgos y desafíos compartidos, interconectándose y desarrollando toda clase de redes y vínculos personales, grupales y transnacionales.

Vivimos en un mundo cada vez más interrelacionado e interdependiente, y progresivamente unificado por la intensificación y aceleración de los procesos de comunicación e información. Ello supone un nuevo paradigma social que implica una expansión y homogeneización de las formas de organización y actividad humana, una intensificación de interacciones e intercambios de todo tipo a nivel global o subglobal, desbordando fronteras e interrelacionando personas, sociedades, Estados, regiones y continentes. Como señala Bauman (2016), estas (nuevas) tecnologías están propiciando el surgimiento de redes colaborativas, las cuales, a través de plataformas digitales, van generando en el espacio informativo global sus propios discursos y concepciones, convirtiendo dicho espacio en ese foro o ágora global de interacción y aprendizaje de vida compartida y convivencia humana pacífica, colaborativa y mutuamente beneficiosa. En este nuevo escenario, las redes constituyen una poderosa fuerza de amplificación, descentralización, horizontalización y mundialización del espacio público, favoreciendo la conectividad, la participación, la

movilización social, la autoorganización, la crítica y la defensa de los bienes públicos compartidos, tanto a escala global como subglobal.

Las TIC, además de facilitar este intercambio y maridaje entre personas, pueblos, culturas y territorios (lo que a su vez posibilita la generalización de las prácticas movilizadoras y participativas de esa emergente sociedad civil transnacional), hacen posible también un gobierno electrónico en todas sus manifestaciones (una administración, una gobernanza y una democracia electrónica e inteligente) y escalas (desde la local hasta la global), facilitando, de esta manera, la gobernabilidad democrática del planeta en su conjunto. Los dispositivos online alojados, principalmente, en páginas web oficiales posibilitan, por un lado, que las estructuras administrativas proporcionen información, servicios digitales y canales de comunicación de manera eficiente (administración electrónica). Por otro lado, abren la posibilidad de crear gobiernos interactivos fundamentados en la participación online de la ciudadanía en los procesos de elaboración de políticas públicas para resolver problemas sociales y formular principios de acuerdo (gobernanza electrónica). Y todo ello contribuirá, finalmente, a mejorar la democracia a través de herramientas online que impulsen y faciliten procesos electorales o de consulta, fortalezcan y extiendan derechos y libertades y contribuyan a afianzar valores cívicos y participativos (democracia electrónica) (Bouzas y Mahou, 2013; López, Mahou y Varela, 2018).

La aplicación de estas tecnologías, con sus respectivos dispositivos y plataformas, ha contribuido, asimismo, al desarrollo del gobierno abierto que, a partir de la promulgación en 2009 del «Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto» por parte del presidente de los Estados Unidos Barack Obama, ha visto renovado su interés, tanto por parte de la academia como de los propios gobiernos, y desde que, también, a finales de los años 1970 se utilizara por primera vez en el espacio político británico. En línea con el gobierno electrónico, el gobierno abierto permite entablar una constante conversación con la ciudadanía con el fin de escuchar y prestar atención a lo que dicen y solicitan, tomar decisiones basadas en sus demandas, necesidades y preferencias, facilitar la colaboración de la ciudadanía y el funcionariado en el desarrollo de

los servicios que se prestan y comunicar todo lo que se decide y hace de forma abierta y transparente. El gobierno abierto supone, por tanto, una importante innovación y mejora en el ámbito del gobierno y la gestión pública al favorecer la participación, la colaboración, la transparencia y la rendición de cuentas (Criado, 2016).

En este contexto y perspectiva de un gobierno global y multinivel, y en este nuevo escenario de relaciones intergubernamentales e interadministrativas de dimensión planetaria, donde interactúen las distintas escalas de poder y administración existentes (desde la local hasta la global), será la implantación del gobierno electrónico e inteligente en todas sus manifestaciones (una administración, una gobernanza y una democracia electrónica) la que hará posible, también, lo que los expertos denominan la interoperabilidad, es decir, la mejora del intercambio de datos e información entre las diferentes instancias y niveles gubernamentales intervinientes (Gascó, 2012). La disponibilidad de plataformas electrónicas interoperables permitirá una mayor colaboración entre los diferentes agentes involucrados en el proceso de prestación y provisión de bienes y servicios públicos en el conjunto del planeta.

Es verdad que el uso de las nuevas tecnologías también puede producir efectos no deseados al romper, en algunos casos, esquemas más o menos formales de intermediación, negociación y configuración de políticas públicas; o que los proyectos de e-gobierno tienen limitaciones para cumplir algunas de las expectativas planteadas debido a que, por ejemplo, determinados objetivos que se dicen perseguir son contradictorios o incluso incompatibles entre sí (economía-eficiencia frente a equidad-inclusión o participación-representación). Siendo ello cierto, es preciso reconocer, también, que el uso de las tecnologías —incluyendo la tecnodemocracia— acabará convirtiéndose en algo necesario e inevitable a la vez, y ello nos obliga a seguir explorando y perfeccionando nuevos procedimientos que nos permitan potenciar el uso, la participación y el control ciudadano en el funcionamiento del gobierno electrónico del futuro, incluyendo el del nivel global; y habrá que seguir prestando especial atención, también, a temas sustanciales como la inclusión digital, las redes sociales, el control y regulación del ciberespacio, el gobierno

abierto, la transparencia administrativa, el tratamiento de los big data, etc.

El ideario y la tradición cosmopolita

A la hora de justificar y fundamentar la idea de un gobierno de la Tierra no se puede ignorar otra cuestión con la que guarda una estrecha relación y que, al mismo tiempo, constituye otra razón y otra estructura de oportunidad especialmente favorable a esta propuesta. Me estoy refiriendo al viejo e imperecedero ideario cosmopolita, a ese «noble e imperfecto ideal» del que nos habla (Nussbaum, 2020); término con el que se hace referencia a la consideración del conjunto de los seres humanos como una sociedad o comunidad universal, «y que puede materializarse mediante prácticas e instituciones que vinculen efectivamente a todos los miembros de esa ciudad máxima común de la Humanidad» (Peña, 2010).

Pese a los muchos significados y matices que encierra el pensamiento cosmopolita, es posible identificar y definir la idea central del mismo como un rechazo a cualquier actitud que suponga una lealtad e identificación extrema, absoluta y excluyente a la identidad nacional, racial, étnica o religiosa (Harvey, 2009). El ideario cosmopolita se sustenta, por una parte, en un principio individualista o personalista, al sostener que son los seres humanos y las personas, esas realidades y ese objeto de referencia principal y último, y no los clanes, tribus, etnias, comunidades o naciones; y, por otra parte, en un principio universalista, al reconocer que esos referentes son todos los seres humanos, sin excepción y en pie de igualdad, y por encima de cualquier condición o pertenencia política, geográfica, social, económica, fisiológica o cultural. El cosmopolitismo nos obliga, de esta manera, a relativizar el valor de la pertenencia a sociedades particulares, a poner límites al patriotismo cerrado y provinciano (Nussbaum, 2013) y, en consecuencia, a considerar ampliado el ámbito de las lealtades, las solidaridades, las obligaciones morales y la justicia para hacerlo extensivo al conjunto de la Humanidad. En el cosmopolitismo vienen a confluir las posiciones de quienes buscan una alternativa

razonable al nacionalismo y al identitarismo etnocéntrico, localista, tribal y excluyente (Appiah, 2008), y tras el reconocimiento de que todos los habitantes de la Tierras son, por encima de todo, miembros de la misma especie, y tras constatar, además, la interdependencia entre las sociedades y la existencia de intereses cruzados y compartidos que desafían las nociones convencionales de pertenencia e identidad.

El cosmopolitismo tiene una larga trayectoria o, para ser más precisos, constituye una constante histórica, lo que nos permite hablar de un «eterno retorno» del ideario cosmopolita. Savater (2017) se refiere al cosmopolitismo como una gran idea progresista que recorre toda la historia de la Humanidad. En efecto, a lo largo de más de veinte siglos, innumerables personas (filósofos, historiadores, politólogos, teólogos, juristas, sociólogos, científicos, literatos, humanistas, artistas...) han ido contribuyendo a poner de manifiesto que, a pesar de un mundo dividido y parcelado en religiones, culturas, etnias, territorios, reinos, repúblicas, imperios, Estados, naciones y patrias, el sentimiento moral básico de pertenencia a una comunidad universal que nos vincula como seres humanos es imperecedero e indestructible (Mattelart, 2000).

Todas estas personas han sido capaces de promover «esa mirada y esa conversación global» (Linklater, 1998) para hacer posible ese sentido de lo universal y generar conocimiento significativo acerca del mismo. Esas mismas personas han sido capaces, también, de recordarnos que, desde los presupuestos de la antropología, la fisiología y la psicología, sólo existe una especie humana, aunque con infinitas variantes en los aspectos secundarios de la existencia humana. Sus continuadores se esfuerzan, además, en argumentar día tras día contra todos aquellos que, desde los postulados de un nacionalismo, comunitarismo o identitarismo encerrados en sí mismos, piensan que el proceso globalizador y la cada vez más estrecha interdependencia e interconectividad entre todos los habitantes del planeta es una invención interesada y perversa; o que la existencia de esa Comunidad Mundial de necesidades, riesgos y aspiraciones compartidas es una ficción, una coartada y un engaño.

Los hitos principales de la tradición cosmopolita se han correspondido con períodos de apertura de los horizontes

geográficos y culturales, con la expansión política y económica de las sociedades, y como consecuencia, también, de los avances científicos y tecnológicos alcanzados. Así, tanto la unificación política del mundo mediterráneo bajo el Imperio romano, como la época de los grandes descubrimientos en la primera modernidad europea llevados a cabo principalmente por España y Portugal, la sociedad comercial liderada por Inglaterra en el siglo

xviii

, la colonización europea de otros continentes en el siglo

xix

o el tiempo inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, fueron momentos propicios para el desarrollo de doctrinas, movimientos e iniciativas imbuidas del ideario cosmopolita. En consonancia con esos períodos de apertura y expansión geográfica y cultural de la Humanidad, y también con los avances científicos y tecnológicos producidos, han ido apareciendo las grandes aportaciones de contenido universalista y mundialista, tanto en el ámbito teórico-doctrinal como en el de las realizaciones prácticas.

Resulta congruente, en este sentido, y lejos de considerarlo como un mero ejercicio de paleontología política, evocar esa tradición y acervo cosmopolita. Ello contribuirá no sólo a ilustrar y reforzar todavía más la idea y el argumentario de fondo que recorre todas estas páginas, sino también a recuperar esa memoria histórica y ese pensamiento clásico que en su momento fue capaz de plantear las cuestiones capitales y, en muchos casos, imperecederas acerca del ideario cosmopolita y universalista.

La aportación teórico-doctrinal

Se suele atribuir a algunos filósofos cínicos, sofistas y estoicos de la Grecia clásica la primera reflexión acerca del cosmopolitismo; y es en ese contexto en el que hemos de situar la información que nos proporciona Diógenes Laercio al afirmar que fue su homónimo, Diógenes de Sínope, el cínico, el primero en utilizar el término kosmopolites (ciudadano del mundo), y tras haberle preguntado por su origen. En este mismo orden de cosas, Sabine (1970) pone de relieve el hecho de que muchos de los principios generales de la filosofía estoica hacen referencia a la idea de concordia y fraternidad mundial, así como a la existencia de una ciudad universal de la que todos los seres humanos (y también los dioses) forman parte, y en la que rige una única constitución (la de la recta razón) que «enseña a los hombres lo que se debe hacer y lo que se debe evitar».

Dentro de esta evocación del pensamiento cosmopolita precursor y pionero, y para no incurrir en el viejo, injustificado y reiterativo vicio eurocentrista, conviene dejar claro que, además de la referencia a la Grecia clásica, no deberían ignorarse tampoco las aportaciones seculares procedentes de las culturas china, india, judía y musulmana (Leinen y Bummel, 2018). Desde esos lejanos tiempos se han ido sucediendo numerosos autores y corrientes de pensamiento que, de forma ininterrumpida y a lo largo de más de veinte siglos, han seguido ocupándose de esta cuestión hasta nuestros días. De manera muy sucinta y selectiva se hará mención de algunos de los autores más relevantes que fueron dejando su huella a lo largo de todo este tiempo, destacando aquellas aportaciones más significativas en cada caso.

Empezaré esta breve evocación histórica por Cicerón y su idea del derecho, basada en la recta ratio —congruente con la propia idea de naturaleza, y de aplicación universal— y en la convicción de que todos los seres humanos pertenecen a una misma sociedad cósmica natural. San Agustín, en su obra Civitas Dei, cree que sólo dentro

del modelo de la Ciudad de Dios (en oposición a la «ciudad terrenal», viciada por todas las pasiones y desencuentros humanos) es posible la paz, la estabilidad y el bienestar. Dante Alighieri, en su De Monarchia defiende la necesidad de una autoridad universal como condición necesaria para la felicidad de los pueblos, y como única manera de acabar con esa Humanidad convertida en un «monstruo de múltiples cabezas, desorientado en esfuerzos contradictorios y sometido a luchas fratricidas» (Gambra y Navalpotro, 2004).

Otra de las grandes aportaciones corresponde al dominico español Francisco de Vitoria, el cual, y en el nuevo contexto mundial surgido tras la conquista y colonización de América, propone la creación de una comunidad universal (res publica totus orbis) regida por el ius gentium (un derecho de todas las personas), es decir, un derecho universal aplicable a toda la Humanidad. La destacada aportación de este fraile español le hace acreedor a ser considerado como uno de los principales precursores de la idea de un gobierno mundial, esto es, un proyecto de comunidad política global, democrática y plural. Entre otras aportaciones relevantes efectuadas en esa misma época sobresale la de Erasmo de Rotterdam, considerado por algunos como «el primer europeo cosmopolita, y consciente de serlo» (Hansen, 2014).

En los siglos posteriores se van sucediendo otras propuestas de contenido cosmopolita y universalista, como la de Émeric Crucé y su idea de una Asamblea permanente como instrumento de arbitraje para garantizar la paz mundial; la del Abate de Saint Pierre y su idea de una Liga de las Naciones, dentro de su proyecto de «paz perpetua para Europa»; o la de William Penn, consistente en una Dieta integrada por representantes de los Estados. Pero, sin duda, una las aportaciones de más contenido y trascendencia de la época es la de Immanuel Kant, el cual considera que la convivencia pacífica entre los seres humanos es un mandato de la razón, acorde con su mutua consideración como fines en sí mismos, y por eso mismo es moralmente necesaria y prácticamente factible la creación de una comunidad jurídica universal (una Federación de Estados o, incluso, un Congreso Permanente de los Estados con arreglo a un derecho internacional pactado) que haga posible el ideal de paz definitiva o perpetua.

Otras propuestas dignas de mención son la de Anacharsis Cloots, defensor de una Republica universal del género humano, basada en la idea de una soberanía indivisible de la raza humana; la de Johann B. Sartorius y su idea de una República popular representativa de la raza humana; la de Constantin Pecqueur, defensor de un Estado mundial federal y democrático como alternativa a esa «reliquia y vestigio del barbarismo» que supone la división de la Humanidad en naciones; la de Alfred Tennyson con su idea de un Parlamento (Parliament of Man) y una Federación mundial; y la de Pierre J. Proudhon, partidario de una sociedad mundial organizada conforme a la doctrina y metódica del federalismo integral, a fin de evitar que la Humanidad «vuelva a reiniciar un purgatorio de mil años».

Con posterioridad, tanto a lo largo del siglo

xx

como en lo que llevamos del actual, volvemos a encontrarnos con un elevado número de personas relevantes del escenario internacional, procedentes del ámbito de la ciencia, la política, la filosofía, la cultura, la religión, la economía o la empresa, todas las cuales comparten la idea de dotar al planeta de un sistema de gobierno que garantice su gobernabilidad e impida el caos y la catástrofe colectiva. Es digno de destacar el hecho de que algunas de estas personas han sido galardonadas con el Premio Nobel en sus diversas modalidades; es el caso, por ejemplo, de Albert Einstein, el cual considera que el deseo de paz de la Humanidad sólo puede convertirse en realidad mediante la creación de una Federación y un Parlamento mundial; de Albert Camus, partidario también de crear un Parlamento mundial, o de Bertrand Russel, defensor de la idea de un Orden Constitucional Federal global. También Mahatma Gandhi merece una mención especial por haber sido un coloso en la lucha en favor de la paz, la no violencia, el diálogo, la reconciliación y el amor a la Humanidad por encima de razas, nacionalidades y clases sociales. ¡Qué error histórico no haberle concedido el Premio Nobel de la Paz, pese a ser nominado varias veces para ello! Sin duda, una de las mayores y más incomprensibles omisiones de la Academia.

Mortimer J. Adler, en su libro titulado How to Think about War and

Peace (1944),[17] señala que la unificación política del mundo o la creación de una autoridad mundial (World Government) es el único medio de asegurar la paz, ya que la única causa de la guerra es la anarquía, es decir, «la condición de aquellos que intentan vivir juntos sin autoridad o gobierno»; y es que «la anarquía se produce siempre allí donde hombres o naciones intentan vivir juntos sin que abandone cada uno su soberanía». Stringfellow Barr (1949),[18] en una línea de razonamiento similar, expone en el siguiente texto el desfase existente entre la sociedad mundial y la estructura política mundial:

El problema con el que se enfrentó la primera generación de la era atómica es, desde luego, el más antiguo de todos los problemas políticos: cómo encontrar un gobierno para una comunidad que no lo tiene, aunque cada fracción de esa comunidad viva ya bajo un gobierno propio. Este problema lo resolvieron las tribus fusionándose para constituir una aldea, las aldeas se fusionaron luego para formar ciudades-Estado, éstas se unificaron para formar imperios o Estados nacionales soberanos. Ahora son los Estados nacionales, no las aldeas, los que son fracciones gobernadas de una comunidad sin gobierno.

Para Deutsch (1981), el Estado nacional, pese a ser «el instrumento humano más poderoso que se ha desarrollado en el curso de la historia para hacer cosas, muchas cosas, con gran eficacia y para muchas personas, ha fracasado». Y ha fracasado justamente en lo que era la tarea más natural y básica del gobierno: la salvaguardia de las vidas de su pueblo. Hoy en día, en caso de guerra total, ningún Estado puede defender sus ciudades y sus habitantes. En este sentido, y según el citado autor, el Estado nacional se está convirtiendo para el conjunto de la ciudadanía en una trampa cognoscitiva en tiempos de paz, y en una trampa mortal en caso de guerra. Por todo ello —concluye este politólogo—, tanto el nacionalismo como el Estado soberano han dejado de ser legítimos.

Desde los postulados de la filosofía política, Jacques Maritain (1983) considera que el hecho de bastarse a sí misma es la

propiedad esencial de toda «sociedad perfecta», y la meta a la que tiende la evolución de las formas políticas de la Humanidad; por otra parte, el primer bien garantizado por una sociedad perfecta es su propia paz interior y exterior, así como su autosuficiencia; ahora bien, añade el autor francés, en la medida en que la paz y la autosuficiencia no pueden ser alcanzadas por una forma particular como la ciudad, ya no es esta forma particular sino una más vasta —por ejemplo, el reino— la que constituye una sociedad perfecta. De ahí se puede concluir, siguiendo la misma línea argumental, que «cuando ni la paz ni la autosuficiencia pueden ser alcanzadas por los reinos, las naciones o los Estados particulares, éstos dejan de ser sociedades perfectas y es una sociedad más amplia, definida por su capacidad de alcanzar la autosuficiencia y la paz —en nuestra época histórica, la comunidad internacional políticamente organizada— la que ha de constituirse como sociedad perfecta».

Una consideración especial merece, también, la propuesta de Habermas (2006), hecha desde los postulados de la teoría crítica y del universalismo cosmopolita; en dicha propuesta, el filósofo y sociólogo alemán se muestra partidario de una organización de la sociedad mundial estructurada en varios niveles, con un esquema de asignación y distribución de poderes y funciones regulado jurídicamente, pero sin necesidad de constituirse como un Estado. Se trataría de una autoridad mundial que no tendría que adoptar exactamente la forma y estructura estatal de una República mundial, y que adoptaría ciertas analogías con el modelo constitucional y de construcción de la Unión Europea. Conforme al principio federal de subsidiariedad, las unidades subglobales se reservarían todas aquellas funciones y competencias acordes con sus capacidades y dimensiones, reservando a la organización mundial «las funciones de importancia vital, pero especificadas con precisión, entre las que se encontrarían asegurar la paz y los derechos humanos, superar los desniveles extremos de bienestar o lograr un entendimiento intercultural».

Otras aportaciones significativas en este período las encontramos en Leó Szilárd y su conocido lema One World or None en defensa de un Gobierno mundial; Hannah Arendt y su apuesta por un Federal World Order; Grenville Clark y Louis B. Sohn con su propuesta de una World Peace Through World Law; Harold J. Laski y su idea de

que la voluntad del Estado quede sujeta a una voluntad superior a ella en asuntos de interés mundial; John E. Trent, partidario de un sistema político global, descentralizado, federal, constitucional, plural y parcialmente soberano para hacer frente a los grandes retos y emergencias de nuestro planeta; Otfried Höffe propone la creación de una República mundial basada en el principio federal de subsidiariedad; Torbjörn Tännsjö defiende la necesidad de un Gobierno democrático global.

Alexander Wendt (2003) proclama explícitamente la necesidad e inevitabilidad del Estado mundial, consecuencia de un proceso y una tendencia natural y deliberada a la vez, depositario del monopolio del uso legítimo de la violencia a fin de garantizar la seguridad colectiva; Peter Singer (2004) insiste en la necesidad de que el siglo

afronte la tarea de desarrollar una forma adecuada de gobierno para un «único mundo»: un reto moral e intelectual, a la vez, que no se puede rehusar ni retardar; el científico inglés Stephen Hawking expresó reiterativamente la necesidad de un Gobierno mundial para evitar que determinados avances científicos y tecnológicos acaben destruyendo a la especie humana; y el argentino Fernando A. Iglesias (2006), uno de los actores más activos de la causa cosmopolita en el ámbito iberoamericano, es firme partidario de constituir un Parlamento mundial para poder así «globalizar la democracia».

Dentro de este apartado dedicado a las personas que se han significado por su defensa y argumentario en favor de un gobierno democrático de nuestro planeta, también son merecedores de una especial mención todos aquellos autores encuadrados dentro de lo que podríamos denominar la corriente doctrinal de la democracia cosmopolita. Sus contribuciones al cosmopolitismo moral, jurídico y político, y en especial a todo lo relacionado con la institucionalización de una democracia planetaria, han tenido una importante repercusión y constituyen ya una referencia doctrinal indispensable dentro de toda esta temática. Merecen una consideración especial las aportaciones, por ejemplo, de David Held, Richard Falk, Zygmunt Bauman, Thomas Pogge, Ulrich Beck,

Daniele Archibugi, Andrew Strauss, André Gorz, Nadia Urbinati, Luis Cabrera, Michael Hardt, Lucio Levi, Norberto Bobbio, Mario Albertini, Mary Kaldor, Kwame Anthony Appiah, Andrew McGrew, Heikki Patomäti, Teivo Teivainen y un largo etcétera. Muchos de estos autores aparecen referenciados a lo largo de esta obra, lo que nos permite conocer en cada caso, y de manera más extensa y precisa, la aportación de cada uno de ellos al argumentario cosmopolita. En un próximo apartado se efectuará, también, una referencia específica a la importante aportación española a toda esta temática.

Después de esta breve y sucinta evocación histórica del pensamiento e ideario cosmopolita se puede concluir afirmando que, del conjunto de razones que sustentan esta doctrina, algunas tienen un carácter permanente y reiterativo mientras que otras están ligadas a la coyuntura socioeconómica, científica, política, tecnológica o cultural de cada época. Entre las primeras razones encontramos aquellas de naturaleza pacifista, es decir, el deseo de poner fin al estado de guerra permanente que atraviesa y tiñe de sangre toda la historia de las relaciones entre las sociedades humanas, y que está motivado principalmente por las reivindicaciones particularistas en virtud de las cuales grupos étnicos, religiosos, culturales, económicos y políticos se han afirmado en todo tiempo y lugar frente a otros semejantes, exigiendo para sí, y por la fuerza, un espacio propio y exclusivo de poder, reconocimiento y dominación. Como señala Peña (2010), cuando se observa el reguero sangriento que han dejado en la historia de la Humanidad la afirmación orgullosa de las identidades comunitarias, los resultados de las políticas de exclusión o la ominosa obra del tribalismo en todas sus expresiones —señaladamente la nacionalista—, «entonces parece totalmente justificada la reacción cosmopolita».

Otra constante del cosmopolitismo tiene su fundamentación en la exigencia de ser coherente con los principios del universalismo moral, con los valores de justicia expresados en las declaraciones de derechos humanos y con la ética política característica de las tradiciones democráticas. No se puede olvidar, en este sentido, el impulso universalista y cosmopolita que alentó las grandes revoluciones modernas, así como las demandas de emancipación

reflejadas en las declaraciones de derechos proclamadas a partir de dichas revoluciones, especialmente de la francesa y la americana. En todas ellas se afirma que todas las personas son iguales en dignidad y derechos y que, por tanto, merecen el mismo trato y consideración moral y política, con independencia del lugar donde hayan nacido, del color de su piel o de la condición económica o social. La justicia ha de ser una justicia sin fronteras y, en ese sentido, global o cosmopolita; y la respuesta coherente a este universalismo moral es la del cosmopolitismo jurídico y político, que exige promover instituciones universales para que los derechos y deberes tengan reconocimiento jurídico y realización práctica para todo el género humano.

Algunas iniciativas recientes

Además de todas estas aproximaciones teórico-doctrinales efectuadas por el pensamiento cosmopolita a lo largo de los siglos (algunas de ellas muy recientes, como se ha visto), en las últimas décadas se han ido sucediendo, también, innumerables iniciativas favorables tanto a la creación de una cultura y conciencia cosmopolita y mundialista como al diseño e implementación de un sistema de gobierno democrático para el planeta. Éstas son algunas de estas actuaciones más recientes llevadas a cabo.

En los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y como reacción a los desastres y horrores causados por ésta, se llevaron a cabo diferentes actuaciones, como la creación en 1947 del Movimiento Federalista Mundial, promotor de múltiples iniciativas en favor de unas instituciones políticas democráticas para el conjunto del planeta, entre las que destaca la elaboración en 1970 de una «Constitución para la Federación de la Tierra». Más tarde van surgiendo otras iniciativas, como el Centro Einstein di Studi Internazionali (CESI) en 1965, cuya finalidad principal es promover el estudio, el debate y la divulgación del pensamiento federalista en Europa y también en el resto del mundo; la World Citizen Assembly, creada en 1975 en San Francisco y donde se adoptó, además, una Declaración de Interdependencia;[19] la World Citizen Foundation (1996), muy activa en el ámbito de la democracia global y que cuenta con el precedente de la Asamblea Constituyente de los Pueblos del Mundo, constituida en Ginebra en 1950 por parlamentarios de los cinco continentes.

Posteriormente surgen otras iniciativas, como el Foro Social Mundial, creado en la ciudad brasileña de Porto Alegre en 2001 con la idea de proponer otro mundialismo alternativo al de las plutocracias que dominan el planeta, e incluyendo otros foros temáticos de ámbito tanto global como subglobal; el World Political Forum (2003) —ahora llamado Nuevo Foro Político Mundial—,

impulsado por el expresidente de la Unión Soviética Mijaíl Gorbachov[20] con la finalidad de fomentar los contactos entre políticos, científicos, filósofos y personalidades de alto nivel de todo el mundo con vistas a sugerir soluciones a los problemas relacionados con la gobernabilidad global; el Fórum de la Democracia Global (2004), que hace hincapié en la idea de involucrar a todos los ciudadanos del mundo en la creación de instituciones mundiales a través de las redes televisivas globales (CNN, BBC, Al-Jazeera, etc.).

Otras actuaciones dignas de mención son el Informal Dialogue on Global Governance; la Coalición por un Gobierno Mundial; el Vote World Government o la Federation of Earth; el movimiento Ubuntu[21] (Foro Mundial de las Redes de la Sociedad Civil), que en su declaración fundacional (Londres, 2004) aboga por una reforma radical de las instituciones internacionales. Más recientemente se ha creado el movimiento a favor de una Constitución de la Tierra liderado por Luigi Ferrajoli; en febrero de 2020, cuando la pandemia del covid-19 empezaba a desatarse y causar estragos en Italia y el resto del mundo, este filósofo italiano presentó en la biblioteca Vallicelliana de Roma la Scuola Costituente Terra, siendo su objetivo «despertar el pensamiento político de la unidad de los pueblos de la Tierra».[22]

También merecen ser destacadas otras actuaciones, como los reiterados informes del Club de Roma (ininterrumpidos desde los inicios de la década de los setenta del pasado siglo) a favor de una gobernabilidad democrática global, y en los que se ha contado siempre con la participación de destacadas personalidades de la comunidad científica mundial; los pronunciamientos de partidos políticos (las Internacionales Socialista, Liberal, Verde o Radical) o de parlamentos tanto nacionales (Reino Unido, Canadá, Suiza, Alemania, Japón...) como subnacionales (especialmente significativa es la iniciativa del parlamento bicameral de Carolina del Norte, como luego comentaré) y supranacionales (Parlamento Europeo,[23] Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlamento Panafricano, etc.). No han faltado tampoco las realizaciones en el ámbito educativo y académico, como las llevadas a cabo por la Student World Assembly de California (un foro mundial de discusión universitaria sobre las instituciones globales) o por la City

Montessory School de la India, verdadera escuela de democracia global.

Muchas organizaciones religiosas han venido defendiendo, también, esta opción cosmopolita y mundialista, basándose para ello en su concepción de la unidad esencial de la especie humana y la fraternidad universal entre todos los seres humanos por el hecho de ser hijos del mismo Dios. Por lo que respecta a la Iglesia católica, por ejemplo, cabe destacar que la idea y propuesta de una autoridad o gobierno mundial constituyen una constante de su doctrina social. Puede comprobarse, por ejemplo, cómo en las encíclicas Pacem in Terris (1963), Caritas in veritate (2009) o Laudato si' (2015) —esta última del papa Francisco— se reclama reiteradamente la necesidad de afrontar los problemas mundiales (sanear las economías y corregir los desequilibrios, lograr un desarme integral, la paz y la seguridad alimentaria, garantizar la salvaguardia del medio ambiente, regular los flujos migratorios...) a través de «una Autoridad política de competencia universal en la que el poder, la constitución y los medios tengan también dimensiones mundiales y puedan ejercer su acción sobre toda la Tierra».

En esta breve relación de iniciativas y realizaciones en favor del establecimiento de un Gobierno Democrático del Planeta es preciso enfatizar, también, en el papel desempeñado por la sociedad civil en general, siendo de las más activas tanto la norteamericana como la británica. En efecto, Estados Unidos, y pese a ejercer ese rol de superpotencia hegemónica mundial cuyos gobiernos (en especial los republicanos) tanto recelan siempre de cualquier atisbo de organización política a nivel global, constituye uno de los países con mayor cantidad de asociaciones mundialistas en activo. Cuenta, además, con una larga tradición de iniciativas a favor de una organización e integración federal del mundo (World Federation Committee, 1910; World Federation League, 1912; People's Constituent Assembly, 1937, etc.).

Uno de los hechos más significativos, y de gran simbolismo, tiene lugar en 1941 cuando el Parlamento del Estado de Carolina del Norte aprueba la primera Resolución parlamentaria a favor de la unidad política del mundo a través de una Federación Mundial; en

ella se declara que «el hombre, fuente de toda autoridad, es un ser político de varias dimensiones y ciudadano de varias comunidades: la ciudad, el Estado, la nación y el mundo». En 1949, las dos Cámaras legislativas de dicho Estado federado intervienen ante el Congreso de los Estados Unidos solicitando una enmienda de la Constitución federal a fin de que la nación americana pudiese participar «en un gobierno federal mundial abierto a todas las naciones». Los Estados Unidos cuentan, asimismo, con un partido político oficial, el World Citizens Party, con sede en Massachusetts, cuyo único objetivo es trabajar a favor del establecimiento de un gobierno democrático mundial.

En el caso del Reino Unido, y una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, el diputado laborista Henry Usborne crea el Parlamentary Group for World Government, con el propósito principal de que no volviera a repetirse otro enfrentamiento bélico tan devastador a escala global; posteriormente, promueve la fundación de la Asamblea Constituyente de los Pueblos del Mundo, llevada a cabo en el mes diciembre de 1950 en Ginebra. En 1978, la Federal Union auspicia la creación de los Parliamentarians for World Order, llegando a los 600 miembros parlamentarios provenientes de 35 países y transformándose, en 1986, en el grupo denominado Parliamentarians for Global Action. A partir de ambas asociaciones se constituye en el marco del Parlamento británico el One World Trust, uno de los grupos más dinámicos de la actualidad en la defensa y promoción de objetivos educativos y de difusión de las ideas federalistas mundiales (Iglesias, 2006; Mazower, 2012; Leinen y Bummel, 2018).

---

13. Documento aprobado por la Asamblea General de las NNUU en septiembre de 2015 bajo el título Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En él se fijan 17 objetivos y 169 metas que, en su conjunto, constituyen una estrategia de desarrollo global ambiciosa, comprehensiva e integral.

14. Esta organización independiente y sin ánimo de lucro es la que anualmente celebra en la ciudad suiza de Davos una conferencia en la que se dan cita los líderes mundiales de la política, la economía, la empresa, las organizaciones sindicales, la cultura, etc.

15. Es preciso aclarar que la OSCE, pese a ser reconocida como organismo regional por las NNUU y tener a Europa como escenario central y de referencia (todos los países del continente forman parte de la misma), está conformada, además, por los países de Asia Central, Mongolia, Canadá y Estados Unidos. Ello constituye otra muestra más de un planeta cada vez más entrelazado e interdependiente, tanto a nivel regional-continental como a nivel intercontinental y transoceánico.

16. En el libro titulado Nuestra casa está ardiendo (Lumen, 2019), y en el que aparece su firma junto con la de sus padres y hermana, ofrece una amplia panorámica de un planeta en crisis afectado principalmente por los problemas medioambientales.

17. Véase Maritain, J., El hombre y el Estado, Ediciones Encuentro, Madrid, 1983, pág. 210.

18. Ibid., pág. 217.

19. En ella se proclama lo siguiente: «Nosotros, los pueblos unidos del mundo, reconocemos nuestros orígenes comunes y los deberes que de ellos se desprenden frente a un mundo en crisis [...] para asegurar nuestra supervivencia [...] y crear las instituciones mundiales que permitan que todos los habitantes del planeta tomen en sus manos su propio destino» (Iglesias, 2006).

20 . Mijaíl Gorbachov, recientemente fallecido, ha sido también el impulsor de un programa conocido como New Thinking, dirigido a crear conciencia planetaria que favorezca un cambio institucional a nivel global.

21 . «Ubuntu» es una antigua palabra africana que significa Humanidad.

22. Véase Giansandro Merli, «Constituente Terra, la scuola che vole salvare la specie umana», Il Manifesto, 2/4/2020.

23. Entre otros pronunciamientos del Parlamento Europeo podemos destacar la Resolución de 8 de junio de 2011, favorable a la creación de una Asamblea Parlamentaria consultiva en el seno de las NNUU para mejorar la gobernanza democrática del planeta.

Sobre la política, la democracia, y lo que supone practicarlas en el escenario global

Considerando que la política es un fenómeno inherente a la misma condición humana y, por ese mismo motivo, no es imaginable una sociedad sin política, resulta totalmente coherente pensar que tampoco la sociedad mundial, esto es, el conjunto de la Comunidad Humana, puede funcionar al margen de la política; por eso se propone llevar la política al escenario global y practicarla también allí de manera democrática. Y si el tema de fondo e hilo conductor de toda esta exposición consiste en defender esta idea, considero pertinente efectuar una breve reflexión acerca de ambos conceptos y realidades (política y democracia) y de lo que supone practicarlas en el escenario global. Ello posibilitará una mejor comprensión del significado, alcance y consecuencias de la propuesta contenida en esta obra.

En qué consiste la política

La palabra política nos resulta familiar y forma parte de nuestro lenguaje cotidiano y habitual para designar y describir la conducta de muchos y variados actores. Pero la familiaridad con este vocablo no nos asegura que quienes lo utilizan lo entiendan de la misma manera; y ello es así porque se trata de un término polisémico y ambiguo, dotado de significados distintos según el lugar y el momento en que es utilizado. A lo largo de la historia, en función de los contextos siempre cambiantes de cada tiempo y lugar, se han ido sucediendo múltiples reflexiones acerca de la misma. Una breve evocación de esta evolución nos permitirá adquirir un conocimiento más completo de esta idea y concepto clave de la realidad social en la que se desenvuelve la vida humana.

El término es utilizado por primera vez en la Grecia clásica, y va a ser también allí donde surja conciencia plena de su significado. La «política» hacía referencia, justamente, a la vida de la «polis» o ciudad-Estado, y comprendía todas aquellas actividades enmarcadas dentro de ella y relacionadas con su autogobierno: establecimiento de unos principios, valores y normas que debían informar la organización de la convivencia, deliberación y toma de decisiones, ejecución de los acuerdos, administración de los servicios públicos, aplicación del derecho, defensa, etc. Por primera vez en la historia, las personas empiezan a darse cuenta de la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida a través de las transformaciones y buen gobierno de la polis y, por este motivo, la participación en la vida de la misma se hace imprescindible; la vida política y la vida individual aparecen íntimamente vinculadas.

De esta manera, y de la mano de los griegos, la política llega a ser considerada como algo esencial a la condición humana, un medio para abordar los asuntos comunes y un fin en sí mismo del que emana el progreso social y, a la vez, el desarrollo y la plenitud personal. El ser humano es, en expresión de Aristóteles, «un animal

político», es decir, el único ser que habita en ciudades, hace y se somete a la ley y produce la ciencia, el arte, la religión y todas las múltiples creaciones de la civilización; todas ellas representan la perfección del desarrollo humano, y ello sólo es posible alcanzarlo en la sociedad civil, es decir, en el seno de la polis. Según esta concepción, existe una radical dimensión y dependencia social del ser humano, por lo que la vida fuera de la comunidad, la condición de «ser no político», hacen que el proyecto humano sea totalmente inviable y esté condenado al más absoluto fracaso.

En el Renacimiento, después de la erosión de las formas de articulación institucional propias de la etapa feudal, el concepto de lo político empieza a obtener el significado y la especificidad que hoy le otorgamos, esto es, lo político como algo sustantivo y con sus propias leyes, lógicas y dinámicas. La obra de Maquiavelo, entre otros, contribuye de manera decisiva a la creación y plasmación de esta nueva noción de lo político. La reflexión politológica contemporánea es enormemente rica y variada, y nos permite descubrir todas las dimensiones y ángulos del acontecimiento político. Las siguientes referencias, representativas de una amplia variedad de politólogos, son una buena demostración de todo ello.

Easton (1979) se refiere a la política como una actividad dirigida por valores de orden y equilibrio social, encaminada al fomento del bien común o del interés general mediante la redistribución de valores; Deutsch (1981) considera que su elemento esencial es la firme coordinación de los esfuerzos y expectativas humanas para el logro de los objetivos de una sociedad; Vallés (2015) piensa que la política es una actividad colectiva que los miembros de una comunidad llevan a cabo con el fin de regular conflictos entre grupos, a través de la adopción de decisiones que obligan —por la fuerza, si es preciso— a los miembros de la comunidad; para Sodaro (2015) se trata del proceso por el que las comunidades humanas persiguen objetivos colectivos y abordan sus conflictos en el marco de una estructura de reglas, procedimientos e instituciones, con el fin de alcanzar soluciones y adoptar decisiones aplicables al conjunto de la sociedad.

Todas estas aproximaciones conceptuales tienen puntos comunes, se influyen y complementan recíprocamente e incluyen, al mismo

tiempo, uno de los elementos más determinantes y aclaratorios de la política: su dimensión pública, colectiva y grupal, esto es, «una práctica colectiva imprescindible, por incómoda que sea o parezca en muchas ocasiones» (Vallés, 2020). Siendo el ser humano social por naturaleza (y por necesidad), padeciendo una radical dependencia del grupo, le resulta inviable vivir aislado y desconectado de los demás, por lo que siempre estará inmerso en una trama de relaciones sociales que, en definitiva, acabarán por determinar sus condiciones de vida. Pues bien, la política es el gobierno de esas situaciones y relaciones sociales, la actividad de dirigirlas, ordenarlas, regularlas, controlarlas e integrarlas.

La política implica organización y planificación de proyectos comunes, fijación de principios y normas que definen las relaciones entre unas personas y otras y asignación de recursos a las diferentes necesidades y aspiraciones humanas; un tipo de intervención «que pretende corregir, dirigir, mejorar, equilibrar, cambiar procesos o estados de cosas que no nos satisfacen en su forma actual» (Innerarity, 2020). Un arte y una actividad no exenta de dificultades, debido a que trata de «satisfacer los intereses de los ciudadanos, con objetivos egoístas, sectoriales y parciales, articulando un bien común y un interés general que satisfaga a la mayoría» (Ramió, 2017). Estamos, pues, ante una actividad orientada a la regulación del conflicto y a la consecución de objetivos colectivos, siendo su resultado la adopción de decisiones que obligan a todos los miembros de las distintas comunidades humanas, desde las del nivel local hasta la propia Comunidad Mundial, en su caso.

Ahondando un poco más en esta reflexión acerca de esta cosa llamada política, descubrimos una característica muy definitoria de la misma: su permanencia, omnipresencia y universalidad. La ciencia política nos permite corroborar la existencia de una constante a lo largo de

toda la historia humana: la necesidad de la política, la dependencia radical de la misma y, por consiguiente, su inevitabilidad. Todas las comunidades humanas, incluso las más simples y primitivas, han necesitado y practicado alguna forma de política, alguna forma de organización y gobierno, así como alguna forma de poder, coacción y uso legítimo de la fuerza. Hoy en día, y a pesar de las transformaciones tan gigantescas experimentadas por la Humanidad, o quizás por ello mismo, se sigue dependiendo de la política, a la que se le formulan más demandas que en ninguna otra época y a la que se le hace responsable del mayor número de tareas y funciones jamás reclamadas con anterioridad.

La Humanidad está viviendo un período turbulento, de cambio acelerado y veloz, con una sucesión interminable de transformaciones radicales en todos los órdenes de la vida, y muchas de ellas muy difíciles de predecir e imaginar en sus consecuencias. La revolución tecnológica, los avances acelerados de la ciencia, la creciente automatización, la aparición de la inteligencia artificial, la robotización, la digitalización, la globalización, la lucha por los recursos escasos o los impactos que ya se empiezan a sentir como consecuencia del cambio climático, están modificando de manera radical los parámetros laborales,

ocupacionales, sociales, económicos y geopolíticos. El escenario de un pasado que nos garantizaba seguridad, pleno empleo, abundancia, bienestar y progreso indefinido se resquebraja y diluye, dando paso a una percepción y creencia cada vez más compartida de que estas transformaciones (incluyendo el cambio del modelo productivo y económico por exigencias de la crisis medioambiental) traerán consigo privaciones, pobreza, penuria, sufrimiento, desajustes, conflicto y mucha incertidumbre. La irrupción de la devastadora pandemia del coronavirus, provocando un estado de sufrimiento y distopía generalizado en todo el planeta, o las graves turbulencias producidas dentro del sistema internacional como consecuencia del ataque ruso a Ucrania, han cerrado este inquietante círculo vicioso.

Se abre una etapa de cambios profundos en todos los órdenes de la vida (económico, social, medioambiental, tecnológico, político y geopolítico, cognitivo, ético, emocional...) que va a sacudir los cimientos del viejo sistema internacional en su conjunto; y si queremos mitigar o minimizar los costes de estas transiciones, traducidos en bruscos desajustes, carencias, sufrimientos, miedo, perplejidad y conflicto social, no tendremos más opción que recurrir a la política y practicarla en todas las escalas (desde la local hasta la global). La política entendida no sólo como gestión y administración, sino también en su dimensión disciplinaria, pedagógica y de potente, atrayente y perseverante liderazgo, que transcienda las servidumbres y condicionamientos electoralistas, que haga del futuro una de sus tareas fundamentales, para anticiparse a él, planificarlo y diseñarlo (Innerarity, 2009), y que, a su vez, mantenga viva esa memoria histórica para evitar repetir los errores (y horrores) del pasado. Desde la política hemos de conducir esas transiciones con criterios inspirados en el conocimiento científico y el saber especializado, la ética, la justicia, la solidaridad, el bien común y el interés general de las sociedades y del conjunto de la Humanidad. Desde la política podremos alcanzar, también, ese nuevo y necesario acuerdo o contrato social a nivel planetario entre culturas, civilizaciones, naciones y generaciones, basado en el reconocimiento de las interdependencias, el dialogo intergeneracional e intercultural, el altruismo y la solidaridad de toda la especie humana.

Esta permanencia y dependencia radical de la política no es casual ni caprichosa, sino que se basa en la firme convicción de que sin política no es posible gestionar el conflicto (presente en todas las sociedades), crear oportunidades y dar respuestas satisfactorias a los problemas y causas comunes. Sin política todo se vuelve particular y privado, todos somos adversarios de todos, regresamos al individualismo radical y egoísta, a las existencias separadas, al estado de naturaleza regido por la ley del más fuerte, a la inseguridad más absoluta y a la «guerra de todos contra todos». Retornamos a la soledad, la incertidumbre y la angustia que provoca el hecho de tener que hacer frente a las necesidades y dificultades de la vida en solitario y en feroz competencia con los demás. La ausencia de política va a permitir, además, jugar con ventaja a las personas, grupos y sociedades que ocupan las posiciones de privilegio y dominación, tanto a escala local como regional o global.

Necesitamos, por consiguiente, reivindicar la política y recuperar el ágora (tanto a nivel local como global), ese espacio público en el que las aspiraciones y problemas privados se reúnen y convergen en busca de una solución; ese espacio donde pueden nacer y cobrar forma ideas tales como el bien público, la sociedad justa, la sostenibilidad, la libertad, la solidaridad o los valores cívicos. Recuperar y fortalecer la esfera pública significa, también, restaurar el imperio de la ley en todos los ámbitos y escalas de la sociedad, restablecer la capacidad de controlar y volver públicamente responsable a la autoridad, desenmascarándola y poniendo de manifiesto sus mentiras, delirios y manipulaciones con las que, a veces, pretende justificar sus incapacidades, connivencias o claudicaciones respecto, por ejemplo, del sobredeterminismo económico imperante (Vallespín, 2012).

De esta concepción de la política se desprende, además, una de sus características más definitorias, esto es, que en toda acción y relación política hay siempre, y necesariamente, un componente de obligación o de imposición, lo que nos conduce de manera inexorable al concepto de poder, que definimos como la capacidad para imponer y obtener obediencia de otros. Sodaro (2015) lo considera un elemento fundamental e imprescindible para gobernar esas situaciones sociales a las que antes se hacía referencia,

llegando a afirmar que «el poder es tan central en la política como lo es el dinero en la economía». La política —incluyendo la del nivel global— tiene en el poder el instrumento necesario que permite decidir en cada situación entre las varias opciones, objetivos o prioridades posibles. El poder, en cuanto capacidad para obligar e imponer obediencia, permite superar la incertidumbre, el conflicto, la fragmentación, el estancamiento o la parálisis a la hora de garantizar la gobernabilidad de las sociedades, recurriendo bien a la autoridad, bien a la persuasión o bien, si ello se hace necesario, a la fuerza, a la coacción o al castigo.

La política democrática

Partiendo de estas premisas, considerando que la política es consustancial a la condición humana y hace referencia a todo lo relacionado con la comunidad (incluyendo a la propia Comunidad Mundial), considerando que la política es una actividad colectiva orientada a la gestión del conflicto y a la creación de oportunidades, no sería justo ni coherente excluir de la misma al conjunto de los ciudadanos e impedirles participar en la toma de decisiones en todos esos ámbitos en los que interviene y se manifiesta la política. Por eso mismo, la política debería ser siempre una actividad participada y participativa, es decir, democrática. ¿Y qué es la democracia?

Una de las definiciones más representativas es la de Robert Dahl (1999), el cual elabora un concepto partiendo de una pregunta básica: ¿cómo se puede maximizar en el mundo real la soberanía popular y la igualdad política? Una de las principales aportaciones del politólogo norteamericano a la teoría de la democracia, con sus componentes tanto normativos como empíricos, consiste en proponernos un conjunto de cinco criterios a fin de poder diferenciar el proceso democrático del que no lo es. Estos criterios son los siguientes: las oportunidades para la participación efectiva; las oportunidades para lo que él denomina «entendimiento instruido», es decir, capacidad de conocer los propios intereses o bienes que están en juego; el control por parte de los ciudadanos electores sobre la agenda pública; la igualdad de garantías en el recuento final de los votos; y, finalmente, la plena inclusión de todos en el proceso electoral.

Para Sodaro (2015), la idea nuclear que se desprende del concepto de democracia es la de que todos los ciudadanos tienen derecho a determinar quién les gobierna; en torno a esa idea central se pueden articular una serie de propósitos, funciones y aportaciones del hecho democrático. Así, la democracia contribuye a mejorar la

calidad de vida y la dignidad de las personas, al permitirles participar en los asuntos de la comunidad, expresar sus opiniones y tener voz y voto en las decisiones de sus gobiernos; proporciona espacio para la libertad individual y promueve la igualdad política sobre el principio de «un ciudadano, un voto»; promueve un debate abierto y permanente sobre las políticas públicas, programas y alternativas de gobierno, al mismo tiempo que favorece el pluralismo y contrarresta la influencia de las organizaciones y grupos sociales hegemónicos y privilegiados. Por último, la democracia también permite a los ciudadanos estar informados de las actividades de sus gobiernos y poder establecer, así, controles y límites legales en relación con el ejercicio del poder soberano por parte de los actores públicos.

En línea con la clásica teoría roussoniana, defensora del principio de soberanía popular y la participación directa de los ciudadanos en las tareas de gobierno, se han ido formulando recientemente diversas teorías favorables a una democracia participativa y deliberativa de alcance general, esto es, una democracia que propicie una participación más allá del simple rito electoral periódico. Una democracia que haga posible un auténtico autogobierno a través de una ciudadanía libre, responsable y comprometida, que no atribuya la exclusiva de la actividad política a los profesionales de la misma (los políticos) y que no circunscriba la participación de los ciudadanos al simple ejercicio regular del voto. En este sentido, nuestras democracias representativas deberían dejar de ser meras democracias de elección —que se limitan a instalar en el poder a unas personas y a relevar a otras— y asegurarnos una representación mucho más representativa, esto es, «más compleja, más capaz de recoger la autonomía, la diversidad y la exigencia de equidad de las sociedades contemporáneas» (Subirats, 2011).

En el ámbito de los valores contemporáneos, la democracia aparece como la racionalidad éticamente superior e incuestionable. En este sentido, no deberíamos dejarnos deslumbrar por regímenes políticos tecnoautoritarios en los que rige una especie de capitalismo autoritario de Estado, los cuales hacen gala de gestionar con máxima firmeza, celeridad, eficacia y eficiencia (la experiencia nos demuestra que no siempre es así) tanto su economía o desarrollo

tecnológico como todo tipo de emergencias sobrevenidas; pero, claro está, todo ello a costa de tratar a la ciudadanía como un rebaño y privarle de uno de los derechos y atributos más fundamentales, como es la libertad y la dignidad inherente a todo ser humano. Es preciso insistir en esta idea en un momento en el que los informes anuales sobre la salud democrática del planeta arrojan resultados cada vez más pesimistas, y nos advierten de una ola creciente de autoritarismos posdemocráticos, autocracias y quiebra del Estado de derecho. El espectacular auge económico de China y otros países que ofrecen modelos alternativos de sociedad y de gobierno, o la deriva rusa hacia un creciente autoritarismo de corte nacionalista o imperialista, en modo alguno son ajenos a esta crisis de la democracia en nuestro mundo.

No hay alternativa a la democracia (incluyendo la democracia global), a pesar de sus imperfecciones, servidumbres y dificultades; y por ese motivo, hemos de seguir reivindicando la democracia entendida en todas sus formas y cauces de expresión, tanto convencionales como no convencionales, tanto directa como indirecta, esto es, haciendo uso de la democracia representativa y, a la vez, abriendo cauces a la democracia participativa y deliberativa. La democracia representativa es hoy por hoy irreemplazable, entre otras razones porque otorga a la acción política la legitimidad, coherencia, estabilidad y articulación necesaria, y porque, además, protege a la propia democracia frente a la inmadurez, debilidad, incertidumbre e impaciencia de la ciudadanía (Innerarity, 2020). Ahora bien, es preciso, además, dar cauce y aprovechar esas otras modalidades de acción colectiva —más allá de los partidos políticos — que llevan a cabo los movimientos sociales alternativos (como es el caso de esa incipiente sociedad civil global) y que tanto contribuyen a corregir, innovar y enriquecer la agenda pública en todas sus escalas y ámbitos de acción.

Me gustaría finalizar esta breve reflexión acerca de la política y la democracia en este nuevo contexto de interdependencias complejas, condicionado por la irrupción de la era global y por la necesidad de garantizar la gobernabilidad democrática del planeta, insistiendo en la necesidad de estar vigilantes para evitar que nuestras democracias acaben sucumbiendo (muriendo) como consecuencia, principalmente, de dejarlas en manos de mediocres, incompetentes,

excéntricos, corruptos y oportunistas, empeñados en banalizarlas y convertirlas en un espectáculo circense o en un negocio personal, tal como nos advierten Levitsky y Ziblat (2018). No cabe tampoco, y en ningún caso, plantearse en estos momentos un escenario de «posdemocracia» (ello sería una opción regresiva e irresponsable), sino de más democracia y, a la vez, de «otra» u «otras» democracias acordes con la era global y con la complejidad inherente a la misma.

Una democracia acorde con el escenario y la era global

La necesidad de instaurar la política en el ámbito planetario supone enfocar nuestra interpretación del mundo, así como su gobernabilidad, desde una perspectiva global y cosmopolita. Pero este cosmopolitismo nos obliga a repensar o reinventar la política y las políticas, puesto que al concebir un orden político proyectado al conjunto del planeta ponemos a prueba muchos de los conceptos básicos de la teoría política tradicional, entre ellos el de democracia. Como señala Held (1997 y 2005), el advenimiento de la era global nos exige replantear el modelo democrático tradicional, circunscrito al ámbito y confines del Estado-nación, y buscar un modelo democrático cosmopolita. Y éste es el gran reto y tarea que es preciso afrontar en el momento presente: idear un modelo político e institucional en el nivel global que permita, al mismo tiempo, salvaguardar y poner en práctica —de alguna manera— los principios y procedimientos democráticos anteriormente analizados (Rojo Salgado, 2022).Necesitamos resolver el problema de cómo definir y dónde situar nuevamente las viejas categorías inherentes al modelo político democrático, basadas en fórmulas éticas de convivencia y en los valores y principios que han caracterizado hasta ahora al Estado democrático, social, constitucional y de derecho.

La solución a esta exigencia de legitimidad democrática pasa por «encontrar nuevos órdenes de gobierno que permitan el desarrollo en la escala global de algo parecido a un gobierno efectivo y democráticamente responsable de sus acciones» (Keane, 2008). Held (2005) insiste en la necesidad de relacionar y unir los ámbitos de trabajo de los creadores de normas y los receptores de las mismas, abrir los centros de decisión a aquellos sectores y actores tradicionalmente excluidos y poder, así, fomentar nuevos espacios de debate, propuesta y emprendimiento político a nivel global.

Cavallero (2009) considera que sólo una federative global democracy puede corregir el creciente déficit democrático que caracteriza al actual sistema de gobernanza global. La misma idea es compartida por Bradford y Linn (2010), quienes afirman que es preciso transitar hacia un sistema que permita hacer frente a los desafíos globales a través de una gobernanza global «más democrática, inclusiva y efectiva». Se trata, en definitiva, de «reclamar que la gestión de los asuntos públicos mundiales se produzca de acuerdo con los estándares democráticos que históricamente tanto ha costado conseguir dentro de los Estados, y que ahora pueden verse erosionados desde fuera de ellos» (Ibáñez, 2015).

Colomer (2015), y después de reconocer que «el mundo está actualmente gobernado por unas pocas docenas de burós, uniones, organizaciones, agencias, fondos, bancos, tribunales y directorios autoproclamados de ámbito global», se pregunta si estas fórmulas y modelos de toma de decisiones institucionales aplicadas en el nivel global pueden ser compatibles con una noción válida de democracia. Su respuesta es afirmativa, y lo argumenta diciendo que la democracia es sólo un principio y una noción ética basada en el consentimiento social, pero que puede ser operativa mediante diferentes fórmulas institucionales, incluyendo algunas de las aplicadas actualmente en el nivel global. Es cuestión, por tanto, de ser creativos e idear nuevas fórmulas que permitan la toma de decisiones en el ámbito planetario respetando el «espíritu» y la esencia de los principios y procedimientos democráticos, pero adaptándolos, al mismo tiempo, al complejo e inédito escenario global. Como modelos alternativos de gobierno y de democracia en ese nivel planetario, Colomer propone, entre otros, la representación cualitativa de los países mediante turnos y votos ponderados, el gobierno de los expertos, los mandatos imperativos o la rendición de cuentas de los gobernantes.

Sobre esta misma cuestión también se ha pronunciado recientemente Innerarity (2020), afirmando que «no es aceptable que unas pocas élites de unos pocos países, y sin contar con las opiniones públicas tanto nacionales como globales, condicionen las políticas nacionales de otros países». Ahora bien, el mismo autor reconoce que la incidencia de las decisiones políticas

internacionales en los espacios domésticos no es siempre una intromisión injusta, «sino una realidad cada vez más presente que requiere de legitimación»; es más, las instancias internacionales y transnacionales, tanto las de ámbito global como subglobal, resultan del todo necesarias para la gestión de determinados asuntos que desbordan las capacidades de los Estados. El problema radica en que dichas instancias internacionales sufren de ese tan comentado «déficit democrático», es decir, son estructuralmente no democráticas conforme a los criterios y estándares por los que hasta ahora hemos medido y valorado la calidad democrática de las comunidades políticas.

La solución que propone Innerarity a este dilema pasa por (re)pensar la democracia global mediante conceptos nuevos y a través de prácticas inéditas, tales como imaginar la democracia que viene en el marco de un mundo y unas sociedades complejas que caminan no hacia la separación sino hacia la integración diferenciada, esto es, hacia un sistema de pluriarquía general estructurado de manera multidimensional y en el que ya no rigen las lógicas de las jerarquías y las subordinaciones. Otra actuación consistiría en intentar trasladar los valores nucleares de la democracia a otras formas institucionales operativas en el ámbito transnacional, o democratizar los diversos sistemas funcionales o regímenes complejos tanto globales como subglobales que se vayan constituyendo en torno a áreas de actuación concretas, en lugar de tratar de hacerlo con todo el sistema global; entre otras razones porque algunas áreas pueden ser más susceptibles de ser democratizadas que otras.

Así pues, considerando que cada época histórica demanda su propia forma de gobierno y que la sociedad actual requiere una redefinición de los modos de gobernar; considerando, además, que la democracia no es inmutable y que la política que opera actualmente en entornos de elevada complejidad —y supranacionalidad— no ha encontrado todavía su teoría democrática, nuestro politólogo propone una teoría de la democracia compleja por considerarla el marco conceptual más adecuado para articular las exigencias democráticas derivadas de la propia complejidad e interdependencia de las sociedades actuales; ella permitirá «formular estrategias para el gobierno de los

contextos y explorar el territorio de lo que podríamos llamar una "democracia indirecta"».

La necesidad de una ciencia política de la Tierra: ¿la hora de una cosmopolitología?

Si el tema de fondo y el hilo conductor de toda esta exposición ha consistido en defender la idea de practicar la política y la democracia en el escenario global, y si, por tal motivo, resultaba pertinente efectuar una breve reflexión acerca de ambas categorías politológicas y de lo que supone practicarlas en el escenario global, entonces no debería constituir ningún desatino proclamar, también, la necesidad de una ciencia política de la Tierra; esto es, una disciplina especializada en el estudio de todo lo directamente relacionado con el gobierno (democrático) de nuestro planeta, y que bien podríamos denominar Cosmopolitología o, también, Geopolitología.

En el contexto de este gran desafío consistente en llevar a cabo esa Gran Transición Política conducente a dotar al planeta de un sistema de gobernabilidad democrática, vamos a necesitar, ciertamente, de una nueva ciencia política para esa emergente politeya (polity) planetaria; una «ciencia política internacional» como la define Attinà (2001) o, para ser más exactos, una cosmopolitología, es decir, una ciencia política cuyo objeto de estudio —hasta ahora monopolizado por el Estado— empiece a focalizarse hacia todo lo directamente relacionado con el gobierno de la Tierra, con la cosmopolítica (Rojo Salgado, 2020). El advenimiento de la era global nos obliga a reinventar la ciencia política (la ciencia que se ocupa del gobierno de las sociedades humanas), puesto que al concebir un orden político de ámbito planetario ponemos a prueba muchos de los conceptos básicos de la teoría política tradicional (Estado, soberanía, poder, ciudadanía, frontera, derechos humanos, democracia, libertad, seguridad, gobernabilidad, etc.), a la vez que vamos a necesitar de otros nuevos.

Necesitamos construir una nueva ciencia política para un nuevo

mundo, capaz de identificar las cuestiones que en el momento actual de la Humanidad van configurando el concepto y la idea de lo político, esto es, aquel ámbito de lo social en el que se producen relaciones de poder y en el que se dirimen los conflictos sociales, los cuales cada vez transcienden más los límites del Estado-nación. Una nueva ciencia política interesada por nuevos temas y escenarios, y dispuesta a modificar los viejos y obsoletos programas y contenidos temáticos, dejando de reproducir año tras año los mismos enunciados y relatos que cada vez se corresponden menos con la realidad emergente. Necesitamos, en este sentido, de una nueva teoría y ciencia política (una nueva subdisciplina o subárea del saber politológico) capaz de suministrarnos nuevas categorías que nos permitan entender y gobernar la complejidad del escenario global.

Necesitamos, también, de una nueva ciencia política capaz de proporcionarnos un institucionalismo cosmopolita que nos haga comprender que, más allá del Estado-nación, hay vida, hay política y hay democracia; y que es preciso tomarse en serio la institucionalización de un gobierno democrático de la Tierra, incluyendo la tarea de definir y asignar un reparto y una división multinivel de poderes y competencias, desde lo local a lo global, conforme a las exigencias de los principios federales, como el de subsidiariedad. Un institucionalismo que cree perspectiva planetaria y que favorezca la defensa y promoción de valores y prácticas cosmopolitas encaminadas a crear conciencia de una identidad como humanos y de esa pertenencia a la gran Comunidad Mundial y a esa patria-Tierra con las que se comparten similitudes, intereses y destino común. Un institucionalismo que garantice, al mismo tiempo, ese pluralismo cultural, religioso, político, social e identitario existente en el planeta.

Todo ello supone para el conjunto de la comunidad científica politológica mundial un gran reto y responsabilidad, pero también una excelente y colosal oportunidad. Y no podemos conformarnos con contribuir únicamente a la creación y desarrollo del conocimiento sobre la política y la cosmopolítica, sino de transferirlo al conjunto de la sociedad (gobernantes y gobernados), aportando información veraz, asesoría, consejo y opinión, desmintiendo tópicos y denunciando bulos, simplismos, fake news o

deepfakes. Probablemente haya llegado, también, la hora de salir de la academia y asumir esa función de emprendedores y agentes del cambio sociopolítico e institucional en ese novedoso ámbito planetario; de involucrarnos y participar en el proceso y la palestra política y de asumir, incluso, responsabilidades directas de gobierno y de gestión, unas tareas cada vez más necesitadas del conocimiento especializado que le puede proporcionar la comunidad científica politológica. Es el momento, en definitiva, de preguntarnos por nuestras responsabilidades en esa tarea inexcusable y tan compleja, a la vez, de afrontar el proceso de Transición Política al que está abocado nuestro planeta Tierra en la hora actual.

El sistema político del planeta: esbozo de una propuesta

Llegados a esta fase de la exposición, cabe preguntarse cómo se concretaría e institucionalizaría esa política y esa democracia en el escenario global; es decir, cómo sería ese modelo o sistema de gobernabilidad democrática mundial y qué competencias asumiría dentro de ese esquema multinivel de reparto de poder en el conjunto del planeta.

Más allá del discurso teórico, todavía son pocos los estudiosos que se atreven a desarrollar un conocimiento especializado sobre todo lo relacionado con el modelo de organización política de la Tierra; digamos que no forma parte de la sabiduría política convencional, ni tampoco del relato y la estructura de racionalidad dominantes. La única excepción a esta omisión e indiferencia académica bastante generalizada la encontramos dentro de la gran corriente de pensamiento cosmopolita, a la que ya hemos hecho referencia en el capítulo cuatro. Es ahí donde se han ido formulando a lo largo de los siglos las cuestiones capitales y, en muchos casos, imperecederas acerca del gobierno de nuestro mundo; todo un referente que es preciso recuperar en este momento fundacional y constituyente. Una de las aportaciones más recientes y relevantes de esta doctrina nos la proporciona el Movimiento Federalista Mundial a través de su «Constitución para la Federación de la Tierra»,[24] en la que se propone un completo y exhaustivo proyecto de organización política del planeta, tanto en lo que respecta a la parte dogmática y doctrinal como a la parte orgánica, estructural y competencial.

En el libro ya citado de Capdevila et al. (2007), un grupo de intelectuales y profesionales miembros del think tank del Club de Roma formulan otra propuesta de gobernabilidad democrática global muy sugerente, argumentada y valiente; dicha propuesta pretende dotar al planeta de una «estructura política ascendente, a partir de los países, de las regiones y de los ciudadanos, que

vertebre de manera justa, y tan democrática como sea posible, la realidad de la globalización». En el interesante trabajo de Luigi Ferrajoli (2022) —al que ya se ha hecho referencia—, se anexa un «Proyecto de Constitución de la Tierra»; dicho proyecto, inspirado en el ideario del movimiento Scuola Constituente Terra liderado por el propio autor, consta de cien artículos y tiene como finalidad principal facilitar el debate y estimular las oportunas aportaciones a una iniciativa considerada «posible, necesaria y urgente, a la vez». También aquí encontramos un plan de organización político-constitucional del planeta completo, sugerente e innovador, tanto en lo que respecta a la parte doctrinal (principios, fines, derechos, bienes fundamentales, bienes comunes, bienes ilícitos...) como a la parte orgánica y competencial (un sistema institucional realmente original y novedoso).

Sobre la base de todos estos precedentes y aportaciones, a las que haré referencia en los próximos epígrafes, hemos de seguir trabajando en la búsqueda y diseño de un modelo adecuado de gobernabilidad democrática para la Tierra. En esa dirección, y con ese único propósito, me he atrevido a presentar este esquema de propuesta relativo al sistema político del planeta; un borrador o esbozo que puede servir de punto de partida —al igual que los anteriormente citados y otros muchos más— a la hora de iniciar esta apremiante y a la vez apasionante travesía. Como ya se ha indicado de manera reiterativa en la parte introductoria, este trabajo tiene como principal objetivo contribuir a suscitar este asunto, invitar a que se hable de él, provocar la reflexión y el debate, movilizar al conjunto de la ciudadanía del planeta y salir del punto muerto en el que nos encontramos respecto de una cuestión tan trascendental y obvia como es la gobernabilidad democrática de la Comunidad Mundial.

Siguiendo el procedimiento habitual en todo proceso fundacional y constituyente encaminado a la creación de una nueva realidad jurídico-política, y en relación al caso que nos ocupa, es necesario empezar por identificar y definir tanto la parte doctrinal —a la que los especialistas denominan, también, parte dogmática por ocuparse de las grandes definiciones y opciones jurídico-políticas y doctrinales— (razones, objetivos, fines, propósitos, valores, principios, derechos, libertades, obligaciones, etc.), como la parte

orgánica referida a la estructura organizativa y competencial (arquitectura institucional, órganos e instituciones a crear, sus competencias, sus relaciones recíprocas, sus relaciones con los ciudadanos y con los niveles de poder y de gobierno subglobales, etc.). El futuro sistema político de ámbito planetario necesita, por consiguiente, de ese esfuerzo conjunto y perseverante encaminado a idear un modelo de organización acorde con las necesidades y características del conjunto de la Humanidad y del planeta Tierra; y sustentado, a su vez, tanto en los valores y principios que informan nuestras sociedades como en las grandes categorías y conceptos que nos brindan la ciencia política, el derecho constitucional y otras áreas de conocimiento afines.

En esta propuesta, y por tratarse básicamente de un bosquejo y un ejercicio exploratorio respecto de una realidad novedosa y en construcción, no se pretende abordar en profundidad y de manera exhaustiva todas y cada una de estas cuestiones apuntadas. Me centraré, principalmente, en algunos principios y valores que deben informar ese futuro orden constitucional de la Tierra, en el aspecto institucional y orgánico, en el competencial y, finalmente, en el modelo, método o métodos a seguir en el proceso constituyente conducente a la instauración de ese GDP. En cuanto a las razones, fines, motivos, propósitos y objetivos considero que ya han quedado suficientemente explicados en los epígrafes precedentes, al tratar de justificar y argumentar tanto «el porqué» como el «para qué» y el «cómo» de este gobierno democrático de la Tierra.

Principios y valores generales

En coherencia con lo expuesto en epígrafes anteriores, propongo para el conjunto del planeta un modelo de organización política democrático, representativo, social, republicano (en el sentido más genuino del término «res publica»), plural, policéntrico, multinivel y federal. Un modelo basado, además, en el imperio de la ley, la legalidad y responsabilidad de los poderes y administraciones públicas, la transparencia y la rendición de cuentas, la vigencia de los derechos y libertades fundamentales para todos los seres humanos (justicia universal), un sistema de checks and balances que garantice la separación, equilibrio y coordinación entre los diferentes poderes (legislativo, ejecutivo, judicial u otros) y la descentralización y distribución territorial del poder. Un modelo que evite, al mismo tiempo, un excesivo grado de centralización o concentración del poder político en un solo órgano, institución, país o región del planeta, y que defina con claridad los poderes y los ámbitos competenciales del sistema institucional del nivel global.

El principio de legitimidad democrática, como ya se ha explicado suficientemente en el capítulo anterior, ha de considerarse como algo fundamental e inexcusable de cara a la viabilidad de este proyecto, puesto que es lo que permite que las personas y los pueblos de toda la Tierra consientan y acepten, sin excesiva coerción, tanto la autoridad de una institución global como las decisiones que emanen de la misma. La condición de ejercer el poder legítimamente es indispensable no sólo para mantener dicho poder sino también para asegurar la estabilidad dentro de la comunidad política; la coacción y el uso de la fuerza, por sí solas, ni son suficientes ni tampoco parece ser el recurso más recomendable a la hora de ejercer y mantener el poder en cualquiera de sus niveles o escalas, pero especialmente en la global debido a las singularidades, complejidades y suspicacias que ella presenta y suscita. La legitimidad ha de basarse esencialmente en criterios de racionalidad y legalidad democrática, y sin olvidarnos, tampoco, de

que la legitimidad de nuestras instituciones y actores políticos guarda una relación estrecha con la percepción de los ciudadanos respecto tanto a la honestidad y capacidad de los gobernantes como a los resultados, la eficacia y los rendimientos del sistema. Es necesario recordar, también, que la legitimidad del poder no se asienta sólo en su origen sino también en su ejercicio, esto es, en procedimientos y procesos deliberativos fundamentados en criterios de libertad, igualdad, inclusión, pluralismo, racionalidad y ausencia de coacción.

Lo que aquí se propone, en definitiva, es un modelo de organización jurídico-política del planeta basado en esa afirmación lapidaria y solemne que encontramos en casi todas las constituciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial y, según la cual, la soberanía reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes. Todo ello va a significar que tanto las instituciones como el poder político global en su conjunto deben tener su origen y fundamento en el acuerdo, el consentimiento y la confianza de los gobernados, y nunca en la imposición, la fuerza arbitraria, el despotismo, la mentira o la usurpación tiránica. Eso sí, practicar la democracia en ese escenario global tan complejo nos va a exigir —como ya se ha destacado— un nuevo instrumental conceptual y unas nuevas tecnologías político-administrativas idóneas para utilizar en dicho escenario; esto es, otra u otras democracias directas o indirectas acordes con la era global.

Los principios del federalismo: la subsidiariedad

Este modelo de gobernabilidad democrática global ha de inspirarse, además, en los principios inherentes a la doctrina y metódica federal, a las que ya me he referido con cierta extensión en apartados anteriores. El federalismo deberá informar tanto la organización y estructura político-institucional del conjunto del planeta (una organización multinivel y escalonada del poder) como todo el proceso de identificación, distribución y asignación de competencias entre todas las unidades políticas existentes (entes locales y subnacionales, Estados nacionales, bloques de Estados o macrorregiones de ámbito continental o semicontinental) y el nuevo nivel de poder global a constituir. A este nivel global se le atribuirán las competencias que más adelante identificaré, las cuales guardan una estrecha relación con las razones y motivos que fundamentan esta propuesta de un GDP. Como ya se ha explicado, la federación une y ensambla, sin destruir, las entidades que se asocian, a las cuales preserva, potencia y enriquece a través de las relaciones mutuas, la cooperación y la consecución de objetivos comunes; consigue armonizar la unidad y la diversidad, y ése es, precisamente, su lema y propósito fundamental.

La plena vigencia y operatividad tanto de la idea como de la metódica federal exigen la aplicación de todos y cada uno de los principios constitutivos de la teoría federal (autonomía, subsidiariedad, proporcionalidad, participación y cooperación); en caso contrario estaríamos adulterando y desvirtuando el proyecto y el proceso federal, restándole eficacia y operatividad. El modelo federal empieza, en primer lugar, por el reconocimiento de las partes integrantes del conjunto de la sociedad federal, otorgándole a cada una de ellas la capacidad de autogobierno para gestionar los asuntos que le son propios (autonomía); en segundo lugar, establece una organización escalonada del poder, de abajo arriba, sustentada en el criterio general de que ninguna autoridad superior debe intervenir en la esfera de acción de una autoridad inferior mientras ésta sea capaz de gestionar adecuadamente las competencias que le

corresponden (subsidiariedad); en tercer lugar, cuando la autoridad superior deba intervenir ha de hacerlo sin excederse (proporcionalidad); en cuarto lugar, garantiza la intervención de las entidades federadas en la toma de decisiones que afectan al conjunto del ámbito federal (participación); y, por último, el modelo federal asegura y fomenta la ayuda mutua, la colaboración y la lealtad entre las partes (cooperación), tanto entre las entidades federadas entre sí como entre éstas y la federación en su totalidad. Así pues, el proyecto federal es sinónimo de respeto y reconocimiento de las entidades federadas, de autogobierno y gobierno compartido, de descentralización política y territorial y de lealtad y cooperación multilateral.

Por la importancia que tiene la subsidiariedad en cuanto criterio de organización social y política de nuestras comunidades humanas, y por la especial incidencia que puede tener respecto a la articulación y estructuración del futuro sistema político mundial, efectuaré una breve introducción a este principio federal. La subsidiariedad, a la que Héraud (1968) prefiere denominar exacta adecuación, y a la que otros autores pretenden sustituir por la noción de proximidad, establece de forma general que las sociedades políticas deben construirse de manera ascendente, de abajo arriba, y la colectividad inferior debe conservar para sí todas las competencias y poderes que es capaz de ejercer eficazmente, transfiriendo todo lo demás a la colectividad o colectividades superiores, que actuarán subsidiariamente. Ninguna autoridad o nivel superior debe intervenir en la esfera de acción de una autoridad inferior mientras ésta sea eficaz y operativa por sí misma.

El principio de subsidiariedad escalona el ejercicio del poder, imponiendo una doble regla y disuasión: no delegue la instancia inferior tarea alguna que pueda hacer adecuadamente por sí misma, y no intervenga el nivel superior en todo aquello que el nivel inferior pueda hacer efectiva y eficazmente; es decir, no se entrometan las instancias superiores en lo que es propio del nivel inferior y para lo que éste se basta a sí mismo. No hay subsidiariedad si no se respeta en el inmediatamente inferior tanto la facultad como la responsabilidad de gestionar sus propios asuntos. Según ello, toda ordenación y toda construcción político-administrativa ha de efectuarse en sentido ascendente, gestionando

en cada nivel cuanto sea posible y siempre lo más cerca posible de la base y de la escala más próxima al ciudadano.

Este principio, por otra parte, sugiere y da lugar a distintos principios y criterios relativos al reparto y ejercicio de poderes y competencias entre las diferentes comunidades o niveles de poder político existentes o a constituir. Según ello, a la subsidiariedad se le pueden atribuir dos importantes funciones en términos de competencias: una función de atribución o asignación y una función de ejercicio y acomodación de dichas competencias. Considerada en su función atributiva, la subsidiariedad aparece como un importante principio rector, filtro o criterio en el proceso de reparto de competencias, señalando e imponiendo al constituyente las materias que deben corresponder a una u otra esfera o nivel de poder y decisión. Considerada en su función de regulación o gradación de las competencias ya atribuidas, es decir, en esa función de ajuste o exacta adecuación —según la conocida expresión de Héraud—, la subsidiariedad reconoce y autoriza, de alguna manera, el ejercicio de una competencia por el nivel o instancia más apropiada, y siempre que se den las condiciones requeridas al respecto, aportando ese necesario criterio de racionalidad y justicia y contribuyendo, al mismo tiempo, a la consecución de ese siempre deseado equilibrio institucional y competencial entre poderes y niveles de gobierno.

Las diversas colectividades que conforman nuestras sociedades (desde la local hasta la global), muy diferentes entre sí en razón a sus recursos, rasgos culturales, necesidades, extensión territorial y poblacional, aparecen superpuestas y escalonadas en conjuntos adecuadamente estructurados. Este orden y esta superposición suponen y exigen un principio distribuidor de competencias, el cual, asignando a cada nivel y a cada tipo de colectividades unas tareas determinadas, realiza la justicia, garantiza la eficacia y al mismo tiempo previene o resuelve los conflictos. Este reparto de competencias no debiera resultar de una norma positiva arbitraria, fruto y reflejo de unas relaciones de fuerza y dominación o de una serie de situaciones adquiridas; debería resultar, más bien, de una idea racional y justa sobre la cual habrá de establecerse siempre el derecho positivo y la organización de las sociedades. Esta idea y este concepto racional y justo, a la vez, es la subsidiariedad o exacta

adecuación, en virtud de la cual «cada tipo de colectividad y cada nivel deben recibir y disponer de la suficiente competencia para resolver las cuestiones que, bien sea en razón de su naturaleza y capacidad o bien en razón a sus dimensiones, no sean solucionables más que allí» (Héraud, 1968). Consecuentemente, los poderes jurídicos y las atribuciones competenciales deben en todos los casos mostrarse «adecuadas» a las tareas a desempeñar, y lo mismo cabe decir de los recursos humanos, medios materiales, económicos, financieros, etc.

Tras esta breve alusión a algunos de los principios, criterios y valores generales que han de informar esa estructura y funcionamiento del futuro gobierno del planeta, debería quedar muy claro —una vez más— que en modo alguno se trata de proponer un modelo de gobierno centralista, unitario, monista, homogéneo, uniforme, absolutista, despótico o totalitario. Ello también quedó suficientemente explicitado en las páginas anteriores dedicadas a rebatir algunas de las objeciones formuladas en contra de la propuesta de un GDP.

La organización institucional

La cuestión relativa a la arquitectura institucional del GDP es de suma importancia, puesto que hace referencia a la estructura y al modelo organizativo, esto es, a las instituciones encargadas de llevar a la práctica el gobierno de la Tierra, asumiendo todas aquellas funciones que les correspondan y respetando los principios a los que anteriormente se ha hecho mención. Será a través de sus instituciones y órganos como este gobierno democrático irá tomando cuerpo y se hará visible y operativo en el conjunto de la Tierra. Dada la importancia de esta cuestión, no está de más efectuar una breve reflexión introductoria acerca del significado, funciones y ventajas del hecho institucional e institucionalizador inherente al proceso de creación y funcionamiento de las comunidades políticas.

Las instituciones son esas estructuras, organismos, normas y mecanismos que desempeñan una función pública y ordenan, regulan y disciplinan el comportamiento de las personas; son expectativas colectivas relativas a estándares de comportamiento de las comunidades humanas, generalizaciones prescriptivas que describen y establecen pautas de actuación y reglas de juego de la sociedad, nacidas del acuerdo, las necesidades y las expectativas compartidas por sus miembros que trascienden las voluntades individuales. Constituyen, en ese sentido, limitaciones ideadas por las personas para dar forma y regular las acciones e interacciones humanas a través de normas, códigos, estructuras y estrategias compartidas (Rhodes, 1997); ellas definen qué pautas de comportamiento se van a establecer y llevar a la práctica en determinadas situaciones a través del principio de autoridad. Como señala Ostrom (1990), las instituciones constituyen un rasgo estructural de la sociedad, son estables en el tiempo y afectan a las acciones de los diferentes agentes y actores sociales.

El conjunto de estas consideraciones nos permite apreciar la

importancia del hecho institucional, y nos recuerda que las instituciones (las buenas instituciones) en cuanto reglas formales e informales, en cuanto organizaciones, estructuras, disposiciones, leyes, prácticas y costumbres, importan, influyen, ordenan, disciplinan, dan estabilidad, fijeza, continuidad, seguridad y previsibilidad a las personas y a las sociedades; y, por todo ello, determinan o condicionan los resultados del proceso político en cualquiera de sus manifestaciones y escalas. Para Jean Monnet (1985), uno de los teóricos y padres fundadores de la Unión Europea más destacado, nada es posible sin las personas, pero nada es duradero sin las instituciones: «Los hombres pasan, otros vendrán a sustituirnos. No podemos legarles nuestra experiencia personal, que desaparecerá con nosotros; lo que sí podemos legarles son las instituciones. La vida de las instituciones es más larga que la de los hombres, pudiendo aquéllas, si están bien construidas, acumular y transmitir la sabiduría de las sucesivas generaciones».

Teniendo presente que en este caso se trata de iniciar un proceso de institucionalización de una realidad jurídico-política nueva, inédita e inconmensurable, es preciso alejarse un poco del institucionalismo clásico (articulado, en muchos casos, bajo la etiqueta de teoría del Estado por tener a éste como objeto central de estudio) y transitar a un nuevo institucionalismo. Este nuevo institucionalismo ha de hacernos comprender que más allá de los confines del Estado-nación hay vida, hay sociedad, hay política y hay democracia, y que es preciso tomarse en serio la institucionalización de un gobierno del planeta, incluyendo la tarea de definir y asignar un reparto y una división multinivel de poderes y competencias, desde lo local a lo global, conforme a las exigencias del principio federal de subsidiariedad. Necesitamos, ahora, de un nuevo y renovado institucionalismo, que cree perspectiva planetaria y que favorezca la defensa y promoción de valores y prácticas cosmopolitas encaminadas a trasmitir conciencia de esa pertenencia a la gran Comunidad Mundial, con la que se comparten similitudes, intereses, necesidades, amenazas y destino común.

Después de esta breve reflexión en torno a la importancia y necesidad de las instituciones, llega el momento de concretar, atreverse, innovar y hacer propuestas en relación al sistema institucional del futuro GDP. Mi idea es que dicho modelo, además

de ser original y novedoso por tratarse del nivel planetario, tenga en cuenta y se fije, además, en todas esas experiencias de organización política ensayadas con relativo éxito hasta la fecha, pero que precisan de una adaptación al nuevo escenario y contexto. En ese sentido, considero que no sería desatinado proponer, a la vez, una asunción de determinadas analogías y aportaciones que nos brinda la secular institución estatal, una aproximación al modelo innovador y original implementado en la Unión Europea y, por último, proceder a una transformación o reinvención del actual sistema de las NNUU para convertirlas en un verdadero gobierno de la Tierra.

Conforme a esta idea, y en concordancia con las motivaciones, objetivos, valores y principios expuestos, la arquitectura política del GDP podría incluir como instituciones y órganos fundamentales los siguientes: un poder legislativo de estructura pluricameral (bicameral o tricameral, por ejemplo); un poder ejecutivo formado por varios consejos, ministerios o departamentos y estructurado en agencias sectoriales; y, finalmente, un poder judicial compuesto por diversos tribunales en base a criterios de jerarquía y especialización; otras instituciones y órganos completarían esta arquitectura organizativa. Evidentemente, esta propuesta ha de entenderse como una mera orientación o sugerencia, abierta a múltiples correcciones, enmiendas y mejoras; no se trata tanto de aportar soluciones cerradas o definitivas —se decía en la introducción—, sino de invitar a una búsqueda conjunta y perseverante de las mismas.

El poder legislativo

En el artículo quinto de la «Constitución para la Federación de la Tierra», elaborada por el Movimiento Federalista Mundial, se propone un parlamento compuesto por tres cámaras: la Cámara de las Gentes, la Cámara de las Naciones y la Cámara de los Consejeros. Las dos primeras representarían, respectivamente, al conjunto de los ciudadanos del planeta y a los Estados miembros, y la tercera, que estaría integrada por personas procedentes del ámbito académico, universitario y científico, tendría la función principal de representar y defender «los intereses supremos de la Humanidad como un todo». Falk (1975), uno de los máximos representantes del llamado institucionalismo cosmopolita, propone la creación de una Asamblea Mundial de estructura también tricameral, integrada por la Cámara de los Gobiernos, la Cámara de los Ciudadanos y la Cámara de la Sociedad Civil.

Otra propuesta, más acorde con el modelo estatal y también con el actual diseño institucional de las NNUU, la encontramos en el libro de Capdevila et al. (2007) y consistiría en el establecimiento de un poder legislativo mundial de estructura bicameral. Por un lado, una Asamblea General de Estados, constituida por los representantes de los Estados miembros, tal como sucede actualmente con la institución homónima de las Naciones Unidas; y, por otro lado, una Asamblea de Representantes, elegida mediante sufragio universal por el conjunto de los ciudadanos de la Tierra, a los que representaría como un todo. Estas cámaras legislativas se encargarían de legislar sobre las materias competenciales reservadas al nivel global-mundial; por otra parte, este poder legislativo, que constituiría la fuente principal del derecho público mundial, se organizaría en comisiones especializadas, sustituyendo, de esta manera, a todas las asambleas o conferencias generales de cada una de las agencias y organismos internacionales existentes en la actualidad.

La Asamblea General de Estados sería lo equivalente a una Cámara

territorial y estaría formada por representantes de los Estados miembros, designados o bien por los parlamentos o bien por los gobiernos de dichos Estados. Esta representación garantizaría la permanencia de la institución estatal como actor clave y relevante en el escenario mundial. Cada Estado, independientemente de su extensión territorial, población, poder económico o militar, tendría el mismo número de representantes (entre uno y dos, por ejemplo). Por otra parte, y desde el punto de vista de su funcionamiento, se puede optar o bien por el principio de igualdad, es decir, «un Estado, un voto», favoreciendo, así, a los pequeños y medianos Estados, o bien por el sistema de voto ponderado en función de la población, a semejanza de lo que ocurre en la Unión Europea en relación con el Consejo Europeo. Dicha ponderación no tendría que ser totalmente proporcional a la población, para no desequilibrar en exceso la representación a favor de los grandes Estados y, por otra parte, se podría articular también algún procedimiento de dobles mayorías.

La Asamblea de Representantes sería la Cámara Baja del poder legislativo mundial y representaría a la totalidad del pueblo de la Tierra, al conjunto de la Humanidad, a la soberanía y al demos global, y constituiría la institución que mejor simbolizaría a esa democracia cosmopolita y a esa sociedad civil global. Sería elegida por todos los ciudadanos de la Tierra, independientemente de que habitaran o no en países más o menos democráticos, circunstancia ésta que pone de manifiesto, por otra parte, la dificultad en diseñar un sistema electoral mundial más o menos homogéneo. En cualquier caso, y a fin de que esta Asamblea represente efectivamente el poder soberano de la ciudadanía global, habrá de cumplirse al menos con algunas condiciones o requisitos mínimos e imprescindibles, entre ellos los siguientes:

– La población mundial ha de dividirse en circunscripciones o distritos electorales, pudiendo ser éstos de ámbito regional-continental, subregional, estatal, subestatal o de otra dimensión, y procurando al mismo tiempo que haya algún tipo de correspondencia entre la población y la magnitud (número de escaños) de cada distrito o circunscripción electoral.

– En los procesos electorales planetarios debería estar garantizado el pluralismo, la libertad, la inclusión, la igualdad, la periodicidad y el voto secreto (entre otros requisitos), siendo opcional el uso de la fórmula electoral (mayoritaria, proporcional o mixta). No obstante, no tiene que haber, al menos en una primera etapa, vinculación entre el sistema electoral utilizado para la Asamblea de Representantes y el vigente en cada Estado miembro, lo que facilitaría las elecciones a la Cámara mundial en aquellos países cuyos regímenes políticos presentasen problemas de homologación democrática.

– Por lo que respecta a la cuestión de si este modelo parlamentario bicameral ha de ser simétrico o asimétrico, es decir, si ambas cámaras han de tener el mismo poder y peso en el funcionamiento del sistema legislativo mundial, habría que intentar compatibilizar, por una parte, un grado de preeminencia similar entre las dos cámaras y, por otra parte, cierto grado de especialización atendiendo a la composición, naturaleza y funciones de cada una de ellas (Capdevila et al., 2007).

– Finalmente, y en este mismo orden de cosas, considero que la práctica y experiencia extraída del funcionamiento de los Estados federales, de estructura bicameral en su inmensa mayoría, podría sernos útil en relación a ésta y otras cuestiones análogas referidas a la organización, funcionamiento y competencias atribuidas a las cámaras legislativas mundiales.

El poder ejecutivo

En el artículo sexto de la citada «Constitución para la Federación de la Tierra» se propone un ejecutivo mundial compuesto por un Presidium de cinco miembros (en representación de los cinco continentes) y un Gabinete Ejecutivo integrado por un número comprendido entre 20 y 30 miembros; todos ellos, y siguiendo la lógica propia del parlamentarismo, deberían formar parte, al mismo tiempo, del Parlamento Mundial. Como alternativa a esta propuesta, los miembros del Club de Roma —antes citados— se inclinan por otra estructura y nomenclatura del ejecutivo mundial, que en este caso también coincidiría bastante con el actual esquema organizativo de las NNUU. Estaría formado por dos Consejos: un Consejo de Paz y Seguridad, que sustituiría al actual Consejo de Seguridad de las NNUU y se encargaría de los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz, prevención de conflictos, seguridad colectiva, emergencias y asuntos humanitarios; y un Consejo Económico, Social, Cultural y de Desarrollo, al que se le encargarían los asuntos económicos y tributarios, sociales, laborales, sanitarios, educativos, culturales y medioambientales. Ambos Consejos, de igual rango, conformarían, de esta manera, la cúspide del poder ejecutivo global.

La composición, estructura y funciones de estos Consejos estarían en consonancia tanto con los grandes asuntos y competencias de la agenda mundial, como con la división territorial del planeta en grandes áreas o regiones de ámbito continental o subcontinental. De esta manera, los Consejos, en los que estarían representadas las distintas regiones o subregiones del mundo, serían esas instancias donde se visibilizaría la nueva lógica regionalizadora de la Tierra a la que se hizo referencia anteriormente; una lógica que habrá de informar y estructurar de manera progresiva este nuevo modelo de organización político-territorial de nuestro planeta. Tanto los presidentes-coordinadores de cada uno de estos dos Consejos como el resto de sus miembros podrían ser elegidos mediante

negociaciones multilaterales intrarregionales llevadas a cabo entre los Estados miembros de cada región o subregión continental. Su nombramiento habría de ser ratificado por el Parlamento Mundial, siguiendo así la lógica y procedimiento del parlamentarismo y del modelo de la UE.

Para la gestión y administración de las políticas públicas globales relativas a cada ámbito de actuación competencial (seguridad, medio ambiente, salud, emergencias, trabajo, educación, comercio, infraestructuras, cultura, relaciones interplanetarias, etc.) se crearían Agencias sectoriales, las cuales constituirían en realidad los «Ministerios» o «Departamentos» mundiales, los cuales dependerían orgánicamente de alguno de los dos Consejos antes citados. Estos ministerios, que en buena lógica sustituirían a las actuales agencias, fondos y programas de las NNUU (OIT, UNESCO, OMS, FAO, UNICEF, ACNUR, etc.), estarían facultados para proponer o ejecutar las distintas políticas públicas de alcance global, previa aprobación del respectivo Consejo o, en su caso, del poder legislativo mundial. A este poder ejecutivo planetario le correspondería, además, dirigir y coordinar al conjunto de la Administración Pública Mundial.

El poder judicial

Dentro de esta estructura y división tripartita del poder político a nivel global, el poder judicial estaría constituido por una Administración Jurisdiccional de ámbito mundial, encargada de garantizar el cumplimiento de la legalidad emanada de las instituciones legislativas y ejecutivas mundiales a través de sus sentencias y resoluciones. Esta jurisdicción se extendería a todos los Estados miembros en cada una de las materias en las que los tribunales mundiales tuviesen competencias. Algunos de estos tribunales se corresponderían en buena medida con los que ya existen y vienen actuando en este momento a nivel global como, por ejemplo, el Tribunal Penal Internacional o el Tribunal Internacional de Justicia de las NNUU; otros tribunales habrían de ser creados en función de las nuevas materias y competencias de ámbito planetario que les fuesen atribuidas (las de naturaleza económica, social, medioambiental, penal, contencioso-administrativo, etc.).

La instauración de este poder judicial exigiría, a la vez, la creación de un Consejo de Justicia Mundial, esto es, un órgano de gobierno encargado de la organización, funcionamiento y coordinación de esta Administración de Justicia planetaria. También sería necesario, en este orden de cosas, la creación de una policía judicial de ámbito planetario para llevar a cabo y completar los procesos de investigación en fase de instrucción. En el artículo noveno de la citada «Constitución para la Federación de la Tierra» también se regula este poder jurisdiccional, optando en este caso por la creación de una Suprema Corte Mundial integrada por varios Tribunales o Jurisdicciones especializadas (civil, penal, constitucional, derechos humanos, apelación, conflictos internacionales...) y diversas Cortes Mundiales regionales y de distrito; se establece, además, que el Colegio de Jueces mundiales sea nombrado por el Parlamento Mundial.

Otras instituciones y órganos

Así pues, la arquitectura política del futuro GDP incluiría como instituciones y órganos fundamentales un poder legislativo formado por dos o tres Cámaras, un poder ejecutivo estructurado en varios Consejos, Ministerios o Agencias sectoriales y, finalmente, un poder judicial formado por diversos Tribunales de Justicia; éstas serían las instituciones básicas y fundamentales del sistema político del planeta. Ahora bien, dichas instituciones no agotarían esa parte orgánica, organizativa y estructural del ordenamiento constitucional mundial ya que, de la misma manera que ocurre en el ámbito de otras entidades y organizaciones políticas subglobales —como el Estado, la Unión Europea o la propia ONU—, se necesitan otras instituciones y órganos para complementar esa arquitectura organizativa. La gobernabilidad democrática global que se propone requiere, además, de otras instituciones y órganos tanto de carácter económico y financiero (un Banco Mundial, un Fondo Monetario Mundial, un Banco de Inversiones, una moneda...), como fiscalizador o controlador de cuentas (Tribunal de Cuentas), consultivo (algo similar al Consejo de Estado en España o al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones de la UE), coercitivo (fiscalías, policía, sistema penitenciario), etc. A este respecto, en el artículo décimo de la «Constitución para la Federación de la Tierra», elaborada por el Movimiento Federalista Mundial, se establece que «para enfrentarse a situaciones de motines, insurrecciones y violencia armada, se desarrollarán estrategias y métodos particulares por el Parlamento Mundial y por la Oficina de Fiscales Mundiales».

Desde este punto de vista orgánico e institucional es digna de destacar, también, otra aportación que encontramos en el artículo undécimo de dicha «Constitución para la Federación de la Tierra», en el que se contempla la creación de un Cuerpo de Defensores Públicos Mundiales, elegidos por el propio Parlamento Mundial; una iniciativa que merece ser puesta en valor y destacarse

convenientemente en este contexto de construir un modelo de gobernabilidad global democrático, representativo, transparente y plenamente garantista. Los Defensores Mundiales, y a semejanza de los actuales ombudsmen vigentes en nuestros ordenamientos constitucionales (en España tenemos la figura del Defensor del Pueblo), tendrían la función esencial de velar por los derechos y libertades fundamentales de todas las personas del planeta, promover la justicia social y el bienestar general, recibir quejas o solicitudes de ayuda y amparo de cualquier persona o grupo, defender los intereses generales de la Humanidad, alertar de los peligros que surjan de las innovaciones científicas y tecnológicas, supervisar el funcionamiento del conjunto de la Administración General planetaria y garantizar el cumplimiento de la constitución mundial.

En el «Proyecto de Constitución de la Tierra» que nos proporciona el libro de Ferrajoli se aborda el tema institucional de manera amplia, precisa y novedosa para adaptarlo al nuevo espacio público global; se introduce, por ejemplo, la distinción entre funciones e instituciones de gobierno y funciones e instituciones de garantía, modificando, así, el principio clásico de división tripartita del poder político diseñado por Montesquieu (legislativo, ejecutivo y judicial). Según ello, son funciones de gobierno no sólo las de ejecución, gestión y administración, sino también las legislativas, y ambas tienen en común basar su legitimidad democrática en el proceso electoral y ostentar competencias que el autor italiano denomina de opción e innovación (la esfera de lo decidible); las funciones de garantía se vinculan a la aplicación de la ley y la Constitución. Conforme a este nuevo esquema, se proponen como instituciones de la Federación de la Tierra las siguientes: a) Instituciones globales de gobierno (la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Secretariado; b) Instituciones globales de garantía primaria (incluye a las actuales agencias y organismos especializados de las NNUU y a otros de nueva creación) y de garantía secundaria o jurisdiccional (Tribunal Internacional de Justicia, Tribunal Constitucional Internacional, Tribunal Penal Internacional y Tribunal Penal Internacional para los Crímenes de Sistema (crímenes contra los bienes comunes de la Humanidad); c) Instituciones globales económicas y financieras (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del

Comercio).

Hacia un nuevo modelo de organización territorial del planeta: de lo local a lo global

La instauración de ese nivel planetario de gobierno permitirá culminar, definitivamente, la organización política de la Tierra; un nivel que, en lugar de eliminar o anular a las otras instancias de poder político subglobales existentes actualmente, las complementaría y perfeccionaría, dando lugar, así, a un sistema de gobierno multinivel del conjunto del planeta, donde un conjunto de unidades políticas parcialmente autónomas o soberanas interactuarían de manera escalonada y subsidiaria. Desde el punto de vista de la organización, división y distribución territorial del poder político en el conjunto del planeta habrá que diferenciar, por tanto, y siguiendo un orden ascendente, estos niveles y entidades políticas: el municipio o la ciudad, la región o el estado federado, el Estado-nación, las organizaciones de ámbito continental o semicontinental (las macrorregiones) y, por último, la organización global.

Por lo que respecta a las demarcaciones, circunscripciones o fronteras que limitan y definen a las entidades locales, regionales y nacionales existentes, en estos momentos no parece que el establecimiento del nivel global de gobierno y administración deba afectarles. Sí puede afectar, en cambio, a la reestructuración territorial de los espacios continentales. En relación a esta división del planeta en grandes regiones o bloques continentales nos encontramos con propuestas novedosas e imaginativas que pretenden ser una alternativa al modelo tradicional, basado en la división de nuestro mundo en cinco continentes. Como ya se ha indicado, algunos autores imaginan un futuro en el que los Estados se agrupen, por ejemplo, en nueve regiones o bloques continentales o subcontinentales, utilizando para ello diversos criterios como el geográfico, el económico, el político, el cultural y el social; esta

división haría más viable y manejable la gobernabilidad del conjunto del planeta, y también de los propios espacios regionales o subregionales en el ámbito continental.

Refiriéndose a este mismo tema, Ramió (2017) considera que las lógicas actuales que recorren el planeta, que tienen que ver con la globalización económica y con otros cambios experimentados por las sociedades actuales, conducen inevitablemente a un nuevo orden o reajustes en el escenario mundial, caracterizado no sólo por la integración macrorregional o subglobal, sino también por la propia integración global. Respecto de la integración macrorregional (continental o subcontinental), el autor opina que poco a poco iremos transitando hacia una situación en la que el planeta quede integrado, por una parte, por cuatro macrorregiones económicas y políticas (Unión Europea, América Latina, Asia Oriental y Países Árabes) y, por otra parte, por los cuatro grandes países cuyas dimensiones y potencialidades les convierten en actores individuales destacados y hegemónicos dentro del escenario mundial (Estados Unidos, Rusia, China e India). Otros países relevantes como Japón, Australia o Nueva Zelanda quedarían en la órbita de la macrorregión de Asia oriental; en el resto de países, y también del África subsahariana —y pese a los procesos de integración en curso—, todo apunta a que quedarían como un campo de influencia compartido por las cuatro macrorregiones económicas y las cuatro superpotencias mencionadas.

Sea cual sea el resultado final de estas lógicas de asociación-integración macrorregional que recorren nuestro planeta, lo que parece incuestionable es que estos procesos de sindicalización de Estados y sociedades de ámbito continental, lejos de obstaculizar ese otro proceso de asociación e integración mundial, constituyen la condición necesaria, el paso previo y el fundamento geopolítico indispensable para garantizar una auténtica articulación de las relaciones internacionales y del propio modelo de gobernabilidad global que se propone. De la misma manera que los Estados han desempeñado un papel muy importante de estructuración de los espacios geopolíticos, estos procesos de integración regional son indispensables a la hora de estructurar, organizar y gobernar los grandes espacios geopolíticos a nivel continental o subcontinental. En este sentido, la cuestión relativa a la regionalización del planeta

ha de formar parte también de esta tarea de diseño y esbozo de un sistema político mundial.

En este mismo orden de cosas, es preciso destacar, además, que la idea de establecer un gobierno democrático del planeta conlleva la necesidad ineludible de definir y fijar las sedes de las instituciones de dicho nivel de gobierno (las capitales mundiales), así como los límites de las nuevas circunscripciones que deben establecerse a efectos electorales, administrativos, judiciales o de otra índole, como consecuencia de esta reorganización y reestructuración política y territorial de la Tierra. Una organización que debe ser, en todo caso, descentralizada, policéntrica y federal. En el artículo 25 de la «Constitución para la Federación de la Tierra», del Movimiento Federalista Mundial, se hace referencia a esta misma cuestión, proponiendo la creación —dentro de las cinco divisiones continentales— de cinco capitales mundiales y de veinte regiones electorales y administrativas «con el propósito de ubicar los diversos organismos del Gobierno Mundial».

El reparto de competencias en el nuevo escenario de gobierno multinivel del planeta

Además de esa reestructuración territorial del planeta, que afectaría principalmente al ámbito continental o semicontinental, el establecimiento del nivel global de gobierno implicará necesariamente una reestructuración o reajustes en el tema competencial, exigiendo una redefinición y redistribución de competencias entre los diferentes niveles e instancias de poder y de gobierno existentes en la Tierra. En este sentido, resultará inexcusable plantearse una serie de cuestiones relativas a las tareas, competencias y atribuciones que, en función de su propia naturaleza, capacidad y dimensión, corresponderá desempeñar a cada una de estas instancias de gobierno. Otra cuestión a resolver se refiere a cómo se articulará un sistema de participación (directa o indirecta) de los diferentes entes subglobales en la toma de decisiones del nivel global, tal como en su día se planteó también en ámbito de la Unión Europea.

Las competencias de las instancias de poder político subglobales: un esquema general

A través de un proceso abierto y exploratorio, y siguiendo una dirección ascendente, de abajo arriba, conforme al principio federal de subsidiariedad, hemos de ir identificando, definiendo y atribuyendo competencias a las distintas instancias o niveles de poder político subglobales. En este proceso hemos de partir de ese nivel básico constituido por la entidad local o municipal, al que han de atribuirse —y no sustraerse— las competencias y tareas que le corresponden en función de su naturaleza, capacidad y dimensión. Y, en ese orden de cosas, habrá que tener muy presente que las entidades locales cada vez tendrán más protagonismo en el contexto general de la gobernabilidad de nuestras sociedades y del planeta en su conjunto. Ello es debido, entre otros factores, al hecho de que corresponde a las entidades locales gestionar todos aquellos asuntos que afectan a las necesidades básicas y vitales de las personas, esto es, cuidar de esos espacios y comunidades humanas donde se hace verdaderamente real y efectiva la lucha contra la pobreza, la subsistencia, las desigualdades y la marginación en todas sus expresiones y grados de dramatismo. Pero, además, hay que recordar que la mayor parte de la población mundial va a vivir en las próximas décadas en grandes aglomeraciones urbanas o áreas metropolitanas; actualmente ya lo hace el 56% de la población, pero se estima que en 2050 ese porcentaje se acercará al 70%, pudiendo albergar de esa manera en torno a 6.500 millones de personas.

Los municipios deben disponer, en consecuencia, de una complexión robusta en lo político-institucional, lo administrativo y lo económico-financiero; y disponer, además, de una esfera propia y acotada de autonomía para gestionar competencias tan esenciales para el bienestar integral de los ciudadanos como son las políticas sociales, educación, sanidad, cultura, multiculturalidad, medio

ambiente, tráfico, seguridad ciudadana, consumo, turismo, etc. Por otra parte, y en el marco de este modelo de gobernanza multinivel del conjunto del planeta, debe posibilitarse al actor local relacionarse y participar de alguna manera en la toma de decisiones de los niveles de poder y administración superiores, puesto que dichas decisiones siempre acaban afectando y comprometiendo a la esfera local. En este sentido, no le falta razón y agudeza a Barber (2015), cuando habla de la posibilidad (o necesidad) de crear un Parlamento o Gobierno mundial constituido por los alcaldes de toda la Tierra. ¿Por qué no un Consejo Consultivo Mundial de Alcaldes?

Además del actor local o municipal, necesitamos también de unos Estados federados (Cantones, Länder, Provincias...) o Regiones políticas (Comunidades Autónomas...) que cumplan satisfactoriamente con los objetivos que en su día les fueron encomendados como consecuencia de los procesos de descentralización territorial producidos en el seno de los Estados nacionales. Uno de esos objetivos consistía en sustituir una organización unitaria, monista y centralista del Estado por otra ampliamente descentralizada que garantizase un pluralismo político de base territorial e hiciese posible la difusión y la distribución del poder político por todo el territorio nacional. El otro objetivo pretendía satisfacer el derecho de los pueblos, nacionalidades y territorios al reconocimiento y cultivo de sus peculiaridades históricas, políticas, culturales, económicas, geográficas, etc.; propiciando, al mismo tiempo, un mayor acercamiento de los ciudadanos a la cosa pública y actuando, así, como eficaz antídoto tanto contra el retraimiento y la apatía política como frente a las tendencias secesionistas periféricas (Rojo Salgado, 1992).

Esta exigencia de una redefinición y redistribución de competencias entre los diferentes niveles de poder y de gobierno existentes en la Tierra afectará también, y de manera significativa, al ámbito nacional-estatal. Y, en este sentido, es preciso iniciar una amplia reflexión acerca no sólo del sentido, naturaleza y significado del Estado en la era actual (la era global), sino también acerca de sus funciones en el nuevo contexto de una sociedad sometida al doble proceso de globalización y de reafirmación de los hechos identitarios, de integración supraestatal y de descentralización subestatal. Qué competencias y tareas habrá de compartir o,

incluso, ceder a las unidades políticas tanto subnacionales como supranacionales y mundiales; y qué habrá de compartir, también, con el mercado, con la sociedad civil y con las múltiples organizaciones privadas dispuestas a cogobernar y a colaborar en el desempeño de tareas públicas, conforme al paradigma de la gobernanza multinivel anteriormente analizado.

La teoría del Estado clásica, representada por uno de sus máximos exponentes como es Jellinek (1954), considera que en términos generales los fines del Estado se resumen en tres: conservar, ordenar y ayudar. Precisando un poco más, el citado autor atribuye al Estado-nación las siguientes funciones: la protección y defensa frente a un ataque exterior, el mantenimiento del orden en el interior, la formación y mantenimiento del orden jurídico y el fomento de la cultura entendida como expresión de la actividad humana. Ahora bien, y tal como señala Muñoz Arnau (2005), al contrastar los textos constitucionales actuales con la reflexión clásica pronto salta a la vista la naturaleza del cambio, esto es, las profundas mutaciones experimentadas por el Estado y sus funciones en el nuevo contexto de la globalización, la regionalización y la integración supranacional. Este dato significa que el futuro del Estado —o el Estado del futuro— pasa por adaptarse a las grandes transformaciones del mundo actual, por desmantelar su construcción teórica tradicional, por reinventarse y reconvertirse, por asumir una soberanía compartida, por redefinir sus funciones, por expandirse y comunicarse cooperativamente en nuevos y amplios espacios de poder y por asociarse o integrarse en estructuras supranacionales de ámbito continental o global.

Finalmente, y aunque sea a título meramente indicativo, resulta inexcusable hacer una referencia a ese cuarto nivel o instancia de poder político del planeta, representado por esas nuevas realidades emergentes de ámbito continental o semicontinental (las llamadas macrorregiones), como es el caso de la Unión Europea y de esas otras experiencias regionalizadoras analizadas en el capítulo cuatro, y preguntarse por aquellas funciones que van a corresponderles en atención a su naturaleza, dimensiones y capacidades. Tomando como referencia a la UE, advertimos cómo en el texto del Tratado de Lisboa (2009) se aborda la cuestión relativa a las competencias que, en este caso, corresponderían a este nivel de gobierno regional-

continental. Conforme al mandato del legislador, a la UE le corresponden dos tipos fundamentales de competencias; unas son de carácter exclusivo: unión aduanera, establecimiento de las normas sobre competencia para el funcionamiento del mercado interior, política monetaria de los Estados miembros cuya moneda es el euro, conservación de los recursos biológicos marinos dentro de la política pesquera común y, por último, la política comercial común; y otras son de carácter compartido: mercado interior, cohesión económica, social y territorial, medio ambiente, transportes, protección de los consumidores, espacio de libertad, seguridad y justicia, asuntos comunes de seguridad en materia de salud, agricultura y pesca, energía, redes transeuropeas, investigación y desarrollo tecnológico, etc.

Así pues, tanto la Unión Europea como, en menor grado, otras entidades macrorregionales, en cuanto realidades políticas de naturaleza supraestatal o internacional de ámbito continental, empiezan a organizarse y fijar sus objetivos y competencias, asumiendo tareas exclusivas o compartiendo otras con las entidades nacionales, regionales, locales y otros actores relevantes de la sociedad, conforme al paradigma de la gobernanza multinivel. Ello nos sitúa ante esta nueva realidad multinivel emergente y ante un planeta interrelacionado y articulado de manera escalonada por todas esas instancias de poder político obligadas a entenderse, cooperar, compartir poder y cogobernar la Tierra, siguiendo para ello la doctrina y metódica federal. En este nuevo escenario plural y multinivel es del todo necesario insistir en la idea de que no sobra nadie ni nada, y que necesitamos de todas esas estructuras y niveles de poder existentes, puesto que cada una de ellas tiene encomendadas unas tareas que le son propias y para las que debe disponer de los poderes y recursos humanos y materiales adecuados.

El Buen Gobierno de la Tierra necesita de unos Municipios, unas Regiones o Estados federados, unos Estados-naciones y unas Macrorregiones de ámbito continental o semicontinental fuertes, robustas, articuladas, bien equipadas, bien gobernadas, eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus respectivas tareas asignadas, y capaces de interactuar, armonizar y coordinar sus funciones entre sí y con las del nivel global. Esta manifestación tan plural, multinivel,

policéntrica, conectada y federal de la política a nivel de toda la Tierra será la mejor expresión y garantía de una auténtica gobernabilidad democrática del conjunto de nuestro planeta; y será, también, la mejor demostración de que el establecimiento de ese nuevo nivel de gobierno global no supondrá, en modo alguno, la eliminación o sometimiento de los demás niveles de gobierno subglobales, ni se parecerá tampoco en nada a ese temido Leviatán o superestado mundial que algunos preconizan.

Las competencias del nivel global de gobierno: el argumento clave de esta propuesta

Hecha esta referencia obligada y somera a las consecuencias que tendrá la instauración del nivel global de gobierno, tanto en la reestructuración territorial del planeta como en lo referente a la redefinición y reajuste de los contenidos competenciales de las entidades políticas subglobales, debemos ocuparnos ahora de una manera más extensa y precisa de las tareas y competencias que corresponderán al nivel de gobierno global; una cuestión inexcusable por afectar a la centralidad temática de este estudio. La labor de identificar y asignar categorías y ámbitos competenciales a un nivel de poder y de gobierno siempre resulta difícil, pero en este caso las dificultades son mucho mayores debido a la complejidad que representa este novedoso y gigantesco espacio planetario. Con todas las cautelas y reservas que el caso aconseja, y a efectos principalmente orientativos y pedagógicos, es preciso atreverse y llevar a cabo este ejercicio de identificación de competencias de ese futuro GDP; unas competencias que, según los casos, podrían ejercerse de manera exclusiva o compartirse con los niveles subglobales. Por tal motivo, esta labor tendrá que ir modulándose y concretándose a través de otra tarea no menos complicada pero indispensable, a la vez: definir las categorías competenciales, esto es, cuáles serán exclusivas y cuáles serán compartidas, de coordinación, complementarias, etc.

En buena lógica, las mismas razones que fundamentan la exigencia de un GDP han de inspirar y justificar, también, las funciones y tareas encomendadas a esa futura estructura política. En otras palabras, de los motivos y razones generales esgrimidas al principio de este estudio para reclamar la práctica de la política a escala planetaria han de extraerse, y concretarse después, las competencias atribuidas a ese nivel global; y serán estos mismos contenidos

competenciales y esta provisión de bienes comunes globales lo que, en realidad, constituya la principal justificación y prueba de la necesidad de esa instancia de poder político vinculante a escala global. A través de un proceso abierto, exploratorio y gradual hemos de ser capaces de ir identificando y definiendo dichas competencias, diferenciándolas y compatibilizándolas, a la vez, con las de los demás niveles e instancias de poder político subglobales.

¿Y cuáles serían en el momento actual las tareas que corresponderían al nivel de gobierno global? Atendiendo a ese conjunto de asuntos y desafíos que se podrían agrupar dentro de la categoría de problemas y necesidades globales de la contemporaneidad, me atrevería a proponer el siguiente listado competencial:

– La garantía de la paz entre los Estados-naciones y pueblos de la Tierra, incluyendo la prohibición de la guerra, un proceso de desarme y desmantelamiento de instalaciones y estructuras militares, el monopolio público de la fuerza militar en manos del gobierno del planeta y la prevención y la resolución pacífica de conflictos, ya sean internacionales o intranacionales.

– La progresiva universalización de los derechos humanos, proclamados tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como en las declaraciones, pactos y convenciones posteriores; ello conlleva el reconocimiento de una ciudadanía planetaria conforme a la cual los derechos deben ser reconocidos a todas las personas —mujeres y hombres— que habitan la Tierra («hacer justicia a la Humanidad», según la

conocida frase de Pogge, 2009), independientemente de la región geográfica, Estado-nación, etnia, religión o cultura a la que pertenezcan.

– La lucha contra la violencia de género y a favor de la igualdad, del empoderamiento de todas las mujeres y niñas y de la abolición de prácticas degradantes que atentan contra la dignidad de la mujer.

– La protección y conservación del planeta, de la Naturaleza, y la lucha contra la degradación medioambiental y el cambio climático, a fin de garantizar la sostenibilidad y la habitabilidad para las generaciones futuras (la justicia intergeneracional). Ello conlleva la protección de los llamados bienes comunes de la Humanidad, esos bienes vitales naturales y patrimonio común de todos los seres vivos sustraídos a la apropiación privada y a la comercialización (el aire, el agua potable, los ríos, los mares, los grandes bosques, los grandes glaciares, la biodiversidad, los fondos marinos, la Antártida, el espacio exterior y los cuerpos celestes que lo habitan, etc.). La enorme importancia de esta cuestión, unida al estado de emergencia que caracteriza a todo lo relacionado con el cambio climático, fundamentaría por sí sola la propuesta de un GDP.

– La protección y gestión de los recursos esenciales de la Tierra (alimentarios, acuíferos, energéticos, sanitarios, farmacológicos...) a fin de garantizar un uso y aprovechamiento equitativo de los mismos, compatibilizando sostenibilidad con suficiencia respecto al abastecimiento de todas las personas y países sin discriminación.

– La protección y mejora del patrimonio y legado cultural de la Humanidad (lenguas, religiones, monumentos, obras de arte, paisajes, etc.).

– El desarrollo económico de los países más pobres, incluyendo la creación de mecanismos de redistribución de los recursos y la riqueza a nivel mundial.

– El establecimiento de un sistema bancario, monetario, crediticio y de seguros planetario.

– El establecimiento de unos estándares laborales mínimos para

todos los países del mundo (aplicar a nivel global el concepto de «trabajo decente» elaborado por la OIT).

– La regulación del comercio y de los mercados financieros internacionales (incluyendo la lucha contra los paraísos fiscales), teniendo en cuenta que cuanto más se globaliza la economía más disminuye la capacidad de los más débiles para defender sus intereses frente a los más poderosos e influyentes.

– La gestión, coordinación y fomento de infraestructuras, comunicaciones y transportes tanto a nivel regional/continental como a nivel global e interplanetario.

– La gestión y regulación de estándares globales para el tiempo (fijación de calendarios), los pesos, las medidas y las redes de comunicaciones.

– La gestión y asistencia en el caso de catástrofes y calamidades a gran escala, incluyendo hambrunas, pandemias, conflictos, sequías, inundaciones, terremotos, huracanes, glaciaciones o desglaciaciones, etc. En todo lo relacionado con la salud humana esta gestión y asistencia debe ir acompañada de otra función clave a nivel global: prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y garantizar la cobertura inmunológica para todos los habitantes del planeta mediante el acceso universal a las vacunas.

– La regulación y control de las innovaciones tecnológicas y de los descubrimientos científicos, cuya utilización puede entrañar serios peligros para el bienestar, la ética, la ecología, la salud o la supervivencia de la Humanidad (regulación de la biomedicina, los experimentos farmacéuticos, todo lo relacionado con la inteligencia artificial, la bioquímica, la sociedad de la información, el ciberespacio, etc.).

– La regulación y control del crecimiento demográfico y de la distribución de la población en el planeta, teniendo en cuenta las capacidades productivas y de sostenibilidad del mismo. La nave espacial Tierra tiene un límite de carga y aforo que no debe ser sobrepasado.

– La supervisión de aquellos gobiernos y administraciones subglobales (principio de injerencia), a fin de evitar situaciones de tiranía, corrupción, desgobierno, inestabilidad, mala gestión o violación de los derechos humanos, fuente de toda clase de problemas y calamidades para las sociedades. Ante la existencia de Estados débiles o fracasados, o de gobiernos o regímenes políticos corruptos, incompetentes, despóticos, excéntricos, delirantes o canallas, es preciso reconocer la capacidad de intervención del poder global para impedir la impunidad de los mismos; una intervención que ha de producirse siempre conforme a los principios de legalidad, subsidiariedad y proporcionalidad.

– La regulación y control de los flujos migratorios, una cuestión que dejaría de presentar el dramatismo y las proporciones actuales si existiese un gobierno del planeta que asumiera las competencias que aquí se están identificando y definiendo. Por poner un ejemplo, la corrupción, la mala gestión o la incompetencia de muchos gobiernos no sólo dificultan el desarrollo y el bienestar de sus naciones (en muchos casos con ingentes recursos naturales), sino que obligan a amplios sectores de la población a emigrar a otros países o regiones, cuyas consecuencias son de sobra conocidas: sufrimiento extremo, naufragios, violencia, inseguridad, rechazo en los países receptores, reacciones xenófobas, tensión y conflicto dentro del sistema internacional, etc.

– La lucha contra el terrorismo, la delincuencia y el crimen organizado transnacional y global.

– Evitar la concentración del poder político, económico, tecnológico y mediático, impidiendo así que el gobierno de la Humanidad corresponda a una minoría de países, regiones, plutocracias o grupos de intereses.

– Programar y coordinar actuaciones conjuntas entre todos los países y comunidades científicas, tecnológicas o culturales del planeta en temas transcendentales para el interés general de la Humanidad (lucha contra el cambio climático, exploración del espacio, recuperación de los desiertos, aprovechamiento de las profundidades marinas, lucha contra la enfermedad, el hambre y el analfabetismo...); evitando, así, que los americanos, rusos, chinos, europeos, japoneses y demás países o bloques regionales del escenario mundial sigan actuando cada uno por su cuenta, rivalizando, solapándose, dilapidando recursos y compitiendo en una carrera frenética e insolidaria.

– Programar y coordinar las exploraciones y demás actuaciones en el espacio exterior (limpieza, por ejemplo, de la basura espacial), dentro y fuera del sistema solar, así como establecer y mantener relaciones pacíficas con los posibles habitantes del espacio extraterrestre. En este mismo escenario, el GDP debería ocuparse también de establecer un sistema defensivo del conjunto del planeta frente a posibles amenazas procedentes de dicho espacio exterior (la película de Adam McKay titulada Don`t Look Up es muy elocuente al respecto) e impulsar, al mismo tiempo, la investigación acerca del origen y porvenir del universo y de las interdependencias de nuestro planeta Tierra dentro del conjunto del sistema cósmico.

– Ocuparse, como principio general, de todos aquellos asuntos que desborden las capacidades de los gobiernos nacionales o regionales-continentales y que, a su vez, constituyan un problema de naturaleza y alcance planetario.

– La regulación encaminada a garantizar el pluralismo cultural, religioso, político,

identitario y civilizatorio existente en el conjunto del planeta, junto con el establecimiento de medidas destinadas a favorecer el respeto, el diálogo, la coexistencia y la cooperación más allá de las diferencias. La Humanidad es una y diversa, a la vez; una diversidad extremadamente enriquecedora que es preciso preservar y cultivar.

– La defensa y promoción de valores y prácticas cosmopolitas encaminadas a crear conciencia de la unidad moral de la Humanidad, de una identidad y similitud como personas y como especie, de una misma comunidad de destino y de una ciudadanía cosmopolita basada no sólo en razones antropológicas, filosóficas o religiosas, sino también en razones políticas, económicas y ecológicas. Educar y socializar a todos los habitantes de este planeta en favor de la «común identidad terrenal, basada en la idea de una patria Tierra para todos» (Morin y Kern, 2005).

– Definir y fijar las sedes de las instituciones del GDP (las capitales mundiales), así como los límites de las nuevas circunscripciones territoriales que deben establecerse a efectos electorales, administrativos, judiciales o de otra índole, como consecuencia de esta reorganización territorial, política y administrativa de la Tierra.

– Establecer unos símbolos (bandera, himno, escudo, etc.) para el conjunto de la Humanidad y del planeta, que nos convoquen, aglutinen e identifiquen como una misma especie y una misma ciudadanía cosmopolita que comparte similitudes, valores, sentimientos, intereses y un destino común.

– Establecer y fijar un día en el calendario para celebrar una vez al año en el conjunto del planeta la «Fiesta o el Día de la Humanidad, o de la Patria Tierra». Una jornada festiva, no laboral, dedicada justamente a la promoción de valores y prácticas cosmopolitas. ¿Y,

en este sentido, por qué no empezar por declarar el día 24 de octubre —día oficial de las NNUU— fiesta universal no laboral con celebraciones de contenido cosmopolita en todo el planeta?

Una vez efectuada esta relación de competencias que serían atribuidas al nivel global de gobierno, y como consideración general, es oportuno señalar que el conjunto de estas funciones guarda una estrecha relación con una serie de propuestas que se han venido haciendo en las últimas décadas, tanto por autores pertenecientes a la corriente del cosmopolitismo político como por distintas organizaciones y movimientos de ámbito internacional preocupados todos ellos por la defensa de los intereses, bienes y valores comunes de la Humanidad. El listado competencial que acabo de presentar concuerda en algunos aspectos, por ejemplo, con la propuesta de Habermas (2006), partidario de una organización política del planeta en la que se reservaría al nivel global las funciones de importancia vital, entre las que se encontrarían asegurar la paz y los derechos humanos, superar los desniveles extremos de bienestar o lograr un entendimiento intercultural. También coincidiría mi listado —al menos parcialmente— con los veinte problemas globales identificados por Held (2005), agrupados en tres categorías o apartados: cuestiones relativas a los espacios comunes del mundo, cuestiones que precisan de un compromiso global y cuestiones que precisan de un enfoque regulador global; o con las cinco crisis globales a las que hace referencia Iglesias (2006): crisis económica, ecológica, demográfica, control de la tecnología y control sobre la violencia, terrorismo y crimen organizado.

Las competencias que he atribuido al futuro GDP también concuerdan con la relación de los «Bienes Públicos Mundiales» efectuada en 1995 por la Comisión homónima de las NNUU: prevenir la propagación de enfermedades infecciosas, luchar contra el cambio climático, fortalecer el sistema internacional de comercio, mejorar la estabilidad financiera internacional, lograr la paz y la seguridad y, finalmente, como bien transversal, generar y difundir el conocimiento. Mi listado coincidiría, además, con los «Objetivos de Desarrollo del Milenio» (ODM) fijados por las NNUU para el

horizonte de 2015, y que ahora tienen su continuación en los «Objetivos de Desarrollo Sostenible» (ODS) de la Agenda 2030, más comprehensivos, ambiciosos e integrales que los ODM; un total de 17 objetivos, junto con 169 metas, que incluyen desde la eliminación del hambre y la pobreza (y no sólo la extrema) hasta la defensa del medio ambiente, la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la consecución de unas ciudades y asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En el artículo 62 del proyecto de «Constitución de la Tierra», que nos proporciona el libro de Ferrajoli, se atribuyen a las instituciones globales competencias tan importantes como la tutela del medio ambiente natural y de los bienes comunes, la garantía de la paz y la seguridad, la garantía de los derechos fundamentales, la prohibición de los bienes ilícitos (armas nucleares y de destrucción masiva, drogas duras, residuos radioactivos, gases de efecto invernadero, etc.), la reducción de los desequilibrios económicos y la promoción del desarrollo de los países pobres. En los artículos 1, 4 y 8 de la ya citada «Constitución para la Federación de la Tierra», elaborada por el Movimiento Federalista Mundial, también se enumeran de manera precisa y extensa todas aquellas funciones que corresponderían al nivel mundial de gobierno. Todo un ejercicio encomiable orientado a identificar y definir ese núcleo duro de competencias atribuidas al futuro gobierno de la Tierra que, según los casos, se ejercerán o bien de manera exclusiva o bien de manera compartida, complementaria o realizando esa indispensable función coordinadora a escala planetaria.

El proceso constituyente y fundacional: ¿qué método o modelo seguir?

La organización política de la Tierra requiere de una ley fundamental (llámese Constitución, Tratado, Acuerdo, Pacto o lo que sea) para crear y dar vida y permanencia a las instituciones globales, articular y disciplinar los poderes, identificar y atribuir competencias, establecer las «reglas de juego» de la convivencia intraplanetaria y dotar de recursos y capacidad coercitiva a las instituciones para implementar dichas competencias y garantizar el cumplimiento de las normas acordadas. Una ley fundamental limitadora de la discrecionalidad y arbitrariedad de los gobernantes, defensora de los derechos y libertades de esa ciudadanía mundial, garante de ese pluralismo cultural, político y civilizatorio existente en el conjunto del planeta y dinamizadora, además, de valores y prácticas cosmopolitas encaminadas a crear conciencia de la unidad moral de la Humanidad y de una identidad y similitud compartida como personas y como especie; una ley fundamental que identifique y defina las razones, objetivos, fines, valores y principios que han de informar y regir al conjunto de esa comunidad política a constituir.

Dicha ley será la expresión de ese pacto o contrato (implícito y explícito, a la vez) de reconciliación, no agresión, concordia, convivencia, solidaridad y socorro mutuo entre todos los pueblos de la Tierra para superar el actual estado de conflicto, inequidad, anarquía y desgobierno que existe en el planeta y poder transitar, de esta manera, al ámbito de la política, la justicia, la regulación y el derecho a escala global. Esta ley será, en consecuencia, fruto de compromisos, acuerdos y consensos entre todos los habitantes de la Tierra (africanos, americanos, asiáticos, europeos, oceánicos, socialistas, liberales, conservadores, verdes, progresistas, federalistas, cosmopolitas, nacionalistas, comunitaristas, mujeres, hombres, jóvenes, adultos, no creyentes y creyentes, sean éstos

budistas, confucionistas, cristianos, hinduistas, islamistas, judíos, etc.); una ley que debe basar su fortaleza y valor principal en la capacidad de convencer y atraer cognitiva y emocionalmente al conjunto de las personas que habitan este planeta.

En este sentido, no acabo de entender muy bien a aquellos autores que, por una parte, reconocen la necesidad de un gobierno del planeta, de gobernar democráticamente la globalización mediante la adopción de acuerdos regulatorios institucionalizados que exijan e impongan determinadas conductas a nivel global y, por otra parte, se oponen a que haya constituciones escritas o un poder material de ámbito global capaz de obligar e imponer obediencia. Según ellos, la gobernabilidad de nuestras sociedades actuales, incluyendo a la propia sociedad global, y en atención principalmente a su complejidad y diferenciación, ha de contemplarse en adelante en un espacio que sustituya las lógicas jerárquicas y de subordinación, y en el que la relación vertical entre un centro y una periferia sea sustituida por la existencia de una multitud de centros que compiten, se complementan y acuerdan. Como ya señalé con anterioridad, este planteamiento nos sitúa dentro del paradigma de la gobernanza, pero nos deja fuera de la política, con todo lo que ello conlleva.

Con el máximo respeto a dichos posicionamientos (muy meritorios por intentar, precisamente, dar con esa fórmula que nos permita lograr la gobernabilidad del planeta), considero, no obstante, que la organización política de la Comunidad Mundial —como la de cualquier otra comunidad humana— requiere necesariamente de una norma fundamental. Lo entiendo así porque la acción de gobernar las sociedades, esto es, la práctica política, implica organización y planificación de proyectos comunes, creación y fijación de instituciones y normas, gestión de conflictos, asignación de recursos a las diferentes necesidades y adopción de decisiones vinculantes que obligan a todos los miembros de la comunidad. Y esto es, justamente, lo que nos garantiza y asegura esa norma fundamental (y suprema) escrita, reguladora y constitutiva a la vez, y con esas connotaciones de obligatoriedad, estabilidad, permanencia, fijeza, jerarquía, universalidad y globalidad; connotaciones todas ellas que, en su conjunto, pueden contrarrestar, además, esa volatilidad, inestabilidad, contingencia y fragmentación

que tanto definen a nuestras sociedades actuales, cada vez más líquidas o gaseosas, inconsistentes y atomizadas y, en consecuencia, proclives a la desregulación, desintegración, anomía, desorden y caos.

Hecha esta aclaración, es preciso preguntarse ahora a quién corresponde la facultad y el derecho a dictar la norma suprema de organización y convivencia planetaria o, dicho de otra manera, quién tiene suficiente legitimidad y poder sobre los demás para reclamar para sí la potestad constituyente. Tal como señala nuestro gran constitucionalista y politólogo, J. A. González Casanova (1990), la historia moderna (desde la Inglaterra del siglo

xvii

, pasando por los Founding Fathers de la nación norteamericana o los revolucionarios franceses de 1789 hasta nuestros días) nos ha dado la respuesta a esta cuestión: el poder constituyente y la soberanía coinciden. Por lo tanto, quien es considerado soberano es quien tiene derecho a crear e instituir la Constitución como ley fundamental; y recayendo la soberanía en el conjunto de los miembros de la comunidad política, corresponderá a ésta (en este caso al conjunto de los pueblos de la Tierra), a través de sus representantes electos y legítimos, ejercer dicho poder constituyente.

Una vez identificado el poder constituyente, es preciso fijar los procedimientos para crear el texto constitucional. La práctica política democrática habitual nos indica que el primer paso es convocar elecciones para la formación de una Asamblea Constituyente, la cual ha de estar integrada por los representantes de las fuerzas políticas y sociales que participan en la fundación de la comunidad política. La Asamblea trabajará sobre el texto de la futura Constitución, a partir normalmente de un anteproyecto elaborado por una comisión formada en el seno de aquélla; es aconsejable que entre sus miembros exista algún grado de consenso o acuerdo en las líneas y contenidos fundamentales respecto al modelo o régimen a instaurar. La aprobación del texto constitucional corresponde a la Asamblea en cuanto poder constituyente, la cual, además, es quien lo decreta y sanciona como expresión de su soberanía. Por último, en coherencia con el

principio de soberanía popular, y una vez que los representantes de dicha soberanía han concluido su mandato y trabajo constituyente, corresponderá al poder soberano originario (el conjunto de la ciudadanía) refrendar el texto constitucional mediante la celebración de un referéndum popular.

A grandes rasgos, éste es el procedimiento a seguir en todo proceso constituyente orientado a la creación de una nueva realidad política democrática. Este modelo suele aplicarse a aquellos casos en los que se trata de fundar o refundar un nuevo Estado, o un nuevo régimen político dentro de un Estado preexistente; en ambos casos se da la circunstancia de que las comunidades políticas cuentan con unas fronteras y demarcaciones bien definidas, con una cohesión e identidad nacional compartida y con una extensión territorial y población relativamente limitadas y manejables. Pero éste no es el caso que nos ocupa, lo que plantea serias dificultades respecto a la viabilidad del procedimiento a seguir en relación al desafío que aquí planteamos; dificultades serias, sin duda, pero no insuperables, sobre todo si somos capaces de adecuar convenientemente el método o modelo constituyente utilizado al objeto y realidad que se persigue. En cualquiera de los casos, y en relación a la cuestión aquí planteada, tanto si se aplican los procedimientos descritos anteriormente como si se opta por otros análogos más acordes con la propia complejidad y excepcionalidad que representa este proyecto político de escala planetaria, habrá que salvaguardar siempre la esencia de los principios y valores democráticos (imperio de la ley, inclusión, igualdad, justicia, pluralismo, deliberación racional, integridad, disponibilidad para la negociación, el diálogo y el acuerdo, respeto al principio de mayoría, etc.).

Por último, e independientemente de cuál sea el modelo constituyente a seguir, me gustaría dejar claro que esta Gran Transición Política conducente a la instauración de un GDP deberá producirse siempre a través de un proceso voluntario, gradual, deliberado y pacífico, además de democrático, y nunca mediante la imposición o la fuerza militar, tal como algunos autores pronostican o consideran que puede ocurrir (Carneiro, 2004); es éste un asunto sustancial y básico, que no debería ser puesto en cuestión bajo ningún pretexto o causa mayor. Recordemos, a este respecto, cómo uno de los grandes éxitos y aciertos en el proceso de construcción

de la Unión Europea ha consistido, precisamente, en haber optado por la vía de la voluntariedad, el consentimiento, la libre adhesión, el gradualismo (la Europa de los pequeños pasos y de las solidaridades de hecho) y la democracia, descartando cualquier recurso a la violencia, imposición, coacción o amenaza; métodos todos éstos empleados, por ejemplo, en los procesos de formación histórica de los imperios o de los propios Estados nacionales. Por muy necesaria y urgente que sea la integración política del planeta, ésta nunca puede ser el resultado de la imposición sino de la convicción y la libre decisión.

En el artículo 17 de la «Constitución para la Federación de la Tierra», del Movimiento Federalista Mundial, se hace referencia a este proceso constituyente y de transición conducente al establecimiento del gobierno planetario. Por lo que se refiere al procedimiento de ratificación de la constitución mundial, se establece que se dé cuenta a la Asamblea General de las NNUU y a los Estados miembros del texto legal propuesto para que, primero, los parlamentos nacionales puedan pronunciarse sobre su ratificación y, después, lo puedan hacer los ciudadanos mediante referéndum popular. Por otra parte, la instauración del nivel planetario de gobierno se llevará a cabo a través de Tres Etapas Operativas, a lo largo de las cuales se va produciendo la adhesión e incorporación gradual de las distintas naciones de la Tierra, y una vez que éstas hayan procedido a ratificar la constitución mundial. Con posterioridad, se procederá a la formación de un Parlamento y un Gobierno (Ejecutivo) mundial provisional, con sus respectivas comisiones, departamentos, agencias y competencias asignadas en el texto constitucional. La tercera y última fase de este proceso tendrá lugar en la denominada Etapa Operativa Plena del Gobierno Mundial, y se producirá cuando al menos el 80% de las naciones de la Tierra hayan ratificado el texto constitucional y ello represente, al mismo tiempo, el 90% de la población mundial. A partir de ese momento, el gobierno mundial será plenamente operativo, lo que implicará, entre otras consecuencias, que todas las agencias pertenecientes a las NNUU y a otros organismos internacionales deberán ser transferidas a dicho gobierno mundial para ser reconvertidas y adaptadas al nuevo modelo y estructura de gobierno planetario.

En el artículo 100 de la propuesta constitucional que encontramos en el libro de Ferrajoli se establece que dicho proyecto de Constitución, una vez sometido a un proceso de discusión y mejora, será depositado en la sede de las NNUU para su posterior debate, enmienda y aprobación por parte de la Asamblea General. Tras este trámite, el texto estará abierto a la adhesión y ratificación de todos los Estados. En este mismo orden de cosas, el filósofo italiano considera que este proceso constituyente será inevitablemente gradual y complicado; ahora bien, «cuando la conciencia de su necesidad y urgencia frente a la agravación de las catástrofes se convierta en sentido común generalizado, es verosímil que la democracia, anclada hoy en los espacios restringidos y en el corto plazo de las campañas electorales, unida a la pasión política, vuelva a ser de nuevo el motor del progreso para la construcción del futuro. Entonces será la entera Humanidad, unificada por el interés común en la supervivencia, la que se afirmará como sujeto constituyente de una democracia cosmopolita».

El aprovechamiento de experiencias políticas históricas exitosas: el Estado, la UE y la ONU

Tanto en relación al modelo de gobernabilidad democrática a implantar en el planeta, como en relación al procedimiento constituyente a seguir, mi propuesta consiste básicamente en tomar como referencia y aprovechar otros modelos y experiencias históricas de organización política ensayadas con relativo éxito hasta la fecha, pero que precisan de una adaptación al nuevo escenario y realidad proyectada. En ese sentido, me posiciono claramente a favor de asumir, por una parte, determinadas analogías y aportaciones procedentes de la institución estatal, aproximarnos, por otra parte, al modelo innovador y original implementado en la Unión Europea y, por último, llevar a cabo una transformación y reforma del sistema de las NNUU para transitar, así, de la gobernanza al gobierno de nuestro mundo. La razón de esta opción se fundamenta en el hecho de que se trata de tres experiencias de organización política conocidas y contrastadas (tanto en sus fortalezas y prestaciones aportadas, como también en sus debilidades y carencias), y de las que ya es posible extraer importantes lecciones referidas a la gobernabilidad de las sociedades, tanto a escala subglobal como global.

a) La experiencia del Estado-Nación. Respecto del Estado-nación es preciso destacar que constituye en la actualidad esa institución en la que se manifiesta en toda su plenitud la idea y el concepto de lo político, debido principalmente al hecho de ostentar el monopolio de la violencia o de la fuerza legítima, es decir, constituir un poder institucionalizado, legítimo, permanente, supremo e incontestable y, por ello mismo, con capacidad para imponer obediencia. Caracterizado esencialmente por la ordenación política y jurídica de la sociedad, el Estado representa el último eslabón de la larga cadena de formas de organización política de las sociedades que se han ido sucediendo a lo largo de los siglos, y constituye el régimen

de asociación y organización humana más universal, complejo y perfeccionado de cuantos ha experimentado la historia de la Humanidad.

En cuanto modelo de organización política de las sociedades, el Estado ha aportado innumerables avances y mejoras, tanto desde el punto de vista de la técnica institucional y administrativa como desde el punto de vista del reconocimiento y protección de la dignidad de la persona humana y de los derechos que emanan de la misma. Él nos ha proporcionado, por ejemplo, instituciones, principios y procedimientos democráticos, derechos y libertades fundamentales, garantías constitucionales, ciudadanía, práctica electoral, espacio público, sistema coercitivo, arquitectura y diseño institucional, ingeniería y metodología constituyente, división de poderes, organización administrativa, orgánica y territorial del poder, etc. Algunos de estos elementos, valores, principios, categorías, estructuras, procedimientos y técnicas político-administrativas —y en la medida en que todo ello sea compatible con el proyecto cosmopolita— nos podrían ser muy útiles a la hora de construir y articular el sistema político y administrativo del futuro gobierno democrático de la Tierra.

b) La experiencia de la Unión Europea. Por lo que respecta a la aportación que la experiencia europea puede hacer al proceso de construcción del GDP, y como ya se explicó en el capítulo cuatro, considero que no debería plantear ninguna duda. Y ello es así porque la UE constituye ese gran laboratorio institucional en el que se experimentan modelos y métodos novedosos de creación y organización de nuevas comunidades políticas; un caso de reconversión y redefinición de la institución estatal y un modelo de gobernanza multinivel, inclusivo, plural y participativo. En este orden de cosas, y teniendo en cuenta las dificultades existentes respecto a la viabilidad en la aplicación del modelo democrático tradicional al proceso constituyente del futuro GDP, podría pensarse en la posibilidad de utilizar el método de construcción europea, consistente en un proceso gradual en el cual se van sucediendo y combinando distintos modelos o enfoques de integración (funcionalismo, neofuncionalismo, intergubernamentalismo,

confederalismo, gobernanza multinivel, federalismo, etc.). Todos ellos irían posibilitando transitar por distintas y sucesivas etapas conducentes a una unión e integración política mundial cada vez mayor, y como consecuencia de las interdependencias y solidaridades de hecho que poco a poco se vayan tejiendo y consolidando entre los pueblos, los Estados, las naciones, las macrorregiones y los continentes de la Tierra.[25]

Se trataría de un avance progresivo que se produce desde la interacción y la cooperación intergubernamental hasta la integración supranacional; un proceso en el que la naturaleza de las relaciones existentes entre las distintas unidades políticas preexistentes —todas ellas soberanas e independientes— se va modificando gradualmente, perdiendo estas últimas parte de su poder soberano, a la vez que acuerdan la creación de un nuevo y más amplio poder o autoridad central al que se le transfieren determinadas funciones. Esta dinámica integradora se conduce e inspira en el concepto de supranacionalidad, el cual hace referencia a esos procesos en los cuales los Estados acuerdan ceder determinados ámbitos de su soberanía a una entidad política nueva, distinta y superior (supranacional), la cual se constituye con voluntad de permanencia, continuidad y avance progresivo hacia la unidad (federal) como fin último.

En todo este proceso de integración política a escala global, y de la misma manera que sucedió en el caso de la UE, tanto el enfoque funcionalista como neofuncionalista pueden resultar de gran utilidad a la hora de argumentar, orientar y programar dicho proceso. Así, y por lo que respecta al funcionalismo, sigue siendo válida la idea de la incapacidad e inadecuación del actual sistema internacional para afrontar los grandes problemas globales, al basarse en la división y parcelación arbitraria de la sociedad mundial en unidades nacionales sustentadas en el territorio y en el interés particular y egoísta, sin tener en cuenta la «razón de Humanidad», es decir, la naturaleza y alcance planetario de los problemas a resolver. Unas instituciones internacionales o supranacionales instituidas en base al criterio «funcional», y no en base al criterio «nacional-territorial» (la «razón de Estado»), serían las más apropiadas para la gestión de dichos problemas globales.

Mitrany (1943), el máximo representante de esta teoría, cuya preocupación principal era la de preservar la paz mundial, defiende la necesidad de crear autoridades o jurisdicciones internacionales en distintos ámbitos sectoriales especialmente sensibles para la gobernabilidad mundial, y en los que existan coincidencias e intereses compartidos. A través de la cooperación en estos ámbitos funcionales de carácter sectorial, y por la vía de los hechos, se iría avanzando en el proceso integrador mediante la transferencia gradual de funciones eminentemente técnicas (de bajo contenido político) de los Estados a las organizaciones supranacionales. Ello comportará, de manera inevitable, un incremento de las interdependencias y solidaridades de hecho entre los Estados nacionales, disminuyendo, así, las probabilidades de enfrentamiento armado para solucionar los conflictos y aumentando, al mismo tiempo, el apoyo de la ciudadanía a los nuevos procesos de construcción e integración de organizaciones supranacionales funcionales. Debe destacarse, a este respecto, que una de las claves y reglas de oro del proceso de «integración funcional» consiste en identificar aquellos sectores en los que haya coincidencia de intereses entre las partes, descartando —al menos inicialmente— aquellos ámbitos polémicos o conflictivos que necesitan de un proceso, un tiempo y un tratamiento adecuado para gestionar la diferencia y poder acordar el establecimiento de políticas comunes (Palomares, 2006).

A finales de los años cincuenta del pasado siglo, e inspirándose en las ideas del funcionalismo, surge el neofuncionalismo, representado principalmente por Lindberg (1963) y Haas (1964). Una de sus principales aportaciones consiste en la aplicación al proceso de integración del concepto de efecto inducido o desbordamiento (spillover), tomado de la teoría económica y, según el cual, la decisión inicial de poner en marcha el proceso de integración en un sector económico determinado generaría, como consecuencia de las fuertes interdependencias creadas, una dinámica (lógica expansiva) conducente a niveles y ámbitos de integración cada vez mayores, tanto en la esfera económica como política. El camino seguido en todo el proceso de construcción europea es una clara demostración del importante efecto integrador que estas dinámicas y lógicas expansivas pueden producir.

Así pues, la experiencia y los resultados alcanzados a lo largo de estos setenta años ponen de manifiesto que el singular método de construcción europea, en el que se han ido combinando distintos modelos de integración (funcionalismo, neofuncionalismo, intergubernamentalismo o gobernanza multinivel, hasta alcanzar hoy en día importantes rasgos federales), ha demostrado su viabilidad y su eficacia en un caso de integración supranacional. Por esta razón, seguir de cerca la vía europea, con las necesarias mejoras y adaptaciones al escenario global, podría ser una opción aconsejable en esta fase constituyente y fundacional del GDP; la fase, sin duda, más difícil y compleja.

c) La experiencia de las NNUU. Además de seguir de cerca y tomar como referencia la vía europea de integración, así como el modelo estatal en todo aquello que es compatible con la opción cosmopolita, la construcción del GDP debe aprovechar también el colosal capital que poseen las NNUU, tanto desde el punto de vista de los ingentes recursos humanos, logísticos, materiales, estructurales, institucionales y administrativos de que dispone en la actualidad, como de su inmensa y rica experiencia acumulada a lo largo de estos intensos 78 años de vida. Como ya se argumentó en el capítulo cuatro, la creación del gobierno del planeta no debe suponer, en modo alguno, una ruptura ni un borrón y cuenta nueva respecto del actual sistema de NNUU, sino una evolución y una transformación del mismo para convertirlo en un auténtico gobierno e instancia política de alcance planetario. Es preciso, para ello, poner en valor las muchas y excepcionales fortalezas y potencialidades que encierra la Organización para, después, adaptarlas y ponerlas al servicio del proyecto político global.

Partiendo del supuesto de que las NNUU representan la principal manifestación y concreción política e institucional de ese gobierno del planeta embrionario y en fase de construcción, considero que debe ser la propia Organización ese referente y punto de partida a la hora de seguir avanzando en la construcción del GDP. La ONU constituye en el momento presente esa estructura, foro y espacio público universal por excelencia para el encuentro, el diálogo, la discusión y la gestión de los problemas globales; ella representa,

también, esa mirada cosmopolita y esa conciencia vigilante de la comunidad internacional en su conjunto. Pero la ONU, y después de (casi) ocho décadas de su creación, debe ser reformada, reinventada y adaptada a las exigencias del estado actual de la Humanidad. Hemos de preguntarnos, en este sentido, qué clase de Naciones Unidas necesita el planeta Tierra hoy, a diferencia de 1945; y hemos de preguntarnos, también, si ha llegado la hora de transitar de una organización universal de carácter «inter-nacional» a otra de naturaleza «supranacional». Como afirma Daley (2017), es posible que haya llegado el momento de dar el salto y transitar a esa Tercera Generación de organización mundial, superando, así, a las dos generaciones anteriores: la Sociedad de Naciones, creada en virtud del Tratado de Versalles de 28 de junio de 1919, y la Organización de las Naciones Unidas, creada en el transcurso de la Conferencia de San Francisco celebrada entre abril y junio de 1945.

Sí, la ONU debe ser adaptada a esas exigencias derivadas del estado actual de la Humanidad y del planeta que hemos tratado de describir a lo largo de estas páginas. Los gravísimos problemas y amenazas que nos afectan y las profundas transformaciones acaecidas en el seno de nuestras sociedades nos sitúan en un nuevo escenario que nos obliga a repensar y reescribir la arquitectura político-institucional de la Tierra. El orden geopolítico surgido de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial se derrumba y parece llegar a su fin; y ello es así porque, como nos recuerda Dezcallar (2022), dicho orden es producto de un momento histórico y de unos principios y valores propios de la cultura occidental, entonces dominante en el mundo. Ello propició, por una parte, que muchos de los países que hoy reclaman protagonismo en el gran teatro del mundo no contasen en 1945, y no se les tuviese en cuenta, tampoco, en el proceso de construcción del sistema internacional que ha regido hasta el presente (algunos de esos países todavía eran colonias y otros no tenían el peso suficiente para hacerse oír). Por otra parte, la hegemonía de Occidente de aquella época también originó que muchos de los principios, valores y creencias que sustentaron el nuevo orden mundial fueran predominantemente de inspiración judeocristiana, infravalorando o ignorando otras culturas o civilizaciones (con sus respectivas creencias, principios y valores) que también forman parte del patrimonio común de la Humanidad.

Pero el mundo actual es muy diferente al de hace casi ochenta años. La hegemonía de Occidente está en entredicho (lo cual no autoriza a hablar de una situación de decadencia, como algunos se apresuran a proclamar), y nuevos países —con sus respectivas culturas y escala de valores— que apenas contaron en 1945 han irrumpido en el escenario internacional reclamando protagonismo, voz y voto en igualdad de condiciones. Arabia Saudí, Argentina, Brasil, Colombia, Egipto, India, México, Nigeria, Sudáfrica y otros Estados emergentes consideran que ha llegado la hora de proceder a un reparto del poder e influencia en el marco de un nuevo sistema (orden) mundial más justo y equitativo, más representativo y más acorde con la realidad actual. Por otra parte, la China y la Rusia actuales tratan de afianzar sus propias esferas de influencia a lo largo y ancho de todo el planeta, a la vez que van de la mano en su propósito de disputar a Occidente la hegemonía mundial, junto con los valores, las reglas y los principios que la sustentan.

Éste es el panorama geopolítico actual, el cual pone en cuestión los consensos, los acuerdos y las reglas de juego que han regido la vida colectiva del planeta desde 1945, originando, en consecuencia, la grave crisis del vigente sistema de gobernanza global. El multilateralismo retrocede, mientras que el multipolarismo avanza a pasos agigantados en un planeta Tierra inestable, caótico, anárquico, fragmentado, hiperdesregularizado y proclive a la confrontación; un mundo en el que las instancias internacionales están perdiendo esa auctoritas necesaria para calmar los ánimos, poner orden y buscar soluciones y acuerdos que garanticen la habitabilidad del planeta y la supervivencia de la Humanidad en condiciones dignas. Es en este contexto de profunda crisis o quiebra del viejo (des)orden mundial en el que debe producirse, justamente, esa puesta al día y reinvención de las NNUU. ¿Nos conformaremos con una mera reforma de la vieja gobernanza, una especie de nueva gobernanza retocada (o maquillada), o daremos el salto definitivo a la política? ¿Aprovecharemos esta oportunidad histórica para dotar a nuestro planeta —al fin— de ese sistema de gobierno democrático, tan necesario?

La ONU constituye el fiel reflejo de las dificultades y contradicciones existentes en el momento de su creación, y tanto sus estructuras como sus competencias y funcionamiento obedecen

a los condicionamientos propios de la posguerra. Su instrumentalización por parte de los Estados (especialmente de los más poderosos) y el rechazo sistemático por parte de éstos a una transferencia real de soberanía y poder de decisión en favor de la misma lastraron seriamente su tarea. Sus resoluciones, acuerdos y decisiones adoptadas carecen del poder suficiente para imponer obediencia y obligar al conjunto de los Estados y personas del planeta, por lo que pierden toda su virtualidad y eficacia. Las divisiones geopolíticas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, junto con la consolidación de una estructura y dialéctica bipolar entre bloques, que dio lugar a un largo período de confrontación y Guerra Fría, tampoco facilitaron su labor y evolución. Pero el mundo ha cambiado de manera sustancial en las últimas décadas, exigiendo una rápida y profunda adaptación de la Organización que le permita convertirse en esa instancia jurídico-política capaz de actuar eficazmente a nivel planetario:

Una idea debe abrirse camino: para resolver los grandes desafíos que afectan a la Humanidad, la ONU debe comenzar a perfilar los contornos básicos de un gobierno mundial; debe dejar de ser una referencia casi exclusivamente moral para transformarse en un eficiente instrumento de resolución de los numerosos problemas globales que transcienden, con mucho, las propias dinámicas de los Estados, y que sólo pueden ser abordados eficazmente mediante la habilitación de mecanismos dotados de soberanía real. (Ríos, 1995).

Esa dotación de un poder soberano en favor de las NNUU, es decir, esa capacidad para adoptar decisiones vinculantes y exigir obediencia a nivel planetario, debe ir acompañada de un proceso gradual de democratización de la misma, condición indispensable para alcanzar esa deseada legitimidad. La legitimidad democrática reforzará su credibilidad y auctoritas a la hora, por ejemplo, de emprender actuaciones que supongan intervenir en los asuntos internos de los Estados a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos y la defensa de los bienes públicos y del interés general de la Humanidad, superando así el viejo y obsoleto principio de no injerencia. La ONU debe plantearse, también, la posibilidad de

iniciar un proceso de descentralización funcional y territorial, a fin de aproximarla a las realidades naturales y específicas de cada pueblo y región de la Tierra; ello le permitirá hacerla más visible, comprensible y cercana a la sociedad, y facilitará al mismo tiempo corregir esa percepción generalizada de una organización mastodóntica, lejana y superburocratizada.

Conviene recordar que, con anterioridad, ya se han intentado varias reformas de la Organización a través de otros tantos estudios e informes, pero con resultados frustrantes en la mayoría de los casos (lo que en modo alguno debe desalentarnos). Entre otras muchas propuestas de reforma, podemos destacar el informe presentado por Maurice Bertrand en 1985, en el que se ponía de manifiesto la extrema e innecesaria complejidad institucional de la Organización y se sugerían reformas estructurales de la misma. En 1995, coincidiendo con el 50 aniversario de las NNUU, la Commission on Global Governance publicó un informe titulado Our Global Neighborhood, en el que se aludía a la necesidad de un nuevo orden mundial y de una reforma de la Organización para, entre otras actuaciones, eliminar el veto de los miembros del Consejo de Seguridad y crear una Segunda Cámara que permitiera una mayor democratización del sistema de las NNUU. En 2005, con ocasión de la celebración de los 60 años de la Organización, el entonces Secretario General Kofi Annan presentó uno de los proyectos más sólidos y ambiciosos de reforma, tanto en el ámbito estructural como competencial y administrativo, pero fue frontalmente rechazado por los defensores de un unilateralismo radical, destacando entre todos ellos el representante norteamericano John Bolton.

Merece una especial mención el estudio publicado en 2007 por John E. Trent, politólogo canadiense y antiguo secretario general de la International Political Science Association (IPSA), titulado Modernizing the United Nations System: Civil Society‘s Role in Moving from International Relations to Global Governance. Tras constatar la evidencia de que el planeta carece de un sistema de gobierno adecuado para hacer frente a los grandes retos globales, el autor plantea la necesidad de repensar el sistema de las NNUU, pero poniendo en valor, al mismo tiempo, las excepcionales fortalezas y potencialidades de que dispone la propia Organización en la

actualidad y que es preciso aprovechar. El académico canadiense propone un sistema político global de carácter descentralizado, federal, constitucional, plural y parcialmente soberano (rechaza expresamente la fórmula de una single global authority), sustentado en nuevos valores, estructuras y procesos. Al mismo tiempo, considera que la sociedad civil global, y lejos de cualquier connotación de anarquía, fragilidad o fragmentación, debe dar un paso adelante, movilizar todas sus capacidades y asumir un especial protagonismo en todo este proceso de reforma y transición política a nivel global.

En 2015, coincidiendo con el 70 aniversario de la Organización, la Commission on Global Security, Justice and Governance hace público un informe con 80 recomendaciones destinadas a corregir el estado de crisis que atraviesa la gobernanza global. De entre sus recomendaciones más significativas destacan, por ejemplo, la que hace referencia a la necesidad de modificar el Consejo de Seguridad (restricción o eliminación del veto, ampliación de sus miembros, etc.); o la relativa a la creación de una red parlamentaria de las NNUU (UN Parliamentary Network) que permita no sólo mejorar la transparencia y conocimiento de la Organización en todo el mundo, sino también participar a los parlamentos nacionales y a la propia sociedad civil en sus tareas, propiciando, así, el inicio de una cultura y práctica democrática transnacional y cosmopolita que pudiese incidir en la toma de decisiones a nivel global. Otra de las recomendaciones del citado informe incluía la celebración en 2020 de una World Summit on Global Security, Justice and Governance para conmemorar el 75 aniversario de la Organización, siendo uno de los principales objetivos de la misma proponer reformas a la Carta fundacional. Se presentaba, de este modo, una nueva oportunidad para volver a intentarlo, para volver a suscitar la necesidad de reinventar la Organización y poner manos a esa obra tan necesaria y, en cambio, siempre diferida. Pero esta vez tampoco ha podido ser, debido, entre otras causas, a la inesperada irrupción del covid-19 y a sus efectos tan perturbadores en la agenda mundial y en la de la propia Organización de las NNUU, alterando, así, el curso de los acontecimientos.

Hemos de reconocer que la cuestión relativa a la reforma no ocupa en estos momentos un lugar prioritario en la agenda de la

Organización, y ello constituye una prueba más de esa profunda crisis que afecta al viejo orden mundial. Entre las causas que originan esta parálisis yo destacaría, por ejemplo, esa ausencia de un potente liderazgo al frente de la misma. En cierto modo, y reconociendo las diferencias existentes, el Secretario General de las NNUU simboliza y asume en el nivel global algunas de esas funciones que, en el nivel nacional, corresponden a un presidente o jefe de Estado. Y, en ese sentido, y aunque ello suponga forzar un poco el marco legal-competencial actualmente vigente, dicho mandatario debería asumir un enérgico, atractivo, sabio, perseverante y universal liderazgo proyectado a todo el planeta; ser más visible, cercano y empático en todo aquello que afecte al sufrimiento, temores, intereses y bienes comunes de la Humanidad; y, a la vez, ser más audaz, proactivo, valiente, imaginativo y disruptivo en todo aquello que afecte a la mejora de la gobernabilidad de la Tierra, desafiando o contradiciendo, si es necesario, los intereses egoístas de los Estados; la «razón de Humanidad» debe prevalecer sobre las más de doscientas «razones de Estado». Hoy, más que nunca, se hace necesaria esta instancia y referencia social, política e institucional en el nivel global; y por ese motivo me dirijo, respetuosamente, a nuestro querido Secretario General de las NNUU para pedirle, por favor, que ejerza esa función de «buenos oficios» que su cargo le atribuye y decida apoyar, promover y liderar este proceso de Transición hacia un Gobierno Democrático de la Tierra. ¡La habitabilidad del planeta y la supervivencia de la Humanidad están en juego! ¿Existe, acaso, algún otro argumento más poderoso que éste?

Otra de las causas de esta parálisis la encontramos en la indiferencia y oposición de algunos países, principalmente de los más poderosos, partidarios de mantener (o incluso debilitar) el actual statu quo en lo que respecta a la posición y papel a desempeñar por las NNUU en todo lo relacionado con la gobernabilidad del planeta. La administración republicana que ha precedido en el poder al actual gobierno demócrata de los Estados Unidos ha contribuido a empeorar notablemente el estado de la cuestión debido, principalmente, a la activación de los procesos de repliegue nacionalista llevados a cabo (America First era uno de los lemas preferidos), y que en su conjunto supusieron más proteccionismo, aislacionismo, refronterización, unilateralismo, etc.

Los sucesivos desaires y portazos dados por Donald Trump a los organismos especializados de las NNUU (OMS, UNESCO, PNUMA/ UNEP...) y a otras agencias y organismos internacionales (uno de los últimos en ser señalados fue la Corte Penal Internacional), han puesto de manifiesto que tanto el multilateralismo como cualquier otra opción mundialista no entraban en los cálculos del anterior inquilino de la Casa Blanca. Este comportamiento contrasta con la inequívoca reafirmación de fe en la utilidad y vigencia de la Organización proclamada por uno de sus predecesores en el cargo, con ocasión de pronunciar el discurso anual ante la Asamblea General:

Las Naciones Unidas no pueden sobrevivir como organización estática. Sus obligaciones están aumentando al ritmo de su crecimiento. Su Carta debe ser cambiada al igual que sus hábitos. Los autores de esta Carta no pensaron ni intentaron que se congelase a perpetuidad. La ciencia de las armas y de la guerra nos ha hecho a todos ser, mucho más que hace dieciocho años en San Francisco, un solo mundo y una sola raza humana con un destino común. En tal mundo, la soberanía absoluta ya no nos garantiza una absoluta seguridad. Las Naciones Unidas [...] deben desarrollarse hasta llegar a constituir un auténtico sistema de seguridad mundial» (John F. Kennedy, 1966).[26]

Es innegable que durante su corto mandato el presidente Kennedy cometió algunos errores, pero lo que nadie le puede arrebatar es el mérito de haber sido un gran creador de esperanzas, tanto para su nación como para el resto del planeta. Buen intérprete de los signos de los tiempos, es consciente de que la Humanidad ha de hacer frente a múltiples desafíos, pero ello jamás debe constituir un pretexto para el desaliento o la resignación: «El mundo no se ha hecho para que sirva de prisión al hombre mientras espera su ejecución, ni la Humanidad ha sobrevivido a muchísimas pruebas y calamidades durante miles de años para que ahora se rinda ante las dificultades sobrevenidas». Consciente, además, de vivir en una época de encrucijadas en la que la Humanidad se juega tanto, el presidente más joven en la historia de los Estados Unidos piensa

que es más necesario que nunca potenciar el multilateralismo, y por eso propone «trabajar juntos en la conquista del espacio, en la exploración de las estrellas, en la recuperación de los desiertos, en el aprovechamiento de las profundidades marinas, en la lucha contra la enfermedad, el hambre y el analfabetismo, en el fomento de las artes y el comercio, etc.».

La sugerencia del Movimiento Federalista Mundial

Desde el Movimiento Federalista Mundial, al que ya se ha hecho referencia, se le viene prestando en las últimas décadas mucha atención a esta cuestión, y son dignos de tomarse en consideración los diversos estudios, informes y propuestas formuladas al respecto. Partiendo del supuesto de que la instauración de un gobierno democrático del planeta no se puede producir de la noche a la mañana, sino que requiere su tiempo y que necesitará probablemente transitar por varias etapas, los federalistas sugieren como primer paso la creación de una Asamblea Parlamentaria de las NNUU (UNPA). La razón principal de esta propuesta radica en el hecho de que, en el contexto de la más pura lógica democrática, el parlamento constituye la institución central y nuclear por excelencia y la fuente de legitimidad sobre la que debe asentarse cualquier sistema de gobierno democrático. Esta Asamblea constituiría, por consiguiente, el punto de partida, a la vez que el motor y guía de ese proceso constituyente orientado a la creación del GDP.

Esta propuesta fue presentada en 2007, y desde entonces cuenta con el amplio respaldo de numerosas personas e instituciones pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, parlamentos nacionales, subnacionales, supranacionales e internacionales y redes de partidos políticos de más de 150 países. Cabe destacar, en este sentido, las importantes resoluciones favorables a esta propuesta adoptadas por el Parlamento Europeo, el Parlamento Panafricano, el Parlamento Latinoamericano, la Internacional Socialista, la Internacional Liberal o el Congreso Mundial de los Verdes, etc.[27] En todas esas resoluciones se destaca la necesidad y urgencia de proporcionarle a nuestro planeta un sistema de gobernanza acorde con los grandes retos planteados, y sin renunciar al mismo tiempo al principio y modelo democrático.

Según explica Bummel (2017), la Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas (UNPA) podría consistir básicamente, y en una primera fase, en un órgano consultivo de carácter subsidiario creado por la Asamblea General de las NNUU e integrado inicialmente por parlamentarios nacionales. Sus poderes, así como su legitimidad, se irían acrecentando progresivamente con el paso del tiempo, de la misma manera que ocurrió con el Parlamento Europeo. Recordemos, a este respecto, que la institución parlamentaria europea fue evolucionando a través de distintas etapas; desde una inicial Asamblea Común creada en 1952 (a la que correspondía la representación indirecta de los Pueblos de los Estados miembros mediante delegados elegidos por los Parlamentos respectivos, y a la que se le atribuían poderes esencialmente consultivos y de control, pero no legislativos), se pasó cinco años más tarde al Parlamento Europeo (que vio incrementadas sus competencias, como el control presupuestario de las Comunidades Europeas), hasta conseguir finalmente en 1979 la elección directa de sus miembros y la ampliación sustancial de sus competencias. Hoy en día, y tras las sucesivas reformas «constitucionales», el Parlamento Europeo, juntamente con el Consejo, constituye el órgano legislativo de la UE y tiene, además, una incidencia cada vez mayor en todo el proceso político de la Unión al asumir esas funciones de máxima relevancia como es la de representación, control, presupuestaria, consultiva y legitimación política de altos cargos.

Pues bien, y tal como sugiere Bummel, «la UNPA podría jugar un papel similar al de la Eurocámara en lo tocante al nivel global». Siguiendo su ejemplo, y según la propuesta del colectivo federalista, los miembros de la UNPA no estarían agrupados conforme al criterio de su procedencia nacional, sino que se organizarían en agrupaciones transnacionales en función de las distintas orientaciones político-ideológicas existentes (conservadores, socialistas, liberales, verdes, etc.). Por otra parte, esta Asamblea podría estar compuesta inicialmente por parlamentarios nacionales, y más tarde se procedería a su elección directa por los ciudadanos. Sus competencias también habrían de asumirse de manera gradual y progresiva, desde funciones de información y consulta hasta las genuinas funciones parlamentarias de representación, legislación, legitimación y control. Esa misma Asamblea, u otra posterior,

podría asumir también esa función fundacional y constituyente del Gobierno Democrático del Planeta, encomendándole a tales efectos la elaboración de la Ley fundamental o Constitución política de la Tierra.

Evidentemente, todo ello se vería favorecido si las distintas internacionales de partidos políticos existentes en la actualidad (la Internacional Socialista, la Internacional Liberal, la Internacional Demócrata de Centro, la Unión Internacional Demócrata, la Internacional Humanista, la Alianza Progresista, la Global Verde, etc.) fuesen capaces de evolucionar y transitar hacia unas incipientes formaciones políticas de naturaleza, competencia y ámbito global: unos partidos políticos mundiales. Esta evolución sería muy deseable, y me lleva a pensar en el papel clave, fundamental e indispensable que podrían (y deberían) desempeñar estas Internacionales en este proceso de Transición Política a escala global.

La aportación española: algunas propuestas recientes

Resulta alentador comprobar cómo algunos autores españoles, compañeros de profesión y procedentes tanto del ámbito de la politología como de otras disciplinas afines, se han atrevido en los últimos años a saltar al ruedo del debate cotidiano y reflexionar de una u otra forma acerca de toda esta temática. Muchos de estos autores —a algunos de los cuales ya se ha hecho referencia en páginas anteriores—, a la vez que se ocupan explícitamente del gobierno o gobernanza del planeta, abordan, también, otras cuestiones directamente relacionadas con todo lo concerniente a los problemas de gobernabilidad de las sociedades actuales en el contexto de esta encrucijada histórica marcada por el advenimiento de la era global. Dichos temas hacen referencia, por ejemplo, a la crisis del Estado-nación, los efectos de la globalización sobre la política y la democracia, las administraciones públicas y la democracia del futuro, los dilemas de la gobernanza en un escenario globalizado, la reforma de las NNUU, la importancia y necesidad de un sabio y potente liderazgo en todos los ámbitos y escalas donde se ejerce el poder político (incluyendo la del nivel global), la institucionalización del cosmopolitismo, etc. Todas estas cuestiones, en mayor a menor medida, gravitan y guardan alguna relación con el eje central de esta exposición y contribuyen al mismo tiempo a enriquecer y arrojar luz sobre el mismo.

Sin la más mínima intención de ignorar o infravalorar a otros colegas, y a modo de muestrario de esta interesante aportación nacional a una cuestión tan global, podemos destacar las importantes contribuciones hechas por autores como Joan Capdevila (2007) y demás compañeros del Club de Roma, los cuales proponen un modelo de gobernabilidad democrática global consistente en una estructura política ascendente y escalonada —a partir de los ciudadanos, las regiones y los países— que vertebre de manera justa y democrática la realidad de la globalización. Antonio Campillo (2008) considera necesaria la apertura a un gobierno mundial como consecuencia lógica de la erosión y quiebra de la

soberanía estatal; resultado, a su vez, de la progresiva federalización e integración regional-continental de los Estados, la mundialización de las relaciones sociales y la cosmopolitización de la opinión pública.

Javier Peña (2010) lleva a cabo una defensa, ampliamente argumentada, de un cosmopolitismo moral que, a su vez, debe traducirse en un cosmopolitismo jurídico y político explícito para lograr esa «ciudad máxima sin murallas» y ese orden político mundial basado en instituciones de gobierno supraestatales, cuyos sujetos sean los habitantes de la Tierra como portadores del estatus de ciudadanos del mundo. Rafael Domingo (2010) nos recuerda que uno de los mayores retos jurídicos de este siglo

y una de las mayores contribuciones que puede hacer la ciencia jurídica a la sociedad consisten, justamente, en trabajar a favor del establecimiento de un derecho global, esto es, un derecho común de la Humanidad; ello requiere —según el mismo autor— el esfuerzo de todos y la renuncia a una serie de derechos y privilegios que los pueblos y naciones del planeta han ido adquiriendo a lo largo de la historia, pero que son incompatibles con los bienes e intereses comunes del conjunto de la Humanidad.

José Luis Martí (2010, 2012) tiene la convicción —y lo argumenta cumplidamente— de que la democracia global es posible y también deseable, y ello es motivo suficiente para tratar de construir entre todos la nueva República global, un sistema «autoritativo» institucional, constituido y regulado por una Constitución global. Con ello lograríamos dar respuesta eficaz a la

provisión de bienes comunes (sociales) globales y evitar, a la vez, lo que dicho autor califica de «dominación global», esto es, la posibilidad de que se produzca una situación de dominación económica, política y cultural de una parte del planeta o de la sociedad sobre el resto de la Humanidad. Sergio García Magariño (2016) plantea la necesidad de constituir una Mancomunidad mundial, en la que las clases sociales, credos y naciones estarían estrechamente unidas, pero en la que la autonomía de sus Estados miembros, la libertad personal y la iniciativa de los individuos que la componen estuvieran convenientemente resguardadas y garantizadas. Dicha Mancomunidad —prosigue el citado autor — supondría el establecimiento de un poder legislativo, ejecutivo y judicial de ámbito global, así como una metrópolis mundial que actuase como centro nervioso del sistema político planetario; también supondría el establecimiento de un idioma franco para facilitar el entendimiento, la comunicación y el

intercambio entre las personas, pueblos, culturas y civilizaciones que conforman el rico y variado mosaico del planeta Tierra.

No seríamos del todo justos si, dentro de esta relación de autores españoles ocupados y preocupados por todas aquellas cuestiones que afectan a la gobernabilidad del planeta, no hiciéramos mención de las importantes aportaciones hechas por otros expertos como, por ejemplo, Martín Ortega Carcelén, Caterina García Segura, Ángel J. Rodrigo, Josep Ibáñez, Nuria Bouza, Pablo Pareja-Alcaraz, Fernando Savater, Federico Arcos Ramírez, Jorge Dezcallar, Xulio Ríos Paredes, Enrique Varela, etc.

Para completar este catálogo de autores interesados en la gobernabilidad del planeta, quisiera referirme a algunos de nuestros politólogos que recientemente se han ocupado de esta cuestión de una manera más explícita y extensa. Sus posicionamientos sobre la perspectiva de un gobierno mundial nos ofrecen visiones y opciones diversas, quizás no tan optimistas o tan penetradas del ideario cosmopolita como la que se presenta y defiende en este libro, pero igualmente interesantes y necesarias para seguir enriqueciendo el debate y el argumentario en torno a este inconmensurable asunto. Me gustaría señalar que, en esta gigantesca y loable tarea de dotar a nuestro planeta de un modelo de gobernabilidad democrática, nadie es adversario de nadie, sino que todos somos aliados, todos aportamos, nos complementamos y sumamos.

Josep M. Colomer (2015), uno de nuestros máximos referentes en esta cuestión, no duda en afirmar que el gobierno mundial ya está aquí («es el gobierno mundial de los expertos»), y que el planeta ya está siendo gobernado de manera efectiva por instituciones globales (burós, uniones, organizaciones, agencias, fondos, bancos, tribunales, directorios autoproclamados, etc.) que se ocupan, por ejemplo, de la seguridad, las finanzas, el desarrollo, el comercio, las comunicaciones, el medio ambiente o los crímenes contra la Humanidad. Considera, además, que estas fórmulas de toma de decisiones institucionales aplicadas en el nivel global pueden ser compatibles con una noción válida de democracia, siempre y cuando se introduzcan algunos cambios en las reglas y procedimientos tradicionales para adaptarlos al nuevo escenario global. Argumenta dicha propuesta afirmando que la democracia es sólo un principio y una noción ética basada en el consentimiento social, y que de la misma manera que en los primeros tiempos modernos la democracia directa fue sustituida por la representativa, en el mundo globalizado actual la democracia cambia de escala (desde los Estados al nivel planetario), y esto requiere adaptaciones en la propia democracia para que este nuevo nivel superior de gobierno pueda ser eficaz y legítimo a la vez. Es preciso, pues, (y ésta sería una de las conclusiones de nuestro politólogo) dedicarse a la tarea de inventar nuevos procedimientos de representación y toma de decisiones que puedan ser adoptadas en el escenario global y sin desnaturalizar, al mismo tiempo, el principio y las esencias democráticas.

Carles Ramió (2017; 2019) es otro de esos (pocos) politólogos de este país que le ha dedicado algún tiempo y análisis a esta cuestión; y lo ha hecho, además, con la agudeza y el rigor que le caracterizan. En lo tocante a la propuesta de fondo planteada en este libro, y aunque reconoce la necesidad de un gobierno mundial y califica de gran despropósito «seguir utilizando aparejos domésticos para enfrentarse a problemas globales», se muestra muy cauto y realista al considerar que «a corto y medio plazo la instauración de un gobierno mundial de carácter integral no es viable, y se trata de un mero deseo utópico». En su opinión, antes de lograr ese objetivo de constituir un gobierno mundial integral hay que pasar por una primera fase consistente en «alcanzar mecanismos de gobierno mundial para ámbitos de carácter sectorial», y crear, a la vez,

instituciones para gestionar asuntos sectoriales de alcance global que requieren una urgente intervención por afectar directamente a esa esfera de bienes públicos globales: cambio climático, sobrepoblación, agua, medicamentos, fraude fiscal, sociedad de la información (big data) e inteligencia artificial.

Consciente, además, de que la creación de estos organismos mundiales para gestionar (gobernar) esos asuntos sectoriales críticos de alcance global no será nada fácil, debido principalmente a los recelos y oposición de los Estados (éstos son, sin duda, unos de los principales adversarios del gobierno mundial), nuestro politólogo sugiere adoptar una estrategia consistente en «intentar configurar gobiernos mundiales sobre ámbitos en los que los Estados estén especialmente interesados, y donde no haya una divergencia descomunal de intereses». Y una vez logrado un gobierno mundial en estos ámbitos, «este proceso podría ejercer de fuente de aprendizaje y de catalizador de cara al futuro para ir configurando un gobierno político mundial integral e institucionalizado». Así pues, y según esta aproximación, la instauración de un gobierno del planeta no se va a producir de la noche a la mañana, sino que requerirá de un tiempo y necesitará transitar por varias etapas en las que, de forma análoga a como sucedió, por ejemplo, con la UE, se vayan sucediendo y combinando distintos modelos de integración (funcionalismo, neofuncionalismo, gobernanza multinivel, federalismo...). Todos ellos posibilitarán avanzar, a través de un efecto inducido (spillover) capaz de generar una lógica expansiva de integración funcional y sectorial, hacia una unión e integración política mundial cada vez mayor, y como consecuencia de las interdependencias y solidaridades de hecho tejidas y consolidadas entre los pueblos y naciones de la Tierra.

Sobre esta misma cuestión también se ha pronunciado recientemente Daniel Innerarity (2020), proporcionándonos, como suele ser habitual en él, unas reflexiones y propuestas enormemente esclarecedoras, rigurosas e imaginativas. Partiendo de la idea de que las sociedades actuales «son un conjunto de sistemas no jerarquizables que no se funden ni delegan en una hiperestructura», considera que todo lo que se construya de positivo para la convivencia política del siglo

será en términos de diferencia reconocida, y que ni la imposición, ni la subordinación, ni la exclusión ni el unilateralismo serán compatibles con una sociedad democrática avanzada. Por otra parte, el mundo no camina hacia la separación, sino hacia la integración diferenciada, hacia una estructura pluriárquica general, y por ese motivo el gran desafío consiste en «pensar la arquitectura policéntrica de las sociedades a todos los niveles, desde el multilateralismo global hasta las comunidades locales, configurando una gobernanza multinivel que integre a la ciudadanía según diversas lógicas y sin que se impida, así, el gobierno efectivo de las sociedades». Ello significa que, en adelante, la gobernabilidad de nuestras sociedades ha de contemplarse en el marco de una plurarquía, esto es, en un espacio que sustituya las lógicas jerárquicas y de subordinación, y en el que la relación vertical entre un centro y una periferia sea sustituida por la existencia de una pluralidad de centros que compiten, se complementan y acuerdan.

Así pues, las sociedades actuales —incluyendo la sociedad global— siguen necesitando de un gobierno efectivo, es decir, no pueden funcionar al margen de la política, lo que pasa es que ahora necesitamos de un modelo de organización y articulación política distinto del tradicional que pueda hacer posible esa «integración diferenciada» del conjunto de la Humanidad. Extrapolando este modelo al caso que nos ocupa, tendríamos, no una mundocracia (worldcracy) que coordine las distintas tareas propias de un proceso de integración mundial, sino un conjunto de instituciones regionales que actúen autónomamente para resolver problemas comunes y producir diferentes bienes públicos: «No tendremos un gobierno mundial, sino un sistema de gobernanza formado por acuerdos regulatorios institucionalizados y procedimientos que exijan determinadas conductas sin la presencia de constituciones escritas o de poder material».

Considero que tanto estas propuestas como todas las anteriormente referenciadas y analizadas en esta obra, efectuadas todas ellas en el contexto de ese esfuerzo honesto, perseverante y colosal por encontrar el modelo adecuado de gobernabilidad democrática global, son enormemente meritorias, alentadoras y muy dignas de

tomar en consideración. Como hemos podido comprobar, unos piensan que, a corto y medio plazo, la instauración de un gobierno del planeta de carácter integral e institucionalizado no es viable, y que antes de lograr ese objetivo hay que transitar por varias fases que permitan alcanzar mecanismos de gobierno global parcial para ámbitos de carácter sectorial, en los que los Estados estén especialmente interesados o, al menos, no muestren una divergencia insalvable. Otros consideran que la gobernabilidad del planeta se conseguirá dentro del paradigma de la gobernanza; esto es, a través de una estructura pluriárquica general en virtud de la cual múltiples instituciones de ámbito global o subglobal actuarán de manera concertada en la solución de los problemas comunes, sin necesidad de constituciones escritas y en un espacio que sustituya las lógicas jerárquicas y de subordinación por la existencia de una multitud de centros autónomos que compiten, se complementan y acuerdan libremente.

En mi caso, no dejaré de insistir en la necesidad —y urgencia— de una autoridad o poder político global, esto es, un marco jurídico e institucional vinculante (autoritativo) de alcance planetario; y ello por una razón muy sencilla y fácil de entender, y que tan sabiamente resume la politóloga norteamericana Elinor Ostrom (2009) cuando afirma que «las reglas que no se hacen cumplir son mera palabrería».[28] Se trataría, por consiguiente, de llevar la política al escenario global para superar, de este modo, el actual modelo de gobernanza al que tratamos resignadamente de acomodarnos; un modelo que no es suficiente para garantizar la gobernabilidad democrática del planeta. Además del claro déficit de democracia, autoridad, efectividad, representatividad, responsabilidad, transparencia e inclusión, este modelo de gobernanza es intermitente, discontinuo, fragmentado, frágil, con importantes lagunas en su agenda y de escasa operatividad en determinados temas considerados vitales para los intereses y bienes comunes de la Humanidad. Como ya he afirmado con rotundidad en otro pasaje de esta obra —también en otras publicaciones (Rojo Salgado, 2016)—, la gobernanza no puede sustituir a la política.

El estado de desorden, crisis sistémicas y emergencias de todo tipo, incertidumbre, miedo, desconcierto, ecoansiedad, pesimismo cósmico y antropológico que afecta al conjunto de la Humanidad y

del planeta está directamente relacionado con la situación de ingobernabilidad mundial; una situación que nos interpela de forma dramática e insistente y nos hace exclamar: ¡basta ya de parálisis e inacción, es hora de actuar! Es hora de tomar decisiones y gobernar el planeta en su conjunto, y no considero acertado ni juicioso que en estas circunstancias debamos seguir experimentando y especulando sine die dentro de los confines del paradigma de la gobernanza; la gobernanza es lo que es, no da más de sí y no es suficiente para gobernar la Tierra. Llevamos demasiado tiempo esperando que las distintas poliarquías existentes en el planeta (más de doscientas) se coordinen y acuerden —autónoma y voluntariamente— ocuparse de esa agenda global, pero seguimos en punto muerto. ¡Nadie las puede obligar! Éste es el gran problema estructural y sistémico que afecta a la gobernabilidad de la Tierra en la hora actual.

¿Acaso ha sido capaz la gobernanza de evitar el cambio climático —que ya está aquí— y el consiguiente desastre medioambiental? ¿Ha sido capaz de erradicar las abismales desigualdades existentes en el seno de la Comunidad Mundial, así como sus consecuencias más visibles: hambre, exclusión, alienación y miseria para millones de seres humanos? ¿Ha servido para prevenir, evitar o gestionar adecuadamente la devastadora pandemia del covid-19? ¿Ha impedido la atroz guerra de Ucrania, así como otros muchos más conflictos —aunque menos visibles— esparcidos por el planeta? ¿Acaso lo ocurrido en el continente europeo no debería ayudarnos a entender la diferencia que existe entre practicar la política o practicar la gobernanza, es decir, entre las prestaciones y efectividad de una organización supranacional como la UE (que ha sido capaz de mantener la paz entre sus Estados durante más de setenta años) y las de naturaleza internacional como la OSCE o el Consejo de Europa (que han fracasado en ese intento)? ¿Ha evitado la gobernanza que el escenario de las relaciones internacionales se esté convirtiendo en una auténtica jungla, caracterizado por esa feroz y desenfrenada competitividad entre Estados y superpotencias, por la difusión obsesiva y compulsiva de bulos y mentiras y por el uso perverso de las nuevas tecnologías y del ciberespacio para espiar, interferir o sabotear los intereses de los demás? ¿Será capaz de acabar con esa situación de una Humanidad convertida en un monstruo de múltiples cabezas, desorientado en esfuerzos

contradictorios y sometido a luchas fratricidas, tal como en su día la describiera Dante Alighieri? ¿En fin, podrá impedir el actual modelo de gobernanza el apocalipsis y el holocausto nuclear de la Humanidad?

Las dinámicas que hoy recorren nuestro planeta dan a entender que los principios, valores, reglas y consensos que sustentaban el sistema internacional vigente hasta nuestros días se están desmoronando, dejando al descubierto las graves carencias y debilidades de la gobernanza global. Los pactos y convenciones no se cumplen, las organizaciones internacionales —como es el caso de la propia ONU— pierden efectividad y prestigio, vuelven las barreras comerciales y de otro tipo entre los países, el multilateralismo se diluye para dar paso a un creciente multipolarismo, Occidente trata de reagruparse y reinventarse y, mientras tanto, nuevos actores con vocación protagonista, como China (ese rival sistémico que asombra al mundo por su vertiginoso desarrollo y potencial económico, financiero, tecnológico, militar, geopolítico...), irrumpen en el escenario global reclamando más protagonismo y promoviendo, además, modelos alternativos de gobernanza y de sociedad: «Es el fin de toda una época y los primeros pasos de la que sucederá» (Dezcallar, 2022),

Este anuncio o constatación de la quiebra del viejo (des)orden mundial nos obliga a plantearnos una cuestión de gran calado geopolítico: ¿cómo habrá de ser el nuevo orden político de la Tierra? ¿Nos conformaremos con una mera reforma de la vieja gobernanza, una especie de nueva gobernanza retocada, o daremos el salto definitivo a la política? En mi opinión, el Gobierno Democrático del Planeta es la única respuesta racional, coherente y realista a este reto histórico en el que está en juego la habitabilidad de la Tierra y la supervivencia de la especie humana. Y ello es así porque sólo el GDP es capaz de superar y dejar atrás esa etapa de división y enfrentamiento entre ideologías, naciones, patrias, Estados, macroestructuras imperiales representadas por las superpotencias, bloques militares, etc., instalados todos ellos en la lógica de la rivalidad, la competitividad desenfrenada, la exclusión o la destrucción recíproca. Sólo el GDP es capaz de reconciliar, unir, integrar, ensamblar y acomodar («abrazar» es la expresión que utiliza Dezcallar) a todas esas piezas tan diversas (pero, a la vez, tan

interdependientes) de un planeta fragmentado. Sólo el GDP es capaz de propiciar un nuevo pacto planetario en el que todos los países acuerden reescribir las nuevas reglas de juego que han de gobernar la Tierra; eso sí, llevando la lección bien aprendida para que nadie se quede al margen y para garantizar ese pluralismo cultural, religioso, político, identitario y civilizatorio existente en el conjunto del planeta, junto con la defensa y promoción de valores y prácticas cosmopolitas encaminadas a crear conciencia de la unidad moral de la Humanidad y de una identidad y similitud como personas y como especie.

¡Y no se trata de dominar el mundo, tal como algunos de manera malintencionada pretenden hacer creer, sino de

gobernarlo democráticamente

!

---

24. Dicha constitución fue aprobada por la Asamblea Constituyente Mundial (constituida dentro del Movimiento Federalista Mundial) el 23 de junio de 1977 en la ciudad austríaca de Innsbruck, y fue modificada en 1991 en la ciudad portuguesa de Troia. Disponible en: http://www.radford.edu/gmartin/CEF%20espanol.htm.

25. Robert Schuman dejó bien claro cuál sería la singularidad de este método de integración europea, al afirmar que «Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho» (fragmento de la Declaración Schuman).

26. Extracto del discurso pronunciado por el presidente Kennedy en la sede de las Naciones Unidas (NY) el 20 de septiembre de 1963, dos meses antes de ser asesinado en Dallas (Texas).

27. Disponible en: www.unpacampaign.org.

28. Se puede encontrar cierta analogía y paralelismo entre esta afirmación de Ostrom y la efectuada por Hobbes a mediados del siglo

, en la que decía textualmente que «los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre en modo alguno». Véase Sabine, G., Historia de la teoría política, FCE, Ciudad de México, 1970, pág. 346.

Epílogo

La magnitud y gravedad de los problemas y retos globales a los que nos enfrentamos en la era actual nos fuerzan a recurrir a la política y practicarla, también, en el escenario planetario, a fin de regular y corregir comportamientos que comprometen seriamente la habitabilidad de la Tierra y la supervivencia de la Humanidad. Esta propuesta cuenta con serias dificultades, tiene enemigos declarados muy poderosos y, a la vez, ha de hacer frente a muchas objeciones, inercias, prejuicios, escepticismos, malentendidos y, por supuesto, al relato y a la estructura de racionalidad dominantes. Siendo consciente de todas estas dificultades, pero teniendo la firme convicción de que esta propuesta es, a la vez, razonable y racional, realista y utópica, necesaria, posible y urgente, me he propuesto escribir esta obra con la finalidad principal de suscitar esta cuestión, invitar a que se hable y reflexione acerca de todo ello y contribuir, al mismo tiempo, a fundamentar y argumentar dicha propuesta, aportando razones y evidencias, rebatiendo objeciones, identificando aquellas circunstancias que pueden favorecer la creación del GDP y formulando, a la vez, algunas ideas y sugerencias relativas al modelo de gobernabilidad demandado y a su proceso de institucionalización.

Llevar la política al escenario global —hasta ahora residenciada principalmente en los confines del Estado nacional— supone para la Humanidad iniciar una Gran Transición y poner en marcha una gigantesca mudanza en todos los órdenes de la vida (político, geopolítico, institucional, cognitivo, emocional, educativo, ético, social, económico, tecnológico, etc.). Por todo ello, esta compleja tarea exigirá mucha dosis de conocimiento especializado, análisis, debate, creatividad y emprendimiento en el ámbito de la ingeniería político-institucional. Exigirá, además, atrevimiento e innovación ontológica y epistemológica para practicar un pensamiento disruptivo, abandonar los viejos paradigmas y repensar la naturaleza y la esencia de la política y la democracia,

proyectándolas hacia la realidad actual, caracterizada por ese cada vez más intenso y complejo entramado de actores, instituciones, intereses, riesgos, relaciones y procesos locales, nacionales, continentales y mundiales.

Esta tarea hay que afrontarla, también, con ambición y determinación para superar esa contradicción paralizante e inexplicable entre los anhelos de paz, seguridad, bienestar, justicia universal, sostenibilidad y supervivencia como especie y la falta de fe en la condición humana y en su racionalidad para garantizar la gobernabilidad democrática de nuestro planeta. Ambición y determinación para tener la osadía de pensar y actuar como contemporáneos y en concordancia con el momento histórico actual, pensar e imaginar las cosas como nunca han sido hasta ahora y abriendo ese espacio de creatividad que nos permita transitar de la distopía (escenario indeseable) actual a la utopía (sueño realizable) del mañana; y es que, como nos recuerda Maalouf (2020) en uno de sus últimos ensayos, las situaciones difíciles sólo se resuelven «imaginando soluciones». Ambición y determinación, asimismo, para corregir cuanto antes ese intolerable desfase entre el consenso científico acerca del estado crítico del planeta y la ausencia de reacción por parte de los gobernantes y demás actores relevantes e influyentes de la sociedad.

Hemos de actuar, además, con valentía y generosidad para ser capaces de superar esa etapa —demasiado larga— de división y enfrentamiento entre naciones, patrias, etnias, razas, identidades, territorios, Estados, imperios, religiones, civilizaciones, ideologías..., y sustituirla por una nueva era que haga posible la reconciliación, la cooperación, la asociación, la cohabitación de la diversidad y la compatibilidad entre la identidad común de la Humanidad y las identidades particulares; y que nos permita, también, compartir y combatir solidariamente los grandes problemas y desafíos a los que nos enfrentamos como especie. Como señala Peterson (2018), todos tenemos que asumir la máxima responsabilidad posible, tanto a nivel individual como colectivo; todos tenemos que decir la verdad, arreglar lo que está deteriorado y destruir y recrear lo que se ha quedado desfasado, y sólo así podremos reducir el sufrimiento que envenena a este mundo. Ello significa pedir mucho, pedirlo todo, «pero la alternativa —el horror de la creencia autoritaria, el caos

del Estado en ruinas, la trágica catástrofe de un mundo natural desenfrenado, la angustia existencial y la debilidad del individuo desorientado— es claramente peor». Valentía y generosidad para desconectar de nuestros nichos habituales de información y romper ese círculo vicioso —y tan empobrecedor y reduccionista— consistente en querer escuchar únicamente aquellas opiniones y relatos que nos agradan y refuerzan lo que ya pensamos o creemos, rechazando cualquier mensaje o propuesta alternativa procedente del «otro distinto». Deberíamos tener presente, en este sentido, la advertencia hecha por nuestro gran pensador Ortega y Gasset (2002), cuando dice que la verdad integral sólo se obtiene articulando lo que el prójimo ve con lo que yo veo, y así sucesivamente.

Esta Gran Transición requerirá, del mismo modo, concienciación y movilización ciudadana para conformar y articular ese activismo local y transnacional, esa sociedad civil global, ese espacio público planetario y esa revolución desde abajo que transcienda las fronteras nacionales y que nos permita trabajar juntos y coordinarnos a lo largo y ancho de la Tierra. Es esa sociedad civil global la que debe dar un paso adelante, movilizar todas sus capacidades y asumir un especial protagonismo, presionando y obligando a los respectivos gobiernos locales, nacionales o continentales a impulsar y favorecer ese proceso de transición política de la Tierra. Es esa sociedad civil la que nos debe hacer caer en la cuenta de que, por primera vez, la historia puede ser controlada y gobernada por una Humanidad que reclama el «derecho a la autodeterminación» para decidir sobre su futuro y para ejercer la responsabilidad compartida en la protección de los intereses y bienes públicos de la Comunidad Mundial.

Considerando que la soberanía pertenece en primera instancia a las personas y al conjunto de la ciudadanía, en este caso a la totalidad del pueblo de la Tierra, cabe formularse la siguiente pregunta: ante la incapacidad, pasividad o falta de voluntad de los distintos actores del sistema político internacional (Estados, superpotencias, macrorregiones, naciones, gobiernos, organizaciones internacionales, agencias, redes,

7,

g

8, etc.) para garantizar la gobernabilidad democrática del planeta, ¿acaso no correspondería a esa ciudadanía global reclamar para sí ese poder constituyente para llevar a cabo esa Gran Transición Política y evitar, así, que las amenazas que se ciernen sobre el planeta alcancen la categoría de catástrofes? Como ya se ha explicado, el poder constituyente y la soberanía coinciden, y recayendo ésta en el conjunto de los miembros de la comunidad política (en este caso la Comunidad Mundial en su conjunto), correspondería a esta última autodeterminarse y ejercer dicho poder constituyente a través de sus representantes electos. Es una hipótesis y una posibilidad, pero podría ser también una realidad, una necesidad y una alternativa al punto muerto en el que nos encontramos. En unas circunstancias tan críticas como las actuales, y tal como nos recuerda Dror (2014), la «razón de Humanidad» debe prevalecer sobre la tradicional y obsoleta «razón de Estado», la cual está llevando al planeta al caos y la destrucción.

Complementando esa revolución democrática desde abajo (revolution from below), es preciso que se produzca, también, esa otra revolución desde arriba (revolution from above) por parte de las diferentes élites, encargadas no sólo de innovar, conducir y fundamentar científicamente esta propuesta (evitando, así, que la movilización desordenada suplante al conocimiento, a la organización y al buen juicio), sino también de explicar y socializar a los habitantes de todo el planeta en favor de la idea y la práctica mundialista y cosmopolita. Encargadas, además, de construir un ideario y un discurso humanista y universalista veraz, riguroso y convincente; divulgado y amplificado convenientemente a través de las tecnologías de la información y la comunicación para hacerlo llegar a todos los rincones de la Tierra, y evitando, al mismo tiempo, que las fake news y las deepfakes se cuelen y adulteren dicho mensaje. Una revolución desde arriba capaz, asimismo, de ejercer un potente, atractivo y perseverante liderazgo con capacidad para cultivar la utopía y la esperanza, crear complicidad y aglutinar y movilizar a esa sociedad civil global en la defensa de los intereses comunes y bienes públicos de la Humanidad.

En esta importante tarea de creatividad, innovación, liderazgo y socialización deberían desempeñar un papel de especial relevancia y responsabilidad determinados colectivos de nuestras sociedades, como son la comunidad científica, las élites ilustradas, los think tanks, las organizaciones y directorios internacionales, los partidos políticos, las organizaciones sindicales, el sistema educativo,[29] los medios de comunicación, el mundo del arte, la cultura y el deporte, los líderes religiosos, las ONG, el sector empresarial, etc. Todos estos colectivos, que disponen de tantos recursos y poder de influencia y movilización, y en cuanto agentes de socialización y conformación de opinión pública, deberían implicarse y ser más proactivos para contribuir, así, a lo que Harvey (2007) denomina la «construcción del consentimiento y la aceptación», algo tan necesario para progresar en la idea y la práctica conducentes a la instauración del GDP.

Uno se pregunta, en este orden de cosas, por qué la comunidad científica, habiendo conseguido ya un elevadísimo consenso en todo lo relacionado con los múltiples desarreglos y amenazas que comprometen la habitabilidad del planeta y el futuro de la Humanidad (como es el caso, por ejemplo, del cambio climático y de las medidas a adoptar al respecto), no da un paso adelante y, en un ejercicio colectivo de coherencia intelectual, valentía, solidaridad y responsabilidad ética, propone y exige de inmediato un sistema de gobernabilidad democrática global. ¿Por qué las formaciones políticas no se renuevan y reinventan para adaptarse a la era global, incluyendo en sus idearios, programas y agendas el asunto del Gobierno Democrático del Planeta? ¿Acaso unos y otros no se sienten interpelados por una Humanidad que cada vez tiene más miedo, angustia e incertidumbre ante un futuro repleto de amenazas, y por tantas y tantas personas que sufren y tienen hambre y sed de paz, seguridad, justicia, libertad y bienestar?

Uno se pregunta, también, por qué todas esas personas, movimientos e iniciativas de contenido cosmopolita, a las que me he referido en uno de los capítulos de este libro, no convergen en una actuación conjunta y perseverante a nivel global en lugar de actuar cada una por su cuenta y caer, así, en la irrelevancia y la nadería. Es decir, ¿por qué, por ejemplo, el Movimiento Federalista Mundial, el Centro Einstein di Studi Internazionali (CESI), la World

Citizen Assembly, el World Political Forum, la Coalición por un Gobierno Mundial, el Vote World Government, la Federation of Earth, el Movimiento Ubuntu, el Movimiento a favor de una Constitución de la Tierra liderado por Luigi Ferrajoli, la Student World Assembly, la City Montessory School, el World Citizens Party con sede en Massachusetts, el grupo parlamentario británico One World Trust, o los cientos de autores encuadrados en la corriente de la democracia cosmopolita, no unen sus fuerzas y actuaciones en favor de este común objetivo? ¿Por qué no se constituye un potente think tank, un grupo de presión o un partido político cosmopolita a nivel planetario? La dispersión y la atomización actual de estos colectivos les (nos) hace insignificantes en el escenario mundial, restando de esa manera fuerza y eficacia a la causa cosmopolita y, lo que es más importante, a la causa común de la Humanidad y del planeta.

A lo largo de estas páginas he intentado explicar que el gobierno democrático de nuestro planeta no sólo es necesario y urgente, sino también razonable, posible y realizable; en otras palabras, este sueño y esta utopía es viable y puede suceder. Como nos recuerda Koenig-Archibugi (2011), la posibilidad de una democracia global depende de que las personas crean en la posibilidad de una democracia global. Abundando en el mismo razonamiento, Maritain (1983) afirma que, si consideramos que la idea de una autoridad mundial está fundada en una verdadera y sana filosofía política, «entonces no puede ser imposible en sí misma, y corresponde a la inteligencia y a la energía humanas el hacer que, a la larga, deje de ser imposible». Continúa diciendo el gran humanista francés que el proceso creador, de manera más o menos visible, actúa siempre en la historia, y son los períodos más sombríos y críticos los que a menudo resultan más fecundos y creativos. Pues bien, ahora más que nunca es cuando debemos reactivar ese proceso creador a fin organizar la convivencia en (y con) nuestro planeta y conseguir, así, que la vida en este siglo

(y siguientes) sea más segura, sostenible, justa, confortable y humana.

Sabemos que el deseo de seguridad constituye una fuerza impulsora

que está presente en todos los seres humanos y que ha jugado un papel determinante en la historia de la Humanidad, dando lugar a la búsqueda de soluciones muy diversas e imaginativas en cada caso. Y sabemos, también, que las grandes transformaciones de los modelos de organización política de las sociedades se han producido, casi siempre, como consecuencia de existir grandes amenazas, o tras producirse graves acontecimientos de efectos devastadores. Pues bien, siguiendo esta misma lógica, cabe suponer que, como consecuencia de los impactos tan mortíferos y ruinosos causados por la pandemia del covid-19 o de las gravísimas amenazas que se anuncian como consecuencia del cambio climático, se produzca una reacción que marque un antes y un después en la forma de organización política de la Tierra. Si el miedo ha sido siempre un gran motor del cambio a lo largo de la historia, vamos a confiar en que las lecciones que se desprenden de estas gravísimas crisis globales nos fuercen, al fin, a iniciar esa Gran Transición Política en el planeta.

Éstas son mis ideas, razones y propuestas; así he tratado de explicarlas y fundamentarlas con abundantes referencias bibliográficas a lo largo de estas páginas; y, ahora, las someto gustosamente a la consideración de todas aquellas personas interesadas y preocupadas por la (in)gobernabilidad de nuestro maravilloso y fascinante planeta azul. Y finalizo con una súplica e interpelación:

> ¡¡¡Ciudadanos de toda la Tierra: unámonos y ocupémonos del Gobierno del Planeta, y hagámoslo ya, carajo: es la hora!!!

---

29. Deberíamos tener presente esa ley universal del aprendizaje que dice así: «Toda persona, toda institución y toda sociedad, para sobrevivir, necesita aprender, al menos, a la misma velocidad a la que cambia el entorno; y si quiere progresar, tiene que aprender a más velocidad» (Marina y Rambaud, 2018). Hoy más que nunca necesitamos de una educación cosmopolita capaz de crear una conciencia global que nos ayude a descubrir la universalidad de la experiencia humana y nos prepare para relacionarnos e interactuar en un mundo sin fronteras.

Bibliografía

Albrow, M. (1996). The Global Age, Polity Press, Cambridge (UK).

Alcántara, M. (1995). Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio, FCE, Ciudad de México.

Aldecoa, F.; Fernández, C.; Abad, M. (dirs.) (2014). Gobernanza y reforma internacional tras la crisis financiera y económica: el papel de la Unión Europea, Marcial Pons, Madrid.

Aldecoa, F.; Guinea Llorente, M. (eds.) (2022). Una Unión Europea necesitada de reforma, Catarata, Madrid.

Almond, G. (1999). Una disciplina segmentada, FCE, Ciudad de México.

Althusius, J. (1995). Politica, Liberty Fund, Indianápolis.

Amin, S. (1998). El capitalismo en la era de la globalización, Paidós, Barcelona.

Appiah, K. A. (2008). Mi cosmopolitismo, Katz, Madrid.

Arcos Ramírez, F. (2013). «El cosmopolitismo con adjetivos: las alternativas sentimental y dialógica al globalismo liberal», AFD (XXIX), págs. 255-290.

Arenal, C. del. (2015). «Americanocentrismo y Relaciones Internacionales: la seguridad nacional como referente», en Arenal, C. del y Sanahuja, J. A. (comps.), Teorías de las Relaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, págs. 21-60.

Attinà, F. (2001). El sistema político global, Paidós, Barcelona.

Baños, P. (2017). Así se domina el mundo. Desvelando las claves del

poder mundial, Ariel, Barcelona.

_ (2018). El dominio mundial. Elementos de poder y claves geopolíticas, Ariel, Barcelona.

Barber, B. (2015). Si els alcaldes governessin el món. Països disfuncionals, ciutats emergents, Los libros de Arcadia, Barcelona.

Baudrillard, J. (2012). La sociedad del consumo. Sus mitos, sus estructuras, Siglo XXI, Madrid.

Bauman, Z. (2006). Europa. Una aventura inacabada, Losada, Madrid.

_ (2013). La cultura en el mundo de la modernidad líquida, FCE, Ciudad de México.

Beck, U. (2005). la mirada cosmopolita o la guerra es la paz, Paidós, Barcelona.

_ (2008). la sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida, Paidós, Barcelona.

Benhabib, S. (2006). Another Cosmopolitanism, Oxford University Press, Oxford-Nueva York.

Bodin, J. (1992). Los seis libros de la República, Tecnos, Madrid.

Bouzas Lorenzo, R.; Mahou Lago, X. Mª (2013). «El estudio de la funcionalidad de los portales gubernamentales: una propuesta metodológica desde la e-salud», Gestión y Política Pública, vol. XXII, n.º 2, págs. 259-305.

Bradford, C. I.; Linn, J. F. (2010). Global Governance Reform. Breaking the Stalemate, Brookings Institution Press, Washington, D.F.

Buchanan, A.; Keohane, R.O. (2006). «The Legitimacy of Global Governance Institutions», Ethics&International Affairs, vol. 20, n.º 4, págs. 405-437.

Bummel, A. (2017). «Toward Global Political Integration: Time for

a World Parliamentary Assembly», The Federalist Debate. Papers on Federalism in Europe and the World, año XXX, n.º 1, págs. 44-48.

Cabrera, L. (2004). Political Theory of Global Justice. A Cosmopolitism Case for the World State, Routledge, Nueva York.

Calame, P. (2009). Hacia una revolución de la gobernanza. Reinventar la democracia, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid.

Calsamiglia, A. (2000). Cuestiones de lealtad. Límites del liberalismo: corrupción, nacionalismo y multiculturalismo, Paidós, Barcelona.

Calvo Hornero, A. (2011). Fundamentos de la Unión Europea, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

Campillo, A. (2008). El concepto de lo político en la sociedad global, Herder, Barcelona.

Cancela, C. (2001). El proceso de constitucionalización de la Unión Europea. De Roma a Niza, Publicaciones USC, Santiago de Compostela.

Capdevila I. et al. (2007). Gobernabilidad Democrática Global, Edicions Raima, Barcelona.

Carneiro, R. L. (2004). «The Political Unification of the World: Whether, When, and How-Some Speculations», Cross-Cultural Research, (38), 2, págs. 162-177.

Cavallero, E. (2009). «Federative Global Democracy», Metaphilosophy, vol. 40, 1, págs. 42-64.

Closa, C.; Casini, L. (2016). Comparative Regional Integration, Cambridge University Press, Cambridge (

uk

).

Colomer, J. M. (2015). El gobierno mundial de los expertos, Anagrama, Barcelona.

Cooper, R. (2005). «El Estado posmoderno», Revista Académica de Relaciones Internacionales, n.º 1, GERI-UAM, www.relacionesinternacionales.info

Corm, G. (2012). Nuevo Gobierno del Mundo. Ideologías. Estructuras. Contrapoderes, Península, Madrid.

Criado, J. I. (2016). «Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública», Revista de Estudios Políticos, 173, 245-275, http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07.

Daley, T. (2017). «Reimagining the United Nations: A 2020 Vision», The Federalist Debate. Papers on Federalism in Europe and the World, año XXX, n.º. 1, págs. 39-43.

Deutsch, K. W. (1981). Las naciones en crisis, FCE, Ciudad de México.

Dezcallar, J. (2022). Abrazar el mundo, La Esfera de los Libros, Madrid.

Díaz-Carrera, C. (1990). ¿Qué es el federalismo?, Instituto de cultura Juan Gil-Albert, Alicante.

Domingo, R. (2010). The New Global Law, Cambridge University Press, Cambridge.

Dror, Y. (2014). Avant-Garde Politician: Leaders for a New Epoch, Westphalia Press, Nueva York.

Eastom, D. (1979). Esquema para el análisis político, Amorrortu, Buenos Aires.

Elazar, D. J. (1990). Exploring federalism, The University of Alabama Press, Tuscaloosa, Alabama.

Encíclica (2015). Laudato si', Editorial Palabra, Madrid.

Falk, R. (1975). A Study of Future Worlds, North-Holland Publishing Company, Ámsterdam.

Ferrajoli, L. (2022). Por una Constitución de la Tierra, Trotta, Madrid.

Filibi, I. (2019). «Las otras dimensiones del proceso de construcción europea: micro- meso y macro-integraciones», en López Mira, A. X. y Varela Álvarez, E. J. (coords.), Argimiro Rojo Salgado, o Home Smiling Through, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, págs. 309-320.

Fleiner-Gerster, Th. (1991). «Le fédéralisme suisse: la influence du fédéralisme americain», en VV.AA., Le fédéralisme en Europe, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, págs. 11-35.

Friedman, Th. (2006). La Tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado, Ediciones Martínez Roca, Barcelona.

Fromm, E. (1981). ¿Tener o ser?, FCE, Madrid.

Fukuyama, F. (2004). La construcción del Estado, Ediciones B, Barcelona.

_ (2016). Orden y decadencia política, Deusto, Barcelona.

Gambra, A.; Navalpotro, J. M. (2004). «Precursores de la unidad europea en el Antiguo Régimen», en Gómez, Y. y Planas, J. A. (coords.), Enseñar la idea de Europa, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, págs. 179-226.

Gandhi (1984). Todos los hombres son hermanos, Sociedad Educación Atenas, Madrid.

García Magariño, S. (2016). Desafíos del sistema de seguridad colectiva de la ONU. Análisis sociológico de las amenazas globales, CIS, Madrid.

García Segura, C. (2016). «Introducción», en García Segura, C. (dir.), La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo, Tecnos, Madrid, págs. 13-19.

García Segura, C.; Pareja-Alcaraz, P. (2016). «La inspiración cosmopolita de la responsabilidad de proteger: construcción normativa y disensos», en García Segura, C. (dir.), La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo, Tecnos, Madrid, págs. 64-111.

Gates, B. (2021). Cómo evitar un desastre climático, Plaza & Janés, Barcelona.

Giddens, A. (2007). Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas, Taurus, México.

Gill, S. (2007). Power and Resistance in the New World Order, Macmillan-Palgrave, Londres.

González Casanova, J. A. (1991). Teoría del Estado y Derecho Constitucional, Vicens-Vives, Barcelona.

Gascó, M. (2012). «Approaching E-government Interoperability», Social Science Computer Review, 30 (1), págs. 3-6.

Grasa, R. (2015). «Neoliberalismo e institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría sistémica internacional», en Arenal, C. y Sanahuja, J. A. (comps.), Teorías de las Relaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, págs. 97-125.

Haas, E. B. (1964). Beyond the Nation-State: Functionalism and International Organization, Standford University Press, Stanford.

Habermas, J. (2006). El Occidente escindido, Trotta, Madrid.

_ (2010). Teoría de la Acción Comunicativa, Trotta, Madrid.

_ (2012). La Constitución de Europa, Trotta, Madrid.

Hansen, D. T. (2014). El profesor cosmopolita en un mundo global, Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid.

Hardin, G. (1968). «The Tragedy of the Commons», Science, vol. 162, n.º 3859, págs. 1243-1248.

Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo, Akal, Madrid.

_ (2009). Cosmopolitanism and the Geography of Freedom, Columbia University Press, Nueva York.

Held, D. (1997). La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita, Paidós, Barcelona.

_ (2005). Un pacto global, Taurus, Madrid.

_ (2012). Cosmopolitismo: ideales y realidades, Alianza Editorial, Madrid.

Held, D.; McGrew, A. (2006). «Introduction», en Held, D. y McGrew, A. (eds.), Governing Globalization, Polity Press, Cambridge (UK), págs. 1-21.

Héraud, G. (1968). Les principes du fédéralisme et la Fédération Européenne, Presses d'Europe, París.

Hirschman, A. O. (1991). The Rhetoric of Reaction, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Londres.

Hueglin, Th. O. (1999). «Le fédéralisme d'Althusius dans un monde post-westphalien», L'Europe en Formation, n.º 312, págs. 27-54.

Ibáñez, J. (2015). «Poder y legitimidad en la gobernanza del interés público global», en Bouza, N. et al. (dirs.), La gobernanza del interés público global, Tecnos, Madrid, págs. 101-119.

Iglesias, F. A. (2006). Globalizar la democracia, Manantia, Buenos Aires.

Informe al club de Roma (VV.AA) (1979). Aprender, horizonte sin límites, Santillana, Madrid.

Informe de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales (VV.AA) (1995). Nuestra comunidad global, Alianza Editorial, Madrid.

Informe de la ONU (2019). Perspectivas del medio ambiente mundial, https://www.unenvironment.org/es/resources/perspectivas-del-medio-ambiente-mundial-6

Innerarity, D. (2009). El futuro y sus enemigos. Una defensa de la esperanza política, Paidós, Barcelona.

_ (2020). Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo xxi,

Galaxia Gutenberg, Barcelona.

Jaguaribe, E. (1980). Hacia la sociedad no represiva, FCE, Ciudad de México.

Jellinek, G. (1954). Teoría general del Estado, Albatros, Buenos Aires.

Kamran, M. (2013). «Redeeming the universal: Postcolonialism and the inner life of Eurocentrism», European Journal of International Relations, vol. 19, n.º 2, págs. 353-377.

Kant, I. (2005). «Toward Perpetual Peace», en Karmis, D. y Norman, W. (eds.), Theories of Federalism, Palgrave Macmillan, Nueva York, págs. 87-99.

Keane, J. (2008). La sociedad civil global y el gobierno del mundo, Editorial Hacer, Barcelona.

Kennedy, J. F. (1966). El deber y la gloria. Testamento político de John F. Kennedy (selección de Allan Nevins), Editorial Bruguera, Barcelona.

Kennedy, P. (2007). El Parlamento de la Humanidad, Debate, Barcelona.

Keohane, R. O. (2003). «Global Governance and Democratic Accountability», en Held, D. y Koenig-Archibugi, M. (eds.), Taming Globalization: Frontiers of Governance, Polity Press, Cambridge (UK), págs. 130-159.

Koenig-Archibugi, M. (2011). «Is global democracy possible?», European Journal of International Relations, (17) 3, págs. 519-42.

Kymlicka, W. (2003). La política vernácula, Paidós, Barcelona.

Lafont, C. (2010). «Accountability and global governance: challenging the state-centric conception of human rights», Ethics & Global Politics, vol. 3, n.º 3, págs. 193-215.

Leinen, J.; Bummel, A. (2018). A World Parliament: Governance and Democracy in the 21st Century, Democracy without Borders, Berlín.

Lemkow, L.; Buttel, F. (1983). Los movimientos ecologistas, Editorial Mezquita, Madrid.

Leonard, M. (2006). Por qué Europa liderará el siglo

xxi

, Taurus, Madrid.

Levitsky, S.; Ziblatt, D. (2018). Cómo mueren las democracias, Ariel, Barcelona.

Lindberg, L. N. (1963). The Political Dynamics of European Economic Integration, Stanford University Press, Stanford.

Linklater, A. (1998). The Transformation of Political Community. Ethical Foundations of the Post-Westphalian Era, Polity Press, Cambridge (UK).

Lipset, S. M. (1987). El hombre político. Las bases sociales de la política, Tecnos, Madrid.

López Viso, M.; Mahou Lago, X. Mª; Varela Álvarez, E. J. (2018). «Do Smart Cities really provide opportunities for citizen participation? A case study of the RECI cities in Spain (2017)», en Rodríguez, M. P. y Alcaide, L. (eds.), E-Participation in Smart Cities. Technologies and Models of Governance for Citizen Engagement, Springer, Berlín, págs. 37-58.

Maalouf, A. (2009). El desajuste del mundo. Cuando nuestras civilizaciones se agotan, Alianza Editorial, Madrid.

_ (2020). Nuestros inesperados hermanos, Alianza Editorial, Madrid.

Marina, J. A; Rambaud, J. (2018). Biografía de la humanidad, Ariel, Madrid.

Maritain, J. (1983). El hombre y el Estado, Ediciones Encuentro, Madrid.

Martí, J. L. (2010). «A Global Republic to Prevent Global Domination», Diacrítica, vol. 24, n.º 2, págs. 31-72.

_ (2012). «Política y bien común global», http://afduam.es/wp-content/uploads/pdf/16/JoseLuisMarti.pdf

Mason, P. (2016). Postcapitalismo. Hacia un nuevo futuro, Paidós, Barcelona.

Mattelart, A. (2000). Historia de la utopía planetaria. De la ciudad profética a la sociedad global, Paidós, Barcelona.

Mazower, M. (2012). Governing the World. The History of an Idea, Penguin Books, Londres.

McCarthy, T. (1997). «Unidad en la diferencia. Reflexiones sobre el derecho cosmopolita», Isegoría, n.º 16, págs. 37-60.

McLuhan, M. (2002). La aldea global, Gedisa, Barcelona.

Mitrany, D. (1943). A Working Peace System: An Argument for the Functional Development of International Organization, Royal Institute for International Affairs, Londres.

Monnet, J. (1985). Memorias, Siglo XXI, Madrid.

Morata, F. (1998). La Unión Europea. Procesos, actores y políticas, Ariel, Barcelona.

_ (2004). «Regiones y gobernanza multinivel en la UE», en Morata, F. (ed.) Gobernanza multinivel en la Unión Europea, Tirant lo Blanch, Valencia, págs. 19-50.

Morin, E.; Kern, A (2005). Tierra-patria, Editorial Kairós, Barcelona.

Muñoz Arnau, J. A. (2005). Fines del Estado y Constitución en los

comienzos del siglo

xxi.

La Conservación, Editorial Aranzadi, Pamplona.

Noah Harari, Y. (2017). Homo Deus. Breve historia del mañana, Editorial Debate, Barcelona.

Nussbaum, M. (2013). Los límites del patriotismo, Paidós, Barcelona.

_ (2019). La monarquía del miedo, Paidós, Barcelona.

_ (2020). La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal, Paidós, Barcelona.

Ortega Cartelén, M. (1995). Hacia un gobierno mundial, Ediciones Hespérides, Salamanca.

Ortega y Gasset, J. (2002). El tema de nuestro tiempo, Tecnos, Madrid.

Ostrom, E. (1990). Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action, Cambridge University Press, Cambridge (UK).

_ (2009). «Las reglas que no se hacen cumplir son mera palabrería», Revista de Economía Institucional, II (21), págs. 15-24.

Palomares, G. (2006). Las Relaciones Internacionales en el siglo xxi, Tecnos, Madrid.

_ (2015). «Concepto y teorías de la integración», en Arenal, C. y Sanahuja, J. A. (comps.), Teorías de las Relaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, págs. 329-358.

Pastor Ridruejo J. A. (2017). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid.

Peccei, A. (1981). Testimonio sobre el futuro, Taurus, Madrid.

Peña, J. (2010). La ciudad sin murallas. Política en clave cosmopolita, El Viejo Topo, Barcelona.

Peterson, J. B. (2018). 12 Reglas para vivir. Un antídoto al caos, Planeta, Barcelona.

Pogge, Th. (2005). «A cosmopolitan perspective on the global economic order», en Brock, G. y Brighouse, H. (eds.), The Political Philosophy of Cosmopolitanism, Cambridge University Press, Nueva York, págs. 92-109.

_ (2009). Hacer justicia a la humanidad, FCE, Ciudad de México.

Prats, J. (2006). «La evolución de los modelos de gobernación: la gobernanza. Pero ¿qué es la gobernanza?», en Prats i Catalá, J. (coord.), A los príncipes republicanos. Gobernanza y desarrollo desde el republicanismo cívico, INAP/IIG, Madrid, págs. 2000-2003.

Rackete, C. (2020). Es hora de actuar, Paidós, Barcelona.

Ramió, C. (2017). La Administración Pública del Futuro (Horizonte 2050). Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación, Tecnos, Madrid.

_ (2019). «La necesidad de una política institucional más global por un bienestar planetario», en López Mira, A. X. y Varela Álvarez, E. J. (coords.), Argimiro Rojo Salgado, o Home Smiling Through, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, págs. 217-228.

Rees, M. (2018). On the future. Prospects for Humanity, Oxford University Press, Oxford.

Rhodes, R. A.W. (1997). «El institucionalismo», en Marsh, D. y Stoker, G. (eds.), Teoría y métodos de la ciencia política, Alianza Editorial, Madrid, págs. 53-68.

Rifkin, J. (2019). El Green New Deal global, Paidós, Barcelona.

Ríos, J. (1995). Nacións Unidas. Textos fundamentais, Edicións Xerais de Galicia, Vigo.

Rodrigo, A. J. (2016). «Entre Westfalia y Worldfalia: la comunidad

internacional como comunidad social, política y jurídica», en García Segura, C. (dir.), La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo, Tecnos, Madrid, págs. 23-63.

Rojo Salgado, A. (1983). «A reconciliación coa Natureza», Encrucillada, n.º 35, Santiago de Compostela, págs. 25-32.

_ (1992). El significado y las posibilidades de la autonomía y la regionalización política, Edicións do Castro, A Coruña.

_ (1996). El modelo federalista de integración europea: la Europa de los Estados y de las Regiones, Dykinson, Madrid.

_ (2000). «Globalización, integración mundial y federalismo», Revista de Estudios Políticos, n.º 109, págs. 30-72.

_ (2016). «Por un gobierno mundial. Necesidad de llevar la política al escenario global», Claves de Razón Práctica, n.º 249, págs. 82-92.

_ (2020). A Ciencia Política, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, Vigo.

_ (2022). «El reto de encontrar un modelo democrático cosmopolita», en Filibi, I.; Escajedo, L. y Zabalo, J. (eds.), Formas y escalas emergentes de las democracias contemporáneas: Miradas desde la sociedad vasca, Dykinson, Madrid, págs. 25-44.

Rojo Salgado, A.; Varela, E. J. (2016). «Gobernanza: de lo multinivel a lo global a partir de las enseñanzas de Francesc Morata», en Cancela, C., Durà, A. y Neferini, A. (coords.), Europa, Políticas Públicas y Gobernanza. Las ideas y las redes de un académico europeísta: en recuerdo de Francesc Morata, Andavira Editora, Santiago de Compostela, págs. 113-126.

Rosenau, J. N. (2006). «Governance in a New Global Order», en Held, D. y McGrew, A. (eds.), Governing Globalization, Polity Press, Cambridge (UK), págs. 70-87.

Rougemont, D. de (1970). Lettre ouverte aux Européens, Albin Michel, París.

Runciman, D. (2014). Política, Turner Publicaciones, Madrid.

Sabine, G. (1970). Historia de la teoría política, FCE, Ciudad de México.

Sartorius, N. (dir.) (2010). Una nueva gobernanza global: propuestas para el debate, Fundación Alternativas/Marcial Pons, Madrid.

Savater, F. (2017). Contra las patrias, Editorial Planeta, Barcelona.

Sen, A. (2007). Identity and Violence: The Illusion of Destiny, Penguin Books, Londres.

Sidjansky, D. (1998). El futuro federalista de Europa, Ariel, Barcelona.

Singer, P. (2004). One World, Yale University Press, New Haven.

Smith, L. G. (2011). El mundo en 2050. Las cuatro fuerzas que determinarán el futuro de la civilización, Debate, Barcelona.

Sodaro, M. (2015). Política y Ciencia Política, McGraw-Hill, Madrid.

Subirats, J. (2011). Otra sociedad, ¿otra política? De «no nos representan» a la democracia de lo común, Icaria, Barcelona.

_ (2019). «Los dilemas de la gobernanza en un escenario de globalización», en López Mira, A. X. y Varela Álvarez, E. J. (coords.), Argimiro Rojo Salgado, o Home Smiling Through, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, Vigo, págs. 229-250.

Tamames, R. (1980). Ecología y desarrollo sostenible: la polémica sobre los límites del crecimiento, Alianza Editorial, Madrid.

Tocqueville, A. de (1978). La Democracia en América, FCE, Ciudad de México.

Trent, J. E. (2007). Modernizing the United Nations System: Civil Society‘s Role in Moving from International Relations to Global Governance, Barbara Budrich Publishers, Upladen, Alemania.

Trigo, J. M. (2022). La Tierra en peligro, Universitat de Barcelona Edicions, Barcelona.

Vallés, J. M. (2015). Ciencia Política, Ariel, Barcelona.

_ (2020). ¿Para qué servimos los politólogos?, Libros de la Catarata, Madrid.

Vallespín, F. (2012). La mentira os hará libres, Galaxia Gutenberg, Madrid.

Waldron, J. (2005). Derecho y desacuerdos, Marcial Pons, Madrid.

Waltz, K. N. (1988). Teoría de la Política Internacional, GEL, Buenos Aires.

_ (2001). Man, the State and War. A Theoretical Analysis, Columbia University Press, Nueva York.

Wendt, A. (2003). «Why a World State is Inevitable», European Journal of International Relations, vol. 9, n.º 4, págs. 491-542.

Wolton, D. (2009). Salvemos la comunicación: aldea global y cultura. Una defensa de los ideales democráticos y la cohabitación mundial, Gedisa, Madrid.

Žižek, S. (2013). El año que soñamos peligrosamente, Akal, Madrid.

Zolo, D. (2000). Cosmópolis. Perspectiva y riesgos de un gobierno mundial, Paidós, Barcelona.